01085 9

29)

VIDA Y TIEMPOS DE DON GUILLEN DE LAMPART (SEGUN SUS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL A.G.N. DE MEXICO Y EN EL A.H.N. DE MADRID).

Tesis que presenta Francisco Javier Meza González para obtener el grado de Doctor en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Directora de tesis: Dra. Eva Alexandra Uchmany W.

Jurado:

Dr. José Pascual Buxó
Dr. Ernesto de la Torre V.
Dra. Paulette Dieterlen Struck
Dra. Nora E. Jiménez Hernández
Dr. Alvaro Matute Aguirre
Dra. Beatríz Ruíz Gaytán

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Verano de 1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de
Carmen y Emilio:
mis padres.

"¡Mis entrañas, mis entrañas! Me duelen las telas de mi corazón: mi corazón ruge dentro de mí, no callaré".

Jeremías, IV, 19.

"La queja puede ser sin duda insolente o tonta, sin embargo siempre es más humana que menear la cola. Y porque con frecuencia ha tenido razón, se produce recta hacia delante, menos tonta de lo que querrían los señores".

Ernst Bloch.

"...es homiçida de la verdad aquél que no la defiende sy Dios le dio sabiduría para ello".

Don Guillén de Lamporte.

"¡Mis entrañas, mis entrañas! Me duelen las telas de mi corazón: mi corazón ruge dentro de mí, no callaré".

Jeremías, IV, 19.

"La queja puede ser sin duda insolente o tonta, sin embargo siempre es más humana que menear la cola. Y porque con frecuencia ha tenido razón, se produce recta hacia delante, menos tonta de lo que querrían los señores".

Ernst Bloch.

"...es homiçida de la verdad aquél que no la defiende sy Dios le dio sabiduría para ello".

Don Guillén de Lamporte.

I N D I C E

	Introducción	1
I	Tiempo de sueños y ambiciones	10
II	Los afanes de un valido	23
III	Navegando hacia el destino	47
IV	No todo lo dicho es verdad pero la verdad no siempre se dice	83
V	En el vientre de la delación	100
VI	Hechicería y conspiración: crímenes de **lesa majestad**	119
VII	Amos del cuerpo, no del albedrío	154
VIII	En el camino sin retorno	196
IX	¡Lo que es, no es!	246
X	A la búsqueda del milagro perdido	292
XI	Los jueces en problemas	343
	Conclusiones	351
	Bibliografía	356

INTRODUCCION

Uno de los hombres más enigmáticos, y por lo mismo interesantes, procesados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España durante la primera mitad del siglo XVII fue el irlandés William Lamporte[1] alias don Guillén Lombardo de Guzmán. Su vida y proceso inquisitorial a lo largo del tiempo han despertado interés en diferentes investigadores. Entre ellos don Vicente Riva Palacio en su obra **México a través de los Siglos** le dedicó un breve estudio mitificando su figura al considerarlo como uno de los precursores de la Independencia de México. Según este autor, don Guillén era la cabeza de una conspiración meticulosamente planeada, y contaba con la cooperación de inumerables personas en algunos pueblos indígenas, entre la gente popular, y los negros. Igualmente, en su obra **Memorias de un Impostor**[2] noveló románticamente la vida de Lamporte

---

1 En el proceso inquisitorial el apellido Lamporte aparece escrito de diferentes maneras: Lampart, Lamparte, Lampartte, son algunas de ellas. Según el inglés George Conway la manera correcta de escribirlo sería Lamporte. Véase de Gabriel Méndez Plancarte Don Guillén de Lámport y su "regio Salterio", en **Abside**, Revista de Cultura Mexicana, México, 1948, p. 75. La observación coincide con la declaración de fray Juan Lombardo, hermano de don Guillén, pues en ella el declarante dice apellidarse Lamport. "Declaración de fray Juan Lombardo en la audiencia de la mañana, lunes 12 de junio de 1651, México". Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Sección **Inquisición**: legajo 1729,/1 exp. 5, México, causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, fs. 306-312.

2 Vicente Riva Palacio. **México a través de los siglos**, Editorial Cumbre, México, 1987, T. 7, y **Memorias de un impostor. Don Guillén de Lampart. Rey de México**, edición y

idealizándola demasiado, y atribuyéndole aspectos que no se encuentran en el proceso, como la supuesta capacidad del simpático irlandés para realizar composiciones en prosa y verso escritas en francés, inglés y alemán. Por su parte, el célebre historiador chileno don José Toribio Medina en su **Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición**[3] escribió también una notas breves al respecto sin profundizar demasiado en el tema, pues finalmente esa no era la intención de su amplio trabajo. Fue solo hasta principios de éste siglo cuando el historiador Luis González Obregón se ocupó del personaje y le dedicó un libro completo y, unas décadas después, Gabriel Méndez Plancarte tradujo del latín algunos de los salmos de don Guillén escritos en prisión unos pocos años antes de que fuera relajado en la hoguera en 1659.[4] González Obregón discrepó abiertamente de la idea principal planteada por don Riva Palacio, no obstante, a pesar de haber leído el proceso, no profundizó ni en las ideas ni en las circunstancias de Lamporte, que se manifiestan tanto en las

---

prólogo de Antonio Castro Leal, Editorial Porrúa, México, 1976, 2 Vols.

3 José Toribio Medina. **Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México**, UNAM y Miguel Angel Porrúa, México, 1987.

4 Luis González Obregón. **Don Guillén de Lampart. La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII**, Librería de la viuda de C. Bouret, París- México, 1908. Gabriel Méndez Plancarte, **op. cit.** Algunos otros investigadores que también tocaron ligeramente el tema fueron Julio Jiménez Rueda, **Herejías y supersticiones en la Nueva España. (Los heterodoxos en México)**, Imprenta Universitaria, México, 1946, y Boleslao Lewin, **La Inquisición en Hispanoamérica**, Paidós, Buenos Aires, 1967.

numerosas audiencias como en los escritos del proceso criminal fulminado contra el reo por el Tribunal inquisitorial, a lo largo de los diecisiete años que estuvo preso. De la misma manera, se percibe que González Obregón seguramente conocía algunos importantes detalles del proceso, pero prefirió callarlos, quizá buscando suscitar en el lector un mayor interés por la figura del personaje. El investigador Méndez Plancarte profundizó más en las ideas literarias de Lamporte, seleccionando algunos de los salmos que don Guillén escribió durante su prisión. Pero además de rastrear en ellos las influencias de autores griegos, romanos y renacentistas, Méndez Plancarte pretendió demostrar que Lamporte fue un cristiano sincero. Indudablemente las observaciones de este autor se inspiran en la investigación de González Obregón. Ambos autores coinciden en que don Guillén fue una víctima del tribunal inquisitorial. No obstante, existen diferencias en ambos estudios, pues Obregón era liberal y como tal leyó e interpretó el proceso de don Guillén. Por su parte, Méndez Plancarte, quiso reivindicar a un buen cristiano sin desear entrometerse en el ser y el proceder del Santo Oficio, pero logró demostrar que don Guillén debe ocupar un lugar en la historia de la literatura mexicana.

En 1987, la doctora Uchmany en su seminario de investigación: España y Nueva España en la época colonial, Sociedad e Ideología discurrió sobre la necesidad y el

beneficio de que los pueblos reeinterpreten y retranscriban periódicamente su historia. Y en este sentido planteó, como ejemplo, la necesidad de releer y profundizar a la luz de nuestro siglo XX en algunos de los más importantes procesos fulminados por el Tribunal de la Santa Inquisición. De una u otra manera, buscando entender mejor nuestro pasado ello redundaría en iluminar más el presente, y diversificaría las perspectivas de nuestro futuro. El Santo Oficio, como Tribunal producto de la intolerancia y del deseo de poder político, dejó una clara huella en nuestro pasado, pero todavía no sabemos hasta qué punto aún moldea muchas de nuestras relaciones sociales, políticas e ideológicas actuales. Finalmente, en cualquier sociedad, los cambios más lentos son a nivel de las llamadas estructuras mentales. De la misma forma, dicho análisis indudablemente serviría para enriquecer el ejercicio de nuestra profesión con la objetividad que nuestra época permite. Así, bajo esa perspectiva académica, por parte de la doctora surgió la cordial invitación para profundizar aún más en el voluminoso proceso inquisitorial de don Guillén de Lamporte, el cual comprende nada menos que 17 largos años (1642-1659). Años durante los cuales, de acuerdo con las reglas y el proceder jurídico del Tribunal, sus funcionarios tenían la obligación insoslayable de registrar siempre, minuciosamente y de manera exacta, durante las audiencias todas las declaraciones de los testigos y del preso, las pruebas escritas, las acusaciones formales dadas por el Tribunal, las defensas del acusado, que

en el caso de don Guillén fueron siempre sumamente elaboradas y largas, los autos o procedimientos acordados por los ministros, y la condena. A todos los anteriores registros todavía se agregaba en el expediente del proceso, cuando habían sido necesarias, las cartas enviadas por los inquisidores novohispanos notificando y pidiendo el parecer de los ministros del Consejo General de la Inquisición o Suprema con sede en España y las respuestas de estos, y que en el caso que nos ocupa fueron muchas.

Para introducirme en el tema, primero me dediqué a buscar y consultar las principales fuentes publicadas. Una vez ya familiarizado y realmente seducido por el proyecto, ocurrió que, en 1988, la propia doctora Uchmany, gracias a uno de sus viajes por diferentes archivos, amablemente me facilitó un cuerpo de documentos microfilmados del proceso de don Guillén que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y que contienen audiencias con los testigos Francisco Gómez de Sandoval, Ignacio Fernando Pérez, Sebastián Carrillo, Francisco Solís y Corral, y Diego Pinto; la primera audiencia con Don Guillén Lombardo celebrada el 3 de octubre de 1642; las declaraciones de los testigos relacionados con la fuga de don Guillén del Santo Oficio en 1650, como Francisco de Garnica, Alonso de Benavides, Cristóbal de Escobar, Inés de los Reyes y Hernando de la Fuente; un auto del Tribunal inquisitorial contra don Guillén celebrado el 1 de febrero de 1651; diferentes cartas de los inquisidores novohispanos

dirigidas al Supremo Tribunal de la Inquisición escritas entre los años de 1643-1652, para informar y preguntar acerca de los avances y contingencias del proceso; el edicto publicado por la Inquisición el 31 de diciembre de 1650 para recoger los libelos que don Guillén fijó én las esquinas de algunas calles, y en las puertas de la Catedral contra el Santo Oficio; declaraciones de diferentes testigos acerca de uno de los libelos de don Guillén, como las de Francisca de Soto, Francisco de Rivera, Francisco de Garnica, Pedro de Mesa, Juan Fernández Morera, Diego de Turcios, Sebastián del Mazo, fray Juan de Oñate, José de la Cruz y Abrego, José Navarro, Martín Delgado, Juan de Mancilla, Guillermo de Herrera y otros; los libelos que fijó don Guillén en la puerta de la Catedral y en la calle de Tacuba; declaraciones de los testigos Jerónimo de Herrera y de María y Ursula de Lara, acerca del libelo pegado en la calle de Tacuba; y finalmente, dos largos documentos escritos por don Guillén: una larga carta para el visitador Pedro de Gálves (1651), y un **Cristiano desagravio** para congraciarse con los inquisidores de Nueva España (1652). Luego de leer y paleografiar los anteriores materiales, pasé a consultar el proceso completo fulminado por el Tribunal Inquisitorial novohispano contra don Guillén Lombardo de Guzmán por astrólogo judiciario y pacto con el diablo, y que se encuentra en el Archivo General de la Nación en México, sección **Inquisición**, integrado en los copiosos volúmenes número 1496 y 1497 los cuales comprenden más de tres mil

fojas. Realmente el juicio realizado por el Tribunal Inquisitorial contra don Guillén consta de dos procesos. El primero comprende del año 1642 a 1650, y el segundo de fines de 1650 a 1659. Esto se debió a que exactamente cuando el preso ya había sido juzgado y estaba solamente en espera de la sentencia, a fines del año de 1650 se fugó espectacularmente de las cárceles Secretas, por lo cual, luego de capturarlo, el Tribunal tuvo que iniciar un nuevo proceso en su contra tomando ahora en cuenta todos los nuevos agravantes y los nuevos testigos.

La fortuna de contar con el material del Archivo Histórico Nacional de Madrid, España, y con el del Archivo General de la Nación, me permitió realizar un fructífero análisis comparativo entre ambos. Gracias a ello pude percatarme, por ejemplo, de cómo a pesar de que los inquisidores estaban obligados a enviar al Consejo General de la Inquisición o Consejo Supremo con sede en España un informe minucioso de cada proceso, a veces no lo hacían por error u omisión deliberada. Otra gran ventaja fue el hecho de poder leer documentos que, deteriorados a veces en un Archivo no lo estaban en el otro, o bien se complementaban por encontrarse fraccionados en una y otra parte.

A medida que iba leyendo los inmensos volúmenes del AGN me percaté de que en los procesos existían aspectos que, o bien los anteriores investigadores no leyeron en su totalidad

o bien los consideraron irrelevantes y, por tanto, no se detuvieron a estudiar las ideas y las críticas irónicas de don Guillén contra el Tribunal del Santo Oficio. Pero sobre todo, nadie se decidió a emprender la penosa tarea de estudiar su compleja personalidad plasmada en sus numerosas y brillantes defensas y declaraciones. Personalidad, que por otro lado, constituye una fiel expresión de alguien que fue un hijo digno de su tiempo, y por lo cual está llena de contradicciones, de mentiras y de verdades.

Aprovechando la riqueza de los materiales, producto de la paciencia y eficiencia burocrática inquisitorial, me dispuse a realizar casi un análisis también inquisitorial de todo el proceso. Así, comencé pacientemente a leer y descifrar los documentos pretendiendo realizar un análisis sincrónico o profundo, minucioso, paciente, y persiguiendo conocer, entre otras cosas, el funcionamiento cotidiano del Tribunal, las ideas ahí plasmadas pertenecientes tanto a don Guillén como a sus jueces, el comportamiento de algunos reos y su vida en las cárceles.

Paralela a esta tarea fue surgiendo la necesidad de ubicarme históricamente en el contexto analizado. Así, sobre todo me dediqué a leer obras sociales, políticas y culturales referentes a España y a México del período estudiado y obras especializadas sobre el Tribunal del Santo Oficio, que me permitiesen comprender mejor lo que iba descubriendo.

Finalmente, sin dejar de reconocer el esfuerzo realizado por los anteriores investigadores del tema, he optado a lo largo de mi trabajo por olvidarlos evitando polemizar o coincidir con ellos, pues más bien he pretendido concretarme al análisis de los documentos, sin lograr obtener siempre del todo, por supuesto, la recomendada imparcialidad y objetividad histórica.

Por último, en primer término quiero agradecer a la doctora Uchamny, sus atenciones, consejos y paciencia para guiarme en la investigación en general; a mis consultores, maestra Beatríz Ruíz Gaytán y al doctor Ernesto de la Torre Villar, por su valioso tiempo para escucharme e intercambiar opiniones y por sus recomendaciones bibliográficas; a la doctora Elsa Barberena, coordinadora de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, y al personal que en ella labora como la maestra Lucila Tercero, Filiberto García, Marta Escobar, Roberto González, Gonzalo Rodríguez, Antonio Escobar, y tantos otros, por brindarme siempre un espacio en sus instalaciones y facilitarme durante largo tiempo el lector de microfilmes; y finalmente, a todos aquellos que de una u otra manera me ayudaron y que ahora no enumero porque resultaría muy larga la lista.

TIEMPO DE SUEÑOS Y AMBICIONES

I

"Yo que no ignoro el saver; bien see que sobre la punta de una aguja el globo entero de la mar y tierra se puede afixar seguro puesto en el çentro verdadero de su pesso equilibrado: que estos son prodigios del penetrar arcano".

Don Guillén de Lamporte

La situación económica y social de Europa entre los años 1550 y 1660 entró en una crisis aguda a consecuencias de las guerras de religión, que en su esencia eran políticas. Estas circunstancias afectaron terriblemente a las clases populares provocando entre ellas grandes movimientos de refugiados. Italia, Francia, los Países Bajos e incluso España fueron algunos lugares de abundante flujo de emigración. No obstante, Henry Kamen considera que fue "el pueblo irlandés más que ninguna otra nación europea de esta época, el que sufrió martirio y crucifixión".[1] Durante los conflictos religiosos que conmovieron a Inglaterra, primero en la época de Isabel I y, luego, con el gobierno republicano de Cromwell, la propia clase poseedora de Irlanda fue despojada de su poder económico y político y, por tanto, la nobleza alta y media, los intelectuales y el clero católico se vieron

1 Henry Kamen, **El siglo de hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660**, Alianza Editorial, Madrid, 1977, pp. 497 y sigs.

obligados a refugiarse en otras partes. La mayoría de los exilados se dirigió a España embarcándose en los puertos de Wexford y Dublín. Sir William Petty, en ese entonces secretario de la Administración inglesa, calculó que solamente durante la represión de Cromwell entre los años de 1641 y 1652 se enrolaron treinta y cuatro mil irlandeses como soldados en España, Flandes y Francia. También abandonaron la isla unos seis mil entre niños, mujeres y sacerdotes. Y más de diez mil fueron llevados como esclavos a las posesiones inglesas en las Islas Barbados de las Antillas para trabajar en las plantaciones de azúcar y otros lugares. Uno de los emigrantes irlandeses que a principios del siglo XVII, primero pasó a España y luego a Nueva España, fue don Guillén.

William de Lamporte alias don Guillén Lombardo de Guzmán nació en Wexford, ciudad puerto situada al sur de Irlanda, alrededor del año 1610.[2] Fue el segundo de cuatro hermanos. El hermano mayor, Fray Juan Lamporte alias Lombardo, tomó el hábito de franciscano en su ciudad natal y, luego, se fue a Francia donde fue ordenado por el obispo de Nantes como subdiácono y más tarde como diácono. Posteriormente ascendió

---

2 Esto se desprende de la declaración de fray Juan Lombardo, hermano de don Guillén: "Don Guillermo Lombardo, natural de Guesfordia, que ymagina tendrá quarenta años poco más o menos...". Véase "Declaración de fray Juan Lombardo en la audiencia de la mañana, lunes 12 de junio de 1651, México", AHN, Madrid, Sección **Inquisición**: legajo 1729,\1 exp. 5. México, causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, f. 306-312.

a presbítero y vivió como conventual en Nantes, en el convento de la Recolección, en la provincia de la Santa Magdalena. Después de estudiar teología en Nantes y Troyes pidió licencia para continuar sus estudios en la villa de Bilbao, en Vizcaya. Luego se dirigió a Salamanca. De allí, en el año de 1642, junto con otros religiosos vino a Nueva España. Después de cuatro meses partió para Zacatecas como lector de Artes y Teología. En esta ciudad minera desempeñó cargos de guardián de un convento, visitador, definidor, y secretario de la Orden a la que pertenecía.

Respecto a los otros dos hermanos sabemos muy poco. El tercero, Gerold o Geraldo, pasó a Flandes a servir como soldado en los ejércitos del rey de España. Finalmente, Catalina, la única mujer se refugió en un convento y se ordenó monja. Según fray Juan Lombardo, sus padres fueron don Ricardo Lamporte y Alonsa Soton. El padre, un hombre de la mar, primero fue piloto y marino y comerciaba principalmente con algunos puertos de España y Francia. Después de enviudar se ordenó sacerdote. Al respecto fray Juan subrayó, que su padre tenía el honor de haber hospedado en su casa a "Don Juan de Rocha obispo de Guesfordia, que allí consagró óleos con saçerdotes para aquel acto y que él Don le usó desde el saçerdoçio, porque en Yrlanda aunque no se ussa Don se le dan mayores títulos honorossos al saçerdote".[3] También los

---

3 **Ibídem.**

abuelos paternos Nicolás Lamporte y Catalina Siñot, y maternos Leonardo Soton y Catalina Lamporte eran naturales de Wexford. Los primeros vivieron de las rentas de sus tierras y los segundos del comercio. Estos últimos quizá fueron más ricos pues él "... era mercader, a lo que oyó deçir, de grande trato y se echava de ver por las grandes cassas y edifiçios que dexo en Guesfordia a sus hijos y suçesores".[4]

Según otro testigo, fray Miguel de Santa María, quien también era irlandés, los Lamporte usurpaban el apellido Lombardo y mentían acerca de su ascendencia, pues "...el padre de los dichos era un pescador onrrado que con su barca y rredes yba a pescar porque la dicha villa su siudad (Wexford) es puerto de mar y con su industria y travajo se sustenttava. Y que su apellido no era Lombardo sino Lampartte, de que se indignó e irritó mucho este declarante porque siendo los dichos hijos de padres humildes y plebeyos usurpaban para sí nombre de linaje tan noble y calificado como lo es el de los lombardos en la çiudad de Baterfordia o Gattaforda[5] que en latín se llama Manapra, y en el lugar de este declarante que es el dicho de Cololmella[6], donde los hay también de la misma çepa y tronco, de que desciende este declarante".[7]

---

4 **Ibídem.**

5 Seguramente Waterford.

6 Posiblemente Clonmel.

Como vemos, para fray Miguel de Santa María los Lamporte eran "humildes y plebeyos" y de ascendencia poco noble. No obstante, en el testimonio de éste testigo, es notorio el afán de humillar a los Lamporte y en cambio, nombrar a su propia familia como los auténticos hidalgos. ¿Será que toda aspiración de ascenso social implica siempre el atropello del rival? Sin embargo, la preparación intelectual de los dos hermanos Lamporte que mejor conocemos indica que su familia debió poseer algún tipo de bienestar económico, pues en esos momentos los hijos de un pescador difícilmente hubieran podido obtener una educación superior o por lo menos aspirar a ella.

Según Juan Lombardo, su hermano Guillermo tenía 11 años cuando murió su madre. Entonces, fue acojido junto con su padre en casa del provisor del obispado. En ella, gracias a un religioso agustino y a un franciscano, aprendió a leer y escribir, y latín. Después de eso, a los 17 años su padre lo mandó a Dublín "para que en el colegio o cassa de la Compañía de Jesús, con otros estudiantes que confluían de todo el reino, se perfecçionasse en la latinidad, retórica o poessía, ... y que después le imbió el dicho su padre a su costa al colegio de la ciudad de Santiago de Galiçia, que entiende es para yrlandeses como otros que ay en España,

---

7 "Declaración de fray Miguel de Santa María en la audiencia de la mañana, 13 de febrero de 1643, México, AGN., Ramo **Inq.** vol. 1496, f. 79.

donde le pareçe estudio artes, y theulugía a lo que **el mesmo don Guillermo su hermano le dixo en Madrid**".[8] De todo esto se desprende que la familia era de una nobleza media y muy preocupada por la educación, y por ende por la posición social.

En la contribución del gobierno de los Austrias a la educación en España se encuentra la fundación de un par de universidades y algunos colegios. Justo en estos últimos encontramos a los "colegios para refugiados católicos ingleses o irlandéses", y el Colegio de Santiago de Compostela, en Galicia, tenía esa función. La educación que impartía estaba en manos de los jesuitas cuyos métodos de enseñanza se encontraban de moda, al grado de que en esos momentos se calcula que tenían por toda España poco más de un centenar de colegios. Su aceptación llegó a ser tal que solo quedó al margen de su enseñanza la aristocracia porque desconfiaba de la manera como estaba organizada, "y los analfabetos pobres".[9] La educación jesuita se caracterizaba por su rigurosidad y exigencia; a los internos se les mantenía prácticamente divorciados del mundo, el tiempo de

---

8 "Declaración de fray Juan Lombardo...", **ibídem.** El subrayado es nuestro.

9 Las universidades fueron la de Granada (1526) y la de Felipe II en El Escorial, y colegios como el de las órdenes militares en Salamanca y el del Rey que servía a los hijos de los sirvientes de palacio. Ver de Richard L. Kagan, **Universidad y sociedad en la España Moderna**, prólogo de José Antonio Maravall, Editorial Tecnos, Madrid, 1981, p. 97 y 110.

estudio en las aulas era largo, vivían día y noche bajo una severa vigilancia y las vacaciones eran cortas. Su educación era bastante peculiar, según Richard Kagan: "El latín era la única lengua que se permitía hablar; solo se leía a los autores clásicos (en versión original); e incluso una asignatura como la geografía, demasiado próxima al mundo contemporáneo, ocupaba un lugar decreciente en un plan de estudios dedicado a crear un mundo mítico de héroes clásicos y grandes hazañas que era predicado a los estudiantes para que pudieran emularlo".[10]

En el pensamiento de don Guillén dejó una profunda huella la educación jesuita iniciada en Dublín y luego continuada en España en donde aprendió artes y teología.[11] Es seguro que gracias a ella aprendió y conoció las ideas del padre jesuíta español Juan de Mariana, importante teólogo, historiador y teórico político (1536-1623), ideas que posteriormente, por jugar con ellas, le acarrearían demasiados problemas.

De la estancia de don Guillén en el reino de Galicia no sabemos nada. Sin embargo, una duda nos surge: ¿terminó sus estudios antes de irse a buscar fortuna a Madrid? El propio hermano no parecía muy seguro al respecto. En su testimonio,

---

10 **Ibídem**, p. 96.

11 La enseñanza de las artes comprendía el estudio de Aristóteles, la literatura clásica griega y romana, la astronomía, las matemáticas y la música.

al referirse a dichos estudios de teología y artes dice: "me lo dijo en Madrid". Es decir, no le consta.

Pues si algo le sobró a este hombre "de mediana estatura, rubio de barba, y cabello tirante a castaño, enjuto de carnes, quebrado de color, (y) ojos mui vivos",[12] que según un soldado "hablaba como perico", fue la audacia. Su propio hermano dijo que: "siempre desde criatura reconoció ser el dicho Don Guillermo de natural inquieto, audaz, apreçiador de sus cossas propias, astuto, mal inclinado en todo, fáçcil en todas sus cossas, de poca verdad, e intentador de cossas que no deve intentar, por su natural audaz,..."[13]

Muy pronto, en lugar de los rigores del estudio, don Guillén prefirió vagabundear por los caminos de España, los que como a muchos otros, inevitablemente lo llevaron a Madrid, pues esta villa, gracias a la plata que fluía de América se transformó en las Indias para aquellos que no podían cruzar el Atlántico. Aventureros, pícaros y bribones de Alemania, Francia, Flandes y de muchas otras partes se daban cita en Madrid y, sobre todo, limosneros y mendigos, de

---

12 La descripción física de don Guillén se encuentra en el edicto emitido por la Inquisición de Nueva España el 27 de diciembre de 1650, luego de su fuga de las cárceles secretas. AHN, Madrid, **ibídem**, f. 29.

13 "Declaración de fray Juan Lombardo...", **ibídem**, f. 311.

tal forma que se decía: "Toda la piojería de Europa se ha volcado sobre España".[14]

En efecto, las características económicas y sociales de Europa, entre 1500 y 1750, consistieron en que la riqueza se concentró, sobre todo, en los reducidos grupos de la nobleza y burguesía, mientras que la miseria cubría a la mayoría de las poblaciones. El panorama general comprendía pueblos devastados por continuas guerras internas y externas casi en todos los países, las cuales, además de provocar muertes y destrucción, traían consigo un sinnúmero de graves presiones fiscales para atender los gastos militares de los nacientes Estados. A las guerras se agregaban las pestes, que comenzaron a azotar a Europa desde el siglo XIV, y entre los siglos XVI y XVII contribuían a la acentuación de la pobreza, cuyo punto máximo se localizó alrededor de 1650, momento en donde la gente apenas si alcanzaba a comer el mínimo indispensable para sobrevivir, sobre todo en los países del sur de Europa.[15] Una manifestación palmaria de la miseria precisamente lo constituyó la proliferación de "maleantes y vagabundos". En España transitaban por todos los caminos y estaban constituídos por diferentes clases: "estudiantes

---

14 Ver de Martín Fernández de Navarrete, **Conservación de monarquías**, 1626, citado por Marcelin Defourneaux en **La vida cotidiana en España en el Siglo de oro**, Librería Hachette, Buenos Aires, 1966, p. 25.

15 José Antonio Maravall, **La literatura picaresca desde la historia social**, Taurus Ediciones, Madrid, 1987, p. 155.

prófugos que acompañan a su preceptor para unirse al mundo sin cesar creciente de la 'picardía'; aventureros de todo pelaje; mendigos y arrebatacapas".[16] Todos ellos las ciudades que elegían, para medrar y sobrevivir en la península ibérica, eran sobre todo San Lúcar de Barrameda, Sevilla y Madrid.

La crisis se extendía a todos los niveles y envolvía a la época contradictoriamente. Los ricos, a pesar de despreciar a la chusma, se mezclaban con ella y adquirían sus vicios, "y es que las dos márgenes del río de la vida no están, en esta época, tan distantes la una de la otra: de un lado, las casas nobles, abarrotadas de criados; del otro, la 'picardía', el mundo del mercado negro, del robo, de la licencia y la aventura, pero, sobre todo, de la miseria. Lo mismo que la más pura y exaltada pasión religiosa coexiste y se da el brazo, en España, con la más asombrosa bajeza y el salvajismo más cruel".[17] Como normalmente ocurre la crisis social también se manifestó con una marcada inclinación a engañar. Los nobles y el clero dominaban a las Cortes y despojaban a los jornaleros de sus tierras recurriendo a las trampas, y al apoyo de la corona que además no se molestaba con su modo de vida dispendiosa y ostentosa. Los comerciantes, por su parte,

---

16 Fernand Braudel, **El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II**, Fondo de cultura Económica, México, 1976, T. II, p. 118.

17 **Ibídem**, p. 140.

a la vez que monopolizaban los productos abusaban elevando precios, y cada uno que podía evadía impuestos y los terrenos comunales o "bienes propios" estaban en destrucción.[18] En efecto, la crisis social era crisis de valores y creencias y, alterándose los valores cambiaban las conductas. En definitiva, la crisis destruía toda fidelidad y, por tanto se criticaba tanto al rey como a los poderosos con odio y resentimiento. Y, a la vez, la confusión moral traía "consecuencias de relajación o actitudes patológicas de exacerbada intolerancia".[19] Esta sociedad "dramática, contorsionada, gesticulante" se debatía entre el absolutismo monárquico y fuertes "apetencias de libertad" y, por lo mismo, cualquier alteración social traía como respuesta que inmediatamente se montase "una extensa operación social tendente a contener las fuerzas dispersadoras que amenazaban con descomponer el orden tradicional". La base de la sociedad, o mejor dicho, la "clave de bóveda del sistema social"[20], era, por supuesto, la monarquía absoluta, que en España, desde el gobierno de los reyes Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, usaba el Tribunal de la Inquisición como instrumento y expresión de ese orden represivo, persecutorio,

---

18 José Antonio Maravall, **La cultura del barroco**, Editorial Ariel, Barcelona, 1990, pp. 82 y sigs.

19 **Ibídem**, p. 69.

20 **Ibídem**, p. 71.

cuyo poder penetraba en las conciencias de tal forma que lo aproximaba a un orden totalitario.[21]

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición fue reactivado por los Reyes Católicos en la Península en el año de 1481, con el pretexto de conservar la pureza de la fe mediante la persecución de los judíos conversos al catolicismo y que a escondidas reincidían en practicar su antigua religión. Pero en realidad, el Tribunal fue la policía del régimen que garantizaba a la Corona una hegemonía ideológica para la construcción de un Estado Moderno. No en balde este Tribunal era el único que podía tener ingerencia en cualquier reino de la monarquía por encima de los fueros y privilegios de reinos y provincias que excluían o por lo menos limitaban el poder de la monarquía castellana en una serie de asuntos.

Este orden social represivo se vio sacudido alrededor de 1630 por la violencia de "motines, alborotos, rebeliones" provocadas por impuestos y carestías. Dentro de la península ocurrieron en Bilbao, Toledo, Navarra, Palma, Málaga, León, Lorca, Rioja, Belmonte y Palencia; y fuera de ella, en

---

21 Asimismo, para Maravall, "la actitud de discrepancia y crítica frente a la de los interesados en el mantenimiento del orden social constituye en términos generales la contraposición básica de la que surge la cultura barroca", en **ibídem**, p. 117.

Bruselas, Bari, y manifestando deseos separatistas, en Nápoles, Cataluña, Flandes, Portugal, Aragón y Andalucía.

LOS AFANES DE UN VALIDO

II

> "No hay que especular ni que discurrir, señor Antonio Carnero, que este es el mundo, y así fue siempre, sino que nosotros pretendimos hacer milagros y reducir el mundo a lo que él no tiene de suyo, siendo cierto que lo más cierto dél es la variedad y inconstancia y el poco agradecimiento.
>
> Conde-Duque de Olivares.

La problemática de la monarquía española, posiblemente, quien mejor la entendió fue el Conde-Duque de Olivares, uno de los políticos más brillantes del momento. Don Gaspar de Guzmán y Pimentel, Rivera y Velasco y de Tovar, Conde-Duque de Olivares (1587-1645), era descendiente de los condes de Olivares de Andalucía. Su abuelo, el primer Conde, fue esposo de Francisca Niño, hija del judío converso aragonés Lope Conchillos, secretario real del rey Fernando de Aragón y del Emperador Carlos V.[1] Su ascenso político se lo debió a su tío

---

1 Al respecto véase de Julio Caro Baroja. **Inquisición, brujería y criptojudaísmo**, Ariel, Barcelona, 1972. Henry Kamen. **Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714**, Alianza Editorial, Madrid, 1984. John H. Elliott. **Richelieu y Olivares**, Crítica, Barcelona, 1984.

Baltazar de Zúñiga, miembro del Consejo de Estado, y que cuando murió en 1622, él pasó a ocupar su puesto para que muy pronto, gracias a su inteligencia, se encargase de la dirección política de la monarquía castellana durante el reinado del rey Felipe IV por un período de veinte años (1621-1655). Como valido o ministro favorito del rey, siempre ambicionó encumbrar a su monarca como rey del mundo y convertirlo en el "primer Rey Sol de Europa", pero a pesar de su deseos y empeños, las adversas condiciones generales de la monarquía se lo impidieron.

Entre los años 1618-1621, España empezó a defender en Alemania con sus ejércitos a la rama de los Habsburgo de las rebeliones protestantes, y por lo mismo tuvo que reanudar la guerra contra los holandeses poniendo así fin a la tregua de los Doce Años con las Provincias Unidas. Olivares muy pronto se dió cuenta que el costo de la guerra contra la amenaza protestante no podía financiarse con una Castilla diezmada por las epidemias, con una administración corrupta e incompetente, y con una economía en bancarrota que cada vez recibía menos plata de América. Siempre decidido a enfrentar las duras circunstancias, como moralista y ferviente partidario de la probidad en los funcionarios propios y extraños, decidió formar en 1622 una Junta de Reformación cuyos objetivos fundamentales eran erradicar "vicios, abusos y sobornos" de toda la monarquía. En ese sentido, la Junta publicó un conjunto de artículos los cuales prohibían, entre

muchas otras cosas, el lujo en el vestir, la prostitución, la publicación de comedias y novelas que ofendían a la moral, e igualmente proponían reducir los gastos de la Corte junto con el número de oficiales municipales en Castilla, y restringir la entrada de productos elaborados en el extranjero.[2] En concordancia con el espiritu reformista de las medidas se castigó a algunos ministros por abuso de poder y corrupción, y se obligó a todos los oficales reales a realizar inventarios y declaraciones de sus bienes. Posteriormente, en su Gran Memorial de 1624 dirigido al rey, el Conde-Duque sostuvo que España era una sociedad desequilibrada: por un lado estaba una Iglesia inmensamente rica, por el otro una aristocracia rebelde y usurpadora de la autoridad Real, y finalmente, tanto el gobierno como la justicia estaban terriblemente degradados. Ante tal situación, sus planes comprendían la reimplantación del antiguo orden establecido por los Reyes Católicos, y que se caracterizó por excluir a los nobles del poder real para someterlos mejor, y por favorecer a la pequeña nobleza y a los hidalgos cuyo apoyo siempre necesitó.[3]

Para enfrentar los problemas económicos, el valido intentó transformar tanto el modelo tributario como el fiscal, buscando obtener con ello impuestos más equitativos. Asimismo

---

2 Henry Kamen, **op. cit.**, p. 323, y John. H. Elliott, **op. cit.**, p. 92.

3 John. H. Elliott, **op. cit.**, p. 92.

estableció Montes de Piedad y Bancos Nacionales preocupados por colaborar con los impulsos para desarrollar la industria y el comercio. Su ilusión era convertir a los españoles en hombres de empresa y en comerciantes, y siguiendo los consejos de Manuel López Pereira, mercader portugués, inspirándose en los holandeses organizó compañías comerciales, como la de Sevilla llamada Almirantazgo de los Países Septentrionales. En cuanto a la Hacienda Real, como sabía que los banqueros genoveses y alemanes explotaban a la Corona prestándole dinero con altos intereses, decidió destituir a los miembros pro-genoveses del Consejo de Hacienda, y se inclinó por invitar a colaborar con él a grupos financieros judíos-portugueses. De esta manera, hacia el año de 1626, se encontraban a su servicio gentes como Manuel Rodríguez de Elvas, Nuño Díaz (Méndez Brito), Duarte Fernández, Simón Súarez y Juan Nuñez Saravia. Convencido de lo útil que resultaban estos grupos para la corona, resolvió negociar con la Inquisición un indulto temporal para favorecer a los cristianos nuevos de Portugal, e incluso convirtió a algunos de ellos en sus hombres de confianza como el intérprete judío holandés Jacob Cansino o Cancino, y el criptojudío-portugués Manuel López Pereira a quien en 1636 nombró Contador con Asiento en el Consejo de Hacienda. De él se llegó a decir que era el valido del valido.[4] Lógicamente por estas actitudes el Conde-Duque fue acusado por sus

---

4 Julio Caro Baroja, **op. cit.**, p. 64.

enemigos de filosemita, y en un ambiente preñado de delirios racistas no resultó nada raro que hacia los años 1640-1643 apareciese un movimiento antiOlivarista que realmente era antisemita.

Como todo reformador, Olivares tuvo grandes enemigos. Dentro de la aristocracia fue odiado por el Marqués de Castel Rodrigo, hijo de Cristóbal de Moura, antiguo ministro de Felipe II, e íntimo amigo del grupo del Duque de Lerma y de todos los aristócratas disminuidos en su poder por el valido y que querían recuperarlo. Dentro del clero, simplemente el confesor del rey, fray Antonio de Sotomayor, influyó en el ánimo del monarca para bloquear los intentos de Olivares por lograr que los judíos fuesen nuevamente aceptados en la Península.[5]

No obstante, es indudable que el boicot principal contra sus reformas vino de la oligarquía urbana de Castilla y de la cerrada red de la burocracia profesional proveniente de los Colegios Mayores. Desde hacía aproximadamente dos siglos, el objetivo fundamental de los Colegios Mayores había sido producir una élite de funcionarios eficientes e inteligentes al servicio de la Corona y de la Iglesia. Por eso los estudio que impartían comprendían sobre todo el derecho y la teología en vez de las humanidades. Para ingresar a ellos en un

---

5 **Ibídem**, p. 79.

principio se exigió, además del bachillerato y tener capacidad suficiente para el estudio, ser pobre y limpio de sangre.[6]

Los colegios eran financiados por la aristocracia, y ella se encargaba de dar directamente becas y recursos económicos a los estudiantes. Sin embargo, con el tiempo, la asignación de las becas pasó a manos de los colegiales y tal medida tuvo nefastas consecuencias. Lógicamente, los recursos empezaron a ser monopolizados por familias enteras y heredarse de padres a hijos. Hacia el siglo XVII los miembros y estudiantes de los colegios se designaban por unas cuantas familias, y así la influencia sustituyó a la experiencia y a la calidad académica. Dicho control desplazó a los estudiantes pobres y abrió las puertas a los hijos de la nobleza, al grado de que

---

6 Aproximadamente desde el Concilio de Elvira, (Iliberis 300-303), la Iglesia católica de España persiguió al judaísmo. Y más de diez siglos de persecución periódica terminaron por establecer de manera oficial una abierta política de aniquilación contra él. Justo unas décadas antes del edicto de expulsión de 1492, se estableció en Toledo el 5 de junio de 1449 el primer estatuto de limpieza de sangre para prohibir a todos los conversos o cristianos nuevos y a los descendientes de judíos el desempeñar cargos o puestos dentro del gobierno y la iglesia, por considerar que tenían sangre manchada o impura. No es inútil señalar que estos disparates racistas, además de ser impulsados por el fanatismo y la ignorancia, fueron motivados por la ambición de despojar a las víctimas de sus propiedades y riquezas. A pesar de la cordura e inteligencia de muchos para oponerse a tamaña imbecilidad, como fue el caso de don Alonso de Cartagena, entonces Obispo de Burgos, sus intentos fueron inútiles y estatutos semejantes terminaron imponiéndose por todos los dominios españoles. Véase Albert A. Sicroff. **Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII**, editorial Taurus, Madrid, 1979.

los cargos más importantes de la jerarquía gubernamental y eclesiástica, se ocuparon por los egresados de los colegios quienes normalmente eran parientes de los consejeros reales y miembros de las casas reales. Esto es, las familias que controlaban los colegios controlaban asimismo los puestos del Consejo Real y a través de él colocaban a parientes y amigos en cátedras, consejos, chancillerías, obispados, canonjías, y tribunales como el Santo Oficio, lugar en donde sin ninguna dificultad los egresados de los colegios podían ser nombrados magistrados.[7] Con tamaña corrupción era común decir que una beca en un colegio prácticamente aseguraba el futuro político de cualquiera.

Esta situación a Olivares le resultó sumamente preocupante. Las condiciones de los colegios no solamente excluían y cerraban el paso a los verdaderos estudiantes, sino que lesionaban a las universidades y a la monarquía, pues los burócratas profesionales egresados de los colegios no salían con la capacidad y eficiencia suficiente para desempeñarse en los cargos del gobierno. Para enfrentar el problema, el valido estableció en 1629 un proyecto de Academia titulado El Colegio Imperial o Reales Estudios de San Isidro con el fin de educar y capacitar en él a los hijos de los nobles como "líderes naturales" de la sociedad. Pero a

---

7 Richard L. Kagan, **Universidad y sociedad en la España moderna**, prólogo de José Antonio Maravall, Editorial Tecnos, Madrid, 1981, pp. 143 y sigs.

pesar de los esfuerzos, el proyecto fracasó por falta de asistencia, y lo mismo ocurrió con una "red de academias especiales" creadas en 1636 para capacitarlos política y militarmente.[8] Es definitivo que los esfuerzos del valido por frenar y corregir los excesos de la burocracia resultaron inútiles porque: "iniciar una campaña moralizadora de la conducta de los empleados públicos, y ... someter a examen el patromonio de los cuadros burocráticos, no estaba ciertamente destinada a suscitar entusiasmos y a crear un clima de fructífera colaboración; por el contrario, las repetidas señales de manifiesta intolerancia y las formas de resistencia pasiva con que fue acogida aconsejaron no insistir en la iniciativa".[9] En efecto, el repudio de los miembros de los colegios mayores y de sus egresados a la política reformista de Olivares se manifestó claramente en 1642, cuando el inquisidor de Toledo Juan Adam de la Parra atacó públicamente al grupo de conversos amigos de Olivares y que ocupaban cargos públicos, calificándolos como la "sinagoga" del ministro.[10]

Posiblemente el proyecto más ambicioso propuesto por el valido para reformar a la monarquía fue la Unión de Armas. Su

---

8 **Op. cit.**, p. 82.

9 Francesco Benigno. **La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII**, Alianza Editorial, Madrid, 1994, p. 146.

10 **Ibídem**, p. 201.

agudo talento político siempre le indicó lo difícil que era gobernar una monarquía dividida en un sinnúmero de reinos, de los cuales muchos eran realmente autónomos. Simplemente en la Península, reinos como Portugal, Aragón, Navarra, Valencia, Cataluña y las provincias vascongadas conservaban sus Asambleas representativas y leyes tradicionales. Castilla, para mantener su hegemonía, durante mucho tiempo prácticamente se encargó de pagar el costo de las guerras tanto con hombres como con dinero. Ahora, era justo, según Olivares, que todos los reinos colaborasen para establecer un Estado orgánico unificado bajo el mando de "un rey, una ley, una moneda". Para conseguirlo se necesitaban crear aduanas, leyes e impuestos uniformes, pero sobre todo un verdadero ejército para negociar con los otros países desde una posición de fuerza. El ejército debía estar constituído por ciento cuarenta mil hombres, y todos los reinos debían contribuir a su mantenimiento. Pero el proyecto, como casi todos los que impulsó el ministro, también se vino abajo, y se considera que fue uno de los principales motivos de la rebelión de Cataluña contra Castilla y de la independencia de Portugal en 1640.[11] Reinos y provincias, aristocracia y burocracia se negaron al cambio para no perder privilegios y, cuando la monarquía castellana entró en guerra con Francia en el año de 1635, Olivares tuvo que suspender todas sus reformas. Cinco años después, además de las rebeliones en

---

11 Véase de Jhon H. Elliott. **The Revolt of the Catalans**, Cambridge, 1963, pp. 187 y sigs.

Cataluña y Portugal, el ejército español se había desangrado peleando en Flandes, Francia, Alemania, Suiza, Italia y los Pirineos. No en balde en el año 1640-41 Olivares consideró que ese era el año más infeliz para la monarquía porque su grandeza llegaba a su fin, pues no había gente, dinero, ninguna dirección militar, ni una política adecuada y la economía estaba hecha pedazos. Para esos momentos la caída política del ministro se acercaba.

Desde que don Guillén se fue a estudiar a Santiago de Galicia, fray Juan, su hermano, no lo volvió a ver hasta en 1638 en Madrid. Lo encontró dedicado a escribir poesía, pues le mostró un panegírico escrito en prosa y en verso en honor del famoso ministro del rey Felipe IV, el Conde-Duque de Olivares, y sin "más ocupación que pasearse, y se recataba y escondía de este declarante".

Pero: ¿realmente se escondía don Guillén de su hermano? ¡Por supuesto que no! Fray Juan se traicionó en su declaración. Durante los días que estuvo en Madrid arreglando sus asuntos para viajar posteriormente a Nueva España, seguramente no solamente lo vio, sino incluso vivió con el en la calle de la Magdalena en un aposento alquilado que pertenecía a un agente de Indias. Don Guillén lo habitaba con una mujer llamada Ana Godoy Rodríguez y tenían una hija, Teresa, de casi dos años. El hermano lo reprendió por no estar casado y por ser ella "una mujer sin dote, y según

havía oído deçir con raza de portuguesses". Observación última que significaba que seguramente la mujer era judía conversa o cristiana nueva, grupo social perseguido y despreciado en esos momentos por la Inquisición, principalmente a causa de la intolerancia católica. Por otro lado, fray Juan se dió cuenta que vivían en la más absoluta pobreza y sus ingresos se reducían a una escasa renta de 100 reales, otorgados cada mes o cada dos meses por la caridad de una hermana de Ana.

Mezcla de pícaro e hidalgo, a pesar de no ser español, seguramente para sobrevivir en Madrid Lamporte se dedicó, junto con otros miles iguales a él, a buscar los favores o mercedes propios de toda sociedad cortesana. Según un dicho castellano de principios del siglo XVII, "Sólo Madrid es Corte". Y, en efecto, era la corte principesca y la capital política desde que Felipe III en 1606 regresó allí, a la corte y al gobierno. "Babilonia española", "Metrópoli del mundo", "Maravilla de las naciones", eran algunos de los títulos dados al Madrid del momento. Y para algunos extranjeros eran exagerados e inmerecidos, pues la villa apenas si contaba con un mediano decorado urbano y tenía demasiadas calles sucias y muchas incomodidades. No obstante, desde el Palacio Real, el Alcázar, ubicado a las faldas de la meseta que domina el Manzanares se decidía la suerte de una gran parte del mundo por un imperio en decadencia. En él, se encontraban las salas y las oficinas de los diferentes

Consejos, ubicados en los patios interiores más grandes, acerca de los cuales se decía: "Una compacta multitud se apiña allí durante el día, dando a los patios del palacio un aspecto de plaza pública acentuado aun más por la presencia de tiendas y de buhoneros; los grandes señores, seguidos de sus pajes, se codean con los **letrados**, empleados en las distintas oficinas, los capitanes que vienen a pedir una compañía o a solicitar una pensión, con los abogados, a menudo asistidos de un escribano, que aguardan el paso de un grave magistrado de los Consejos para solicitar de él, una gracia o simplemente el arreglo de un asunto...".[12]

De esta corte don Guillén memorizó muy pronto los nombres de los nobles, de los funcionarios, de los secretarios, en una palabra, de las figuras más sobresalientes para tejer en torno a ellos y a su propia persona los más sorprendentes relatos. Este aprendizaje le fue posible no solamente gracias a la "industria" de su inteligencia, a su curiosidad y a su atrevimiento que mucho contaban, sino también porque en esos momentos el régimen y todos sus sectores sociales elevados acostumbraban realizar espectáculos lujosos y caros para deslumbrar al pueblo mediante su pretendida grandeza. El despilfarro empleado en fiestas, teatro, procesiones,

---

12 Véase de Marcelin Defourneaux, **La vida cotidiana... Ibídem**, pp. 57 y 58. Algunos de los extranjeros a los que se refiere el autor son Antoine de Brunel, François Bertaut Y Mme. d'Aulnoy, franceses que conocieron a España durante el siglo XVII.

tribunas, altares, no se hacía por democracia sino para asombrar al pueblo porque la exhuberancia barroca, a través del estupor, buscó atraer, convencer o persuadir y propagar ideales pretendidamente colectivos. En esos espectáculos el noble acostumbraba lucirse, mostrarse, y su exhibición perseguía causar envidia y admiración. Sus afanes lo empujaban incluso a actuar en el teatro para ganarse mejor la admiración del populacho, de esa parte del pueblo que convertido en "pueblo idiota" constituye, tal y como pensaba Quevedo, beneficio para el tirano.[13]

En estos años en que don Guillén estuvo en Madrid seguramente le tocó contemplar y participar en los festejos organizados por el arrogante valido de Felipe IV, el Conde-Duque de Olivares, en el Buen Retiro y en las calles, que duraron casi todo el mes de febrero de 1637 para celebrar algunas victorias militares españolas obtenidas en Milán y en Flandes. Al año siguiente ocurrió lo mismo, pero ahora a causa de derrotar a los franceses en el sitio de Fuenterrabía, y el valido, gracias a sus fastuosas fiestas, nuevamente logró obtener los aplausos del delirio popular. Olivares, como la mayoría de los gobernantes, no podía evitar el lujo. Simplemente, estando en Zaragoza en 1642, ya retirado de la política el Conde-Duque acostumbraba pasear dos veces al día acompañado de doce coches y cuatrocientos

---

13 José Antonio Maravall, **La cultura del barroco, ibídem**, p. 490.

hombres armados. En efecto, al valido "la vanidad le reventaba por la cinta del caballo".[14] Y este hombre poderoso que, durante muchos años tuvo en sus manos a toda la política del gobierno español, deslumbró e impacto a don Guillén de tal modo que lo llevó a inventar que aquél lo protegía y que recíprocamente se debían grandes favores.

Al año siguiente, en 1639, fray Juan Lamporte viajó nuevamente a Madrid y otra vez buscó a su hermano. Ahora lo encontró viviendo en la calle del Olmo con doña Ana y su hija Teresa, y compartiendo su morada con una pareja: el era matemático y se llamaba Luis Cartucho y ella Jerónima. En su aposento estaban rodeados de "muchos globos, espheras, y otros instrumentos de astrologías y mathemática".

Precisamente en este año, el ya antes mencionado fray Miguel de Santa María tuvo conocimiento de los dos hermanos a través de otro fraile llamado Felipe Roche, que parece fue condiscípulo de fray Juan. Sus comentarios eran bastante explícitos acerca de la personalidad y las andanzas de don Guillén, pues sabía que había estudiado en Alcalá de Henares o en Salamanca, y posteriormente, gracias a la intervención del Conde-Duque de Olivares, suponía que tuvo acceso al real Colegio del Escorial, donde por estudiar demasiado astrología y matemáticas "perdió el juicio, del cual ha estado el dicho

---

14 Gregorio Marañón, **El Conde-Duque de Olivares (La pasión de mandar)**, Espasa-Calpe, Madrid, 1972, p. 102.

Don Guillermo falto algún tiempo. Y aún imagina este declarante que lo esta todavía, porque los hechos y dichos del dicho Don Guillermo dan más que bastante indicio para formar este juicio de su mal capricho, y que también le an dicho q' es poeta (...) y que es fecundo en la poesía".[15] Además, según el fraile, como se enamoró de doña Ana abandonó los estudios y perdió los favores de su protector.

De acuerdo con la declaración anterior: ¿estudió Don Guillén también en Alcalá de Henares o en Salamanca y en el Escorial? No lo sabemos, pero todo parece indicar que no fue así. Es posible que esta información proviniese indirectamente del mismo don Guillén y que a Miguel de Santa María se la haya contado el hermano de aquél, fray Juan, pues don Guillén acostumbraba platicar a todo el mundo una historia muy parecida. Respecto a algunas de las observaciones de Santa María sobre la personalidad de don Guillén, vale la pena detenernos un poco. Según el fraile, por estudiar excesivamente astrología y matemáticas "perdió el juicio" y "le faltó algún tiempo". Pero, aún más, por todo lo que hacía y decía don Guillén pensaba que "lo está todavía" pues poseía un "mal capricho". Y por si los juicios anteriores no fuesen suficientes, el fraile denunciaba que era poeta, "fecundo en la poesía" y enamorado. Es indudable

---

15 "Declaración de fray Miguel de Santa María en la audiencia de la mañana, 13 de febrero de 1643, México, AGN., Ramo **Inq.** vol. 1496, f., 79.

que las observaciones de Santa María acerca de la personalidad de don Guillén corresponden a una concepción del mundo inclinada más a la oración y a la obediencia que al estudio, a los "caprichos", a la poesía y al amor carnal. Para las rígidas reglas de un orden social basado en una autoridad monarquíca apoyada por una hegemonía católica, practicar el estudio excesivo y la poesía, y el amor carnal no podía desembocar más que en la locura, en la pérdida del juicio o en "el mal capricho". Sin embargo, surge una pregunta obligada: ¿cómo se miraba a la locura en esos momentos? En primer término parece que para Santa María todo el que obedecía los dictados de su voluntad estaba afectado por su "mal capricho", pero además, por lo visto su discurso parece plantear que si el juicio se pierde también se puede recuperar.

La locura y la risa, el engaño y la desobediencia, eran aspectos muy ligados a una de las figuras más sorprendentes e interesantes de esos momentos: el pícaro. Toda sociedad con base en sus códigos éticos o morales crea un orden ante el cual siempre encontraremos diferentes opiniones y actitudes. Al respecto, y siguiendo algunas de las ideas de Antonio Maravall, normalmente es posible hallar sobre todo tres posiciones: en un primer plano aparecen los integrados o "afectos" y defensores del sistema, luego están los "integrados críticos" quienes aceptan sólo algunos aspectos del orden social pero cuestionan otros y quisieran

cambiarlos, y por último tenemos a los "discrepantes activos" o incluso "desviados".[16] A este grupo pertenecen los revolucionarios pero también el tipo de rebelde individualista y egoísta que solamente busca su beneficio particular y finge aceptar las reglas sociales pero sólo para transgredirlas, lo que lo convierte en "un adaptado fraudulento". En esta última descripción se enmarca la figura del pícaro, que surgió de un régimen sacudido en sus estructuras más profundas por la presencia de valores y concepciones viejas, en contradicción con otras nuevas que ya eran dominantes. En efecto, el pícaro de la época barroca fue producto de "un gran desorden general" de una perturbación social, "de un desbarajuste", en otras palabras: de una anomia.[17] Durante los siglos XVI y XVII, la pobreza, a diferencia de la Edad Media en donde se consideró un estado ideal, se empezó a ver como un estado social al que se asociaba lo peor. Es decir, para la mentalidad de los inicios del capitalismo el pobre fue alguien totalmente carente de honra, de honor social, y por consiguiente, cubierto de todos los vicios. Por lo mismo, era un estado del cual se huía o se buscaba salir a cualquier precio. Maravall nos dice que si bien no todo pobre era un pícaro, es cierto que casi cada pícaro era un pobre condenado o mal visto por la sociedad. Y

---

16 La mayoría de las ideas acerca de la figura del pícaro que a continuación desarrollamos fueron inspiradas fundamentalmente por la obra ya citada de José Antonio Maravall **La literatura picaresca desde...**

17 **Ibídem**, p. 21.

tanto la nueva concepción de la pobreza como su generalizada presencia, entre otras cosas, originaron la aparición del pícaro.[18] Este, como pobre, aborrecía su condición pero también aborrecía a la sociedad que le impedía ascender, por eso siempre buscaba desesperadamente el golpe de suerte que le ayudase a dejar de ser lo que era. Partidario de trepar fácil, necesitaba fingir y utilizar toda su "industria", y por ello tenía que ser joven, inteligente, saludable y habilidoso para "aplicar el ingenio del fraude". Aparentemente el pícaro era un adaptado respetuoso de las formas de comportamiento y de los valores de su sociedad, pero, como ya antes señalamos, era un "adaptado fraudulento" cuyo único objetivo era medrar, subir, trepar, y si en algún momento proponía cambiar el estado de cosas lo hacía buscando exclusivamente el beneficio propio, particular, y no el social. Producto del primer capitalismo, fue fiel a su época y vivió abrumado por el poder del dinero, porque perteneció a "una sociedad minada por el cohecho, el fraude, el robo, la usurpación social, el vicio en las vías de movilidad".[19] En palabras de Guzmán de Alfarache la vida de esa sociedad le había enseñado sólo dos cosas: "la primera, que no debe esperarse ayuda del prójimo y que la única forma de proceder es la egoísta, pensar cada uno en su propio interés, y la segunda, que lo que rige la sociedad es la hipocresía, que la

---

18 **Ibídem**, p. 37.

19 **Ibídem**, p. 117.

práctica de la religión y de la caridad y las muestras de honradez y respetabilidad son capas para tapar la crueldad, la avaricia, el orgullo y el fraude". Enfatizando más sobre su mundo, Guzmán también agregaba que en su época "se pretende hacer de las infamias bizarría y de las bajezas honra".[20] Un individualismo egoísta de tal magnitud únicamente reafirmaba en el "adaptado fraudulento" la idea de contar únicamente con su inteligencia, y "su industria", para enfrentar al mundo. Además, como la mayoría de estos personajes eran o habían sido estudiantes pobres vergonzantes y criados, se sobreestimaban a sí mismos "inteligentes, astutos, industriosos" mucho más que nadie y se sentían capaces de desafiar a cualquiera.

Al no creer en más partido que en el propio el pícaro desarrolló una refinada o sutil astucia, pero además, una terrible arma: la risa cruel, vengativa que, por supuesto, dañaba arteramente al orden y sus valores pues, como se dijo antes, a estos fingía aceptarlos pero sólo para despreciarlos mejor. Su risa fue una filosa navaja que cortaba cruelmente, esto es, desintegraba, destruía, porque nació no para que lo engañasen ni se riesen de él, sino para engañar y para reirse de todo y de todos incluyendo a él mismo. Si en algún momento aceptó la burla en su contra era porque sabía que más pronto que tarde le sacaría provecho. Por eso la sociedad, o más

---

20 **Guzmán de Alfarache**, citado por Maravall, **ibídem**, pp. 321 y 429.

bien las voces autorizadas que la guiaban, se negaron a verse en el espejo que él portaba y combatieron su figura buscando evitar que su mal ejemplo cundiese.

El orden establecido a la amenaza del pícaro y su risa desintegradora opuso la figura del gracioso y su risa integradora. El nuevo personaje pertenecía igualmente al mundo de los criados, pero a diferencia del pícaro, que era un criado rebelde y rencoroso, el gracioso buscó demostrar y por consiguiente inculcar las ventajas de la obediencia, y lo hacía mediante una comicidad basada en la "risa integradora". El gracioso no reía solo pero tampoco se reían de el, sino que más bien reían "los demás y el con ellos".[21] En esta risa participaba la locura. Para los criterios renacentistas la locura no necesariamente afectaba de manera absoluta, ella poseía grados y en última instancia se aceptaba que todo mundo estaba medio cuerdo y medio loco. El imaginario libremente buscaba y creaba significados. Posiblemente esto permitió ver a la locura como locura "mansa y trivializada", y al loco como alguien inocente, simple, que decía la verdad sin molestar a nadie. La locura inofensiva la usó el bufón pero igualmente el gracioso, entre otras cosas para curar a los enfermos de melancolía, enfermedad considerada como

---

21 Según Maraval el orden establecido al recurrir a la actuación cómica del gracioso promovía "la solidaridad de los individuos de la esfera de los servidores con el régimen social de privilegios que soportan a diario". **La literatura picaresca desde... Ibídem**, p. 228.

amenaza social. Así, mientras que el pícaro desde su soledad externaba su risa destructiva para vengarse de la sociedad que aborrecía, el gracioso se encargaba de desarrollar una "sátira social, sin intención de cambiar las cosas" y buscando más bien "limpiar de impurezas, de malos usos, de peligrosas novedades o desviaciones, a la sociedad establecida, a fin de que pueda mantenerse sólidamente en pie".[22]

Los actos y los delirantes o disparatados discursos de don Guillén a simple vista pueden parecernos como propios de un loco. Sin embargo, más bien pertenecían a un pícaro cuya industria o inteligencia le dictaba que cubrirse con la máscara de la locura inofensiva implicaba no solamente la burla de los otros sino también la obtención de beneficios. Repetir a diestra y siniestra una mentira trás otra puede provocar las burlas de los demás, pero asimismo implica hallar, tarde o temprano, a los crédulos que aceptan todo sin más, o en su defecto encontrar por lo menos la conmiseración que también sirve para vivir a costa de los otros. De don Guillén también puede decirse lo que en alguna ocasión dijo Julio Caro Baroja de otro personaje (cito de memoria): "Perteneció a un mundo en el que lo sobrenatural y arcano se unía a lo natural y cotidiano de manera difícil de imaginar hoy día".

---

22 **Ibídem,** pp. 238 y 239.

Después de estar en Madrid, fray Juan Lombardo partió al convento de San Francisco en Sevilla para esperar el momento de viajar a Nueva España. Su sorpresa fue que en enero o febrero de 1640 encontró otra vez a su hermano, pero ahora éste le platicó "como pasava también a Yndias a cobrar unas libranzas...de los parientes de la dicha Doña Ana". Quizá en estos momentos, fue cuando don Guillén le pidió "que no dixesse que era su hermano, ni le escriviesse de hermano en las cartas"[23], Finalmente, los dos hermanos se encontraron nuevamente en Cádiz sin que ocurriese entre ellos nada de importancia. Sin embargo, en esta ciudad eran otros los ojos que vigilaban atentamente lo que hacía don Guillén: aquí, una vez más, aparece fray Miguel de Santa María para contarnos la manera como sobrevivía el inquieto mozo.

En el puerto de Cádiz entre febrero o marzo de 1640 se hospedó en la calle de la Candelaria en la posada de un irlandés llamado "Balthasar Ttobom", a quién le platicó que se embarcaba hacia América porque "traya recaudos para ser fiscal en la Nueba España". Cuando no comía en dicha posada lo hacía en casa de otro irlandés, mercader, llamado Guillermo "Fernero". El astuto mozo se la pasaba escribiendo numerosas cartas ante los asombrados ojos de todos, y a los sobres los rotulaba con el pomposo título de "Al maestro de

---

23 "Declaración de fray Juan Lombardo...", **ibídem**, f. 311.

Campo Don Guillén Lombardo de Guzmán", y luego simulaba dejarlos olvidados para que los curiosos los recogiesen y se enterasen. Del puerto de Cádiz don Guillén se trasladó al puerto de Santa María pretextando tener asuntos urgentes que atender. Una vez aquí, nuevamente fue a casa de otro irlandés llamado Roberto de la "Fuentte", y ahora, al nuevo ingenuo le prometió ayudarlo a conseguir un oficio recurriendo a sus influencias con sus amigos, que eran ni más ni menos secretarios en la Corte. Y por eso se puso sin demora, una vez más, a escribir cartas supuestamente dirigidas a "Duques y Duquessas, Marquesses y Marquessas, Condes y Condessas y a algunos de los secretarios que asisten en los Consejos de su Magestad". El anfitrión, emocionado y contento, sin poder reprimir su alegría enseñaba sus cartas a todo mundo, y profundamente agradecido le servía de comer y cenar a don Guillén en sus aposentos, pues el mozo, "por su calidad y puesto", así se lo exigía. Inmiscuyéndose, Santa María intentó explicarle inútilmente al posadero que "...no se creyese tan de ligero pues lo podría fácilmente colegir de quien tan poco podía para sí que menos podría para otro. Y de quien no traya otro bestido que mudarse ni otra camisa ni valona que ponerse". Observación que según el testigo vino a confirmar la lavandera, pues ella vió como en una ocasión "...se avía quedado en la cama desnudo el dicho Don Guillermo mientras se le lavaba su única y dicha camissa y singular balona."[24]

---

24 "Declaración de fray Miguel de Santa María...", **ibídem**, f.

Por las fechas en que don Guillén se fue al Puerto de Santa María ya se encontraba allí el futuro virrey de Nueva España, don Diego López Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalona, quien venía a sustituir a don Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereyta, que fue virrey en México desde 1635. Joven, alegre y elegante el Marqués de Villena perteneció a una de las casas más nobles de España, pues descendía del lusitano Duque de Braganza y del rey Manuel de Portugal. Parentesco que, como veremos, en México le terminó provocando serios problemas a su gobierno. Al lado del Marqués de Villena también se encontraban personalidades como don Juan de Palafox y Mendoza, quien venía como visitador general y a ocupar la sede episcopal de Puebla de los Angeles, Juan Alonso de Ocón obispo de Yucatán, y fray Francisco de Hevia y Valdés obispo de Nueva Vizcaya. Quizá desde este momento, ante el poder y el lujo de dichos personajes, en la imaginación sin límites de don Guillén empezaron a fraguarse algunos planes.

82.

NAVEGANDO HACIA EL DESTINO

III

> "...en el mismo momento echó a andar, sin llevar consigo más que su pala de pelota, su pelota de plata y su dardo; y para entretenerse por el camino golpeaba la pelota lanzándola lejos, y tras la pelota arrojaba la pala, y tras ésta el dardo, y luego de una carrera recogía las tres cosas en la mano, sin que ninguna llegara al suelo".
>
> **Cuchulain**, Lady Gregory.

La flota de naos, compuesta principalmente por carabelas, urcas, saetías y pataches después de largos preparativos finalmente se lanzó a la mar el 21 de abril de 1640 al mando del general Roque Centeno y Ordóñez, almirante de Villena. En aquélla época se acostumbraba decir "Si quieres saber orar éntrate en la mar", pero por lo visto estos viajeros estaban tranquilos porque sabían que junto con ellos se embarcaban en la nave Capitana, según nos dice el capellán y limosnero del virrey, valiosas reliquias propiedad del Marqués de Villena, como "una de las espinas de la corona de Cristo, un dedo de la mano de San Andrés (que toda entera es Mayorazgo de su

casa), hilado y leche de Nuestra Señora y su Imagen Santa, de mano y pincel de San Lucas".[1]

La larga y peligrosa travesía resultó relativamente tranquila. Solo a punto de llegar a su destino, el ardiente sol y la falta de frutas y bebidas frescas, provocó que la mayoría de los viajeros comenzaran a enfermarse. Pero con el obispo Palafox y el doctor Sosa, quien era médico de Villena, encontraron un alivio rápido tanto en lo espiritual como en lo físico. Finalmente, el 24 de junio a las tres de la tarde, desembarcaron en el caluroso puerto de Veracruz. Posteriormente, don Guillén debió disfrutar plenamente las fastuosas fiestas y los honores organizados por las autoridades y el pueblo deseoso de halagar al nuevo virrey en su camino de la costa hacia la ciudad de México. Los festejos tuvieron lugar en Jalapa, Tlaxcala, Puebla, Cholula, Apam y Otumba, y a su llegada a la capital continuaron inenterrupidamente casi cuatro meses.

Pero una cosa eran las fiestas de recibimiento y otra los difíciles problemas políticos, económicos y sociales que el

---

1 Cristóbal Gutiérrez de Medina, **Viaje del virrey Marqués de Villena,** introducción y notas de Manuel Romero de Terreros, Imprenta Universitaria, México, 1947, 13 f., pp. 41 y 42. Sin embargo, la colección de reliquias del Marqués resultaba muy pobre comparándola con la del rey Felipe II, quien hacia 1598 guardaba en el Escorial nada menos que siete mil cuatrocientas veintidos reliquias, entre las cuales se encontraban doce cuerpos enteros, ciento cuarenta y cuatro cabezas y trecientos seis miembros. Ver de Geoffrey Parker, **Felipe II**, Alianza Editorial, Madrid, 1978, p. 78, cita 19.

nuevo gobernante, y el visitador Real tenían que enfrentar. Como ocurre siempre en toda sociedad, en la Nueva España los principales grupos de poder que componían el reino se encontraban en conflicto. Los criollos, descendientes en parte de los primeros colonizadores, estaban descontentos porque habían visto afectados sus intereses económicos desde que la Corona, en tiempos del emperador Carlos V, por medio de las Leyes Nuevas de 1542, prohibió la dotación de las encomiendas a perpetuidad. A su vez, este grupo tampoco aceptaba, como era de esperarse, que la Nueva España se desarrollase dividida en una república indígena y otra española. Las primeras eran regidas por corregidores y frailes y, según los testimonios de la época, aquéllos fueron los funcionarios más corruptos de su tiempo que aprovechaban o explotaban al indígena en todas las formas que podían.[2] Otro motivo de indignación para los criollos era que se les negaba el acceso a los altos cargos de la burocracia colonial, y a su vez el peninsular los menospreciaba. Los colonizadores y sus descendientes se defendieron de las presiones y exigencias de la Corona, y desde un principio

---

2 Según el criollo Gómez de Cervantes, tantos los corregidores como los Alcaldes Mayores en su mayoría eran "allegados de las casas del Virrey y Oidores o personas sin méritos", y se "llevan todo el aprovechamiento de los cargos". Lo mismo ocurría con los tenientes quienes "a diestro y siniestro roban la tierra y hacen mil agravios e insolencias, así a los españoles como a los miserables indios". Gonzalo Gómez de Cervantes. **La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI**, prólogo y notas de Alberto María Carreño, Antigua Librería Robredo, México, 1944, p. 91 y sigs.

pelearon por tener paridad o mayoría en el ayuntamiento y cabildo cuyo origen político data de la Edad Media. En él, principalmente, mediante los cargos de alcaldes y regidores, los hacendados, comerciantes e industriales cuidaban sus ciudades y exigían beneficios al virrey.[3] Además, los grupos, como vascos, gallegos, extremeños y otros, se apoyaban entre sí y controlaban ciertos cargos como, por ejemplo, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que en el siglo XVII quedó en manos de los vascos tanto en Nueva España como en Perú. Pero los criollos no eran los únicos inconformes. La Iglesia tenía conflictos que se remontaban a la segunda mitad del siglo XVI a causa de la Bula **Omnimoda** que le concedió a los frailes el derecho a administrar la naciente Iglesia Americana, derecho que era disputado por el clero secular.

Lógicamente las pugnas sociales llevaron al establecimiento de alianzas políticas entre las diversas facciones. Una de ellas estaba constituída por los principales funcionarios españoles y la burocracia como el

---

3 El ayuntamiento, que comprendía el municipio, el consejo, el cabildo y el regimiento, designaba a los concejales y a la casa en donde debían celebrarse las juntas o capítulos de la corporación municipal. Como fuerza política y económica de la colonia, "era el órgano principal de petición y defensa de los derechos y fueros vecinales. Como heredero de la larga tradición del municipio ibérico, tenía procuradores, uno en la corte virreinal y otro en la corte metropolitana y mantenía la prerrogativa de negociar los servicios demandados por la corona". Véase de Manuel Alvarado. **La ciudad de México ante la fundación de la Armada de Barlovento. Historia de una encrucijada (1635-1643)**. El Colegio de México-Universidad de Puerto Rico, México, 1983, p. 31.

virrey, los oidores y los corregidores, a quienes se sumaban una gran parte de las ordenes mendicantes. El otro grupo se integraba de colonizadores, empresarios de origen criollo y el clero diocesano. La decadencia económica y moral que afectaba a la monarquía, repercutía inevitablemente en el comportamiento de los funcionarios coloniales, y permitía que además de cumplir con sus deberes se preocupasen más por sus intereses personales. No obstante, tanto en la metrópoli como en las colonias existían oficiales Reales honestos que querían frenar los abusos de los servidores corruptos.

A las viejas tensiones sociales se agregaban nuevas. Desde finales del siglo XVI el comercio mexicano se expandió hacia las Filipinas, y se empezó a gestar un pleito entre los comerciantes de México y la oligarquía comercial de Sevilla y Cádiz, que pretendía el monopolio sobre los textiles que las importaciones orientales interrumpían porque eran más baratas. México también importaba diferentes artículos orientales pero sobre todo seda y brocados,[4] y muchos de ellos los vendía en Perú. La Corona, viendo afectados sus intereses y presionada por los comerciantes peninsulares,

---

4 La seda se traía en diferentes formas "cruda, floja y torcida, en madeja, terciopelos, rasos, damascos, tafetanes, felpas, brocados, satines, camisas, batas, quimonos, capas, vestidos, colchas, tapices, pañuelos, manteles, servilletas y ricos hornamentos para el culto en las iglesias". Otros productos eran "almizcle, benjuí, ámbar, algalia, loza de porcelana, escritorios y otros muebles y obras de madera y artefactos de marfil y de hueso". Francisco R. Calderón. **Historia económica de la Nueva españa en tiempo de los Austrias**, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 569.

decidió tomar medidas. Primero ordenó reducir el número de barcos que comerciaban entre México y Perú, y reorganizó el sistema de aduanas para evitar el contrabando de seda y plata. Como las medidas resultaron insuficientes, posteriormente, en 1634, emitió un decreto prohibiendo por cinco años todo tipo de comercio entre México y Perú, y cuando venció el tiempo, decidió renovarlo indefinidamente. Pero el decreto no mejoró las cosas y, más bien benefició a los contrabandistas y a todos los funcionarios corruptos que por conveniencia permitían tal actividad.

Otro motivo de intranquilidad social provenía del hecho de que desde la primera década del siglo XVII, naciones como Holanda, Francia e Inglaterra empezaron sistemáticamente a amenazar las posesiones castellanas en América, y sobre todo las localizadas en la zona del Caribe y el Pacífico. Precisamente a principios del siglo XVII se fundó la sociedad anónima de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, y posteriormente, en 1635, los franceses, a su vez, formaron la Compañía de las Islas de América. En esta lucha colonial por territorios y mercados, entre 1630-1640, los holandeses invadieron de las Antillas Menores las islas Curaçao, Saba y San Eustaquio, los ingleses una parte de la isla de San Cristóbal y Barbados, Monserrate, Antigua, Providencia en el Golfo de Honduras y posteriormente Jamaica (1655) y, finalmente, los franceses colonizaron el resto de San Cristóbal, Martinica, Guadalupe, María Galante, Deseada,

Granada y Santa Lucía. Para frenar las amenazas en Nueva España, en 1632, bajo el gobierno del virrey Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo (1624-1635) se inició el proyecto de "Unión de Armas" propuesto en 1624 por el Conde-Duque de Olivares para defender la hegemonía castellana en el Mundo. Se quería proteger las costas del Caribe de la piratería y, por tanto se buscó crear una armada cuyo costo límite podría ser un millón doscientos mil ducados, y que debería correr sobre todo por la ciudad de México. El ayuntamiento de la misma debería crear mecanismos adecuados para recaudar la suma. En esta ocasión los integrantes del cabildo acordaron cooperar con la demanda de la Corona, pero a cambio, en 1635, pidieron un conjunto de mercedes Reales para "fortalecer la economía virreinal, la estructura foral del reino y la autonomía del municipio y así, consolidar la preponderancia y centralización del poder criollo en el ayuntamiento capitalino como cabeza política del virreinato".[5] En aquél entonces era necesario resolver el problema de la ciudad de México que carecía de un desagüe propio, a su vez demandaban soluciones para la falta de azogue, y exigían se renovase el comercio con Perú. De aquí que presentaron a la Corona un conjunto de peticiones, entre ellas, la extensión de la jurisdicción de la ciudad México, cuyos oidores querían

5 Manuel Alvarado. **La ciudad de México ante la fundación...**, **op. cit.** p. 36 y 37. También Francisco R. Calderón. **Historia económica de la Nueva España, op, cit.** p. 541, y Jonathan I. Israel, **Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670**, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, pp. 195 y sigs.

controlar más comunidades indígenas de los alrededores y limitar así el radio controlado por los corregidores virreinales; que los comerciantes de la ciudad abasteciesen las necesidades de la futura armada y que todos sus oficiales fuesen criollos; que las encomiendas fuesen dadas en perpetuidad a los actuales beneficiarios; que en las audiencias hubiera criollos y se pusiera freno a las ambiciones económicas tanto de las ordenes mendicantes como a los jesuitas. No obstante, su exigencia fundamental radicaba en la reanudación del comercio con el Pacífico, y la autorización para que los comerciantes pudiesen utilizar más plata para comprar seda en Oriente. Al respecto, dice Jonathan Israel que "... la apertura del comercio con el Perú era considerada una panacea para todos los males de Nueva España. Cuando dispusieran nuevamente de capital, los empresarios de la Colonia lograrían de alguna manera reactivar las minas de Zacatecas y San Luis Potosí y los obrajes de Puebla, y así habría trabajo para los ociosos y desaparecería la vagancia. En cambio, si se persistía en impedir el comercio con el Perú las consecuencias serían desastrozas".[6]

Las demandas anteriores fueron presentadas al virrey Cadereita, quien, como buen político, respondió básicamente con evasivas. Los integrantes del cabildo lograron apenas

---

6 Jonathan I. Israel, **Razas, clases sociales...**, **ibídem**, p. 200.

arrancarle la promesa de solicitar a la Corona un enviado que se encargase de revisar cuál era la situación del comercio en el Pacífico. Finalmente, por su rigidez y un excesivo celo para recaudar tributos y combatir el contrabando, Cadereita se ganó el rencor de la mayoría de los miembros del ayuntamiento. Los mercaderes, encabezados por el vasco Antonio Urrutia de Vergara, tampoco le tenían afecto alguno, y terminaron uniéndose con la facción de los oidores cuyas funciones chocaron desde un principio con el poder del virrey. Este grupo fue encabezado por el corruptísimo oidor Andrés Gómez de Mora, quien, entre otras cosas, acostumbraba defraudar la Hacienda Real, recibir sobornos en los pleitos legales, y robarles a los mineros plata, ropa, comestibles, y mulas.[7] Estas condiciones frenaron el poder de Cadereita y le imposibilitaron cumplir con sus funciones de virrey.

En el mismo año de 1640 en que arribó a Nueva España el nuevo virrey don Diego López Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalona y el obispo don Juan de Palafox y Mendoza, en diciembre Portugal se independizó de la Corona castellana, y el duque de Braganza se convirtió en el rey Juan IV del

---

7 En la Visita efectuada desde el año de 1640 por el Obispo-Visitador Juan de Palafox y Mendoza, y que terminó Pedro de Gálvez en 1658, el oidor Gómez de Mora resultó culpable también de vender productos en una tienda que tenía en su casa, y de construir algunas casas utilizando el nombre de uno de sus sobrinos. Véase Pilar Arregui Zamorano. **La Audiencia de México según los visitadores. Siglos XVI y XVII**, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 183, y sigs.

reino lusitano. Con esto terminaba la unión de las dos coronas, y el gobierno sobre los lusitanos que el monarca de Castilla había ejercido por ochenta años. En las cláusulas de la antigua unión se había estipulado que cada uno de los reinos conservase sus beneficios e ingresos. El ministro Olivares, buscando salvar a España de la postración hacia la que se encaminaba, demandó nuevos tributos pero no pudo convencerlos de colaborar. En 1637 ocurrieron rebeliones locales en Evora y en otras ciudades, luego en Cataluña y finalmente en todo Portugal. Como consecuencia los lusitanos descontentos, encontraron en el Duque de Braganza el hombre capaz de unificarlos y liberarlos de España.[8] Por cierto, durante la unión de las dos coronas, un notable número de portugueses, muchos de ellos cristianos nuevos, se asentaron en la América española.

La noticia de la secesión se conoció en México en abril de 1641. En vista de que el virrey Marqués de Villena era primo del Duque de Braganza, el Obispo-visitador don Juan de Palafox que le tenía aversión comenzó a dudar de su fidelidad y lo celaba y espiaba. De aquí que la relación entre ambos personajes se deterioro en su totalidad. Palafox era un leal servidor de la Corona partidario de que el poder espiritual regulara a la espada temporal, y quería imponer su visión del

---

8 John H. Elliott. "Revueltas en la monarquía española", en **Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna**, Alianza Editorial, Madrid, 1972, p. 129.

mundo sobre la sociedad Novohispana. Rechazaba el derroche y combatía la corrupción tanto en España como en Nueva España y en otras provincias dependientes de la Corona. Como príncipe eclesiástico, consideraba necesario mejorar las condiciones sociales y, por lo mismo, exigía la colaboración del clero secular en esta magna tarea porque éste, a diferencia del regular, se suponía que mantenía un estrecho contacto con la gente. Por tanto, Palafox miraba a la diócesis como una base auténtica del pueblo según los principios que surgieron en el Concilio de Trento. Desde su llegada a México comenzó a revisar los gobiernos de los anteriores virreyes, cuya actuación enjuicio sin complacencia alguna. Tampoco perdonó a la Audiencia Real, a los corregidores y a otros funcionarios sus desmanes. Además intentó mejorar el sistema fiscal y regular el comercio. Después de realizar un cuidadoso análisis llegó a la conclusión de la ineficiencia del sistema judicial y, por tanto, enjuició también a varios regidores. En su diócesis de Puebla puso en regla a las tres órdenes mendicantes, les quitó el control de algunas parroquias que controlaban y lo delegó en el clero secular de la diócesis. Se entiende que su labor no fue vista con buenos ojos por el Marqués de Villena, quien aunque tenía una visión crítica de sus subordinados los defendió para preservar su figura como gobernante. Y para lograr simpatizantes, igualmente protegió al clero regular declarando que "en lo sucesivo no permitiría

que las parroquias encomendadas a los frailes mendicantes fueran transferidas a la administración diocesana".[9]

A los conflictos entre el obispo visitador y el virrey y sus respectivos partidarios, muy pronto se sumó la tensión entre los españoles y los portugueses residentes en México. En efecto se decía y rumoraba que en las ciudades de México, Puebla y Veracruz, los portugueses estaban preparando una conspiración contra la Corona. Al respecto, en noviembre de 1641 entre Palafox y el marqués de Villena surgió una acalorada discusión. El obispo, llevado por su celo, exageró la situación, mientras que el virrey, consideró que no había de qué preocuparse. No obstante, parece que esa fue la última gota que derramó el agua, porque desde ese momento cada quién empezó a intrigar por su lado y buscar la destitución del otro. El Obispo, como sabía que algunos mercaderes portugueses le prestaban sumas de dinero a Villena, hizo aumentar los rumores hasta que logró involucrar al virrey y acusarlo con el rey de conspirar contra España. El pleito llegó muy pronto a oídos de la Corona, y el valido Conde-Duque de Olivares, quien era amigo y protector de Palafox, sin reflexionar, porque estaba preocupado por el curso de los acontecimientos políticos, mandó varias cédulas secretas al visitador para autorizarle que si fuese necesario, destituyese al virrey e interinamente se encargase del

---

9 Jonathan I. Israel, **op. cit.**, p. 212.

gobierno. Palafox, sin ambages, al recibir las instrucciones corrió el 9 de junio de 1642 a enseñarlas discretamente a la Real Audiencia, al Ayuntamiento y al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Después que las principales instituciones reconocieron su nueva autoridad, en la madrugada del 10 de junio se procedió a destituir al virrey Marqués de Villena, quien sin protesta alguna, se refugió en el convento franciscano de Churubusco.

Don Guillén, como se dijo, arribó a la Nueva España en la misma flota que el virrey y Palafox. Intentó mejorar su suerte tratando de entrar al servicio del Marqués como criado. Sin embargo, no tuvo éxito. Por lo mismo, tuvo que resignarse a continuar soñando y a sobrevivir de mil formas. Como el medio rechazaba a todo lo que no era español el mozo negó su nacionalidad diciendo que era vascongado. Para darse importancia se hacía pasar por astrólogo, por lo que rápidamente la gente le apodó el nigromántico y corrió el rumor de que sabía "alzar figuras" o hacer horóscopos y tenía pacto con el demonio. Con la esperanza de recibir ayuda acostumbraba visitar a su hermano que se encontraba recluído en el convento de San Francisco. Allí, en una ocasión, platicó con fray Santa María y le mostró un papel firmado supuestamente por el doctor "Soussa", médico del virrey, en el cual le nombraba fiscal "para la visita de las boticas y drogas que en ellas se conttienen". Pero el fraile que lo conocía bien, sabía que todo lo que decía era mentira, pues

el mozo vivía en la más absoluta pobreza y tenía solamente un vestido de paño que nunca se cambiaba y que "le servía de camino, ciudad y cortte". En una ocasión a un irlandés llamado "Gerónimo Frens", preso en dicho convento, le escamoteo un vestido de seda de truelilla, con la promesa de que iría a interceder con el virrey, y usaría sus influencias para ayudarlo.[10]

Según le había confiado don Guillén a su hermano, una de las razones que tenía para viajar a la Nueva España fue cobrar el dinero que alguien le adeudaba a su mujer, la portuguesa Ana Godoy Rodríguez. Sin embargo, era este un pretexto del pícaro aventurero, deseoso, como tantos otros de buscar suerte en las Indias. No obstante, como quiera que haya sido, muy pronto estaba tocando a la puerta del encumbrado comerciante Simón Váez Sevilla, que era una de las pricipales figuras de la comunidad criptojudía portuguesa radicada en México.[11] Simón, compadecido del pobre mozo, le "socorría de quando en quando con algunos dineros".[12] Seguramente la personalidad del pícaro le resultaba

10 "Declaración de fray Miguel de Santa María en la audiencia de la mañana", 13 de febrero de 1643, México, AGN., ramo **Inq.**, vol. 1496, f. 82 y 83.

11 Véase de Eva Alexandra Uchmany, "Simón Váez Sevilla", en **Estudios de Historia Novohispana**, vol., 9, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1987, pp. 67-93.

12 "Ratificación de la declaración de Sebastián Alfonso Carrillo contra don Guillén Lombardo de Guzmán en la audiencia de la mañana, 2 de octubre de 1643", México, AGN., ramo **Inq.**, vol. 1496, f. 56.

simpática, pues lo toleraba. Es de suponer que se divertía escuchando sus ocurrencias, chismes, versos e incluso horóscopos. Don Guillén, por su parte, le prometía enseñarle a su hijo Gaspar Vaéz Sevilla ciencias que "se olgaría ...de saber". Pero todo saber tenía un precio, y más la ciencia que el enseñaba, según nos lo indica la larga nota sin fechar, que en una ocasión le hizo llegar con un mensajero. En ella, como siempre ocurre con una persona finamente educada, primero le pedía disculpas: "Hasta agora no le sirvo sino de enfado pero llegará el tiempo... en que todo junto se reconoçerá". Reconocía que él se había comprometido a "enseñar al señor Don Gaspar çiertas Sçiençias con la brevedad y perfecçión que el mundo se assombre", y no olvidaba su obligación. Pero, quería cobrar el favor por anticipado, y le pedía fiado ni más ni menos; "una pieceçilla de chamelote de China del color del mejor que lo que Vuestra Merced huviere y del preçio que fuere servido, y otra pieceçilla de chaúl con que se aforre y una pieceçilla de damasco negro de China; vara y cuarta de jirela, cincuenta varas de galón de jorno de plata seda y esterlín ocho varas, que me parece montará de çincuenta a sesenta pesos o a lo que Vuestra Merced le pareçiere que se ha de satisfacer a gusto de Vuestra Merced con toda puntualidad".

Como vemos, don Guillén no regateaba el precio de la mercancía porque no pensaba devolverla. Pero Simón Váez, sabiendo con quien trataba, le siguió la broma y seguramente

a las risas le contestó al reverso de la nota: "No tengo ninguna cossa de laz que Vuestra Merced pide y si me allara con el dinero lo embiara, pero prometto que éste despacho me ha quedado sin un real. Dios guarde a Vuestra Merced y de lo mucho que pide".[13]

Pero un pícaro, para sobrevivir, no puede rendirse y debe continuar buscando ingenuos. A casa de Simón Váez también solía acudir otro mercader judío portugués llamado Juan Méndez de Villaviciosa, de quien se decía que padecía impotencia sexual. Lamporte se ofreció a curarlo con "prodigiosos remedios". Y según Gaspar Váez, la propuesta causó risa. A su vez, Méndez, dudaba del "astrólogo", pero no rechazaba del todo los estrambóticos remedios. A juicio del "especialista" la mejor manera de hacerlo era invocando a "un personage de las tinieblas" que comúnmente se aparecía en forma de gato o perro espantoso. La invocación debía hacerse en un día y hora específica, pronunciando ciertas palabras que solo él conocía. Asimismo, el paciente debería sujetar un "hierro ardiendo" colocado en un brasero, y cuando apareciera el espiritu de las tinieblas no debía asustarse, ni rezar, porque la figura, contrariada, lo podía matar o derrumbarle la casa. Después del conjuro, en el brasero aparecería el causante de la impotencia, quién, acorralado, tendría que

---

13 "Declaración de Simón Váez Sevilla en la audiencia de la mañana, 11 de agosto de 1645", México, AGN, Ramo **Inq.** vol., 1496, f. 89.

confesar cómo la había causado y cuál era el remedio. Para Gaspar todo era mentira, y Méndez, a pesar de dudar, nunca usó el remedio porque don Guillén "era abstrólogo, matemático y savía nigromancia", y no sabía "si en ello pecaba". No obstante, en ocasiones pensaba que, "por cobrar la salud bien podía dexarse curar del dicho Don Guillén". Pero Gaspar no tenía ninguna duda de que: "estos malos medios, entendió ser por bía de astrología o encantamiento o alguna invención de que ussan los astrólogos, y ordinariamente se dice que son embusteros y assí tiene por tal al dicho Don Guillén".[14]

Después de sufrir un año de absoluta pobreza, Lamporte corrió con suerte, y en mayo de 1641 encontró trabajo con don Fernando Alfonso Carrillo, escribano mayor del cabildo y dueño de algunos molinos en Tacuba. Pero el escribano murió luego y la viuda, doña Inés de Maldonado, se apiadó de don Guillén "por su mucha pobreza", y se lo llevó a su casa para que enseñase gramática a dos de sus hijos. Según Juan de Lavayen, amigo de la viuda de Fernando Carrillo, en cuanto

---

14 "Declaración de Gaspar Váez Sevilla en la audiciencia de la mañana, 11 de agosto de 1645", México, AGN, ramo **Inq.** vol. 1496, f. 88. Juan Méndez de Villaviciosa fue penitenciado "por judío observante de la ley de Moisén" en el Auto de fe celebrado en México el 23 de enero de 1647. Pretendió engañar a los inquisidores diciéndoles que simuló ser judío solo para casarse con Ana Juárez, y después fingió ser impotente para divorciarse. Pero los inquisidores implacables, sabían que más bien "se valió **de cierto extranjero, grande embustero,** para que lo hiciese potente por arte del demonio". Ver "Autos de fe" en **Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,** publicados por Genaro García, Biblioteca Porrúa, No. 58, México, 1982, pp. 189 y 190. El subrayado es nuestro.

don Guillén empezó a vivir con la familia ocurrió en él un cambio: "vístose acomodado fundava dos mil quimeras en orden a varias cossas".[15] Buen parlanchín, hablaba de todo y de nada. Enamorado de la astrología la utilizaba "haciendo caracteres" para conocer "los futuros contingentes" de Sebastián y Juan Carrillo. También quería hacer el de Antonia de Villerías para enamorarle. Pero la astrología tenía riesgos, pues en una ocasión dos amigas de su protectora, Juana y María la portuguesa, lo rechazaron diciéndole que sus "secretos eran luteranos y herejías".

En casa de los Carrillo solía hospedarse un comerciente de Puebla, llamado Jacinto de Soria Navarro cuando venía por negocios a la ciudad de México. Acostumbraba regalarle dinero y ropa al pícaro a cambio de información sobre lo que ocurría en México y de las noticias que llegaban de España. Lo que parece que éste cumplió con mucho gusto. En una carta, fechada en abril de 1642, el inquieto mozo le comunicó que le enviaba la carta con Gregorio de Segovia, secretario del obispo-visitador Palafox, junto con "un pliego de grande importançia". Lo que demuestra que Palafox, como los inquisidores, se servían de espías, y es probable que Soria era uno de ellos, y se aprovechaba del mozo que buscaba ascender por cualquier camino. Cabe mencionar que los

---

15 Declaración de Juan de Lavayen en la audiencia de la mañana, 3 de noviembre de 1642", México, AGN, ramo **Inq.** vol. 1496, f. 57.

soplones, como los familiares del Santo Oficio, era un oficio de suma dignidad. En los papeles que la Inquisición le decomisó a don Guillén se encontraban algunas otras cartas dirigidas a Palafox que, por lo visto, nunca envió. Así, por ejemplo, en una de ellas le pedía el "título de Theniente General suyo para disçiplinar la gente del batallón desta ciudad por ser aplaudida en todo el mundo la suficiençia en este particular del dicho don Guillén". En otra, además de solicitarle el mismo puesto, quería "hablarle a solas, y en lo blanco de una de las hojas del dicho memorial diçe el dicho don Guillén haber passado a estos reinos con çédula de su Magestad". En una más le escribía "un memorial...**en que finge el dicho don Guillén** que el capitán don Juan de Orduña regidor desta çiudad pide al dicho señor Palafox nombre al dicho don Guillén por Theniente General para disçiplinar la gente del batallón con grandes encomios y loas de la gran sufficiençia del dicho don Guillén en este particular".[16]

Cuando el mozo cayó en manos del Santo Oficio, Soria se presentó voluntariamente a denunciarlo, entregando las cartas que don Guillén le envió porque tenía "escrúpulo...sobre quién le pudo decir" las noticias que contaba en sus cartas

---

16 Véanse "Papeles que se le hallaron a don Guillén Lombardo de Guzmán", AGN, ramo **Inq.**, vol. 1496, fs. 293 y sigs. El subrayado es nuestro.

"antes que a esta çiudad llegasen las nuebas".[17] A su vez, lo acusó de saber los acontecimientos por recurrir a "juicios astronómicos" o incluso por medio del diablo. Al actuar así, se deslindaba del mozo y alejaba toda sospecha que en el futuro pudiese surgir entre su persona y la de aquél, y demostraba obediencia a la Iglesia y a la Fe.

Soria entregó a la Inquisición tres cartas.[18] Dos son muy breves y contienen vaguedades. Don Guillén las redacto en lenguaje sigiloso y grave propio de cualquier informante. En una de ellas, le dice que, "las cosas de acá van travajosas en este rigoroso desaliento todo es interéz: y dará Vuestra Merced el crédito que fuere servido a la relaçión".[19] Esto es, se refiere a la carta enviada el 11 de julio de 1641, y que es la más extensa. Esta misiva nos muestra la fantasiosa y soñadora personalidad de su autor, así como sus pretensiones sin límite. En ella, insiste en ser un enviado del Conde-Duque y, presumiendo y exagerando sus cualidades escribe: "Los que nos criamos en materia de Estado desde que nacimos hasta los últimos alientos penetramos...". Además discute los conflictos y pleitos entre el virrey y el obispo

---

17 "Declaración de Jacinto de Soria Navarro en la audiencia de la mañana, 9 de diciembre de 1642", México, AGN, ramo **Inq.** vol. 1496, fs. 71-73.

18 Las fechas de las tres cartas son 11 de julio de 1641, 26 de diciembre de 1641 y 9 de abril de 1642. Ver AGN, ramo **Inq.** vol. 1496, f. 75-78.

19 Carta del 9 de abril de 1642. **Ibídem**, f. 74.

a causa de los portugueses, señalando la debilidad del primero para actuar con energía. Pues, según don Guillén, no se podía dudar de la fidelidad del Marqués hacia la Corona, no obstante, era notorio el "poco sentimieto que ha mostrado y menos diligencias para refrenar pesares amenaçados de los portugueses". Este era el rumor de la calle, pues Palafox, como buen político, exacerbó la animadversión de la plebe contra los portugueses[20]. También, don Guillén fingíase enviado de la Corona apto para resolver el problema portugués, de tal manera que si él no hubiera intercedido, afirmaba, con " el Santo Officio y el señor visitador y el señor Marqués de Cadereita y Cavildo. Es çierto que la libertad que esta gente (se refiere a los portugueses) iva procurando aquí sin represión del señor virrey prometía muy gran desdicha,... que las matherias de govierno en su prevençión no se han de remitir a la prueva, sino temer siempre que suçedera lo peor y disponer como si tuviera effecto".[21]

Pero a pesar de lo dicho, es claro que no existe la menor huella o señal que nos indique la intervención de "las inteligencias" de Lamporte en las decisiciones políticas del

---

20 Don Guillén sostenía: "alego las nuevas del Brazil y Carthagena, ésta de aver sido accomettida de portugueses pero reprimidos, y esa otra en aver muerto a cuchillo quantos castellanos avía, y lo pone en duda su Exelencia". **Ibídem**, f. 76.

21 **Ibídem**, f. 77.

Santo Oficio, del virrey Cadereita, de Palafox o del Cabildo. Don Guillén, como hombre entrometido conoció el pleito que ocurrió al respecto de Portugal entre el visitador y el virrey en noviembre de 1641. Es posible que lo oyó de la servidumbre del palacio, y en la carta a Soria lo describió: "...fue su excelencia allá y mano a mano dixo a su señoría su sentimiento; sin silla y a solas que por las últimas palabras se infirió toda la plática, pues al salir le dijo al señor Ovispo que tenía muy diferente sangre que él, en que se mostró que se avía representado quexoso de que le pusiesse dolo en su lealtad".[22] Además, en ella Lamporte pretendía ser informante del rey alegando que le mandaba la correspondencia por Guatemala. Y con el incontrolable vuelo de su febril imaginación, también le informó a Soria de la situación política de Portugal y las agresiones de los lusitanos, apoyados por Holanda y Francia, contra España. Opinaba al respecto que era "inútil procurar vençerles por vías de milicia y armas sino con sagaçidad y Raçón de Estado". Por consiguiente a España le convenía hacer la paz con Francia. Finalmente, Don Guillén fingía además conocer la situación política de China, Italia, y Flandes, y ser amigo íntimo de los Duques "de Aveiro", "de Alburquerque", "de Ariscor", de Medina, y de los Condes "de Portoalegre", de Linares, de un

---

22 **Ibídem**

ministro del Consejo del rey llamado "Roças", del Cardenal Borja, y de muchos otros nobles y ministros del momento.[23]

Alrededor de febrero de 1642 Lamporte conoció en el Cabildo de la ciudad de México a Ignacio Fernando Pérez, indígena principal del pueblo de San Martín Acamixtlahuacan, ubicado cerca de Taxco. El indígena se fue a quejar de los malos tratos que recibía su pueblo de Alonso de Cerecedo, Alcalde mayor de las minas de Taxco. Como no sabía escribir, Don Guillén le ofreció ayudarle a redactar sus demandas pero le pidió a cambio medio real de peyote. Pero el indígena no tenía dinero porque: "Los que avía traydo los avía gastado en procuradores, escrivanos y letrados que le defendían su pleito". En aquél entonces acertó llegar de Puebla Jacinto de Soria, quién sin preguntar ni querer saber para qué querían el dinero le dió a Ignacio Pérez dos reales para que se los entregase a Lamporte. Luego el irlandés le ordenó al aborigen que "fuesse a los Yndios erbolarios de la plaça y comprassé medio real del dicho peyote, como en efecto lo compró...y se lo dió en dos pedasos embueltos en un trapo". A los pocos días, luego de esperar el momento preciso para que nadie se enterase, Lamporte llevó a don Ignacio a su habitación, lo encerró, y una vez que molió el peyote lo obligó a beberlo. Ansioso de saber el futuro, creía que el peyote "le avía de hablar" al indígena para enterarse "si benía flota, si benía

---

23 **Ibídem**

virrey en ella, si le trayan algún oficio a él, y si se avía muerto la muger con quien él se avía de casar". Pero el oráculo se quedó callado, pues según Fernando Pérez, con la bebida prohibida lo único que obtuvo fue un fuerte dolor de cabeza y una larga noche de insomnio. No obstante, al día siguiente le dijo que gracias a la droga sabía que pronto llegaría "la flota" y el virrey". Pero como no pudo inventar más para convencer al irlandés éste lo acusó de mentir, y además de reprochárselo, le advirtió que a él igualmente le convenía conocer el futuro pues no dudaba de que muy pronto "avía de pribar con el virrey que venía, y tener mano para que este declarante (el indio) se bolbiesse gustosso a su tierra y el Alcalde Mayor que lo perseguía fuese castigado".[24] Sin duda, Lamporte nunca perdía la oportunidad de impresionar.

La suerte había querido que cruzara el Atlántico en la misma flota donde venían el Obispo Palafox y el Marqués de Villena. Pero a pesar que desde el primer momento buscó servir a cualquiera de los dos, le impresionaba más la personalidad del Marqués, cuya elegante figura no podía borrarla de su mente, y por tanto estaba pendiente de los pleitos entre ambos. Pero también de otras cosas. En una ocasión a los Váez les mostró unos horóscopos que pretendía

---

24 "Declaración de Ignacio Fernando Pérez en la audiencia de la mañana, 29 de octubre de 1642", México, AHN, Madrid, **Ibídem**, s/n. de f.

haber hecho al Marqués. Igualmente, un día, a Juan de Lavayen le enseñó "un palito o una piedra", lo colocó en la palma de la mano, y le sopló, y como el objeto brincó hacia la dirección del palacio", exclamó feliz que esa señal le indicaba que "él avía de ser muy querido de su exelencia".[25]

Cuando el obispo Palafox sustituyó al virrey como interino don Guillén quedó impresionado, y desde ese momento empezó a planear la forma en que podía ser poderoso. Como sabía que el Marqués se había trasladado al convento de Churubusco a esperar la flota que lo llevara a España, fue a visitarlo. Primero intentó acercársele por medio del padre Jesús Juan de San Miguel, sacerdote de la iglesia de la Profesa y amigo del exvirrey. Le dijo que él sabía la manera como el Marqués debía defenderse de las acusaciones de Palafox, y buscó aprovecharse de la situación y venderle sus "conocimientos astrológicos" de los cuales tanto se ufanaba. Por eso, le pidió al padre que aconsejara al Marqués que escribiera su defensa "discurriendo por los días de la semana... de tal a tal hora, (y) distribuyendo las oras del día y de la noche". Pero como él jesuita no le hizo caso tuvo que ir al convento de Churubusco solo. Ignoramos si el Marqués lo recibió pero, sin duda, su visita fue motivada por

---

25 Es posible que la primera forma que ideó don Guillén para servir al Marqués de Villena fue inventando una carta supuestamente escrita en Madrid en febrero de 1640 por un tal Simón Rodríguez de Ubierna en donde éste lo recomendaba con el gobernante. Ver "Papeles que se le hallaron a don Guillén Lombardo de Guzmán", **Ibídem**.

conocer los pormenores de la destitución y, a su vez, a empezar a planear cómo realizar sus ambiciosos sueños. Pocos meses después, por julio y agosto, le manifestó sus deseos a un tendero "de menudensias", llamado Pedro Simón, con tienda cerca de la fuente del Hospital del Espiritu Santo preguntándole: "¿Que...dirías Pedro si me... viéres virrey de esta Nueva España?". De la misma manera, al padre Juan de San Miguel, le dijo que sus sueños siempre se cumplían, y apenas, la noche anterior, "havía soñado que era virrey y que en la plaça pública degollava al Marqués de Villena".[26]

Pero a don Guillén no le bastaba soñar y planear, también quería una certeza. Y corrió a buscarla. Una calurosa noche de agosto, el matemático y astrólogo Gabriel López Bonilla famososo autor de tratados cometarios[27], se encontraba en el zaguán de su casa muy afligido mirando al cielo, y rogando por la salud de su mujer. De pronto se le acercó una discreta visita embozada. Y agazapada desde la penumbra, sin cruzar el umbral, le preguntó si él podía saber si muy pronto para quién preguntaba llegaría "algún offiçio" como pago a los servicios que había prestado al rey. Un oficio que no era cualquiera pues le dijo que esperaba "el bastón de Capitán General de este reyno y de la China". El interpelado,

---

26 "Declaración del padre jesuita Jesús Juan de San Miguel en la audiencia de la mañana, 11 de agosto de 1643", México, AGN, Ramo **Inq.** vol. 1496, f. 86.

27 Véase de Elías Trabulse. **Ciencia y religión en el siglo XVII**, El Colegio de México, 1974.

totalmente sorprendido, solo acertó preguntar quién era y de dónde venía. La sombra contestó que era irlandés y estaba preocupado porque "la noche antecedente havía soñado que tenía en la mano el bastoncillo de virrey y que havía mandado haçer a la puerta del palacio un cadalso, y en el cortado la cabessa al dicho Marqués de Villena". El doctor Bonilla perplejo pensaba que era el propio Marqués de Villena que lo ponía a prueba. Por eso le dijo que "los sueños son sueños", y lo despidió prometiéndole que lo tomaría en cuenta.

El astrólogo no tuvo que esperar mucho tiempo para conocer a su interlocutor. Al día siguiente, muy de mañana, llegó un mulato esclavo de Sebastián Carrillo, y le entregó una nota de don Guillén. En ésta le agredecía sus atenciones y se ponía a sus órdenes. Entonces, López Bonilla le mandó decir que ya había hecho "ciertos juicios", pero como ellos constituían un "precepto inviolable", no podía enviárselos por escrito y lo invitaba a visitarlo. El irlandés, devorado por la curiosidad de ver confirmadas sus locas esperanzas, ingenuamente corrió a buscarlo. Pero para su sorpresa el astrólogo, profundamente ofendido, sin compasión lo enfrentó en el zaguán, y mientras corría trás él amenazándolo le gritó que "nunca los hombres havían de pretender aun lo que merecían, quando más un offiçio como el de virrey ni se daba

ya sino a grandes de España".[28] Por supuesto, al deslenguado pícaro no le quedó otra más que huir.

Don Guillén siempre decía que lo importante era "hablar con muchos y sentir con pocos", y en efecto hablaba sin descanso con cada uno que podía. Alegre, juguetón, alborotador, en la posada la Nueva Frontera de Balbanera con su charla y desplantes, solía divertir y enojar a parroquianos como el capitán Sebastián de Isasi, Manuel de Pedrosa y Tapia y Francisco de Solís y Corral, originario de Salamanca. A éste último lo había conocido en agosto de 1642, el mes en el que más se dedicó a divulgar a los cuatro vientos sus sueños de hacerse virrey. Su amistad con Solís, si así se le puede llamar surgió porque una noche, jugando a los dados y al calor del vino, don Guillén exclamó exaltado que Felipe IV "no sabía premiar sino a los lisongeros, y que no avía español que no fuese traydor, que solo los yrlandeses eran los leales y católicos". Solís y Corral sacó la espada y lo quizó matar pero los demás lo calmaron diciéndole que el irlandés "estaba loco". Pero, poco después, el afrentado encontró la manera de vengarse. Como vió que don Guillén

---

28 "Declaración de Gabriel López Bonilla en la audiencia de la tarde, 11 de agosto de 1645", México, AGN, Ramo **Inq.** vol. 1496, f. 96 y 97. En los papeles pertenecientes a don Guillén hay un papel escrito por López de Bonilla en donde éste le promete "hacer ciertos juicios y que por ser precepto inviolable no le escribe lo que paso en dichos juicios y que cuando se vean se lo dirá al dicho don Guillén". Por lo visto, el astrólogo lo invitó a visitarlo para reprenderlo. Ver "Papeles que se le hallaron a don Guillén Lombardo de Guzmán", **ibídem**.

estaba deprimido por no haber recibido su "offiçio", decidió, junto con otros, escribirle una burlona nota fingiendo lamentar que no le concedieran "el virreinado" pues a ojos de todos, le decían, era lo mínimo que merecía. En verdad, a Solís y Corral le divertían los disparates del irlandés que siempre presumía de ser caballero de sangre ilustre. En una ocasión fue a ver a Solís a la posada disfrazado de "Quijada o Quesada", o sea don Quijote, portando "...una espada y broquel, una escopeta y una pistola". Solís, compadecido, lo invitó a cenar y a dormir, pero el "caballero" le contestó que los de su calidad no cenaban fuera de casa y no podían desarmarse. Luego desenvainó la espada y empezó a golpear las paredes y a dar cuchilladas al aire, y "no se desnudó ni se acostó, sino que estubo paseando toda la noche hasta que por la mañana se fue".[29]

Lamporte un día de otoño invitó a Solís a su casa y empezó a jugar con fuego pues le mostró algunas cédulas y cartas en las que, según él, la Corona le agradecía sus servicios. Los papeles parecían estar firmados por el rey, solo que el invitado se percató que la firma era falsa pues la conocía bien. Luego, con aires de importancia, le dijo que la destitución de Villena él la había provocado pues

---

29 "Declaración de Francisco de Solís y Corral en la audiencia de la tarde, 3 de noviembre de 1642", México, AHN, Madrid, **ibídem**, s/n. de f.

preocupado por los problemas del reino y por cumplir con su deber, le envió una carta al rey en donde hablaba tanto a favor como en contra del exgobernante. Como Solís quedó perplejo, Lamporte lo calmó diciéndole que era muy sagaz y por eso escribía así, pues "a un oydo le asistía el Espiritu Sancto que le dictava lo que avía de escribir siendo bueno, y del otro oydo el demonio para lo malo".[30]

A mediados de agosto de 1642, ocurrió que el indígena principal de San Martín Acamixtlahuacan regresó a su pueblo. Cuando don Guillén lo supo le pidió que le consiguiera "trecientos o más indios flecheros", para ayudar a "cuatrocientos hombres que avía de buscar con toda brebedad para que con armas de fuego todos juntos restaurasen esta tierra y la liberasen de la tiranía con que los tratavan". Si su plan resultaba les prometía libertad, acabar con los repartimientos, tributos, y recuperar las tierras que en antaño les habían pertenecido, para que gozaran de "quietud, honrras y preheminençias". Además le exigió quinientos pesos para costear la guerra, pues gracias a él tendrían un rey "nombrado por su orden". El irlandés más bien quería dinero, pero como el indígena lo conocía, no le hizo caso y "no les dijo nada a los naturales ni se acordó más de ello".[31]

---

30 **Ibídem**..

31 "Declaración de Ignacio Fernando Pérez...**Ibídem**.

A los pocos días del suceso anterior, en septiembre, murió doña Inés, la viuda del escribano Carrillo, y sus hijos tuvieron que dejar las casas de Cabildo y cambiarse a otras llamadas de los Condes, y que estaban junto al convento de Nuestra Señora de la Merced. Sebastián Carrillo, el hijo mayor de 17 años de edad se llevó a sus hermanos y a don Guillén, pues no quiso abandonarlo ya que éste había sido su maestro de gramática. La estima que Sebastián sentía por el pícaro era sincera, y sin burla alguna se refería a él como el Maese de Campo don Guillén Lombardo de Guzmán. Siempre lo veía escribiendo "envuelto en muchos papeles", reconociendo en él "una presunción y soberbia notable mezclada con muy grande habilidad e inteligencia en todas materias". Por cierto, Lamporte lo deslumbraba diciéndole que él era hijo bastardo de Felipe III y de la Condesa de la "Roza", noble mujer que enviudó en Madrid, y que no pudo resistir la seducción de un rey enamorado con locura de su belleza. Por su desliz tuvo que marchar a Irlanda embarazada y por ésta razón nació allí. Además le platicaba del libro **Los secretos de naturaleza**" que tenía una receta fantástica para ser invisible. Consistía en buscar una cría de cuervo y sacarle de los sesos "una piedrecita del tamaño de una cabeza de alfiler", que colocada adentro de la boca impedía que lo vieran a uno. El mismo resultado se obtenía con el fruto surgido de sembrar tres garbanzos o tres habas, que antes

había sido puestas en los ojos y en los sesos de la cabeza de un gato negro degollado de golpe.[32]

Pero, jactándose de muchos conocimientos don Guillén todavía no se imaginaba el peligro que representaba en un mundo supersticioso que uno que otro llegase a tomar en serio sus mentiras. Los Carrillo en su nuevo domicilio parece que rentaban cuartos, y justo al lado del que don Guillén ocupaba se encontraba Felipe Méndez Ortíz, un capitán retirado lisiado de las manos por participar en las guerras de Flandes. El militar era muy amigo de un tal Francisco Gómez de Sandoval, y ambos eran crédulos y carentes de todo sentido del humor y no soportaban las bromas e inquietudes del irlandés. A mediados de septiembre don Guillén lo invitó a su cuarto y le platicó la acostumbrada historia de que él era hijo de Felipe III y de la Condesa, y que el rey quiso hacerlo eclesiástico, pero él prefirió la carrera de seglar. Por eso, luego de estudiar en San Lorenzo el Real, había viajado a Roma y a muchas otras partes, para finalmente encaminarse hacia América. Además, delirando le contó que conspiraba para apoderarse del gobierno con un plan inspirado en el modo en que Palafox destituyó al Marqués de Villena. Y empezó a mostrarle cédulas y cartas falsas en las que el rey lo nombraba "Marqués de Cropali" y "Virrey y Gobernador de estos Reynos", y a su vez ordenaba a la Audiencia y

---

32 "Declaración de Sebastián Carrillo...**Ibídem**.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

tribunales aceptarlo porque el "conde de Salvatierra era traidor y desleal a su servicio". Los sellos y las firmas de los consejeros reales de la cédula que contenía su nombramiento los iba a falsificar con ayuda de un indígena que trabajaba en el Cabildo. La cédula iría dirigida al provincial del convento de San Francisco para que la leyera a oidores y alcaldes. Y si éste plan fallaba tenía preparado un ejército de quinientos hombre para imponerse por la fuerza."[33] Una vez en el poder, obtendría más apoyo liberando de su ignominiosa esclavitud a los esclavos negros y mulatos, a quienes junto con los indios les daría derecho a tener "puestos y oficios". Los planes de su gobierno también comprendían desterrar a Palafox, al Marqués de Villena que estaba confinado en el convento de Churubusco, al saliente Virrey de Cadereita y al Marqués de Salvatierra que pronto llegaría a Nueva España. Además, para satisfacer a industriales, comerciantes y mineros, abriría el comercio "con Francia, Olanda, Yngalaterra y Porttugal" para que el reino tuviese "asoguez como de los demas géneros y mercaderías que de aquellos Reynos bendrían". Por último, don Guillén le enseñó al capitán, además de las cédulas, oficios, y "bandos", diferentes cartas dirigidas al Papa, y a los reyes de Portugal, de Francia y de España. En ellas les pedía ayuda y reconocimiento a sus legítimas aspiraciones de ser

---

33 "Declaración de Felipe Méndez Ortíz en la audiencia de la mañana, 27 de octubre de 1642", México, AGN, Ramo, **Inq.** vol. 1496, f. 36.

rey, ya "que él bien podría ser Rey de este Reyno porque ninguno tenía derecho a él sino solo el que los natturales quisiessen". No contento con lo anterior, don Guillén también le dijo al capitán que había obligado a un indígena principal a beber peyote y consultado a un astrólogo para saber si el futuro confirmaba sus anhelos. Y, una vez más, exagerando para darse importancia, mintió diciendo que el indígena vió claramente que, en el gobierno, a un sombrero seglar le seguía un bonete de obispo, y luego una corona, lo cual significaba, ni más ni menos, el gobierno de Villena, el de Palafox, y el de él como rey. Y el astrólogo se lo confirmó al grado de que sus amigos en cuanto se enteraron lo empezaron a tratar de virrey. Y don Guillén le mostró a Méndez el papel que Solís y Corral y sus amigos le entregaron para burlarse de él.[34]

Sin embargo el capitán Méndez Ortíz y su amigo Gómez de Sandoval no conocían de bromas ni creían en ellas, pues todo les pareció "diabólicos intentos", y no "disparattes, dislattes y desatinos" propios de un loco como dijo una vez Santa María refiriéndose a don Guillén. De inmediato, siguiendo el consejo del capitán Pablo de Carrascosa, denunciaron al conspirador con el oidor Andrés Gómez de Mora. El funcionario primero les pidió esperar al nuevo virrey, don García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, que

---

34 **Ibídem**.

venía en camino, y mientras entretener al conspirador. Pero la fortuna ya no ayudaba a don Guillén, un día Méndez se enteró de que un religioso de Puebla le pidió a Sebastián Carrillo que corriera de su casa a don Guillén pues era un sujeto peligroso porque quería ser rey. De pronto "el loco" inofensivo, burla de todos, se volvía peligroso. Los soplones, por miedo a que Sebastián obedeciera y el conspirador destruyese sus papeles, consultaron otra vez al oidor. Ahora, éste encontró una solución fácil, y los envió al Santo Tribunal de la Inquisición a acusar al conspirador de pretender conocer el futuro utilizando "métodos ilícitos" o sortilegios prohibidos como la astrología y el peyote.

Sin tardanza, Méndez Ortíz corrió a la Inquisición el 26 de octubre de 1642, y a pesar de ser día domingo fue recibido por los inquisidores licenciado Domingo Vélez de Argos, doctor Francisco de Estrada y Escobedo, y el doctor Bartolomé González Soltero. Luego de escuchar con sumo interés al capitán, los ministros le ordenaron al licenciado Melchor de Arauz, ayudante del Secreto y Promotor Fiscal del Tribunal inquisitorial, se querellase contra don Guillén para detenerlo. Y en efecto, éste elaboró la acusación formal exigiendo apresarlo, y condenarlo a las "mayores y más graves penas por derecho establesidas conttra los perpetradores del sorttilegio y que tienen pacto con el demonio".[35] Luego, se

35 "Querella del licenciado Melchor de Arauz ayudante del Secreto y promotor fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición contra Don Guillén Lombardo de Guzmán, 26 de

ordenó al capitán Tomás de Aguirre Soasnavar, alguacil mayor de la Inquisición, apresar al acusado, cosa que hizo el mismo domingo alrededor de las diez de la noche. Así, la desigual lucha entre don Guillén Lombardo de Guzmán y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición daba principio.

---

octubre de 1642", México, AGN, Ramo **Inq.** vol. 1496, s\n. de f.

NO TODO LO DICHO ES VERDAD PERO LA VERDAD NO SIEMPRE SE DICE

IV

> "Todo anda revuelto...; todos vivimos en asechanzas los unos de los otros, como el gato para el ratón o la araña para la culebra...Todos roban, todos mienten, todos trampean; ninguno cumple con lo que debe, y es lo peor que se precian dello".
>
> Mateo Alemán, **Guzmán de Alfarache**

Lamporte fue llevado a declarar por primera ocasión en la audiencia de la mañana del jueves 30 de octubre de 1642 ante los inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Assas y Argos y el Doctor Francisco de Estrada y Escobedo. Luego de jurar y prometer decir la verdad y "guardar secreto de todo lo que viese y entendiese y con el passare en el discurso della"[1], dijo que su verdadero nombre era Guillén Lombardo de Guzmán y nació en la Ciudad de "Guesfordia", Irlanda. Tenía entre 26 y 27 años de edad, y era soltero, y se ocupaba en "pretensiones de officios en este reyno a merced de los virreyes para que premien sus muchos y grandes servicios". Vino a la Nueva

---

1-"Declaración de Don Guillén Lombardo de Guzmán en la audiencia de la mañana, 30 de octubre de 1642", México, AHN, Madrid, Sección **Inq**, legajo 1729,-1 exp. 5, México-Causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, s\n. de f.

España en el año de 1640 en la flota del general Roque Centeno.

Dijo que descendía de nobles pues su padre fue Don Richardo Lombardo, barón de Guesfordia y señor de "Balexit" (o "Balerit"), en Irlanda, muerto hacía diez años. Su madre, Doña Aldonza de Guzmán alias Suton, tampoco vivía. Su abuelo paterno había sido don Patricio Lombardo el Grande, un bravo guerrero católico que defendió por mar y tierra la provincia de la "Genia" de los ataques de los herejes perros ingleses. Esto tenía que estar registrado en San Lorenzo el Real del Escorial y en el colegio de los Niños Nobles de Santiago de Galicia, ya que estuvo en ambos colegios, y también en el Consejo de Estado, pues entregó una relación de sus nombres y servicios al secretario Andrés de Rosas.

Los inquisidores, además de las cédulas falsas, cartas, manifiestos, y un título que decía que era familiar del Santo Oficio, encontraron en los papeles de don Guillén una fe de bautismo que asentaba que el propietario descendía de barones y condesas[2] y el dibujo de un escudo de armas que servía de

2 Acerca de ella los inquisidores anotaron "diçe estar sellada y no ay tal sello y esta en latín **escrita con fórmula muy distinta de la en que se suelen dar las Fees de Bautismo**". Véanse "Papeles que se le hallaron a don Guillén Lombardo de Guzmán", AGN, Ramo **Inq**., vol. 1496, fs. 293 y sigs. El subrayado es nuestro. El apócrifo título de familiar estaba firmado supuestamente por Francisco de Mendoza, gobernador del arzobispado de Toledo, y tenía fecha del 16 de mayo de 1634. La Suprema informó a los inquisidores que era falso. **Ibídem**, f. 99.

portada a una cédula donde el rey, en San Lorenzo el Real el 15 de enero de 1632, le había dado la plaza de Colegial Mayor. Sin embargo, todo era falso, y pese a que el prisionero sabía que los inquisidores pronto se darían cuenta continuó mintiendo sin parar.[3]

A los hermanos de su padre no los conocía pues había abandonado a su familia a los doce años "como consta de la naturaleza concedida por junta de Cortes que esta en el officio del Secretario Rafael Cornejo, Secretario del Reyno y del hávito de Calatrava". Sabía que dos de sus tías eran monjas en el convento de Calatrava de Madrid pero desconocía sus nombres. Igualmente, una hermana de su madre, Doña Atanasia Suton, estaba casada con "don Richardo Estofordo", noble irlandés de gran alcurnia. Y él tenía varios hermanos; Jesús Lombardo, Geraldo Lombardo, fray Juan Lombardo de la

---

3 El escudo tenía "unas armas con corona orladas de muchas banderas alrededor y a la mano derecha dellas en el escudo alto esta una águila ymperial, y en el escudo de abaxo una harpa coronada, a mano izquierda un león rapante coronado puesta la mano derecha sobre una media luna, y más abajo tres calderas puestas en sus fogones". La falsa cédula nombraba a los testigos que el candidato a la plaza había presentado para demostrar su nobleza y pureza de sangre, algunos de ellos eran el "prínçipe de Ultonia, Conde Tirón, del Consejo de Guerra de su Magestad de la Cámara y Llave Dorada, mayordomo del rey Nuestro Señor su gentil hombre de la boca juramento de campo de un terçio de yrlandeses cavallero de la Orden de Calatrava, y comendador de Carrión, Don Juan Oniel, y a Don Baltazar de Buagos (sic.) Marqués de Maya, gentil hombre de la boca de su Magestad...cavallero de la Orden de Santiago y al Conde Tirconel...cavallero de la orden de Alcántara...". Los inquidores anotaron que: "**pareçe que maliçiossamente el dicho don Guillén quemó parte de la firma de su Magestad y toda la firma del secretario ante quien se despacho**". **Ibídem**, el subrayado es nuestro.

orden de San Francisco, Doña Catalina Lombardo, y un medio hermano que era "el Conde Triconel que asiste en España" y había ganado el título de maestre de Campo en Fuenterrabía.

Su familia, desde hacia mil docientos años, eran fieles católicos y cristianos de la mejor estirpe. Y en Nueva España acostumbraba confesarse con el padre fray Hernando Pacheco en el convento de San Francisco, y poseía dos bulas de la Santa Cruzada. Y don Guillén, impresionando a los inquisidores, pronunció "en latín muy bien dicho" todas las oraciones que le pidieron rezar, y "supo lo demás de la doctrina Christiana".

También confesó que sus conocimientos los había adquirido en diferentes lugares. De niño, un fraile agustino empezó a enseñarle gramática y terminó de aprenderla en el Colegio de la Compañía de Jesús de Dublín. Después, en Londres, estudió matemáticas, y en España, en los colegios de los Niños Nobles y en el de la Compañía de Jesús de Santiago de Galicia, aprendió filosofía y todas las artes. Por último, en San Lorenzo el Real estudió teología "y las demas facultades que allí se enseñan".

Preguntado por el curso de su vida dijo que a los doce años, partió en compañía de su ayo Juan de "Enescot", hacia la corte de Londres. Allí, aprendió inglés y griego con el maestro Juan Gray. Su estancia se interrumpió por amor a su

fe, pues no soportó convivir con la herejía y, por tanto, escribió el libro "contra **Carolum, Angli Regem et suam Fidem**, afeándole su fee, su secta y sus heregías". Por las represalias huyó a Francia, pero cruzando el Canal lo capturaron unos piratas quienes al percatarse de su sabiduría lo hicieron su general. Sin embargo, en la primera oportunidad que tuvo huyó a Burdeos, a París y a Nantes. Y luego, "libre como el viento" continuó visitando diferentes lugares como Santander, Bilbao, Portugal y finalmente se detuvo en Santiago de Galicia donde se hizo amigo del Marqués de Mancera. Y gracias a que éste lo recomendó con el monarca, fue becado para estudiar tres años en el Colegio de los Niños Nobles en Santiago de Galicia.

Luego se enteró de que en la costa estaba anclada la flota de sus amigos piratas, y decidió evangelizarlos en compañía de fray Francisco Ximénez y fray Francisco Basurto. Una vez convertidos los entregó al Tribunal del Santo Oficio de Galicia, pero como no sabían castellano él fungió de intérprete para "el inquisidor fulano de Sea". Al saberlo el Conde-Duque de Olivares, valido del rey Felipe IV, lo premió enviándolo a estudiar durante cuatro años a San Lorenzo el Real. Para agradecércelo le dedicó un panegírico titulado **Laudes Comitii Ducii**, y a la Condesa de Olivares le compusó el "Discurso de las lágrimas de la Magdalena". Después de enterarse de la antipatía que sentían el Duque y el Cardenal Richelieu, le escribió al último reprobándole sus actos. La

carta, antes se la mostró al Conde-Duque quien la aplaudió por el sentido político que contenía.

Lamporte también se jactó de escribir un relato de la muerte "del Duque de Frislant a quien mattó el Coronel Burlez, primo de este confesante, a quién su magestad le hizo merced de enviarle el Toissón y el Emperador le hizo Conde del Imperio"; panegíricos "para cuando su magestad iba al Escorial"; algunos versos para los Cardenales Zapata y Borja", y varios "autos y conclusiones como es público y notorio a toda la corte". En vacaciones iba a Madrid y entraba y salía del palacio cuando quería, y platicaba con el rey y el valido y les hacía "memoriales para que tuviesen memoria de su persona y servicios...". Y a pesar de sus obligaciones, siempre pudo transmitir sus conocimiento y enseñar matemáticas a los padres "Falla, Richardo y Damazo", maestros en la Compañía de Jesús, y además participar en un "concurso de grandes estudiantes de todas las universidades y colegios mayores", y ganar becas para seguir estudiando en el Colegio de San Lorenzo el Real y en el Colegio Mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca.

No obstante, al último colegio ya no pudo asistir porque el rey Felipe IV, conociendo su destreza y sabiduría, le envió a Flandes para que auxiliase a su hermano el Infante Cardenal don Fernando. Finalmente organizó un ejército y en compañía del Infante, y otras tropas de Madrid y Viena,

derrotaron en Nördlingen en septiembre de 1634 a los suecos. En 1638, volvió a disfrutar la miel de la victoria cuando los franceses invadieron Guipúzcoa, pues en la célebre batalla de Fuenterrabía rompió audazmente el cerco y mató miles de enemigos.[4] Además, peleó en el combate naval dirigido por el "general don Lope de Hozes en el canal de Inglaterra contra los holandeses".

Cuando regresó a Madrid el rey le pagó sus servicios con dos hábitos de las Ordenes Militares, dos mil cuatrocientos ducados y cuatro patentes en blanco para que nombrase oficiales a quien se le antojase. Sin embargo, consideró insuficientes los favores, pues "era poca recompensa de tan grandes obligaciones". Entonces renunció a todo, se retiró de la Corte y fue a vivir en "la calle de la Vitoria en las casas de don Francisco Llaso de la Vega".[5] Y sin inmutarse, Lamporte aseguró a los inquisidores que todos los decretos

---

4 Ambas batallas forman parte del período caracterizado por conflictos religiosos, y que se conoce como la Guerra de los Treinta Años II (1630-1648). En la batalla de Nördlingen Suecia perdió el dominio sobre Alemania meridional, y Fernando II tuvo que firmar en 1635 con los sajones lo que se conoce como la Paz de Praga. Este tratado igualmente lo suscribieron todos los estados protestantes.

5 El irlandés de ésta manera pretendía justificar su pobreza.

del rey ordenando lo anterior podían consultarlos en la secretaría de Fernando Ruíz de Contreras.[6]

Sin embargo, declaró, la aventura lo perseguía hasta en su humilde retiro. Alrededor del año de 1639, su primo "Gilberto Fulgencio" llegó de Irlanda a Madrid con una embajada secreta para el monarca español. Se trataba de una conspiración contra Inglaterra, por tanto, lo escondió en su casa noventa días, y él mismo se encargó de entregarle al secretario del rey y fiscal de la Junta de Ejecuciones, Pedro López de Calo, los papeles confidenciales. Pero el Conde-Duque lo supo y prefirió regresarle los papeles para que los descifrase y resumiese. Supieron de ellos los secretarios Andrés de Rosas, Martín de Aspe y Pedro López de Calo.

Por éste servicio el rey premió a su primo y a él con ocho hábitos de las Ordenes Militares, diversas encomiendas con rentas de más de mil ducados, dos títulos de Maestros de Campo, dos títulos de sargentos Mayores y cincuenta títulos

---

6 Don Guillén tenía una carta en donde Felipe IV lo llamaba Maese de Campo, y estaba fechada en Madrid el 30 de agosto de 1641. Al respecto, los inquisidores dijeron que "tenía una rúbrica que se pareçe a la que usa Su Magestad que según las raçones pareçe quiso fingir ser de su Magestad y de su propia mano y agradeçerle los serviçios que le haçía el dicho don Guillén". "Papeles que se le hallaron a don Guillén...", **ibídem**.

en blanco para nombrar capitanes y oficiales.[7] No obstante, para cobrar ésta fortuna Felipe le exigió que antes fuesen a Londres y con cuarenta y cuatro mil ducados de plata organizaran un ejército de dos mil cuatrocientos católicos irlandeses para derrocar al monarca inglés. Pero como no podía regresar a Inglaterra por el libelo que había escrito contra la herejía protestante, solo aceptó un título de Maestre de Campo, un hábito y una encomienda, y lo demás lo cedió a su primo que aceptó la misión.[8] Por tanto, se embarcó a la Nueva España en 1640 en la flota del general Roque Centeno para cumplir con otras misiones, además, aquí los

---

7 Las ambiciones que don Guillén mostraba por ser un prohombre parecen exageradas, pero no hay que olvidar que en su época los ojos de las mayorías estaban puestos en los ministros plenipotenciarios conocidos por los franceses como ministros y por los españoles como validos. Figuras como Olivares, Buckingham y Richelieu, por su poder, seducían a cualquiera. Richelieu, por ejemplo, dueño de una considerable fortuna, vivió "con más lujo que el rey, circundado y protegido por cien guardias de corps, más dos compañías de hombres de armas y de caballería ligera, así como un regimiento de infantería de marina". Véase de Francesco Benigno. **La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII**, Alianza Editorial, Madrid, 1994, y Francisco Tomás y Valiente. **Los validos en la monarquía española del siglo XVII**, Siglo Veintiuno, Madrid, 1990.

8 Esta parte de su historia don Guillén pretendía que los inquisidores la creyesen porque en sus papeles decomisados tenía "un papel escrito en medio pliego doblado **que pareçe ser escrito al dicho don Guillén** Lombardo por don Martín de Axpe en Madrid", con fecha de 24 de enero de 1640, "en que el dicho don Martín le dice que el señor Conde-Duque le ha mandado que examine las proposiçiones de un don Fulgencio Nagençio, y que le envíe el dicho don Guillén el memorial dellas, y el dicho don Guillén le responde a la margen que él dicho señor Conde-Duque el día anteçedente le había mandado se le remitiesse". "Papeles que se le hallaron a don Guillén Lombardo de Guzmán", AGN, Ramo **Inq.**, vol. 1496, fs. 293 y sigs. El subrayado es nuestro.

virreyes le debían algunos favores. Pero desgraciadamente en éstas tierras nunca recibió noticias de su primo, y por eso no pudo gozar de las riquezas prometidas.

Como don Guillén sabía que la miseria con que había vivido en México contradecía sus historias de alcurnias y riquezas, también les dijo a los inquisidores que para un confidente y espía del rey el mejor disfraz que existía era fingirse pobre.

Después de escuchar la historia de su vida, los inquisidores le preguntaron sí sabía o sospechaba la causa de su prisión. Y Lamporte respondió con uno de sus más sorprendentes e ingeniosos discursos: dijo que se debía a un malentendido que él mismo propicio porque el año pasado, cumpliendo con su obligación, escribió al rey denunciando los vicios y abusos del gobierno del Marqués de Villena, quien además de vender oficios, de pedir préstamos y de realizar negocios prohibidos con las islas Filipinas, simpatizaba con los portugueses a pesar de su rebelión. Y aun cuando España estaba en guerra, el Marqués nunca se preocupó por abastecer con pólvora y municiones a los presidios de la Habana y Manila. Por eso, empezó a dudar de su fidelidad y se lo hizo saber al rey y a su valido. El monarca se lo agradeció, y por su denuncia, el virrey perdió el gobierno", según le informó

el secretario López de Calo en una carta que podían encontrar en los papeles que le decomisaron.[9]

El pícaro, hilando fino, dijo que envió su denuncia en la misma flota en que el virrey Villena mandó su correspondencia a España. Sin embargo, como los tiempos eran difíciles, decidió darle una copia al Obispo de Puebla don Juan de Palafox por medio de su secretario Gregorio de Segovia. Y, parece, que el Obispo envió su carta a España junto "con otros pliegos suyos por vía de la Habana". Cuando se enteró de la destitución del Marqués, escribió otra vez al rey y a su valido aprobando su decisión para liberar "a esta República de tiranías y extorciones". Sin embargo, ahora les hizo ver, "con imparcial serenidad", que el Marqués de Villena no era traidor a la corona y solo había abusado de su poder. Y lo sabía porque a los dos o tres días de la destitución empezó a investigarlo. En efecto, en compañía del franciscano fray Juan de Prada, fueron a ver al Marqués al convento de los Descalzos de Santa María en Churubusco donde estaba recluído. Le aconsejó el modo como debía escribir su defensa, pues tenía que disipar las sospechas de infidelidad, explicando sus relaciones con los portugueses y porqué no

---

9 En efecto, la carta existía, y tenía fecha del 20 de febrero de 1642. En ella, Lamporte simuló que el secretario Pedro López de Calo le informaba que siguiendo sus consejos, el rey había decidido cambiar a los virreyes de Sicilia, de Nápoles, y sustituir al Marqués de Villena por don Juan de Palafox. Los inquisidores opinaron al respecto que: "**finge el dicho don Guillén ser (una) carta que algun personage le escribió desde Madrid**". **Ibídem**. El subrayado es nuestro.

había abastecido los presidios. El Marqués, admirado aceptó sus consejos y las cartas pronto quedaron listas. Pero según don Guillén, por más que se lo propuso, los pocos días que estuvo al lado del Marqués no fueron suficientes para disipar sus dudas, pues aun contemplando de cerca "sus ánimos", éste podía estar fingiendo. Por tanto, se dispuso a poner en acción un inteligente y arriesgado plan para saber si sus recelos eran fundados o no. Así, empezó a tender una serie de trampas a los portugueses para saber qué pensaban, y descubrir de una vez por todas a los enemigos de la corona.

Por amor al rey y al valido, dos meses antes de que lo detuviera la Inquisición, en vista de que era hábil con la pluma escribió un manifiesto cuestionando el derecho del monarca al reino de Nueva España, y fingió denunciar "La tiranía con que los oprimía con tantos pechos, gabelas y tributos, a sus vasallos, además cargando el comercio que se hallaba afligido impidiendo el trato y contrato con otros reinos". Además, escribió muchas otras cartas: en una de ellas simuló que el rey de Portugal le pedía para sí el reino de la Nueva España consumada la rebelión, y él lo aceptaba con agrado. En otras se hizo pasar por medio hermano del rey Felipe IV; hermano del rey de Francia y primo del Duque de Braganza.

No obstante, pensó que las mentiras no eran suficientes para que "los portugueses de acá le diesen crédito a este

confesante y le descubriesen sus ánimos", y por eso decidió llevar al extremo su simulación. Con sus habilidades de copista, falsificó unas órdenes y unas cédulas y puso en ellas que el rey lo nombraba Marqués de Coprani y virrey de la Nueva España, con derecho a destituir al gobernante actual. Y como amaba el cálculo y la perfección, redactó otras dos cartas para hacer más creíble su provocación. En una rechazó la ayuda del rey de Francia, y en la otra, le reafirmó al Papa su obediencia jurándole respetar al Santo Oficio de la Inquisición pues él siempre lo había venerado.

Finalmente, Lamporte declaró que aunque todos sus preparativos iban muy bien, le remordió la consciencia, pues jugaba con fuego. Para resolver el dilema le preguntó al padre Juan de San Miguel si los delitos de "Lesa Majestad, judaísmo o herejía" obligaban a guardar el "secreto natural". El jesuíta le respondió que todos eran graves, y no podían callarse, y lo mejor era revelar el secreto de la confesión denunciando el delito a la autoridad correspondiente. Gracias a esta opinión, disipó sus dudas, pues "las materias del Estado no han de ser con poco juicio del alma", y decidió deshechar su provocación contra los portugueses mediante "esta industria de los papeles que había escrito, y fingido para con ellos descubrirles los interiores y dar cuenta a su Majestad de ellos que fue siempre su único y verdadero intento, procurándoles sacar la traición debajo de letra y firma de ellos propios". Sabía que como vasallo tenía la

obligación de servir al rey, sin embargo, antes estaba la seguridad de su alma, "y como vió que no podía lograr su designio con la calidad de amonestarles de una parte, y, de otra, verse comprendido con su amonestación,...aflojó en hacer mayor diligencia" contra los portugueses. Por consiguiente, olvidó todos los papeles falsificados y solo los usaba "para chupar tabaco", y testigos de ello fueron algunos de sus mejores amigos, como Juan de Soria y Sebastián Carrillo.

En suma, don Guillén declaró que todos los papeles falsificados eran para descubrir a los portugueses, y no para traicionar al rey. Además, su fidelidad la conocían bien su majestad, el Conde-Duque y todos los Consejos reales. Asimismo, Dios que todo lo veía, lo sabía bien, pues el era un hombre pobre y sin nadie, y desde que llegó a México sobrevivía gracias a la caridad. La mayor prueba de su sinceridad estaba en que los papeles que le quedaban los guardaba en una petaca sin llave encima de la mesa, y cualquiera los podía leer. Tal y como lo hizo el capitán Felipe Méndez, su vecino de cuarto, a quien se los enseñó y le advirtió que sus intenciones no eran verdaderas. Solo que Méndez no le creyó, pues un día le reprochó el poco cuidado que tenía con tales cosas, pero él no hizo caso pues "en la verdad de su ánimo que es el que referido tiene, no hizo diligencia para ocultarlos, como los hubiera escondido debajo de la tierra sin que nadie del mundo los hubiera visto, si

este confesante hubiera tenido segunda intención". Sin embargo, Méndez le propuso que copiase el título de virrey de don Juan de Palafox cosa que el jamás hizo. Y dijo que quizás Méndez lo quería probar y además lo denunció al Santo Oficio. Y si esa era la causa de su prisión no podía más que aplaudir la actuación del capitán pues era justa. El hubiera actuado igual si pensara así. Con esto don Guillén terminó su declaración y afirmó que no había cometido ningún delito y no era culpable de nada.

Los inquisidores, continuando con sus rutinarios procedimientos, le advirtieron que ellos "jamás prendían a nadie sin tener suficiente información de que hubiese cometido o visto cometer a otras personas delitos contra la fe católica". Y si estaba preso, era porque tenían información sobre su persona, pero por respeto a Dios y a la Virgen, preferían que él "recorriera su memoria" y confesara todas sus culpas y las de otras personas sin acusar a nadie falsamente. Si los obedecía, atenderían su proceso con rápidez y misericordia.

Don Guillén contestó que nunca había ofendido a la fe, aunque entre sus inclinaciones, le gustaban las matemáticas y la astrología, e incluso, en una ocasión, "levantó dos o tres figuras de nacimientos" asesorado por un sastre llamado Saboyano, pero lo hizo de acuerdo con lo permitido por los

Concilios. Y si eso era un delito les suplicaba que aceptasen su confesión y no perjudicasen su vida y reputación.

A petición propia, Lamporte tuvo su segunda audiencia el miércoles 26 de noviembre del mismo año en que fue detenido. Una vez más, pidió misericordia y rapidez de su juicio, y, previendo, lo que veía venir, manifestó que quería confesar "dos escrupulos". Dijo que en una ocasión, en Cádiz, un soldado llamado Juan de Bidaurre le había entregado un escrito que se creía servía para "desligar" (curar de impotencia) a los hombres. La receta consistía en beber por las mañanas una medicina preparada con "vino serenado". Pero como nunca tuvo interés en eso, nunca lo usó y no se acordaba ni de las palabras ni de la medicina, y no sabía que había sido del papel. También declaró que en México, acostumbraba preguntar a las personas si "eran hechiseras o bruxas y algunos yndios o yndias que le pedían limosna les preguntava si tomavan el peyote y esto en chanza y por enttretenimiento sin otra yntensión".[10] Además, sabía de "oydas", que los que toman el peyote pretenden saber "los futturos conttingentes " pero ignoraba sí reamente lo toman y cómo. En su país, Irlanda, también existía una yerba llamada "Tams..." la cual, en Navidad y Carnestolendas, la gente se la ponía sobre la cabeza y, "de tal manera atrae el calor a ella que haçe deçir disparattes, delirando las personas que usan della, y que eso

---

10 "Audiencia de la tarde, miércoles 26 de noviembre de 1642", AGN, ramo **Inq**., vol. 1496, fs. 116 y 117.

lo a oydo deçir a dichos hirlandéses". Pero él no la conoce y, que "a semejannsa de aquella yerva Tams, siempre enttendió que tendría semejantte birttud nattural el peyote...".[11] Para terminar, el prisionero, fingiendo ignorancia, afirmó que estaba dispuesto a denunciar a cualquier indio o india que tomase peyote si se enteraba que la iglesia lo prohibía, y sin agregar más regresó a su celda.

El 12 de enero de 1643 Lamporte fue llevado una vez más ante los inquisidores que le amonestaron por tercera y última vez a confesar todo sin la presión de las acusaciones de los testigos, y lograr misericordia.[12] Pero el acusado, renuente, solo respondió necesitar más bien justicia, tal y como sabía, según él, que acostumbraba hacer siempre el Santo Oficio.

---

11 **Ibídem**., f. 117.

12 El juicio inquisitorial iniciaba con tres audiencias en las que se invitaba (amonestaba) al acusado a confesar sus culpas, antes de pasar a la acusación formal del fiscal y a la presentación de los testimonios de los testigos. Si el prisionero confesaba todo en ellas, en teoría significaba que estaba arrepentido.

EN EL VIENTRE DE LA DELACION

V

> "..., y de esto nadie se admire, pues la fragilidad humana es la cosa más vidriosa que hay; la más sujeta al miedo, y más sensible y varia, que es uno entre millones a quien Dios da fortaleza".
>
> Don Guillén de Lamporte

Según se ha visto don Guillén fue encarcelado por el Santo Oficio, gracias a que el oidor Andrés Gómez de Mora les aconsejó al capitán Felipe Méndez Ortíz y a Francisco de Solís y Corral delatarlo porque había usado el peyote y la astrología. En teoría, al Tribunal no le correspondía juzgar las ambiciones políticas de Lamporte, sin embargo, no hay que olvidar que desde su fundación el Tribunal fue un instrumento político en manos de la Corona.

Con las primeras acusaciones de los testigos principales se vió que el reo había utilizado superficialmente tanto la

astrología como el peyote.[1] En efecto, Ignacio Fernando Pérez, indígena principal del pueblo de San Martín Acamixtlahuacan, ciego de nacimiento a causa de la viruela, fue llamado a declarar el 29 de octubre de 1642, tres días después de la prisión de don Guillén, Preguntado, dijo que el preso lo obligó a beber peyote, y le exigió que le consiguiese algunos indios flecheros y dinero.[2] Por su parte Sebastián Carrillo lo acusó de practicar la astrología pues señaló que Lamporte había levantado dos figuras, una a él y otra a su hermano Juan Carrillo, y que estaba por hacer la de una amiga de su familia llamada Antonia de Villerías, hija de Beatriz de Asunción y de Alonso Ulloa de Castro.[3]

---

1 La llamada astrología judiciaria, al igual que la brujería, fue un fenómeno que brotó con fuerza durante el siglo XVII. No en balde de ésta época diría Lucien Febvre: "Demonios, demonios: están en todas partes. Pueblan los días y las noches de los hombres más inteligentes de la época". **Erasmo, la contrarreforma y el espiritu moderno**, ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1970, pp. 197-206. En México, uno de los primeros edictos contra la astrología judiciaria lo publicó la Inquisición en el año de 1616. Asimismo, la prohibición del peyote surgió porque estaba relacionado con la idolatría y además se usaba "...para adivinar hurtos, sucesos ocultos y otros futuros contingentes...", José Toribio Medina, **Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México**, editorial UNAM y Miguel Angel Porrúa, México, 1987, pp. 158 y sigs.

2 "Declaración de Ignacio Fernando Pérez indio ladino en la audiencia de la mañana, miércoles 29 de octubre de 1642", México, AHN Madrid, sección **Inquisición**, legajo 1729,-1 exp. 5, México- Causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, fs. 5-8.

3 "Declaración de Sebastián Alfonso Carrillo en la audiencia de la tarde, miércoles 29 de octubre de 1642". **Ibídem**., fs. 8-10. Al respecto véase también la declaración de Juan de Lavayen citada en el capítulo tercero.

Los cargos mencionados eran endebles, no obstante sus acusaciones tenían un peso más profundo. Ocho días después Francisco de Solís y Corral, amigo del capitán Méndez que también conocía las ambiciones políticas de don Guillén, se presentó en el Tribunal. Entre otras cosas, dijo que en una ocasión oyó que el reo afirmó que en un oído le susurraba el Espiritu Santo y en el otro el Demonio, y pensó que eso parecía un "ramo de herejía".[4] Este testigo, un año más tarde, el 7 de agosto de 1643, regresó al Tribunal para ratificar su denuncia, y se acordó que en una ocasión don Guillén lo invitó a merendar a su aposento, junto con Manuel de Pedraza y Tapia, que era criado del virrey Conde de Salvatierra. Al llegar, quedó sorprendido de que un hombre tan pobre sirviera "la mesa con plata dorada", y les ofreciera para merendar "dos géneros de conservas extraordinarias y de calidad que ni aquí ni en España" las había comido. Lamporte, cuando vió su asombro se jactó que "la noche antes habían venido de Irlanda, y el pensó que ellas solo podían venir "por algún diabólico modo". Después, bebieron "cuatro géneros de aguardiente que también...habían venido...de Irlanda", y el anfitrión ahora presumió de tener "una salvilla sobredorada con que se servía y tenía unas letras góticas", por medio de las cuales "le decían lo que de

---

4 "Declaración de Francisco de Solís y Corral en la audiciencia de la tarde, 3 de noviembre de 1642", México, AHN, Madrid, **Ibídem**., s/no. de f.

Irlanda querían que supiese porque a él no le escribían sino en éstas de plata...".[5]

Era claro que el testigo ratificándose creyó como verdadera una de las bromas que don Guillén acostumbraba hacer. A su vez, los inquisidores aceptaron la denuncia. El otro testigo de la portentosa cena, Manuel de Pedraza y Tapia, nunca fue llamado a declarar para que corroborase lo dicho por Solís.

Y como el reo en las primeras audiencias no quiso confesar, el paso del tiempo y la vida cotidiana de la prisión se encargaron de acumular acusaciones en su contra.

Poco antes de la detención de Lamporte, El Santo Oficio por el mes de mayo empezó a capturar a varios miembros de la comunidad de cristianos nuevos de origen lusitano. La persecución se desató basada en rumores porque se acusó a los criptojudíos de conspirar para independizar a Nueva España, y el episodio se conoció como la "complicidad grande" o "gran conspiración". Como se recordará, en junio de 1640 Cataluña se rebeló contra Castilla, y luego, en noviembre Portugal se independizó. En México, los anteriores sucesos provocaron una lucha abierta entre Palafox y el Marqués de Villena porque

---

5 "Ratificación de Francisco de Solís y Corral, audiencia de la mañana, viernes 7 de agosto de 1643", AGN., ramo **Inq.**, vol., 1496, f., 70. Cabe señalar que de ésta ratificación los inquisidores de México jamás enviaron una copia a España.

éste, además de descender de conversos y portugueses, mantenía relaciones con algunos cristianos nuevos como el mercader Sebastián Váez de Acevedo, Matías Rodríguez de Oliveira, y el capitán Antonio Váez Casteloblanco personaje a quien los rumores populares terminaron por convertir en "el espiritu de la conspiración".[6] Palafox en su lucha contra el virrey, estableció una frágil alianza política con el nuevo inquisidor Juan Saénz de Mañozca y su tío Juan de Mañozca, quien en 1644 fue nombrado Arzobispo de México y al año siguiente visitador de la Inquisición. De común acuerdo, el obispo y la Inquisición exageraron la "amenaza portuguesa", y propalaron rumores de que intentaban asesinar a los inquisidores. Presionado por el obispo, al Tribunal no le quedó más remedio que actuar, y al poco tiempo se jactó de descubrir la comunidad criptojudía a pesar de que desde hacía mucho conocía su existencia.[7]

Los rumores acerca de la "gran conspiración portuguesa", muy pronto encontraron en las denuncias de un renegado el pretexto ideal para que el Tribunal iniciase la detención en

---

6 Eva Alexandra Uchmany, "Simón Váez Sevilla", en **Estudios de Historia Novohispana**, vol., 9, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1987, p. 76.

7 Por cierto, la alianza del Obispo de Puebla con los Mañozca no dilató porque a principios de 1643 el rey cesó a su valido el Conde-Duque de Olivares quien apoyaba a Palafox, y éste, al perder su influencia quedó a merced de sus numerosos enemigos. Jonathan Israel, **Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670**, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 217 y sigs.

masa de criptojudíos. En efecto, entre marzo y abril de 1641, el portugués Gaspar de Robles, quien había sido educado en el judaísmo por sus tíos Gaspar Méndez y Vicente Enríquez, acudió a la Inquisición a autodenunciarse. Al poco tiempo el Tribunal persecutorio encerró a la medio hermana del denunciante, Blanca Méndez de Rivera, y a sus cinco hijas: María, Isabel, Margarita, Catalina y Clara. Sin duda, fueron elegidas porque conocían a casi toda la comunidad, y porque por su pobreza eran vulnerables a las presiones y minuciosas pesquisas de los inquisidores. Así, las pobres mujeres fueron las primeras víctimas de una detención masiva que comprendió a más de cuatrocientas personas encabezadas por la familia de Simón Váez Sevilla, jefe de la comunidad.[8]

El edificio de la Inquisición estaba deteriorado por las continuas inundaciones que padecía la ciudad, y por tanto, los cristianos nuevos, cuyo número era grande, se les encerró en unas casas acondicionadas para ello, que estaban situadas frente a la iglesia de la Encarnación, y que pertenecían a un tal Picaso. En éstas cárceles fue llevado don Guillén.

En la cultura española del siglo XVII el terror de la delación y la represión causó que se acentuara la asechanza y la murmuración. El miedo a decir públicamente las cosas, pues

---

8 Parece que la denuncia de Robles surgió más bien por problemas familiares que por problemas de fe. Véase de Eva Alexandra Uchmany, **ibídem.**

el "mover la lengua de otro modo" era causa de castigo, llevó a las gentes a refugiarse en la soledad. Por eso la soledad "constituye el gran tema de la época"; una soledad infecunda y asfixiante que solo permitía la expresión velada, disfrazada. Además, la soledad y el individualismo hicieron a esta época egoísta e insolidaria.[9] Sin embargo, la represión de la palabra empuja a manifestarse, y sobre todo cuando se vive sometido a reglas inquisitoriales que imponen el más absoluto silencio. Por eso, uno de los cristianos nuevos presos por la Inquisición, el andaluz Francisco Botello, refiriéndose a la suerte de su comunidad en las prisiones del Santo Oficio, decía: "hemos sido como las cerezas que una se traba de otra y otra de otra, así somos los que entramos presos, unos decir de otros y otros de otros, y tienen talle de que no quede de portugués de la nación a vida".[10]

Y tenía razón. La Inquisición, en su malsana obsesión por la verdad, quiso escudriñar hasta el último rincón del alma humana. Por eso una de sus arbitrarias e inhumanas reglas pretendía obligar a los prisioneros a guardar silencio y a no platicar nada acerca de los motivos de su prisión. Pero aunque la violación de la regla era castigada con severidad,

---

9 José Antonio Maravall. **La literatura picaresca desde la historia social (Siglos XVI y XVII)**, Taurus Ediciones, Madrid, 1987, pp. 307 y sigs.

10 Boleslao Lewin, **Confidencias de dos criptojudíos en las cárceles del Santo Oficio (México 1645-1646)**, edición particular, Buenos Aires, 1975, p. 131.

los presos la transgredían a cada momento. Muchas veces lo hacían provocados por los soplones al servicio de los inquisidores,[11] o empujados por la angustia de la incomunicación. Pretendiendo pasar desapercibidos usaban seudónimos, cambiaban su nombre y el sentido de las palabras, e inventaban un lenguaje en clave por medio de golpes, el cual era sencillo pero muy tedioso, pues consistía en golpear las paredes cierto número de veces de acuerdo a la posición que ocupaba la letra en el alfabeto: para A un golpe, B dos golpes y así sucesivamente[12]. También era común que por la noche hablasen entre sí pensando que nadie los oía, y por eso los inquisidores enviaban a espiarlos al alcaide de la cárcel y a sus ayudantes. Según don Guillén era normal oírlos arrastrarse por los pasillos al amparo de las sombras. Sin

11 Simplemente en un año de conversaciones, Francisco Botello y Juan de León, a pesar de sus cautelas, jamás se percataron de que en una de las celdas vecinas estaba a su lado uno de los más terribles soplones (Gaspar Alfar) y ambos incoscientemente denunciaron a más de noventa personas (de las que por otro lado los inquisidores ya tenían noticias de muchas de ellas). Ver de Boleslao Lewin, **op. cit.** Gaspar de los Reyes, alias fray Gaspar de Alfar, también conocido como abad de San Antón, fue preso por la Inquisición por administrar sacramentos y oficiar misas sin estar ordenado para hacerlo. Como buen soplón, espero misericordia de sus jueces, pero lo único que obtuvo fue salir en el Auto de Fe del 30 de marzo de 1648 a recibir 300 azotes y condena perpetua a servir en las galeras del rey. Ver de Gregorio M. de Guijo, **Diario 1648-1664,** edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, 2 T., editorial Porrúa, México, 1952, T. I, p. 4.

12 Acerca de este sistema decía don Guillén que "era mucho enfado, y que para una raçón era menester una ora, mucho çilençio y atençión", ver "Declaración de Isabel de Silva en la audiencia de la mañana, jueves 9 de julio de 1643", "Cuadernos de comunicaciones de cárceles anexos al proceso de don Guillén", AGN, ramo **Inq**., vol. 1496, s/no. de f.

embargo, sobre todo recurrían a los malsines[13] o delatores, quienes junto al prisionero o desde la celda vecina, aprendían de memoria lo que los otros decían, o incluso, si estaban solos, lo escribían con la tinta y el papel que los propios inquisidores les daban.[14]

Pero a pesar del orden carcelario y de su triste situación, don Guillén no renunció a sus desplantes y a sus pretensiones. Sus jueces le exigieron silencio y recato pero era de su naturaleza el bullicio y el hablar sin parar. Partidario de una forma de vida caracterizada por las aspiraciones desmedidas y el medro, en sus incesantes discursos sobresalía la presunción, la petulancia, la fanfarronería, la vanidad y una obsesión por demostrar que él

---

13 "Malsín, 'delator', 'cizañero', del hebreo malsín 'denunciador', derivado de Lasón 'lengua', 'lenguaje'", J. Corominas, y J.A. Pascual, **Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico.** Para una explicación más detallada de la palabra ver de Eva Alexandra Uchmany, **La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España 1580-1606,** Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 82, nota 188.

14 La Inquisición con la exigencia de guardar silencio y con los provocadores y soplones, ponía a los presos en una situación infernal porque nadie se sentía seguro, y por lo mismo todos caían en acusaciones recíprocas y sin límite. El comportamiento de don Guillén dentro de las cárceles lo conocemos gracias al malsín Gaspar Alfar, pero también por testimonios de otros presos como Isabel de Silva, Rafaela y Beatríz Enríquez, Jorge Jacinto, Antonio Caraballo, Isabel Tinoco, Violante Juárez, Simón Váez Sevilla, Francisco López Díaz, Francisca Tejosa, Isabel Rodríguez del Bosque, Francisco de León Jaramillo y otros. Sin embargo, los testimonios de éstas últimas personas eran obligadas por sus circunstancias y no obedecían al deseo de convertirse en soplones profesionales como fue el caso de Gaspar Alfar.

valía más que todos. Su manera de ser estaba en fiel correspondencia con una época en donde quizá muy pocos se sentían engañados porque sabían que de engañar se trataba. Si la costumbre era mentir y engañar sin descanso, ¿él porqué iba a dejar de hacerlo?.[15] A todo al que podía le decía que estaba preso no por hereje o judaizante, sino por los motivos con que apresan a los príncipes y reyes. Pues el, era un virtuoso y rebelde caballero preso junto con un oidor y con seis caballeros del Hábito de Santiago porque querían liberar a Nueva España. Además, sabía astrología y pensaba ser rey, y les pedía a todos los presos no desesperar porque muy pronto el monarca de Portugal enviaría una armada para salvarlos.[16] Por su rango de caballero, cada vez que subía a audiencia se cambiaba de vestido y en ella los inquisidores le informaban de todo lo que pasaba en el mundo y le daban de comer la mitad de una gallina a medio día y la otra mitad por la noche. Además, tenía invertidos más de diez mil pesos en China y pronto ganaría el doble, y luego sería gobernador. En su discurso tampoco faltaba cierto tono escatológico, pues

---

15 Acerca de la mentira como pasión y costumbre de la época ver a José Antonio Maravall, **La literatura picaresca desde..., ibídem**, p. 377 y sigs.

16 Don Guillén recurrió siempre a la magia, al heroísmo y al misticismo; creencias, atributos y valores propios más bien de un mundo feudal y opuestos al espíritu práctico, frío y racionalista del primer capitalismo. Pero en realidad en su figura se cruzan lo arcaico y lo moderno, pues las creencias y valores que pregonaba no eran un fin sino un medio. Acerca de la mentalidad del mundo feudal y del Renacimiento ver de Julio Caro Baroja, "Intermedio en tres tiempos", en **Vidas mágicas e Inquisición**, Madrid, Ediciones Itsmo, 1992, T., I, pp. 185-229.

afirmaba que a causa de su prisión pronto se "verían prodigios" y "cosas jamás vistas ni sucedidas". Su pasión por la mentira y lo fantástico sobresalen en el comentario que hizo en cierta ocasión a Antonio de Caraballo diciéndole que él había sido menino de la reina de Inglaterra, y hablaba bien el inglés a pesar de que su lengua materna era el vizcaíno, pero igualmente dominaba la lengua flamenca, francesa, italiana, griega, hebrea, latina, portuguesa, húngara y muchas otras. Pero, además, en su celda "tenía una esfera por donde se seguía y guiaba para los astros que la había hecho en la prisión de una tapadera de cajeta y que por esta esfera había sabido muchas novedades que supuesto se las deçían no daba crédito a ellas si él no lo viera por los astros".[17]

En los discursos de don Guillén, además de la fantasía y la fanfarronería, jamás cesaba la burla rebelde y corrosiva con tintes de verdad. Se jactó de inventar el sistema de "hablar por golpes" y la costumbre de emplear seudónimos. Lo primero no era cierto, pero en lo segundo fue prolífico: algunos de los apodos eran "burro grande" (Simón Váez, a quien sus correligionarios también le apodaban "antojuelos" porque usaba lentes), "plato" (Antonio Caraballo), "jasmín" (Violante Tejoso), "peña" (Isabel del Bosque), "sidra" (Juan

---

17 "Declaración de Antonio Caraballo en la audiencia de la mañana, 13 de enero de 1644", México, AGN, Ramo **Inq**. vol. 1496, s/n. de f.

Duarte), "la pecadora" o "la gorda" (Juana Enríquez), "almendras" (Diego Méndez), "bernegal" (Simón López), "la platera" (Violante Juárez), "agua" o "aguado" (Jorge Jacinto), "el chato" (Francisco López); y, enamorando a Isabel de Silva (mujer de Antonio de Caraballo), le apodó "lirio" y caballerosamente a sí mismo "azucena por ser a imitación de lirio" según él. Parece que de los motes nadie se escapaba, y, por supuesto, mucho menos los odiados inquisidores y carceleros. Para Rafaela ("la gorda") los inquisidores Francisco Estrada de Escobedo y Domingo Vélez de Asas y Argos eran "el criollo" o el "gordo", y "el caduco"; don Guillén le respondió que "él los tenía mejor apodados": Juan de Mañozca era "antojuelos", Estrada el "barrigón" o "el tripón" y "el criollo", Argos "el aposentador de la modorra", el fiscal Antonio Gaviola "narices de cupidillo", y el secretario Tomás López de Erenchun "narices de vinagre". Para Isabel de Silva el alcaide de las cárceles, Pedro Jiménez, era "Pilatos", pero para don Guillén era "madrigal con la bota a cuestas" o "cuchara" y decía que en la pared de su celda lo "tenía retratado con el bordón y llaves en una mano y en la otra una escudilla de chocolate con un letrero que

decía ¡bebe cuchara!"[18] Asimismo, a voz en cuello sostenía que los inquisidores eran unos dioclesianos y nerones representantes de un tribunal de demonios y nada santo, o también les llamaba gavilanes y aves de rapiña, pues con su institución "cogían todas las haciendas", y todo lo hacían "por la hacienda y no por Dios". Al encerrarlo, los jueces le pidieron que "ajustase" su conciencia y le advirtieron que en ese lugar no se podía pronunciar "recio" ni el nombre de Dios, y tuvo que responderles que el tenía su conciencia mejor ajustada que la del papa, y no podían impedirle hablar, pues "él estaba hecho a hablar como quisiese". Igualmente, a don Guillén le dió por mirar a través de la tronera de su celda, y cuando veía acercarse a los carceleros golpeaba las paredes avisándoles a los presos que interrumpieran sus conversaciones. Y para matar el tiempo les recomendaba escribir en lienzos con un palo y con tinta hecha de carbón, de naranja o lima asada, y les pedía que no confesasen nada o por lo menos "no confesar todo ni negarlo todo".

---

18 "Declaración de Isabel de Silva en la audiencia de la mañana, 6 de julio de 1643", México, Cuadernos de comunicaciones de cárceles anexos al proceso de don Guillén, **ibídem**, s/no. de f. Según Leonardo Sciascia las palabras "Paciencia, Pan, y Tiempo" junto con "otros testimonios de desesperación, miedo, advertencia y oración; entre imágenes de santos, alegorías, recuerdos o sueños" fueron encontradas por el investigador Guiseppe Pitré en 1906 en la pared de una celda del palacio Chiaramonte antigua "sede del Santo Oficio" en Palermo. Así, a pesar del tiempo transcurrido, despojados de las repetidas capas de pintura que las cubrían los mudos testimonios dejados por las víctimas empezaron a hablar. Véase "Muerte del inquisidor" en **Las parroquias de Regalpetra**, editorial Bruguera, Barcelona, 1982, pp. 189-268.

Sin embargo, en sus actos y en sus rebeldes discursos existía algo extraño. Según Isabel de Silva, mujer de Antonio de Caraballo, cuando don Guillén ocupó la celda contigua a la suya le preguntó su nombre y él dijo que era Antonio de Castro, criado del duque de Villena, pero a otros les decía que era flamenco. Luego, Isabel mirando por una rendija, descubrió quién era realmente, y entonces solo acertó a decirle que fingía ser Antonio de Castro nada más "por reconocer primero qué gente había por allí". Más adelante se percató que don Guillén repetidas veces fingía llevar recados de unos a otros presos y presumía saber el estado de sus procesos. A Rafaela Enríquez, otra vecina de celda, le sugirió que cuando hablasen de los ayunos que realizaron fuera o adentro de la prisión no se refiriesen a ellos como "días" y sí como "balonas" o "pañuelos", y a otros los provocaba y engañaba diciéndoles que sus padres les pedían que "cantasen" o "vomitasen" lo que sabían. Por esto, Isabel con perspicacia declaró en una audiencia que: "siempre se maravilló de que el dicho asusena pretendiesse tener comunicación con tantos que estaban en tan distantes lugares, y assí tiene para ssí que muchos de estos recaudos, excepto los de la gorda y de otros pressos de aquélla parte de arriba que daba el dicho asusena eran todos ficciones de su cabeça, que como era embustero todo lo componía y se hechaba de ver porque apenas le nombraban a uno, que luego deçía que le conocía y se comunicaba con él y que si querían le dixese algo, y que aunque fuera verdad que el dicho asusena les

pudiera hablar no le daban lugar las continuas converçaciones que tenía la dicha gorda de día y de noche, y entrar y llebar recaudos, y respuestas de la dicha gorda".[19] Asimismo, Isabel dijo que don Guillén la provocaba dándole noticias falsas acerca de su esposo y de sus padres, y empezó a sospechar que "la quería coger por lengua", y que "debía fingir éste flamenco muchos recaudos, pues de todos cuantos había en las cárceles tenía noticias", y así "concibió muy mala sospecha del dicho azucena".[20] De los falsos recados también se enteró Beatríz Enríquez, pues en una ocasión oyó a don Guillén pedirle a Manuel Carrasco que avisase a Duarte Rodríguez que su cuñada Francisca le pedía que no nombrase a ninguno de Veracruz, y a continuación don Guillén le dijo a Carrasco que otra vez preguntase a Duarte Rodríguez de parte de la misma Francisca que "le dixesse y señalasse en cuáles no había de dar de los de la Veracruz". Ni más ni menos lo que don Guillén pedía eran nombres, y para obtenerlos recurría al triste truco de mentir, pues según Beatríz Enríquez: "Y todo éste recaudo de Azuçena fue fingido porque no oyeron ésta confessante ni su hermana doña Rafaela que estava en su

---

19 "Declaración de Isabel de Silva en la audiencia de la mañana, 9 de julio de 1643", México, "Cuadernos de comunicaciones de cárceles anexos al proceso de don Guillén," AGN, Ramo **Inq**. vol. 1496, s/n. de f.

20 "Declaración de Isabel de Silva en la audiencia de la mañana, 28 de julio de 1643", México, "Cuadernos de comunicaciones de cárceles...", **ibídem**.

compañía que la dicha doña Francisca se lo huviese dicho al dicho azucena porque se hoía cuando hablavan".[21]

Beatríz Enríquez también se dio cuenta que el irlandés presionaba a Violante y Francisca Texoso para que hablasen. Y por lo visto las provocaciones del soplón ya eran conocidas por otros presos. Así, Tomás Núñez de Peralta en una ocasión, aprovechando que don Guillén estaba en audiencia, le advirtió a Manuel Carrasco que cuando platicaba no lo hacía con Manuel Acosta sino con azucena que fingía ser Acosta. En efecto, a don Guillén le era fácil fingir o enmascarar su identidad, pues siempre procuraba comunicarse por medio de los golpes en clave para tratar de alejar toda sospecha en sus interlocutores. Otro preso, Antonio Caraballo, lo acusó sin rodeos de que era un malsín, y don Guillén lo negó con su acostumbrado cinismo y fingido virtuosismo diciendo que: "algún pícaro de baxa sangre andaría en eso, que se holgara conoçerlo para decirle su parecer". Y para convencerlo de su inocencia le sugirió a Caraballo cambiar algunas de las claves de los golpes para que así solo entre ellos se entendieran, ahora, la A sería O y la I, E. No obstante, en esos momentos (1643) muchos de los presos sabían que era un

---

21 "Declaración de Beatríz Enríquez en la audiencia de la tarde, 9 de agosto de 1646", México. "Cuadernos de comunicaciones de cárceles anexos al proceso de don Guillén...", **ibídem**.

malsín "que había enredado a toda la casa y que así nadie le quería ya hablar".[22]

Acostumbrado al peligro de la mentira don Guillén jugaba un doble y arriesgado juego. Como "virtuoso caballero", con todo mundo buscaba quedar bien. Esto es, intentaba engañar y dejar contentos tanto a los inquisidores como a los presos. Sus arranques de rabia y de odio contra los jueces no eran fingidos, sin embargo, podía hacerlos pasar como tales, pues pensaba que los inquisidores no tenían porqué molestarse, ya que gracias a ofenderlos a voz en cuello se ganaba la confianza de los presos y con ella la información que aquellos deseaban. Pero con la confianza y la información, a la vez se ganaba la admiración de los presos y desahogaba sus verdaderos sentimientos. No obstante la verdad se imponía, pues los presos ya sabían quién era y los inquisidores no tardarían en saberlo. Por su ilimitado afán de inventar, pero quizá también porque los presos empezaron a repudiarlo, don Guillén desembocó en la cólera y, por supuesto, en más mentiras. Es indudable que los inquisidores eligieron y confiaron en un mal soplón acostumbrado a no ser fiel a nadie y solo a sí mismo. Desenmascarado por los presos empezó a

22 "Declaración de Antonio Caraballo en la audiencia de la mañana, 20 de agosto de 1642", México, "Cuadernos de comunicaciones de cárceles anexos al proceso de don Guillén...", **ibídem**. Algunos otros presos que supieron perfectamente que don Guillén servía como soplón eran Jorge Jacinto, Pedro de Castro, Francisco López de Fonseca, Violante Juárez, Juana Enríquez, y Violante y Francisca Tejoso. Al respecto véase el volumen citado.

inventar acusaciones contra ellos en sus informes, y una cosa es segura: tal actitud debió enloquecer a unos jueces enfrascados en investigar con paciencia y minuciosidad cada palabra y cada gesto de sus víctimas. Ante un sinnúmero de embustes es casi imposible establecer en dónde termina la verdad y empieza la mentira. Las acusaciones de don Guillén se podían volver contra él, pero antes era necesario saber a ciencia cierta hasta dónde era verdad lo que él decía de los otros. Además, su propia actitud abría la puerta a que los acusados negasen todo, pues ¿quién puede descifrar lo cierto y lo falso en las acusaciones de un mentiroso? No en balde Francisca Tejoso, consternada, confesaba que don Guillén la asediaba sin descanso inventando y levantando falsos para obligarla a que hablase. Al grado que tuvo que suplicarles a los inquisidores: "no se esté a las deposiciones que contra ella tiene depuestas el hombre llamado açuzena pues de su dicho se colige con evidençia ser quimérico, diabólico y temerario. imbentando y añadiendo más de lo que avía passado lebantándole muchos testimonios con çircunstancias que naturalmente ella no pudo hablar ni decir".[23]

El guitón Honofre recomendaba: "Vivamos como virtuosos, aunque no lo seamos"; a don Guillén, como a cualquiera, las

---

23 "Declaración de Francisca Texoso en la audiencia de la tarde, 8 de octubre de 1644", México, "Cuadernos de comunicaciones de cárceles anexos al proceso de don Guillén...", **ibídem**.

mentiras solo podían llevarlo a tener que enfrentarlas tarde o temprano.

Hechicería y conspiración: crímenes de **lesa majestad**

VI

"...una de las características más grande del que persigue es la de que siempre tiene miedo; mucho miedo. Ve, así, fantasmas donde los hay y donde no los hay".

Julio Caro Baroja

El 3 de noviembre de 1642, meses después de haber encarcelado a Lamporte, los inquisidores novohispanos Domingo Vélez de Assas y Argos, Juan Sáenz de Mañozca y Bernabé de la Higuera y Amarilla, notificaron al Consejo General de la Inquisición de España sus impresiones sobre el prisionero y sus delitos. Alarmados, calificaron de "diabólicos intentos" las pretensiones de don Guillén de destituir con falsos escritos al virrey Conde de Salvatierra para establecer un régimen de "gente popular", y usar el peyote y la astrología para conocer el futuro. Acostumbrados a vigilar las conciencias y los actos, subrayaron que de "menores prinçipios tenía el mundo costossas experiençias de maiores daños". Además, el acusado era "estrangero, y demasiadamente entendido, y un hombre ociosso en la República". Y, por si fuera poco, era inteligente, al grado de que sus escritos tenían "innumerables máquinas y cossas dignas de atençión y reparo". Los temibles jueces sabían que los delitos cometidos por

Lamporte pertenecían a dos jurisdicciones, pero priorizaban que, primero existía un "negoçio de fee" que correspondía a su Tribunal juzgar, y solo por "incidençia", recibirían "las denunciaçiones que en el crímen de traición vinieren".[1]

Cuando el Consejo General de la Inquisición (o Suprema) recibió la noticia, el 17 de abril de 1643 consultó el caso con el Consejo Real de Indias,[2] que a su vez dió aviso el 12 de mayo del mismo año a Juan Bautista Sáenz Navarrete, secretario del Monarca. La inestabilidad política del momento obligaba a la Corona a resolver sin demora todo asunto relacionado con una sedición real o imaginaria. Luego de analizar el caso la Corona giró instrucciones al virrey de

---

1 Carta del 3 de noviembre de 1642, AGN, México, ramo **Inq.**, vol. 1496, f. 101. En las contribuciones del aparato inquisitorial a la formación del Estado moderno encontramos a la figura paciente y meticulosa del burócrata, y a la eficaz policía responsable de la seguridad política. Esta última función la tuvieron sobre todo los tribunales alejados de la península y muchos de ellos se encargaron de aplastar rebeliones populares. Debido a eso el Tribunal de la Fe (policía al fin), tuvo "una vitalidad probablemente superior a la mayoría de las instituciones del Estado habsburgués de la época". Véase de Roberto López Vela, "La generación de funcionarios inquisitoriales de la época de Nithard" en **La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes**, director del volúmen Joaquín Pérez Villanueva, Siglo XXI de España, Madrid, 1980, pp. 240 y 241.

2 Durante los años que dilató el proceso inquisitorial de don Guillén (1642-1659), el Consejo de Inquisición tuvo como inquisidor general a Diego de Arce Reinoso, funcionario que cuando murió (1665), Felipe IV dijo que, "He sentido mucho la falta del Inquisidor General por haber perdido un ministro de quien yo tenia muy particular satisfacción (como lo merecía) y por la que daría en el ejercicio de su manejo y con su ajustado y ejemplar proceder", carta citada en Roberto López Vela, **op. cit.**, p. 234.

Nueva España y al oidor Andrés Gómez de Mora ordenándoles que luego de que el Tribunal del Santo Oficio juzgara al preso por sus delitos contra la Fe, presionaran para que lo entregasen "con brevedad" a la justicia civil. En caso de que esto sucediere, el oidor abriría otro proceso, juzgaría el caso y, antes de emitir sentencia, enviaría todos los papeles al Consejo de Indias.[3]

Pero a pesar de la orden Real los inquisidores de México no estaban dispuestos a soltar a su presa. Pensaban que la Cédula Real girada a la Audiencia invadía la jurisdicción del Tribunal y, por tanto, lesionaba su autonomía. Debido a eso, nuevamente el 19 de octubre de 1643, se dirigieron a la Suprema y le informaron, con base a la declaración de fray Miguel de Santa María,[4] que, "ha sobrevenido más probansa de sus embustes, i hechicerías, i de que es hijo de un pobre pescador yrlandés, y que no es su nombre y apellido el de Don

3 La cédula real enviada a Gómez de Mora decía que, luego de que la Inquisición castigara al transgresor: "le tomaréis vos de nuebo la confeción y le haréis cargo y culpa de todo lo que de los dichos papeles y confeción que hizo en la Ynquisición y de la que ante vos hiciere, y resultare contra él, y reciviréis el negocio a prueba con un brebe término examinando a todos los testigos que pudieredes hallar en sumario y plenario, y los que el dicho don Guillén diere para su descargo, y sustanciaréis la caussa legítimamente, conforme a derecho hasta ponerla en estado de sentencia, y assí sustanciada sin determinarla la ymbiaréis, originalmente a mi Consejo Real de las Yndias, y no a otro tribunal alguno". AHN, Madrid, Sección **Inq**., legajo 1729/1, exp. 5, México, s/no. de f.

4 "Declaración de fray Miguel de Santa María en la audiencia de la mañana", 13 de febrero de 1643, México, AGN., ramo **Inq**., vol. 1496, f. 79.

Guillén Lombardo de Guzmán, sino el de Guillermo Lampart". Y además de reiterar que era un sujeto peligroso "por su natural viveza y demasiado alcanzar", notificaron que aunque obedecían la orden Real no podían cumplirla si el Consejo de la Inquisición no los autorizaba.[5]

La Suprema, complacida, por un lado les ordenó que "de ninguna manera se suelte a este reo sin tener expressa orden nuestra",[6] y por otro buscó cambiar la decisión Real. Después de repetidas consultas logró convencer a la Corona el 23 de abril de 1644 de "los ynconbenientes que se ofreçían en la execuçión de su Real orden". Sin duda, era éste un pleito sobre jurisdicción y lo ganó el Tribunal. Pero aunque la Corona aceptó los argumentos de la Suprema, insistió que le enviasen los papeles y el preso una vez juzgado por ellos.[7] Sin duda, el pleito sobre la jurisdicción entre la Suprema y el Consejo de Indias prolongó el proceso de Lamporte pues, aún el 20 de septiembre de 1644 los inquisidores novohispanos se quejaban de no tener una resolución definitiva de ambos

---

5 Carta del 19 de octubre de 1643, AHN, Madrid, Sección **Inq**., legajo 1729/1, exp. 5, México, s/no. de f.

6 Carta del Consejo General de la Inquisición del 12 de marzo de 1644, firmada por los funcionarios Francisco de Zapata y Mendoza, Gómez de Silva y Sotomayor, y Francisco Palavecino. AGN, México, ramo **Inq**., vol. 1496, f. 102.

7 Carta del Consejo de la Inquisición al Tribunal de Nueva España del 23 de abril de 1644. Anexa a la carta existe una copia de la decisión de la corona respecto al caso de Don Guillén. **Ibídem**, f. 102.

poderes.[8] Por su parte, tampoco los inquisidores eran demasiado eficientes pues el fiscal todavía no había elaborado la acusación contra Lamporte, pese a que su mantenimiento dentro de las cárceles corría a cuenta del fisco Real.[9]

Finalmente el 11 de octubre de 1645 Antonio de Gabiola, Promotor Fiscal del Santo Oficio, presentó la acusación contra Lamporte. La acusación constaba de 71 cargos agrupados en cinco rubros: hechicería, mentiras, traición política, transgresión del orden carcelario y faltar a la autoridad del Santo Oficio. Además, alegaba que al obligar al indígena a beber peyote, le había causado daños a su salud "con riesgos evidentes de la vida e illussiones que el demonio como padre de mentiras representa al entendimiento".[10] Es decir, el fiscal calificó las relaciones con el diablo como enfermedad. Otros cargos en éste renglón eran: los pretendidos remedios con que quería curar a Juan Méndez de Villaviciosa de impotencia sexual; consultar astrólogos para conocer el futuro de las personas y divulgar recetas para hacerse

---

8 Decían en ella que "se ba llegando el tiempo de concluir su caussa, como ya se hubiera hecho, a no estar este tribunal sin resoluçión de Vuestra Alteza en el casso", Carta del 20 de septiembre de 1644, **ibídem,** f. 102.

9 La ración ordinaria que la Inquisición asignaba a presos pobres era de dos reales y medio.

10 "Acusación del promotor fiscal Antonio de Gabiola contra don Guillén Lombardo de Guzmán, audiencia de la mañana", miércoles 11 de octubre de 1645, México, AGN, ramo **Inq**., vol., 1496, f. 122, cargo 19.

invisible; poseer una salvilla dorada que usaba tanto como para comunicarse con Irlanda como para trasladar de un lugar a otro bebidas y comidas, y conocer el porvenir y recurrir a "métodos sospechosos" para ser querido. También el papel que Juan de Lavayen y sus amigos habían escrito para burlarse de las pretensiones de Lamporte de ser virrey, sirvió como prueba de pacto con el diablo a pesar de que el propio Lavayen declaró que fue una broma.

En los cargos de traición política el fiscal lo acusó de "reboltosso", de "alborotar y perturbar al pueblo", y "faltar a la fidelidad" a España. Criticar al rey, y querer despojarlo del reino de Nueva España, diciendo que era un monarca ilegítimo; de intentar deponer con cédulas falsas y violencia al virrey; de planear abolir la esclavitud, liberar al comercio y escribir cartas a reyes enemigos de España; de prometer premios a los hijos y a los herederos de los conquistadores, y "devolver las doctrinas" a los religiosos para que las administrasen a perpetuidad.

Además, todas sus mentiras y aspiraciones se transformaron en cargos: como pretender que era fiscal, familiar del Santo Oficio en Santiago de Galicia, hidalgo, hijo bastardo de Felipe III, y haber sido pirata, caballero, "Maesse de campo", soldado, sobrino de cardenal, tener 20 mil pesos en doblones, ser instructor de un batallón del Obispo

Palafox integrado por 1330 infantes, libertador de judíos, y estafador.

Fue acusado también por transgredir las reglas carcelarias, y ser "bulliçioso, malo y amigo de novedades", de inventar la comunicación por golpes, de poner apodos a los ministros del Santo Oficio y a los presos y aconsejarlos a no confesar y a escribir, y de enamorar a Isabel de Silva de Caraballo. En cuanto a su trabajo como malsín, el fiscal le reprochó haber sido "espía doble", y jactarse del "cargo que traya", e incitar a los presos a hablar "sirviéndoles de medianero e ynmediatamente con sobrada maliçia y astuçia procuró engañar a Vuestra Señoría...representando serviçios hechos a ambas magestades siendo tan desleal a la una y a la otra".[11] Sin duda, muchas de las confidencias que Lamporte con mentiras arrancó a los presos, los inquisidores las usaron para acusar a otros; ahora, ese mismo acto de traición les sirvió para acusarlo a él.

Don Guillén desde los primeros años de su prisión sintió y manifestó desprecio por la Inquisición, y por su parte, los inquisidores lo miraban con odio y miedo porque pensaban que era un sujeto peligroso. Según el reo, los inquisidores eran unos gavilanes porque robaban la propiedad de los presos. Por tanto, bendecía ocasionalmente al rey de Portugal afirmando

---

11 Ver cargos 39, 49 y 58, **ibídem**, fs. 126, 129 y 130.

que nada más allí se podía vivir "porque no havía Inquissición ni estaban los hombres a riesgo de que les quitassen onrra y hazienda y que les quitassen el hablar".[12] A su vez en ocasiones se contradecía favoreciendo la existencia del Tribunal, incluso decía que si el fuera inquisidor no liberaría a los relapsos y rebeldes. Para el fiscal esas opiniones eran prueba del "odio que en su dañado pecho tiene a la Sancta Inquisición". Y como se acostumbraba, concluyó su larga acusación pidiendo que no se le tuviera misericordia, y castigarlo como "escarmiento para los demás y exemplo al pueblo Christiano".[13]

El prisionero luego de escuchar los cargos empezó a refutarlos, mintiendo de vez en cuando. Consciente de sus actos, sabía muy bien quienes eran los testigos que lo acusaban. Así, en los cargos de hechicería, aceptó que en ocasiones a algunos indígenas les preguntó por el peyote, pero lo hizo "a modo de trisca", pues sabía que "la yerba" no servía para nada y solo los indios borrachos o las gentes como Méndez, que era el peor "baquiano de ésta tierra", le atribuían poderes mágicos. También se acordaba que en alguna ocasión a Simón Váez le dió un papel que contenía una receta para curar a Méndez de Villaviciosa de impotencia sexual. Pero el remedio era muy simple, pues había que tostar los

---

12 Cargo 48, **ibídem**, f. 128. El mismo no sabía que tan equivocado estaba al respecto de la Inquisición portuguesa.

13 **Ibídem**, f. 133.

testículos de un cabrito y pronunciar unas palabras escritas en el papel. Si el diablo era responsable del problema el enfermo se curaba pronto, pero si no surtía efecto, entonces éste tenía que beber los testículos hechos polvo y revueltos con vino serenado. Pero negaba el resto de la acusación.

Refutó la costumbre de consultar astrólogos, y que tampoco tenía recetas para hacerse invisible, diciendo que eran bromas. También se acordaba que una vez invitó a merendar a Francisco Corral y a Manuel de Guzmán, pero los fantásticos manjares y la bebida que les dió eran "cabellos de ánjel" y vulgares "tamarindos con agua ardiente". Y la famosa salvilla era de Alfonso Carrillo y no tenía ningunas letras y, además, Méndez la tenía empeñada. Igualmente dijo que los sucesos políticos los sabía por las noticias que llegaban de Castilla. Y, el único secreto para que el Marqués y las mujeres lo quisiesen, era ¡el dinero! La astrología la practicaba, pero nada más como pasatiempo, tal como lo hacían todos, incluyendo el marqués, el rey y el mismo papa.

Como sabía que los inquisidores odiaban a Palafox por sus afanes reformistas, por tanto, queriendo congraciarse con ellos dijo, que no era conspirador, como lo era el Obispo, pues todo el mundo sabía que había falsificado las cédulas para destituir al Marqués de Villena. Y en cuanto a los papeles que él falsificó se atenía a lo confesado en su primera audiencia, donde dijo cómo pretendía utilizarlos solo

"para rreconoser los ánimos de dichos porttuguesses".[14] Pero, además, pensaba que falsificar papeles eran "medios permittidos por la rrazón de estado para descubrir el yntentto". No obstante, jamás habló de ello con el capitán Méndez.[15] Finalmente, jamás crítico a la Corona que poseía legítimamente estas tierras por "conçesión apostolica".

Y en definitiva defendía su nombre y apellido, pues dijo que Guillén era igual a Guillermo, Lamporte era lo mismo que Lombardo, y el Guzmán lo usaba porque era agradecido y así honraba al Conde-Duque de Olivares. A su vez, como noble y Maese de Campo, gozó de una pensión eclesiástica en Nápoles, pero jamás fingió ser hijo de Felipe III. Su nobleza le venía porque en Irlanda nada más los nobles podían ser sacerdotes y su padre lo fue, además, no podían acusarlo de hereje pues era "tan cathólico como el mismo pontíficce". Sus estudios los cursó en el Colegio de los Niños Nobles de Santiago de Galicia, y no estaba loco como decían. En una ocasión, era cierto, con engaños quisieron casarlo con Ana de Leyva, y "le dieron bevedizo para quitarle el juzio que fue la rasón de perder la grasia del Conde Duque y pasar a este reyno". Pero

---

14 **Ibídem**, f. 136.

15 **Ibídem**, f. 136. Buscando salvarse, don Guillén sostenía que la fingida destitución del virrey Salvatierra planteada en sus manifiestos y cédulas falsas, él ni siquiera la mencionó, esto es, "él no le dixo a boca" a Méndez, y que éste, sabía de ella, porque lo leyó en dichos papeles. Seguramente, don Guillén fingía ignorar que el poder prohíbe no solamente la conspiración verbal y escrita, sino incluso imaginada.

a pesar del brebaje "no ha perdido el juizio ni padecido tal enfermedad".[16] Cuando llegó a estas tierras, en efecto, le ofrecieron el cargo de fiscal de boticas, pero lo rechazó porque no era estafador, tenía dinero, y mucha ropa blanca.

El título de familiar del Santo Oficio no era falso, y lo tenía porque hacía algunos años en Santiago de Galicia se topó con un mozo llamado "Dinosio o Ariscol" quien lo convenció de que como colegial podía ser familiar y, por cuatrocientos reales en plata, le consiguió el pergamino. Cuando se fue a Madrid en el Escorial usó la insignia públicamente, y como alguien lo denunció al Santo Oficio fue llevado a Toledo y allí, le explicó todo al Inquisidor General Cienfuegos, quien sin decirle nada ordenó que lo regresasen al Colegio. Pero a pesar de todo, pensaba que merecía el título de familiar porque en el "puerto del deán de Galiçia" convirtió a los piratas al catolicismo.[17] Además, alegó que no causó desorden alguno en las cárceles secretas,

---

16 **Ibídem**, f. 138. Acerca de los filtros o pócimas para enamorar uno de los manuales para asesorar inquisidores decía que "En primer lugar hay que señalar que no hay nada, en la composición de éstas pociones, capaz de forzar al amor la libre voluntad del hombre. En opinión de los médicos, estos filtros no provocan el amor, sino a veces la locura". Ver de Nicolau Eimeric y Francisco Peña, **El manual de los inquisidores**, introducción y notas de Luis Sala-Molins, Muchnik Editores, Barcelona, 1983, p. 83. Es seguro que los inquisidores novohispanos conocían tal manual, no obstante, acusaron a don Guillén de poseer secretos para enamorar mujeres.

17 Declaración de don Guillén Lombardo, en la audiencia de la mañana del jueves 12 de octubre de 1645, México, AGN, ramo **Inq**., vol., 1496, fs. 143 y 144.

y tampocó inventó el alfabeto de golpes, ni incitó a los presos a no confesar y a escribir, y menos aun les dió nombres "yndesenttes". Sabía que las responsables de algunas cosas eran Juana Enríquez e "Ysavella de Caravallo" y, con ellas, como con otros presos, solamente conversaba "para que no le tubiessen por sospechoso y poder afiansar los animos de los judíos...y declarar sus culpas en el tribunal".[18] En efecto, Lamporte era uno de los mayores denunciantes o malsines de los portugueses.

En suma, don Guillén rechazó todos los cargos, y pidió misericordia de los inquisidores. Además, les rogaba, como lo hizo el rey David, perdón por los delitos de su juventud, provocados por ardor e ignorancia, y no por malicia. Como respuesta los inquisidores le entregaron copia de las acusaciones para que dentro de tres días respondiera a ellas. Asimismo le dieron a escoger un abogado defensor de los tres que estaban al servicio del Santo Oficio. Ellos eran Juan

18 **Ibídem**, f. 140. Desde el inicio de su prisión don Guillén intentó, sin resultado, enamorar a Isabel de Silva, esposa de Antonio Caraballo. En una ocasión, le pregunto si sabía porqué estaba presa, como ella dijo que no, el irlandés señaló que "se podía jusgar por lo que podía estar pressa, porque los portugueses traían la ynformaçión hecha de judíos aunque no lo fueran". La brava mujer inmediatamente montó en cólera y le respondió: "que si los pórtuguesses tenían ynformación hecha de judíos que los estrangeros la tenían probada de hereges, y de putos y que no se despreciaba ... de ser portuguesa porque las patrias no tenían culpa de los trabajos que suçedían a sus hijos". Desde entonces don Guillén juró vengarse. "Testificación de Isabel de Silva contra don Guillén Lombardo, Audiencia de la mañana", lunes 14 de julio de 1642, México, AGN, ramo **Inq**., vol., 1496, s/n. de f.

Bautista Martínez de Zepeda, Nicolás de Escobar y Gonzalo Carrillo.[19]

Luego, el sábado 21 de octubre de 1645, don Guillén nombró "por su letrado" al doctor Juan Bautista de Zepeda, quien aceptó defenderlo, y lo exhortó de inmediato a decir la verdad para que el Santo Oficio tuviese misericordia en su juicio.

El fiscal, como paso siguiente, el martes 7 de noviembre hizo la "publicación de testigos". A saber: repitió los cargos ordenados en capítulos con base a las declaraciones de los testigos, y sin revelar su identidad tal y como era la costumbre en el Santo Oficio. Como por lo general sucedía, don Guillén reconoció a veintinueve testigos que declararon contra él. Entre ellos estaban Felipe Méndez, Ignacio

---

19 Las instrucciones dadas por Fernando de Valdéz, arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, a todos los inquisidores en Toledo el 29 de septiembre de 1537 señalaban en su apartado 23 que: "El inquisidor o inquisidores avisara al reo lo mucho que le importa confesar la verdad. Y esto hecho le nombraran para su defensa el abogado o abogados del oficio que para esto estan destinados. Y en presencia de cualquiera de los inquisidores comunicara el reo con su letrado, & con su parecer por escripto o por palabra respondera a la acusacion. Y el letrado antes que se encargue de la defensa del reo jurara que bien & y fielmente le defendera, y guardara secreto de lo que viere y supiere, aunque aya jurado quando le recibieron por letrado del Sancto Officio. Es obligado como Christiano amonestarle que confiesse verdad: y si es culpado en esto pida penitencia". Ver "Apéndice que contiene las instrucciones que rigieron en la Inquisición de la Nueva España y modo de proceder de la misma", en Eduardo Pallares. **El procedimiento inquisitorial**, Imprenta Universitaria, México, 1951, p. 154.

Fernando Pérez el indígena principal, Alfonso Carrillo, Tomás Nuñez de Peralta, Violante Juárez, Isabel y Elena de Silva, Francisco López Díaz, Juana Enríquez, Isabel Tinoco, Antonio e Isabel de Caraballo, Gómez de Silva, Manuel Antúnez, Francisca Texoso, Beatriz de Turcios, Gaspar y Simón Váez Sevilla, Gabriel López de Bonilla y otros. Para contradecir las declaraciones y vengarse, solicitó "la posibilidad de alegar más para su defensa". Como sabía que los principales testigos eran el capitán Felipe Méndez, el fraile irlandés Miguel de Santa María y los criptojudíos compañeros de prisión, dirigió hacia ellos sus ataques.

Dijo que el capitán Méndez era mentiroso, y sujeto de poco crédito, pues siempre maldecía al Rey porque no le pagaban bien sus servicios militares y tenía "amores escandalosos con una mulatilla". Además, lo odiaba junto con sus amigos porque les hechaba en cara su ignorancia. Y Santa María, era un hombre hipócrita e inmoral, pues lo conoció en San Lúcar de Barrameda, y descubrió que "con capa de santtidad" llevó dinero a España con la esperanza de invertirlos luego en Irlanda. Solamente que su plan le falló pues su inversión se la tragó el mar, "con que se bolvió el dicho fray Miguel en avito de seglar a este reyno como es testigo Don Juan de Palaphox que le rriñó porque no se ponía su havito...". Y como él pensó que no era correcto lo que había hecho, lo acusó con el padre fray Buenaventura de Santa María, alias, Higuino, Procurador General de Irlanda, y "no

save lo que hiço el dicho procurador".[20] Con lo anterior, don Guillén intentó desacreditar al frayle alegando que él lo había acusado primero. Y contra los compañeros de cárcel dijo que todos ellos mentían en sus testimonios por venganza, pues fingió ser su amigo solo "para rreconosser mas seguramente los ynttentos de los judíos que estavan pressos", como lo señaló en "sus avisos" (denuncias) escritos con "el bufette y recaudo de escribir" que le dieron los inquisidores. Finalmente, negó todo el resto de los cargos y aseveró que tenía el título de Maestro de Campo por pelear en Fuenterrabía, dos hábitos, 6400 escudos "reducidos en bellón", y cuatro patentes de capitán con sus respectivos oficiales, y todo estaba registrado por varios secretarios de Estado.

Por su parte, los inquisidores presionaron a Lamporte para ver si tenía alguna relación con el Obispo Palafox, pero al darse cuenta que no era así lo dejaron en paz.

Después de responder a los cargos de palabra, se le dijo el jueves 9 de noviembre de 1645 que dentro de tres días debía presentar su defensa en compañía de su abogado. Como hombre letrado, el prisionero decidió elaborarla por escrito

---

20 "Declaración de don Guillén Lombardo de Guzmán, en la audiencia de la mañana, miércoles 8 de noviembre de 1645", México, AGN, ramo **Inq**., vol. 1496, f. 211.

y pidió papel y tinta, lo que se le concedió y le entregaron ocho pliegos de papel.[21]

Pasados cinco días don Guillén presentó sus escritos con letra menuda y apretada. En ellos planteó, de acuerdo con su abogado, que su juicio en esencia se debería reducir a dos puntos: "el primero tocante a la Magestad divina y el segundo a la humana". En relación con el primero no existía delito, pues nunca había invocado al diablo (**invocatio doemoniun factacium**) de manera directa o indirecta, ni usado sortilegios y adivinaciones. Pero admitía que si existía tal acusación, era porque quizá lo había hecho inconciente y por ignorancia. Por ello, pedía perdón y penitencia "leve, que sea mas mediçinal que juridica y damnatoria". Además, deberían observar que las declaraciones de los principales testigos, Felipe Méndez y el indio Ignacio, se contradecían en "circunstançias y tiempos", lo cual demostraba su inocencia. A su vez, afirmaba que aunque los inquisidores tenían en sus manos sus escritos políticos y falsificaciones,

21 La entrega de papel al prisionero no fue porque los inquisidores novohispanos eran complacientes o indiferentes. Las Instrucciones de Toledo ordenaban en su apartado 35, párrafo 2o. que "Si el reo pidiere papel para escrebir lo que a su defensa tocare devensele dar los pliegos contados y rubricados del notario: **assientese en el processo los pliegos que lleva, y quando los volviere se cuenten, por manera que al presso no le quede papel: y se asiente asimesmo como los buelbe; & darsele ha recaudo conque pueda escrebir**", Eduardo Pallares, **op. cit.**, p. 157. El subrayado es nuestro. Además, hay que tener presente que al escribir sus opiniones, el reo corría el riesgo de que ellas no fueran del agrado de los inquisidores, y que por lo mismo, estos las usaran para darle más cargos.

les recordaba que los hizo con el fin de descubrir las traiciones de los portugueses. Y, por tanto, pensaba que "Vuestra Señoría se debe abstener del conocimiento de esta caussa por la competençia de jurisdicción" con el brazo secular.[22] También deberían considerar que el tiempo que tenía preso era ya suficiente castigo.

Luego pasó a defenderse punto por punto. Consideró que todos los cargos del fiscal se reducían a cuatro aspectos. En primer término estaba el asunto relacionado con su nobleza y riqueza. Un testigo lo acusó de descender de un pobre pescador que ya viejo se había ordenado sacerdote, y por lo mismo no era noble ni tenía siquiera una camisa. Eso no era cierto, pero aun cuando lo fuera, de todas maneras su origen era ilustre, pues Cristo fue hijo de carpintero, los apóstoles eran de origen humilde y el propio emperador Constantino con orgullo se calificó a sí mismo como "portero de un pescador". Además, el linaje más grande pertenecía al oficio del sacerdocio pues, era cierto que la nobleza, según Cicerón, surgía de la virtud, pero de acuerdo con Santo Tomás

---

22 En cuanto a las dos jurisdicciones don Guillén tenía razón, sin embargo el control social ejercido por la Inquisición se encontraba claramente señalado en las propias Instrucciones de Toledo: "Y aunque los inquisidores no puedan conocer de delictos que no sepan a manifiesta heregia, siendo testificado el reo de delictos de otra calidad **debe el fiscal acusarle dellos: no para que los inquisidores le castiguen por ellos sino para agravacion de los delictos de heregia que le ha acusado,** y para que conste de su mala christiandad o manera de vivir, y de alli se tome indicio en lo tocante a las cosas de la fe de que se trata". **Op. cit.**, p. 153. El subrayado es nuestro.

nada más la virtud perfecta provenía de la religión. Por tanto, la virtud de la religión y el sacerdocio ennoblecían la sangre, y por eso los reyes antiguos fusionaron el cetro con el sacerdocio. Y los hijos de Abraham, a pesar de que éste fue el primer hidalgo, solo adquirieron la nobleza cuando se ordenaron sacerdotes.

Todos los lectores de don Guillén, inquisidores, fiscal, jueces calificadores, eran sacerdotes, y deben haberse sentido halagados. No obstante, a la vez los quería herir, pues les señaló que el rasgo más importante de la nobleza era el "tener temor de Dios" y, de aquí que, los sacerdotes eran los más obligados a tenerlo. Y si los reyes Saúl y Samuel[23] no se equivocaban diciendo que el sacerdote tenía sangre más noble "que el maior prínçipe", entonces el testigo deshonraba a su padre acusándolo de "pobre pescador". Asimismo, no había que olvidar que tanto Aristóteles, como Cicerón, Quintiliano y Juvenal señalaron que "qual es el padre tal es la crianza y nobleza del hijo". Además, don Guillén se defendió diciendo que no era pobre, pero aun si lo fuera, no tener camisa no era ningún delito ni contra la fe ni contra la buena fama.

En la segunda fase de la defensa reiteraba que la receta para curar la impotencia no recomendaba ni sugería invocar al

---

23 Samuel no era rey, era profeta y contrario a la monarquía. Véase **Samuel** 8.

demonio, pues los espiritus solo recibían órdenes mentales de Dios. Lo mismo ocurría con la idea de invocarlos mediante señales exteriores. Además, los católicos expertos opinaban que: "jamás se ha oydo... que el demonio puede entender señas exteriores, pues no ay linage de gente en el mundo que save hablar desta suerte".[24] Creer lo contrario era propio de mentecatos.

En este caso Lamporte puso en tela de juicio uno de los puntos principales por los que el Tribunal del Santo Oficio castigaba: la invocación del diablo. Pero, además, agredía directamente a los ministros, pues si creer en la invocación era propio de mentecatos y malos católicos, ¿los inquisidores dónde quedaban?.[25]

Continuando su argumentación, don Guillén negó ser nigromántico y afirmó ser matemático, cuyas doctas obras no las podían entender ni cuatro ni mil mercachifles insensatos y atrevidos. Y las "sçiencias" que sabía, "ni aun los que presumen de muy sabios y lo son alcançan". Cuando practicó la astrología, nunca pretendió "reconoçer los futuros

24 "Declaración de Don Guillén Lombardo de Guzmán, en la audiencia de la mañana del miércoles 15 de noviembre de 1645", México, AGN, ramo **Inq.**, vol., 1496, f. 231.

25 Los padres Baltazar López y Lorenzo de Alvarado, encargados de calificar éste escrito, opinaron que la receta por lo menos contenía pacto implícito con el demonio porque las palabras escritas lo invocaban implorando su auxilio. México, 22 de noviembre de 1645, **ibídem**, f. 248 y 249.

contingentes" porque esto era cosa de Dios, y de ahí que en sus horóscopos o levantamientos de figura no usaba caracteres y cifras prohibidas.[26] Además, dijo, debería saberse que ni siquiera los bárbaros creyeron que los astros "affiançavan suçessos infalibles", por lo mismo, nadie podía aceptar que las estrellas forzaban la voluntad de los hombres. Lo dijo el propio Concilio de Trento: "todos somos libres y solo Dios puede cambiar el porvenir". También el derecho civil y canónico, tal y como lo indica San Agustín, condena la astrología porque arrebata la libertad a causa de la debilidad humana; ya que lo que "el astrólogo pronostica del hombre las más vezes y comummente presale verdadero" porque pocos "son los que vençen sus passiones" y calman su apetito e inclinaciones.

Los Antiguos Padres sabían que existían dos tipos de astrología: la magia ilícita y **preter natural** y la magia astrológica y natural de donde, según **Éxodo** y **Daniel** surgió

---

26 Por lo visto don Guillén conocía perfectamente la prohibición inquisitorial respecto a pretender conocer el futuro, y es por ello que a lo largo de sus discursos siempre negó tal pretensión. No obstante, para el Tribunal los adivinos o videntes que pretendían conocer o revelar algo del presente, eran heréticos solo si adoraban al diablo. Ver de Nicolau Eimeric, y Francisco Peña, **El manual de los inquisidores... op., cit**., p. 78.

la palabra **mago**.[27] Plinio, por su parte, nos dice que fue Zoroastro quien inventó la ciencia mala y diabólica, pero de acuerdo con Celio, Platón, Cicerón, y San Basilio ella desapareció hace muchos años quedando nada más la magia natural, santa y lícita "que profesamos". Magia natural que incluso admiraron San Cipriano, San León, San Isidoro y Santo Tomás. Por lo mismo, de acuerdo a las brillantes opiniones de tantas autoridades, era "temerario reprobarla".[28] Además, por fortuna, todos los católicos conocían el límite y el alcance de la influencia de los astros que es "probable y contingente" porque, antes que la "causa natural" está la "divina disposición". A causa de eso, aun cuando el hombre practicase la astrología no incurre en pacto con el diablo, pues Dios también le permite "que alcançe y alcança muchas cosas por los astros con sciençia natural". Así lo enseñaba

---

27 Lamporte se refería a Éxodo 8:19; "Entonces los magos dijeron a Faraón: 'Dedo de Dios es este. Más el corazón de Farón se endureció y no los escuchó...". Y Daniel 2:2 "Y mandó el rey llamar magos, astrólogos, y encantadores, y Caldeos para que mostrasen al rey sus sueños".

28 En realidad, don Guillén acomodaba las cosas a su conveniencia. Para Santo Tomás, la superstición constituía un pecado por **exceso** en contra de la virtud de la religión porque recurría a prácticas mágicas o adivinaciones y observaciones, incurriendo así en pacto demoníaco, expreso o tácito. Los teólogos, por su parte, aun cuando efectivamente reconocían una magia natural (filosofía oculta) diferente a la diabólica (supersticiosa), recomendaban no estudiar ninguna pues la frontera entre ellas era movible e indefinida y prácticar la primera podía llevar a la segunda. Véase de Julio Caro Baroja, "Magia y sociedad" en **Vidas mágicas e Inquisición**, Editorial Istmo, Madrid, 1992, pp. 44 y sigs.

el Salmo VIII y XIX, el Evangelio de San Mateo 2:2: y el **Apocalipsis** (6:12 y 6:13).[29]

En una ocasión el astrólogo Gabriel López de Bonilla confundiendo a Lamporte con el Marqués de Villena, le dijo que "... los sueños, sueños son". A lo que el irlandés respondió que así era, tal y como lo dijo "don Pedro Calderón en una comedia intitulada **La vida es sueño**". Es probable que cuando Lamporte redactaba sus alegatos le vino a la mente Segismundo, el protagonista de la comedia, pues, al igual que él, deseaba despertar de la pesadilla carcelaria y escapar de las garras de sus captores. Acostumbrado a caminar por la vida sustentándose de su ingenio, sabía que el hombre es voluntad y capacidad de resistencia, y cuando la vida y la libertad están en juego es necesario buscar el modo de sobrevivir. La voluntad también es madre de los hechos. Malicioso hasta la médula, se daba cuenta que los

---

29 Para los jueces calificadores las ideas de don Guillén eran cuestionables, pues pensaban que los gentiles sí eran supersticiosos y creían que los astros determinaban el albedrío. Por eso San Agustín había condenado a Prisciliano y a Fausto, y si bien era cierto que Santo Tomás mencionó el milagro de la estrella que guió a los magos para encontrar a Cristo, no dijo más al respecto. "México, 22 de noviembre de 1645", AGN, ramo **Inq.**, vol., 1496, fs. 248 y 249. El Salmo VIII dice: "Cuando miro tus cielos, que son obra de tus dedos, la luna y las estrellas que aparejaste,...", y el XIX: "Los cielos cuentan la gloria de Dios, y el firmamento publica las obras de sus manos". El Evangelio de San Mateo 2:2: "¿Dónde está el Rey de los judíos que ha nacido? porque su estrella hemos visto en el oriente, y venimos a adorarle". Y el **Apocalipsis** 6:12 y 6:13: "...y el sol se puso negro como un saco de cilicio, y la luna se puso toda como sangre:/ y las estrellas del cielo cayeron sobre la tierra".

inquisidores no ignoraban que algunos testigos mentían, como lo hizo Francisco del Corral quien seguramente fingió creer que una charola era capaz de trasladar mágicamente alimentos y bebidas de otras partes. Según don Guillén, éste cuento nadie lo podía aceptar pues provenía de testigos "flacos y proclives a la mentira" e interesados en engañar a "un Santo Tribunal de varones doctos y verdaderos cathólicos" capaces de distinguir la malicia y la mentira de la verdad. Por tanto reclamaba a los inquisidores que no olvidasen que "La garganta del testigo falso es un sepulcro eternamente abierto", y les recordó que el Rey David los había condenado en el salmo LXII.[30]

La pasión por la verdad se confunde con la pasión por la mentira. En efecto, los inquisidores para conseguir confesiones usaban a los malsines, don Guillén para liberarse de la cárcel mentía sin descanso aunque también decía verdades.[31] Lo acusaban de conocer secretos prohibidos para enamorar mujeres y les repondía que "el remedio y secreto verdadero era el dinero que a todos casy rinde". Respecto a

---

30 En efecto, el Salmo dice: "¿Hasta cuándo maquinareís contra un hombre? Perecereís todos vosotros...Aman la mentira, con su boca bendicen, pero maldicen en sus entrañas".

31 El mentiroso aislado realmente es inofensivo, pues muy pocos le creen, el problema real lo constituyen los mentirosos agrupados que representan y defienden instituciones.

la acusación de haber obligado a un indio a beber una yerba, quizá todo era un malentendido. Tal y como lo dijo el testigo Capitán Méndez, en su casa siempre habló mucho de bebidas, pero lo hacía porque con algunos amigos quería producir cerveza, pues tenían una hacienda y la suficiente cebada, aunque les faltaba una yerba conservadora. La buscó por todos lados y en una ocasión que estaba en su habitación, les preguntó por ella a unos amigos, y quizá fue eso lo que oyó el testigo. Y como nadie la conocía fue a preguntárselo a "Adrian Bote" quién le dijo que era posible hallarla tierra adentro y que se llamaba en castellano "Doble"', y era una yerba pequeña que "naçe como la semilla de tabaco en un capullo menudo y las ojas anchitas que toda ella enlaça como la yedra; es amarga como tonisco poco menos, y de olor fuerte, que no se le conoçe otra virtud alguna más que conçervar la cerveça que de España cargan navíos enteros dello para el norte". Y fuera de esa yerba no se acordaba de haber platicado más que de bebidas como el vino, la cerveza, el aguardiente y el chocolate. Por pláticas así, se podía prender a todo el mundo, pero afortunadamente todo quedaba en las manos de un Tribunal Santo "y justificado que save escuchar como deve todo género de savandija; y luego honrar con más aplauso al que la calumnia tiene inadvertidamente oprimido y desdorado".[32] Era claro, los inquisidores no se

---

32 "Audiencia de la mañana, miércoles 15 de noviembre de 1645", AGN, ramo **Inq**., vol. 1496, f. 235. La palabra "Doble" suena un poco a la palabra peyote.

tragaban este tipo de historias pero el ardor defensivo de don Guillén no conocía empacho.

Respecto al peyote, dijo que si alguna vez preguntó por el lo hizo para tomarles el pelo a los "pobres naturales" que lo usaban para emborracharse "como borrachos que se save son". Pensaba que era un desatino tomarlo para intentar conocer el futuro, pues eso ni el diablo ni los ángeles podían saberlo ya que "las cosas que dependen de los effetos naturales y sus causas" dependen a su vez de "la divina voluntad".[33] Además, en el último de los casos, solamente el ángel podía saber algo a **priori**, pues el hombre, a pesar de que el Rey David lo calificó "un poco solamente inferior a los ángeles", solo sabía a **posteriori**. Por eso estaba seguro que ninguno de los medios prohibidos servían para conocer el futuro, y el que lo acusaba de creer lo contrario era un idiota o un "indio borracho", enojado porque él acostumbraba burlarse de ellos.

Una sociedad represiva e inquisitorial empuja ha los individuos a la desconfianza y al asecho mutuo. En un régimen así, lógicamente el desprecio por el otro se acentúa cuando los individuos provienen de culturas diferentes. Lamporte no era la excepción, para él los indígenas no valían nada y, por tanto, los testimonios de don Ignacio eran nada. Además, se

---

33 **Ibídem**, f. 235.

defendió diciendo que desconocía la lengua mexicana para ordenarle a comprar la yerba pues los indios no la vendían a los españoles y en su habitación no tenía cómo molerla ni vino con que tomarla. Tampoco lo amenazó con matarlo si no bebía el peyote porque "si fuera en algún despoblado yermo, pudiera el bárbaro acusarme de violençia. Más en çiudad y casa tan populosa era imposible...". Lamporte también argumentó que por derecho canónico y civil, como indio y bárbaro, no podía ser testigo en materia alguna, menos aun en cuestiones de fe. Y por si fuera poco, era ciego **a nativitate** por lo que ¿cómo podía decir que vió? En conclusión dijo que: "en todo miente como bárbaro, y como indio", y por ser "tímido y medroso", al verse en presencia del Tribunal declaró lo primero que le vino a la cabeza.[34]

En definitiva, él no conocía el peyote ni sus efectos, y si cometió algún delito al respecto les pedía perdón pues lo hizo por ignorancia. En última instancia su situación asemejaba a la de los etiopes católicos que acostumbraban circuncidarse y ayunar por imitar a Cristo y no por obedecer a la "la ley de Moysén". En conclusión, pensaba que era inocente por ignorante.

Al respecto del Capitán Méndez don Guillén insistió que el militar lo odiaba, y reiteró que era un blasfemo sin

---

34 **Ibídem**, f. 237.

virtud que siempre decía: ¡los demonios me lleven cuerpo y alma¡".[35] Pero el irlandés empezó a perder la cabeza, pues, sin frenar su enjundia, afirmó que si Méndez supiera lo que hacía lo hubiera denunciado con un juez competente y no con el Santo Tribunal. Y, aquí, le daba la razón a Méndez pues no podía saber que éste lo había acusado primero con el oidor Andrés Gómez de Mora, y solo por sugerencia suya había acudido al Santo Oficio.

Continuando con su defensa, sobre la acusación de hacerse invisible respondió que él sabía que únicamente Dios podía convertir a lo visible en lo contrario y lo corpóreo era siempre visible. No creerlo era un desatino como lo eran las declaraciones de sus acusadores. No obstante, acerca de la naturaleza de las cosas tenía algunas dudas pues "confiesso que ay raras y prodigiosas grandeças en la naturaleza exçedites a mi capacidad y a la del hombre". Como era lógico, de las dudas surgían discursos, y si la Inquisición persiguiese todas las pláticas "curiosas y sçientíficas" tendría que censurar a todos los padres, doctores y santos de la Iglesia, pues tanto los "antiguos y modernos" conversaban y leían autores gentiles. Lo confirma la conversación entre Rufino y San Jerónimo, pues éste último consideraba que "se

---

35 La Inquisición castigaba la blasfemia, y lo que don Guillén intentaba era desacreditar y revertir la acusación del capitán diciendo además que "No se confesaba desde hacía cinco o seis años, y acostumbraba difamarlo, sin éxito, con Sebastián Carrillo".

deven leer y escuchar pláticas y referir escritos... gentílicos, curiosos y superfluos,... para que con las mismas armas haga el ingenio... la guerra para convençerlos".[36]

Antes de continuar refutando los últimos cargos, Don Guillén tomó una vez más el papel de noble Colegial de Galicia y de San Lorenzo el Real, de funcionario Real y Maese de Campo y pidió a los inquisidores compasión y oídos sordos a las "siniestras intençiones" de sus enemigos. Sus cartas y escritos "falsos", lo repetía otra vez, los hizo solo para provocar a los portugueses y conocer sus intenciones. Afirmó que no era traidor y jamás intentó desacreditar o difamar al Marqués de Villena, ni era cómplice de Palafox. Por tanto, pensaba que los inquisidores más bien deberían buscar: "mi remedio ante jurídico y competente juez mío", o en su defecto anular toda la causa pues era excesivamente "flaca". Y entonces Lamporte enfatizó lo que nunca se cansó de argumentar: "este Santo Tribunal no puede hazer examen destas causas".

A su vez las denuncias de los criptojudíos pretendió descalificarlas recurriendo a un argumento racista, alegando que provenían de gentes que el mismo Jesús había desconfiado

---

36 **Ibídem**, f. 239.

de ellas, pues sabía "lo que había en el hombre".[37] Y los inquisidores debían saber que los judíos no podían ser testigos de cristiano alguno.

Asimismo les recordaba que lo habían apresado para ver si era católico y no porque descendía de nobles o plebeyos. Y ya sabían que era católico fiel y obedecía en todo a la Iglesia, y tampoco sus ancestros tenían mancha alguna. Y para demostrarlo Lamporte empezó a enumerar y abjurar de algunas de las herejías condenadas por la Iglesia. Así, en primer término, aceptando todos los dictámenes de los concilios de Nicea, Nápoles, Efeso, Calcedonia y Trento, rechazó las figuras de "Servato" (sin duda Miguel Servet) y Sabelio. De la misma manera repudió a los "infernales alientos de Arrio, Aetio, Eunomio, Acaçio, Feliçiano, y Maximino". Y queriendo impresionar y alejar toda sospecha de herejía, agregó: "Creo en la divinidad del Espiritu Sancto, contra el sacrílego Macedonio Pneumaomachos; creo en la suma ygualdad de las tres divinas personas contra el furioso Bardefanes: creo contra los iniquos autotheos que el Verbo Divino proçede por obra del entendimiento del Padre Eterno... y el verbo con todo rigor y propiedad es Hijo ingendrado **ab** eterno; creo que el Espiritu Sancto vivificador proçede del Padre y del Hijo,

---

37 Las palabras a las que don Guillén se refería eran: "Mas el mismo Jesús no se confiaba a sí mismo de ellos, porque él conocía a todos. Y no tenía necesidad que alguien le diese testimonio del hombre; porque 'él sabía lo que había en el hombre'", San Juan 2: 24, 25. A los españoles de ésta época se les inducía a olvidar que Cristo era judío.

contra los falaçes griegos, nestorianos, ruthenos y moscovitas. Creo y confieso a Dios Nuestro Señor por omnipotente creador de todo lo visible e ynvisible contra el impío manicheo Menandro, Saturnio, Cherinto y gnósticos; creo fielmente en los artículos de la sacrosanta divinidad y humanidad de Nuestro Señor Jesucristo contra el pérfido y excomulgado Ebión y Carpócrates condenados por el concilio calsedonense". También formaron parte de su larga lista: "Mariomastigos, helvidios, Dióscoro y Açéphalo, Valentino, hernianos, seleuçianos, Alejandro, hiconomachos" y, por supuesto, Lutero.[38]

Don Guillén, con su erudición y retórica, buscó conseguir la simpatía de sus jueces. Pero su adornada y pesada prosa barroca destilaba malicia pues con largos párrafos cargados de metáforas suplicó a Mañozca no permitiese que "imaginarios vientos desrrumben al través en mar tan libre de peñascos el bajel de fama tan cathólica, accometida en espaçioso y dilatado ahogo de las syrenas que con voz humana y fingida

---

38 La mayoría de las herejías de las que abjuró don Guillén se remontan a los inicios de la Iglesia; sin pretender explicar todas nombraremos solo algunas. Menandro fue un mago que afirmaba que el mundo no era obra de Dios sino de los ángeles; Carpócrates, sostuvo que Cristo era un hombre procreado por hombre y mujer; Valentino sostenía que Cristo no se encarnó en el vientre de María, y únicamente se alojó en ella como en un tubo; los acéfalos no creían en ningún jefe y se oponían a la doctrina del concilio de Calcedonia; los tacianos detestaban la carne; los acuarios no consagraban vino en el cáliz, sino solamente agua, etcétera. Véase de de Nicolau Eimeric, y Francisco Peña, **El manual de los inquisidores... Op. cit.**, pp. 57 y sigs.

yntentan la ruina y aun la vida misma". En vista de que los inquisidores eran justos sabían que los antiguos pintaban "a la clemençia y justiçia por el nombre de la diosa Némesis o Astrea Coronada, blandiendo una lança geroglífica de vitoria porque la justiçia siempre la alcança. Porque la rectitud no permite que con apariençias leves se huelle la inocençia... ni dexa que las niñezes sean adornadas con delitos".[39] Según esto, sus faltas nada más eran niñerías causadas por ardor juvenil e ignorancia y ninguna de sus mentiras merecían ser castigadas en un Tribunal, pues nunca robó ni usurpó un puesto. Y como San Agustín enseñó que cuando la justicia recurre a la clemencia obtiene la concordia de todas las virtudes, les rogaba a sus jueces que aplicasen la "virtud del diamante" que la religión enseña, y nulificaran los dichos de los testigos y solamente le impusieran un "castigo amoroso".

Don Guillén después de entregar su defensa el 14 de noviembre de 1645, pasados dos días, pidió una vez más audiencia alegando nuevos argumentos. Esta vez, sin extenderse, dijo que don Ignacio y Méndez se contradecían "en el tiempo de sus dichos y en los lugares" y, por consiguiente, mentían "en la materia". El indígena decía que él le había ordenado tomar el peyote "en las cassas de

---

39 "Manuscrito entregado por don Guillén Lombardo en la audiencia de la tarde del martes 14 de noviembre de 1645", México, AGN, ramo **Inq**., vol., 1496, fs. 243 y 244.

Cavildo" y Méndez, por su parte, declaró haber sido en "las cassas de los Condes del Carrión". De esto se veía que los testigos no eran "ni conformes ni uniformes". Lamporte no se equivocaba pero sus jueces decidieron ignorar su observación. Y después de terminar la lectura del escrito del irlandés, opinaron que el autor estaba relacionado con la magia y la astrología. A su vez, impresionados por la cantidad de citas que contenía de la Sagrada Escritura, de santos y autores sagrados y profanos, pensaron que en el podía haber "algunas propoçiçiones dignas de sensura, o, citas falsamente traídas, y alegadas", por lo cual resolvieron entregarlo a dos jueces calificadores.

El escrito fue encomendado a los padres Lorenzo de Alvarado lector de "Prima de Teología", y al jesuita Baltazar López lector en la Catedral de Moral y Sagrada Escritura. Ambos coincidieron que la doctrina en él contenida era sana, y todas las citas eran buenas pues ninguna de ellas ni sus opiniones tenían "error, sospecha en la Fee, escándalo, temeridad, ni opposición a las buenas costumbres".[40] El padre

---

40 Don Guillén citó de la Biblia sobre todo los Salmos, Exodo, Levítico, Esdras, Eclesiastés, Ezequiel, Daniel, y a los evangelistas Mateo y Lucas; a padres y filósofos católicos como San Jerónimo, San Basilio, San Isidoro, San Agustín y Santo Tomás; y filósofos y autores clásicos como Aristóteles, Platón, Sócrates, Séneca, Plinio, Cicerón, Ovidio, Juvenal y Plauto. Para elaborar su escrito partió de la hipótesis de que "...las verdades que se corroboran con los dotores de la Iglesia tienen mucha más authoridad, fuerça y vigor, que el refutar las mentiras con las verdades propias".

Baltazar López cuestionó muy poco las ideas del autor, aunque consideró que el peyote, no por "virtudes naturales" sino gracias al demonio, sí ayudaba a conocer robos y "cosas distantes y remotas", y por eso quien lo bebía incurría en pacto implícito. Pero a pesar de ello, no sugirió castigo alguno para el autor. Por su parte, el padre Lorenzo de Alvarado, encontró que Lamporte tenía "pacto ymplíçito" por su inclinación a la astrología, por creer en el peyote, por los manjares servidos en la cena, y por sus jactancias de saber cómo hacerse invisible o de poseer secretos para enamorar. No obstante, pidió piedad para el prisionero pues como éste no había prácticado con exceso los métodos de adivinación no era un "perfecto superstiçioso". A su juicio, usar el peyote por "entretenimiento y risa", no excedía los límites de una pequeña culpa venial.

Los escritos de don Guillén son dignos exponentes del barroco. Justo en ésta época surgió con gran fuerza la propaganda política de masas escrita y, panfletos, volantes, periódicos y manifiestos, resultaron ideales para consolidar o desestabilizar a los poderes establecidos. No en balde el Concilio de Trento (1545-1563) para mejorar la divulgación doctrinal y recuperar el terreno perdido a causa de la reforma protestante, propuso, entre otras cosas, capacitar a los sacerdotes del clero regular y transformar los discursos de prédica religiosa. En ellos sobre todo se buscó mover la voluntad de los oyentes mediante el terror y el

estremecimiento. Por eso los discursos tenían "exuberancia decorativa, tendencia a lo hiperbólico, (y) movimiento centrífugo".[41] El estudio de la retórica alcanzó niveles nunca antes imaginados porque en las apasionadas y dramáticas arengas de los predicadores se combinó la exageración, el deslumbramiento, y el espectáculo.[42] El hombre religioso soñaba con ser un predicador excelente cuya retórica nadie resistía, y enardecía a los corazones convirtiéndolos a la fe. Fue el caso de San Vicente de Paul y sus prédicas para que los galeotes se arrepintieran. Por eso, no resulta extraño que don Guillén se jactara de convertir a los piratas al catolicismo, de participar "en lúçidos actos en varias facultades" y de ser autor de varios libros escritos en latín, y que tres de ellos se encontraban "en la librería de San Lorenzo impressos en la estançia de la Retórica, los dos, y el otro enfrente". La mitomanía iba de acuerdo con una época obsesionada por lo hiperbólico. Además, no debemos olvidar que don Guillén fue educado por jesuítas, quienes en ese momento, para convertir a pueblos como el chino y el japonés, inventaron métodos con el fin de capacitar a sus predicadores en el arte de la simulación. La Compañía de

---

41 Véase de Manuel Morán y José Andrés-Gallego "El predicador", en, **El hombre barroco** de Rosario Villari y otros, Alianza Editorial, Madrid, 1992, pp. 163-200.

42 Según Morán y Andrés-Gallego se calcula que nada más en el siglo XVI se imprimieron más de 193 obras de retórica eclesiástica, y luego de esa fecha el ritmo anual de impresión aumentó sin cesar por lo menos hasta 1680, **op. cit.**, p. 167.

Jesús, convencida de que el fin justifica los medios, resolvió que "acomodarse' a los otros, era el medio necesario para conseguir el fin de 'ganarlos para Cristo'". Esto es, el punto de vista particular cedía para aceptar el del interlocutor sin importar que uno tuviera la razón. Y esto era: "un fingimiento, una astucia, para ganar la partida".[43] Pero cuando fingir se convierte en regla la realidad se desdibuja y aparece la ficción. Así, todo es posible y lo mismo da una cosa que otra. Algo parecido aconteció en los discursos de don Guillén.

---

43 Véase de Adriano Prosperi, "El misionero", en el **Hombre barroco, op. cit.**, p. 219.

AMOS DEL CUERPO, NO DEL ALBEDRIO

VII

"... los magos y hechiceros por el poder del demonio, y con permisión de Dios, producen efectos admirables, reales y no fantásticos".

Kraemer & Sprenger, **El martillo de las brujas**

"Y todo quanto se finge y se delira de **Clavicula Salomonys** todo es iniqua tradiçion de un vano, y simple a otro; y es derechamente este engaño en la plebe como la piedra philosophal entre los insensatos chimicos, que no abra ninguno dellos q' no diga su patraña...lo mesmo digo a las fabulosas ficçiones de hechiçerias q' se transforman las mugeres, en varios mosntros, en invisibles, y gatos y otras phantasias chimericas q' inventan; y q' no haya avido ninguno q' intimasse a la gente ruda, y simple q' es fabula, y falso todo esso".

Don Guillén de Lamporte

Los inquisidores eran pacientes como Job pero su paciencia no era encomiable ni ejemplar porque todo estaba a su favor. Tenían consigo la razón, la verdad, la lengua, la fuerza, los servidores incondicionales, e incluso hasta la silla.[1]

---

1 A los inquisidores se les recomendaba que durante los interrogatorios: "conviene que el acusado se siente en una silla más baja, más sencilla que el sillón del inquisidor", Nicolau Eimeric, y Francisco Peña, **El manual de los inquisidores**, introducción y notas de Luis Sala-Molins, Muchnik, Editores, Barcelona, 1983, p. 144.

Además, para ellos el tiempo no corría, diríase que ni siquiera tenían prisa por salvar las almas. Sintiéndose depositarios de la verdad absoluta y, por oficio, aprendieron a percibir la fuerza y debilidad de la naturaleza humana y se convirtieron en pétreos escuchas. No obstante, su astucia nunca estaba quieta y más se aguzaba cuando el acusado rehusaba confesar. Entonces, para quebrantar toda resistencia estaban los remordimientos, la mentira, el terror, el espía provocador, la confusión del declarante y, finalmente, el tormento. Sin embargo, uno de los métodos preferidos era la lentitud del proceso.[2] En efecto, desde finales del año de 1645 don Guillén tuvo que esperar hasta principios de 1649 para que sus ocupados y "desmemoriados" jueces se dignasen continuar su juicio. Esto es, los inquisidores dejaron transcurrir poco más de tres años mientras se incubaba el huevo de la serpiente de los nuevos testigos y sus cargos, y la rabia y la desesperación crecía en el prisionero.

La segunda publicación de testigos contra el preso acusado de "Astrólogo judiçiario y pacto con el demonio" le fue leída hasta el miércoles 10 de febrero de 1649. El fiscal sólo pudo agregar tres testigos a la larga lista de

2 Como el tiempo les pertenecía, recomendaban: "Si el hereje persiste en denegaciones, el inquisidor fingirá tener que ausentarse por mucho tiempo, y más o menos dirá: 'Mira... tengo piedad de ti...Quisiera realmente que confesaras para poder dar curso a tu caso y no dejarte así aherrojado... No quieres confesar, y me obligas con ello a que te deje encarcelado hasta que vuelva...¡ Me da pena (**disciplicentia**), ¿sabes?, pues no sé cuándo volveré! '". **Ibídem**, p. 154.

veintinueve; los portugueses Francisco de León, y Rafaela y Beatríz Enríquez. Ahora, se acusó a don Guillén de que había dado una nota a de León, su compañero de cárcel, rogándole que si salía primero de la prisión se la entregase a Palafox. En ella, según el testigo, el irlandés le pedía al obispo lo rescatase de las manos de los inquisidores y tal y "como él bolvía acá por su Exelencia, volviesse su Exelencia por él con su Magestad". Es casi seguro que el mensaje, si existió, fue otra de las múltiples baladronadas acostumbradas por el prisionero para impresionar. Pues una cosa era cierta, el reo no era ingenuo como para confiar un mensaje de esa índole a un compañero de prisión que los inquisidores se lo podían haber dado como espía. Por otra parte, el testigo nunca presentó el papel y jamás dijo qué fue de él.

El acusado, fiel a su costumbre, negó todo y calificó el cargo de frágil y sin fundamento, porque pensaba que aun cuando él "viera de escrebir a Don Juan de Palaphox, a su Magestad, y a sus Consejos, no podría éste Tribunal, en la legitimaçión de la justiçia, impedir el dicho recurso". No ignoraba que la Inquisición prohibía a los prisioneros toda comunicación con el exterior, pero no obstante, insistió en que pedir ayuda no tenía ninguna relación con la fe y con el silencio exigido. Luego, argumentó que el motivo de la acusación era una venganza, pues en una ocasión en que elaboraba un escrito para defenderse, Francisco de León se asomó y alcanzó a leer la palabra "el obispo". Enfurecido por

el atrevimiento, le dió una bofetada, y como de León intentó acometerlo con una tijeras le estrelló en los dientes el jarro del agua y por eso lo odiaba.

El fiscal, también lo acusó de continuar blasfemando contra sus jueces y de vociferar que les daría muerte tal y como a él se la daban, y de querer cortarles los cabellos, sobre todo al inquisidor Estrada y Escobedo. Y asimismo de anhelar todavía incitar a la rebelión a negros, mestizos y mulatos, pero a la vez planear que si los inquisidores lo acusaban de ésto públicamente lo negaría diciendo que más bien eran ellos quienes se lo habían propuesto, pero él, como vasallo fiel, nunca les hizo caso y por eso lo encerraron.

Don Guillén rechazó las nuevas imputaciones y descalificó a los testigos argumentando, una vez más, que sus testimonios no podían aceptarse porque provenían de judíos, a quienes la Iglesia les prohibía acusar a los católicos. Por otra parte, como tenía dicho, las bravuconadas las usó para "sonsacarles los coraçones por ser gente que ordinariamente oculta la verdad".

El también mentía pero después de todo era lo normal. Quizá sabía que para los inquisidores todo tipo de testimonio era válido, incluyendo al de los excomulgados, perjuros, infames y criminales. El Santo Oficio, fiel a su obsesión por el control absoluto de la sociedad, justificaba el engaño

para encontrar la verdad. Por eso, sin empacho, recomendaba a sus ministros: "Hay que distinguir entre mentira y mentira, entre astucia y astucia. La astucia cuyo único propósito es engañar, siempre está prohibida y no tiene lugar en la práctica del derecho; pero la mentira por vía judicial en beneficio del derecho, del bien común y de la razón, es totalmente encomiable. Con mayor motivo la que se haga para detectar herejías, erradicar vicios y convertir a los pecadores".[3] Al pensar así, los inquisidores obedecían a la vieja lógica del poder que justifica el crimen y la mentira a nombre del bien común, y que concibe que hay crímenes buenos y crímenes malos, mentiras buenas y mentiras malas. Pero quién piensa que el fin justifica los medios olvida que el crímen es crímen aun cuando lo cometa Dios o el Diablo. Y quien acepta el crímen y la mentira como medio para llegar a la verdad siempre sucumbe a los medios y se ahoga en ellos pues los convierte en fin. Cuando el poder de una sociedad vive convencido de la "bondad" de esta práctica, entonces las mentiras de un pícaro vagabundo como don Guillén más que extraordinarias son normales, pues el vértigo del engaño y la hipocresía prevalece en todos lados.

---

3 **Ibídem**, p. 156. Igualmente respecto a la calidad de los testigos aceptaban que: "Todo el mundo puede actuar de testigo en favor de la fe, todos, hasta los infames, los criminales de derecho común y sus complíces, los perjuros, los excomulgados, los culpables de cualquier delito", **Ibídem**, pp. 166 y 167.

Al prisionero, como era de esperarse, los años de indiferencia y silencio hacia su caso empezaron a causarle estragos. Su resistencia a confesar sus faltas no se quebrantó, pero su paciencia, que era poca, empezó a llegar al límite, y la furia contenida, a punto de explotar, amenazó con ahogarlo.

Los inquisidores, luego de darle una copia de la segunda publicación de testigos le autorizaron tres días de plazo para responderla por escrito. Para hacerlo le entregaron 20 pliegos para escribir y le notificaron que su defensor, el doctor Juan Bautista Martínez de Zepeda, estaba "impedido" y necesitaba nombrar a otro. Con muy pocas opciones, don Guillén terminó eligiendo al licenciado Juan García.

Parece ser que el motivo del "impedimento" de Martínez de Zepeda fue por enojo de los inquisidores, pues el abogado por solicitud del prisionero, recusó al tribunal inquisitorial.[4] Según don Guillén, el asunto había sido más o menos así. El

4 De acuerdo con las instrucciones generales dadas a los inquisidores en Sevilla en 1484, y que regían también al Tribunal Inquisitorial de Nueva España, don Guillén tenía derecho a la recusación pues éstas claramente decían: "Si alguno de los inquisidores fuere recusado por algún preso, si tuviere collega y estuviere presente devese abstener del conocimiento de aquella causa, y avisar al Consejo, y proceda en ella su collega: & sino le tuviere assi mesmo avise al Consejo: y en tanto no proceda en el negocio hasta que vistas las causas de sospecha el Consejo provea lo que convenga, **& lo mismo se hara quando todos los inquisidores fueren recusados**". Eduardo Pallares, **El procedimiento inquisitorial**, Imprenta Universitaria, México, 1951, p. 161. El subrayado es nuestro.

defensor recusó "conforme a my alegaçión... a este Tribunal por las leyes", y a todos los inquisidores les notificaron en forma debida que "no reconoçíamos a este Santo Tribunal por juez, sino que apelavamos a competente". De acuerdo con las reglas inquisitoriales se entendía por recusación el "rechazo interpuesto canónicamente contra el juez por sospecha grave contra él", y los inquisidores tenían la obligación de atender la impugnación.[5] Sin embargo, cuando se tiene todo el poder se acostumbra ser juez y parte, y los inquisidores del Tribunal novohispano lo tenían y, por tanto, no estaban dispuestos a ser cuestionados. El doctor Juan de Mañozca, el más autocrático de los inquisidores, no permitió al abogado el recurso interpuesto e irónicamente le dijo: "¿esto diçe un letrado de acá dentro?, ¿qué más dixera un capigorrón de allá afuera?." El defensor, contrariado, replicó que él había jurado defender al reo y era lo que hacía, aun cuando se veía que por los conocimientos que tenía no necesitaba de mucha ayuda. No obstante, a su parecer, el pleito lo debían revisar los consultores "y que no avían de deçir, que adonde un seglar (don Guillén) deçía tanto en su defensa, el Dotor Juan Bautista no dixera nada con tanta y tan justificada causa". Entonces Mañozca, impasible y con arrogancia le

---

5 Francisco Peña, uno de los autores de **El manual de los inquisidores**, consideró que si se aceptaba la impugnación "...el tribunal inquisitorial ganará su prestigio y ganará respeto", sin embargo, para darle curso, la condicionaba principalmente a dos causas muy difíciles de probar por alguien sepultado en vida: por "conspiración y enemistad mortal" de los jueces contra el reo. **Ibídem**, p. 173.

preguntó: "¿como savya el sy lo avían de ver los consultores?, ¿y sy tenían zedula real, y bula apostólica para conoçer de la causa?". Entonces, el doctor Juan Bautista, indignado, sólo acertó a replicar: "Por sy, o por no; ...el cumplía con su conçiençia en alegar lo que save que es justiçia: y que sy no, podían echar a rodar el parezer de un pobre letrado como hazen cada día".[6]

Y en efecto, lo echaron a rodar quitándole al doctor Juan Bautista el caso porque olvido que, de acuerdo con las reglas del Santo Oficio, el papel de los defensores se reducía sobre todo a aconsejar al acusado a confesar y pedir misericordia.[7] Es probable que el incidente anterior contribuyó aún más a que los inquisidores dilatasen el jucio de don Guillén por varios años.

Mientras tanto Lamporte preparó su defensa para contestar a la segunda publicación de testigos. Antes de presentarla, solicitó al Tribunal autorización para que su nuevo abogado revisase todas las actas del proceso para que, con "equidad natural", y apoyándose en "leyes divinas y humanas", lo defendiese con justicia. No obstante, don Guillén pedía lo

---

6 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación de testigos", audiencia de la mañana, 11 de febrero de 1649, y 13 de febrero de 1649, México, AGN, ramo **Inq**., vol. 1496, f. 275. El episodio es totalmente fidedigno, pues el documento en donde don Guillén lo relató, lo presentó a los inquisidores y el fiscal jamás lo desmintió.

7 **El manual de los inquisidores**, **ibídem**, p. 168.

imposible porque en el Santo Oficio el abogado debía someterse a la misericordia del Tribunal, o sea a la voluntad del Tribunal. Para informarlo de su caso le escribió que viese como Méndez de Villaviciosa había declarado a destiempo pues lo hizo preso y, a su vez, nunca presentó la receta como prueba de lo que decía; lo mismo ocurría con Corral pues la charola o salvilla y los vasos con "characteres" eran una broma; el capitán Méndez y el indio no coincidían en sus declaraciones en tiempo y espacio y eran "frívolas"; y el indio es "incapaz, rudo y borracho". En cuanto al peyote, le sugirió al defensor emplear las leyes civiles y canónicas para "refutar la patraña de la virtud loca, dada a la dicha yerba porque no se podía dar por cargo a un hombre docto y theólogo, sino a una vieja sin juiçio y sin memoria". Y, en el mismo tono, preguntaba cómo era posible que el fiscal, "hombre muy versado" lo acusara de astrólogo judiciario y de pacto con el diablo cuando "la Sçiençia astrológica es sana, y pura, y ny tiene ny puede tener cosa que caiga devajo de la çensura deste Tribunal porque la Yglesia la permite". Luego de explicarle a su abogado los cargos relacionados con la jurisdicción del Tribunal inquisitorial, don Guillén pasó a tratar los cargos políticos fundamentados en papeles y manifiestos que escribió sólo para conocer los "ánimos de los portuguesses". Y le rogó pugnase porque el Tribunal deslindase, en su caso, los delitos políticos de los religiosos. Y en los primeros solicitase: "juredición ante juez competente que pidiere ante su Magestad aviendo éste

Santo Tribunal concluído el dicho pliego de dichos cargos que diçe le tocan, por la appariençia y sombra que tienen de religión".[8] En efecto, Lamporte pedía que se deslinden las jurisdicciones y después de haber concluído dicho Tribunal su juicio se llevase a un juez civil.

Finalmente, le indicó a su abogado que platicaba con los portugueses sin incurrir en comunicaciones ilícitas en la cárcel según lo demostraban sus delaciones entregadas al Tribunal en veinticinco cuadernos. Además le rogaba recoger todos sus apuntes, y mirarlos con detenimiento en su estudio pues él no tenía "recurso a los libros".

Después de enviarle a su defensor sus peticiones revisó con gran detención la publicación de los testigos y reconoció que el único que tenía algo de razón era Juan Méndez de Villaviciosa. Pero como era judío su denuncia se anulaba tal y como lo indicaba el concilio de Toledo, y los evangelios de Marcos y Mateo[9] Además alegó que el delirio presente en ella se inspiraba en "las novelas de Doña María de Sayas que pone semejante ficción...Y aunque muger, tiene mas peso, y juiçio que muchos que presumen de hombres: pues ella pone por

---

8 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**ibídem**, f. 258.

9 Lamporte no cita con precisión, pero normalmente recurrió al recurso común en su época consistente en sacar frases divorciándolas del contexto para adaptarlas a su conveniencia. Véase la nota 38 del capítulo anterior.

fabulossa ficción y ridículo entretenimiento (como lo es) lo que otros de plebeyo discurso jusgan poder tener amago de consistençia".[10] De aquí que la receta era inverosímil y como no la enseñaban, ¿cómo podían juzgar por "un instrumento que no apareçe?". Además, agregó con burla, que el judío dijo que la receta tenía invocación mental lo que es un disparate, pues "sy fue escrito, luego no fue mental, sino vocal"; porque un papel no podía ser vocal y mental al mismo tiempo. Pues creer en ello sería coincidir con los maniqueos que decían que lo visible no lo creó Dios sino lo invisible.[11] Sin duda, don Guillén empezó a introducirse en un terreno pantanoso, pues era peligroso querer instruir sobre herejía a los inquisidores. No obstante, insistió, basándose en los concilios ecuménicos, los **Salmos** 18, 40, 41, 52, 62, 118, 125; el profeta Daniel y los cuatro evangelistas, se podía demostrar que los "conçeptos del alma,... y sus occultos pensamientos" correspondía únicamente a Dios conocerlos. Esta es la verdad e incluso la sabían los gentiles, estoicos y peripatéticos, pero Méndez no podía, porque no era rabino sino un mercachifle estúpido.

---

10 **Ibídem**, f. 262. María de Zayas y Sotomayor (1590-1650), fue una novelista y poetisa española muy leída en su época. Algunas de sus obras pertenecen al género picaresco, y don Guillén, al igual que las de Cervantes, las conocía muy bien.

11 **Ibídem**, f. 263.

Las ingeniosas y muy atrevidas argumentaciones de Lamporte, no tan solo impresionaron a los inquisidores sino que los alarmaron pues el que cree tener la verdad absoluta no admite la duda ni la crítica. A su vez, el saber en boca de un supuesto hereje es una cosa demasiada peligrosa. La autoridad del Santo Oficio de la Inquisición que soberbiamente se sentía el defensor de Dios exigía la obediencia ciega y, por tanto, prefería la ignorancia al pensamiento autónomo. La crítica a su institución era considerada la voz del diablo pues en un régimen donde no se admite la duda y la crítica el saber está de sobra. A don Guillén de Lamporte el olvido de su caso y prisiones le empezaron a aflojar la lengua. De aquí empezó a atacar a fondo a sus injustos carceleros. Les dijo que se admiraba de ver que hombres tan doctos y de tantas letras dieran "crédito a semejantes sueños, embustes y ficçiones de invocaçiones, characteres, çifras, arte mágica y compactos con el demonio sustentados desde el tiempo de los magos del Rey Pharaón, y del tiempo de Symón Mago,[12] y otros bárbaros de aquel tiempo". Y si Dios permitió "essa potençia" fue para enseñar a los idólatras que lo que adoraban no tenía poder. Pero desde entonces nunca se volvió a ver cosa igual, "porque es loca ymaginaçion pensar que el hombre pueda tener Sçiençia y

---

12 Según los **Hechos de los Apóstoles** fue un mago de Samaría que ofreció dinero a Pedro para comprarle el don de hacer milagros; de su nombre deriva el término simonía.

potestad para convocar o conjurar a los espiritus malos para el mal".[13]

Para los inquisidores es seguro que las anteriores afirmaciones fueron mucho más que mirar a un ángel volando. Plantear sin ambiguedades que las ciencias ocultas, la piedra filosofal, las posibilidades de invocar al diablo eran una mentira, significaba reducir a la nada a la Inquisición. Pero, la audacia del preso no se detuvo ahí, pues con manifiesta incredulidad y socarronería les preguntó, si, ¿tenía sentido invocar al diablo, cuando es sabido que él siempre acudía sin que alguien le llamase?. Al respecto de la piedra filosofal dijo que pasaba con ella lo mismo que con la magia que era ciencia de locos. Pues ni gentes como "Ramón Llull o Salomon o Geber y Travessano"[14] fueron capaces de encontrarla. Y, por tanto, los "insensatos chímicos" no eran más que eso: insensatos. Y nada más presumían vanamente de que: "el uno save un rabo de multiplicaçión sin quenta y que el otro save otro rabo, y que el otro save sacar el aceyte de

---

13 13 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**ibídem**, f. 264.

14 Ramón Llull (1232-1315), teólogo y filósofo catalán, es conocido como el "Doctor iluminado" por sus diferentes obras, aunque se le atribuyen varios libros sobre alquimia ninguno de ellos le pertenece, y él mismo dudaba de dichas prácticas. El árabe Jabir Ibn Hayyán (mejor conocido como Geber), es un alquimista cuyo manuscrito latino más antiguo corresponde al siglo XIII. Bernardo Trevisano (1406-1490), de origen alemán, gastó su fortuna practicando las recetas de alquimistas como Geber, Arquelao y Rupescissa.

talco; el otro las quintas essençias del crocomartis, del ferreto, de la proyección del preçipitado y del oro; otro, que save fixar el venus y el mercurio, y dar el peso del oro a la plata por vía de copelacçionez y sublimaçiones".[15] El sabía, continuó diciendo, que el máximo sueño de los "chímicos" era alcanzar "la obra que llaman mayor que es la piedra Philosophal", pero nadie había alcanzado el secreto y nadie jamás lo alcanzaría. Simplemente porque no existía ni saber ni poder para transformar gradualmente una especie en otra. De colegial en San Lorenzo el Real, fue testigo de como el oidor de Madrid, "un tal Texado", se dejó embaucar por los locos químicos, y convencido, engañó al rey y a todos los del Consejo de que el italiano "Vinçençio Lupati Maximi" podía encontrar la "fábrica de la dicha piedra Philosóphica".[16] Sin embargo, todo resultó un estúpido y "apócrifo embuste", pues "assy son todos estos de la arte mágica: que el prudente Cristiano, y sabio los debe temer y dar el mismo crédito que a los metamorphoseos de Ovidio", los cuales, en el último de los casos, tienen más fundamento. Y mirando así las cosas,

---

15 **Ibídem**, f. 264. La copelación era una prueba hecha en el crisol para probar o refinar el oro y la plata. Ver de E. J. Holmyard. **La prodigiosa historia de la alquimia**, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1970.

16 En efecto, en una de las ermitas del Palacio del Retiro, la de San Juan, por órdenes de Olivares en 1634 practicaba allí sus artes el alquimista italiano Vincenzo Massimi. Véase de Jonatahan Brown y J. H. Elliott. **Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV.** Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 228.

merecería mayor castigo "el que da crédito a tales ficçiones que no los simples".

Una pregunta que formulaban los inquisidores al principio del interrogatorio era: "¿qué has hecho?", y nunca: "¡míra lo que has hecho!". Esto es, partían de lo general a lo particular tratando que el interrogado se perdiera en la vaguedad de la pregunta y confesara cosas que ellos desconocían. Lamporte que fue acusado de delitos concretos que refutaba, se enredó. Aún más, la lentitud del proceso lo desesperó y enfureció y, por tanto, empezó a opinar en lugar de nada más confesar. De aquí que trataba mediante la crítica de los alquimistas y a su búsqueda por la piedra filosofal, y del texto de **Ars notoria**, **Clavícula Salomonis**,[17] de convencer que no podían acusarlo en esas creencias en las que él no creía. No obstante, aquí se comprometió más. Por un lado, al repudiar las prácticas prohibidas por el Santo Oficio demostraba conocerlas bien y, por tanto, su repudio podía no ser sincero. Por otro lado, si los inquisidores aceptaban que sus críticas eran sinceras, resbalaba sin más por la pendiente de la herejía pues con ellas dudaba no solo del Santo Oficio, sino de la Iglesia católica en general.

---

17 Más adelante hablaremos de este texto.

En efecto, según la Iglesia católica Jesús nombró al apóstol Pedro cabeza de su Iglesia.[18] Este, después de dirigir las primeras comunidades cristianas de Jerusalén y de Antioquía, organizó a la Iglesia en Roma.[19] Pero fue a finales del siglo II cuando algunos cristianos empezaron a sostener que todas las iglesias cristianas debían someterse a la iglesia de Roma en razón de su **potentior principalitas**. Esta tendencia centralista fue defendida por Cipriano, quien durante el siglo III en su obra **De ecclesiae catholicae unitate** sostuvo que la cabeza visible de la Iglesia estaba en Roma porque aun cuando todos los obispos eran colegas, el obispo de esta ciudad era el **primus inter pares** de todos.[20] Muy pronto, se consideró que el papa era infalible y que todos los hombres, católicos o no, le debían obediencia porque representaba a "la verdadera fe".[21] Asi mismo, según la teología católica, Jesús había muerto en la cruz para

---

18 Véase **Mateo** 16: 18, "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia". Y **Juan**, 21: 15 y 18, "Apacienta mis ovejas" y "...cuando ya fueres viejo, extenderás tus manos, y te ceñirá otro, y te llevará a donde no quieras".

19 Véase Pablo, **Epístola a los Gálatas** 2, 11, 21. Y Eusebio, **Historia de la Iglesia**.

20 Véase **Polémica entre cristianos y paganos**, edición de Eustaquio Sánchez Salor, Ediciones Akal, Madrid, 1986, pp. 137 y sigs.

21 Fue solo hasta 1870 cuando se definió como verdad de fe que el papa era infalible en cuestiones de fe y conciencia sobre la Iglesia, sin embargo, eso se admitía desde hacía siglos.

liberar el mundo del imperio de Satán y sus demonios. Estas "sustancias espirituales" fueron creadas por Dios "buenas" y orientadas a fines sobrenaturales. Nada más que, por "sí mismas" abusaron por orgullo de su libertad y se hicieron malas. Debido a eso eran eternos réprobos representantes del reino del mal o **corpus diaboli** opuesto al **corpus Crhisti mysticum**, y, con permiso divino, tentaban a los hombres a pecar. Las notas distintivas de la obra satánica eran el orgullo, la contradicción y la mentira.[22]

El Santo Oficio de la Inquisición, como Tribunal encargado de guardar la pureza de la fe, defendía las concepciones anteriores. En uno de sus textos más importantes, escrito durante el siglo XV, sostenía que la existencia de los demonios se debía a que por rebelarse contra Dios fueron expulsados y "cayeron del cielo". Como ángeles malos tenían poder para hacer muchas cosas por la "sutileza de su natural", pero además, existían hombres y mujeres que los inducían invocándolos.[23]

---

22 Esta concepción teológica oficialmente fue promulgada por el IV concilio de Letrán convocado por Inocencio III el 11 de noviembre de 1215. Se considera como el concilio más importante de la Edad Media. En él, entre otras cosas, se condenó la herejía albigense y valdense y se compusó contra ellas una profesión de fe. Además, se condenó el milenarismo, el apocalipticismo y se establecieron decretos para crear el Santo Oficio de la Inquisición.

23 Kraemer & Sprenger. **El martillo de las brujas. Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza**, Ediciones Felmar, Madrid, 1976.

El antiguo canon **Episcopi** discrepaba de lo anterior, y consideraba que ninguna criatura tenía poder para transformarse "en otra mejor o peor", y que en el mundo no existían efectos mágicos provocados por los demonios, pues en caso contrario, el mundo ya hubiera perecido. Los inquisidores, como era lógico, repudiaban esas opiniones calificándolas de "manifiestamente heréticas" porque provocaban tres grandes errores: 1) negar la existencia de los maleficios en el mundo, 2) aceptar la existencia de los brujos pero negando sus maleficios por considerarlos imaginarios o fantásticos y, 3) considerar a los maleficios como fantasías a pesar de aceptar que el demonio es cómplice de la bruja. Para refutar lo anterior los inquisidores argumentaban que había que reconocer "**la influencia de los cuerpos celestes; los seres que se encuentran en la base de estos cuerpos y de sus órbitas; la creciente malicia de los hombres;** (y) **la eficacia de las imágenes, de los caracteres y de las palabras**". Además, tanto los cuerpos celestes como las sustancias espirituales que los movían eran superiores a nosotros y por eso influían en nuestras almas y cuerpos.[24]

Rechazar o cuestionar las ideas anteriores era igual a repudiar a la "verdad católica" y a la "verdadera fe". Y como hemos visto, la duda, el recelo, la sospecha, la

---

24 **Ibídem**, pp. 35, 36, 37 y 56. El subrayado es nuestro.

incredulidad, y por supuesto, la malicia, estaban presentes en las afirmaciones de don Guillén, junto con otras "manifestaciones diabólicas" como el furor, la imaginación, el orgullo y la cólera.[25]

Sin duda, la **malicia** de don Guillén provenía de muchas fuentes. Algo sabía de Ramón Llull, de Geber y de Bernardo Trevisano o de Tréveris. Sin embargo, de acuerdo con lo que decía y hacía y por las acusaciones del fiscal de la Inquisición, parece que lo que realmente estudió más, fue el libro que él mismo condenó: la **Clavícula Salomonis**. Según Caro Baroja era un tratado de magia de los más antiguos atribuído a la pluma del rey Salomón. Sin embargo, su origen es medieval y tiene influencias griegas, babilónicas, egipcias, y hebreas en su parte geométrica. El libro, primero fue acogido en el mundo islámico, y posteriormente se extendió por Europa, pero como lo empleaban los nigrománticos la Iglesia lo prohibió. No obstante, el texto seguía circulando añadiéndosele constantemente nuevos elementos.[26] En una de las versiones que se conservan, podemos ver "hasta veintiséis invocaciones de entidades y una serie de fórmulas

---

25 Para los inquisidores, los demonios eran "enemigos del género humano" caracterizados por "el furor natural, la loca concupiscencia, la imaginación desordenada...el orgullo, la envidia, la cólera", y querían "desgarrar la unidad de la Iglesia". **Ibídem**, p. 66.

26 Julio Caro Baroja, "El libro mágico (La 'Clavícula de Salomón')", en **Vidas mágicas e Inquisición**, Ediciones Istmo, Madrid, 1992, 2 T, pp. 159-176, T. I. El subrayado es nuestro

y procedimientos para **levantar figuras, ligas y contraligas, otras operaciones mágicas**, conjuros, la descripción de los instrumentos que se han de utilizar, pentáculos, sellos y evocaciones planetarias".[27] Otra versión, que llegó hasta nosotros por haber sido recogida en 1527 por el Tribunal de la Inquisición de la Gran Canaria, se divide en dos partes. La primera explica la jerarquía de los cielos, y enseña tanto las invocaciones de los espiritus buenos para que ayuden al mago, como los conjuros para atraer a los demonios situados en los cuatro puntos cardinales; la segunda parte contiene un conjunto de recetas para satisfacer pasiones como "para aver muger", **"para amor de la muger", "para desligar onbre o muger"**, y diferentes fórmulas para "ligar, desligar, **ser querido de las gentes**, poner mala querencia entre ellas", así como recetas para **hacerse invisible** y recibir ayuda de seres sobrenaturales.[28]

De aquí que la **Clavícula** fue uno de los libros leído por don Guillén como muchas personas. Según Caro Baroja los textos de la **Clavícula** lo usaban "personas eruditas o seudoeruditas", pero, sobre todo "simuladores con pretensiones... científicas". Eso lo demuestran diversos

---

27 Según Caro Baroja, ésta versión fue editada por el hebraísta Hermann Golloncz en Oxford en 1914, **ibídem**, p. 162. El subrayado es nuestro.

28 Esta otra versión de **Clavicula...**fue rescatada por la investigadora norteamericana Ursula Lamb en 1963, **ibídem**, p. 166.

procesos inquisitoriales y otros alquimistas que pululaban en aquél entonces en Europa.[29] De acuerdo con lo anterior, y viendo la incredulidad y la vena burlona en los argumentos de don Guillén, parece que éste empleó el texto más bien "al alimón" y para embaucar ingenuos, en unos "tiempos recios, como todos los tiempos", donde dudar estaba prohibido.

Lamporte criticando a los alquimistas, hechiceras y magia en general, respondió a la mayoría de los cargos. No obstante, pensó que también era necesario dar nuevamente respuestas particulares a la mayoría de ellos. Por eso, recurrió a su viejos argumentos pretendiendo fundamentarlos más. Así, a la receta de hacerse invisible, la calificó de ficción y fantasía del vulgo aunque reconoció que Jesús se hizo invisible para evitar que los fariseos lo detuvieran,[30] y de la misma manera salvó a los ángeles enviados a casa de Lot de los Sodomitas.[31] Pero fuera de estos casos, nadie podía convertir lo corpóreo en incorpóreo, ni lo visible en invisible. Y si alguien, "entendido en las sçiençias", como él, alguna vez leía en un libro de "secretos naturales", un

---

29 **Ibídem**, pp. 168 y 169.

30 "Entonces procuraban prenderle; más ninguno puso en él mano, porque aún no había venido su hora". **Juan**, 7, 30.

31 "Y a los hombres que estaban a la puerta de la casa desde el menor hasta el mayor, hirieron con ceguera; más ellos se fatigaban por hallar la puerta". Génesis, 19, 11.

secreto "falso y estúpido" para hacerse invisible, no era justo que eso lo consideraran delito.[32]

Durante los siglos XVI y XVII se creía que existían **espiritus o genios** familares. Es decir, especies de ángeles buenos (agathodaemones). Sin embargo, para la Inquisición, estos familiares no eran más que demonios encerrados por nigrománticos y hechiceros en anillos y redomas para obligarlos a obedecer órdenes malignas.[33] Juan Méndez de Villaviciosa cuando denunció a don Guillén a causa de la receta para desligar, lo acusó de tener un familiar. Por eso

---

32 En el proceso de la Inquisición de Toledo (1576) contra Amador de Velasco y Mañuesco por astrólogo, y posiblemente lector de la **Clavicula Salomonis**, se encuentran un par de recetas para hacerse invisible idénticas a las propuestas por don Guillén : "Para se haçer un hombre inbisible. Maten un gato del todo negro en febrero y córtenle la caveça en viernes, en hora menguada, la cara açia donde el sol sale, y póngala enterrada donde no se vea, y métala 4 havas en los ojos, voca y narices y oídos y esténse allí hasta que granen y estén vien saçonadas y luego se quiten todas sin dejar una y desgránenlas en una mesa y pónganlas en un plato y váyalas una a una metiendo en la voca teniendo con la mano izquierda un espejo y como va metiendo en la voca vaya echando a cual hasta que no se vea aunque se mire, y quando se quiera hazer inbi-(fol. vto.) sible meta su hava en la voca y no se verá de nadie.// O busca un nido de cuervo que tenga huebos y tómale uno, el cual cueçe hasta que esté duro y luego buélvesele al nido y desde a poco trairá una piedra para le ablandar y la dejará en el mismo nido y tómala y enbuélvela en una hoja de laurel y quando te quisieres hazer invisible apriétala en el puño y no te verá nadie..." Como recordaremos, éstas recetas eran las mismas que don Guillén le había platicado a uno de los hijos de Carrillo. Ver de Caro Baroja "El licenciado Velasco y su recetario mágico", **ibídem**, pp. 295-338, nota 8, T. I..

33 **Ibídem**, "Magia neoplatónica y arquetipos legendarios", pp. 231- 294, T. I.

Lamporte fue más explícito al respecto en su segundo alegato, y dijo que Méndez deliraba pues los familiares no existían. La plebe decía que los cardenales los tenían, pero "sy esso fuera assy no me pareze que fuera peccado contra la fee el tenerlos, pues sy lo fuera no lo consintiera su Santidad, ni ellos lo admitieran". También acusaban al Conde-Duque de tener uno encerrado en su muleta "porque tenía por maña rascarse el oído y la caveza con la muleta,...y lo ponía al oydo para responder a lo que le hablavan, y destas locuras ay millares sin mas fundamento que la piedra Philosophal **in spaçis imaginonis**".[34] Además dijo que las supercherías y estupideces de la plebe eran para provocar risa aunque a él le tocaba llorar a consecuencia de esas tonterías, y de cargos que solo tenían "apariençia de cargo".

En cuanto a la acusación de haber usado el peyote, don Guillén, ya había señalado que los testigos se contradecían. El inquisidor Juan Sáenz de Mañozca lo aceptó, sin embargo señaló que aun cuando ellos "fueran contrarios en las

---

34 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación de testigos", audiencia de la mañana, 11 de febrero de 1649, y 13 de febrero de 1649, México, AGN, ramo **Inq.**, vol. 1496, f. 278. La historia de don Guillén acerca del familiar del valido era cierta. Según Caro Baroja el rumor: "dominó poco a poco a la gente cortesana; sobre todo al caer el ministro. En 1643 corrió por Madrid una composición muy mala que atribuía al valido derrocado el haber tenido a un diablo metido en una muleta para que le ayudara; otras composiciones aluden a la misma idea. La muleta tan traída y llevada es la que le servía para apoyarse y con la que está representado en algún retrato". Véase de Caro Baroja, "Magia y política", **ibídem**, pp. 99 y 100. T. I.

circunstançias...convenían en la materia". Entonces el reo respondió que su caso era igual al de Susana acusada de adulterio y condenada a muerte. Sin embargo, como durante el juicio los testigos entraron en contradicción pues uno decía haberla visto adulterar junto a un pino y el otro junto a un lentisco, la absolvieron. Y aunque no puede refutar a su señoría el Inquisidor sí le recomendaba que por favor defendiese la verdad pues" viene a ser homiçida de la verdad aquél que no la defiende, sy Dios le dió sabiduría para ello".

Es claro que hombres borrachos como Francisco Solís y Corral, cuyo "appellido diçe lo que puede despedir de su voca", no saben lo que dicen. Pues, ¿cómo era posible qué aceptaran las mentiras acerca de los manjares servidos en la merienda, y de que él tenía un ángel bueno y otro malo que le hablaban al oído? En aquella merienda, como tenía dicho, nada más comieron conservas de tamarindo de China y cabellos de ángel, y no había ningún manjar traído de Irlanda mediante unos vasos grabados con caracteres. Pero si a pesar de todo, ellos pensaban que los vasos existían, entonces, ¿porqué el secretario de la Inquisición no los enseñaba para comprobar el cargo? Además, debían darse cuenta de que si tal y como decía el testigo, los vasos eran de oro, ¿porqué él era tan pobre? En cuanto a los ángeles: ¿acaso no era cierto que el demonio nos incita al mal y el ángel de la guarda al bien? Opinar lo contrario era sacrilegio. E inteligentemente agregó

que no existían cifras ni caracteres, y que incluso un hombre lego, como Cervantes, inspirado en Apuleyo en sus novelas se "mofa y burla de las chimeras que se sueñan".[35]

En efecto, Cervantes en algunas de sus obras criticó tanto al Santo Oficio por aceptar denuncias fantásticas para manipular mejor a la fe popular, como las patrañas instrumentadas por pícaros, impostores, prestidigitadores, magos y hechiceros. Un caso fue el del italiano Escoto, conocido también como Escotillo o Escotino, quién durante el siglo XVI actuó como prestidigitador en Flandes con fama de ser "astrólogo judiciario, nigromante y encantador". Una de sus habilidades consistía en organizar banquetes fantásticos y hacer creer a sus invitados que degustaban platillos de la aristocracia diciendo: "Este plato viene de la cocina del Rey de Francia; éste, del de la de Inglaterra; aquél del de la de España".[36]

Pero si al ilustre escritor tales personajes le inspiraron la pluma, a don Guillén le ayudaron a sobrevivir pues como pícaro conocía de su existencia. Así lo demostró en una parte de su alegato al afirmar que las opiniones estúpidas y vulgares de Corral eran las mismas que había

---

35 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**ibídem**, f. 269.

36 Ver de Julio Caro Baroja, "Los peligros de la prestidigitación", **ibídem**, pp. 373-398. T. I.

sufrido en Madrid un tal don Juan de Espina, porque "la plebe loca que haçe semejantes esplendidezes" lo acusó con la Inquisición de tener instrumentos musicales que tocaban solos, cabezas que hablaban "y otros absurdos brutos ridículos de oír". Para su fortuna "agora se tiene por risa todo quanto del se diçe que como es persona verdaderamente docta, curiosa e ynquisidor de cosas naturales, con mucho estudio ya logró fama de hombre de Sçiençia".[37]

Por su parte, Lamporte sabía qué tan fácil es alentar delirios y fantasías en la plebe ya que de esto se había sustentado. Y ahora sufría en carne propia las consecuencias de ello. Por tanto, alegó que Corral era testigo inducido porque no tenía pruebas. Y entonces, ¿cómo era posible que aceptaran una declaración de esta índole? cuando el propio inquisidor Sáens de Mañozca dijo que trasladar alimentos por medio de caracteres eran "desatinos de ignorantes".[38] Y lo

---

37 Don Juan de Espina y Velasco fue un sacerdote rico y curioso. Era dueño de una casa en Madrid llena de colecciones. Le gustaba dedicarse al ilusionismo, a la magia blanca, y a la música, y tenía amigos cercanos al Conde-Duque de Olivares. Con el tiempo su figura se mitificó. Luego de muerto, de hombre "original y curioso" se convirtió en un "mago fantástico". Julio Caro Baroja, "De coleccionista y músico a mago", **ibídem**, pp. 429-456, T. I.

38 Quizá don Guillén sabía que el Santo Tribunal Inquisitorial ejercía un control social sembrando la ignorancia y el terror en la plebe. Así lo recomendó Eimeric: "No hay ninguna duda que instruir y aterrorizar al pueblo con la proclamación de las sentencias, la imposición de sambenitos, etc., es un buen acto. Digámoslo con palabras de Foucoi: '¡Nada tan glorioso para la santa fe como confundir públicamente a la herejía!'". Nicolau Eimeric, y Francisco Peña, **El manual de los inquisidores**, **ibídem**, p. 199.

mismo ocurría con el secreto para enamorar mujeres y que siguiesen a los hombres. Al respecto, el sabía que "el libre albedrío no se puede forçar" salvo usando el "maravilloso secreto" de otorgar "dádivas que quebrantan peñas". Y en su defecto, el único remedio que conocía para que las mujeres siguieran a los hombres era "un secreto grande por tan fáçil que me corro de deçirlo: y es que vayan los hombres por delante donde queran que vayan las mugeres; y es fuerça que ellas los sigan".

Y de la burla el reo pasó otra vez al ataque directo, sin concesiones. Defendiéndose de la acusación sobre el pacto con el diablo exigió a los inquisidores que presentasen pruebas de horóscopos con caracteres, las cifras, los vasos o charolas. Exigía del fiscal que demostrase su acusación porque el Santo Tribunal nunca acusaba a alguien sin mostrar "un prodigio hecho por la Sçiençia de Simón Mago, un papel, un character, una çifra, un indiçio, una sospecha, un çírculo, o cossa que la loca y falsa impossición de la plebe affirma es requisito, o instrumento, o circunstançia, o un effecto deste compacto, y desta astrología judiçiaria que con tanta audaçidad se intitula por mala, y no se puede

probar".[39] Y si el fiscal había jurado que no presentaba la acusación por "maliçia", debería demostrar lo contrario "pues yo muestro y verifico lo que yo digo".

Tampoco estaba de acuerdo que le diesen por cargo haber consultado al astrólogo Gabriel López de Bonilla, que para ganarse la vida utilizaba las "tablas Euphemércas" y el calendario gregoriano y, además, hablaba como gitana para que le diesen limosna. A su vez, les preguntó: ¿acaso era delito tener sueños y platicarlos?, pues todo mundo sueña y amanece "con las cofias llenas de sueños". Y, "¿Acaso es possible que sólo el Señor Fiscal es peregrino en Jerusalén, y que nonca ha soñado ny contado sus sueños? Por cierto, insistió, soñar era como contar una fábula de Esopo o de Ovidio, lo cual de ninguna manera indicaba que uno creyera firmemente en ellas. Además, calumniar a cualquiera únicamente por soñar llevaría a tener que encerrar a todo el mundo en la Inquisición. Asimismo, continuó diciendo, el jesuita Jesús Juan de San

---

39 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**ibídem**, f. 280. Por supuesto, don Guillén sabía que su petición era imposible de satisfacer pues, para los inquisidores, la única prueba escrita que existía era la palabra de Santo Tomás, quien consideraba que en el astrólogo o nigromante, el pacto con el diablo era **tácito** y sin invocación, pues se daba por medio de una "inscripción de figuras y nombres", ya que "las figuras de la necromancia se hacen, ya bajo ciertas constelaciones, con el fin de recibir influencias e impresiones de los cuerpos celestes, por medio de signos y caracteres grabados sobre un anillo, una piedra u otra materia preciosa; o bien sin atención a las constelaciones e indiferentemente al medio de cualquier materia que ésta sea incluso vulgar, pero con el fin de hechar suertes allí donde se le deposite". Kraemer & Sprenger, **El martillo de las brujas... ibídem**, p. 60.

Miguel lo acusó de intentar escribir unas cartas para el Marqués de Villena buscando las horas astronómicas más propicias.[40] Y eso no era delito, pues la ciencia natural nos enseñaba que los planetas, según las horas, nos eran propicios o adversos. Y por ellos los hombres cambiaban su humor, y eran joviales, melancólicos, pródigos, mezquinos, furiosos y apacibles. Además, se extrañaba de que el padre San Miguel lo acusase, pues él mismo en una ocasión dijo en un sermón que los doce signos probaban "doctamente que el naçimiento de la Virgen Serenísssima Nuestra Señora avía de ser forçosamente en la constelaçión de Virgo". Sermón que, por cierto, como el padre ignoraba las matemáticas y tampoco sabía leer las horas planetarias lo había plagiado de "Barac Claudio, flamenco de nación". Y si esto hacían los que presumían de doctos, ¿qué harían y dirían los "rudos y los ygnorantes?".

Don Guillén resumió con gran habilidad todas las acusaciones del fiscal de la siguiente manera: "un papel que no apareçe syno en la idea de un judío; una yerva que no huvo y se contradiçen los dos bárbaros; una merienda en virtud de characteres que no se pueden mostrar; unos naçimientos con characteres y çifras que se fingen y no se hallan: un secreto para inclinar las voluntades que es la plata, un sueño que

---

40 "Declaración del padre jesuita Jesús Juan de San Miguel en la audiencia de la mañana, 11 de agosto de 1643", México, AGN, ramo **Inq**., vol. 1496, f. 86.

fue contado, un secreto que fue leído, una consulta con un astrólogo, una carta que fue escrita, y unas horas que dixe eran buenas para escrivir".[41] Además a esta lista el fiscal agregó una larga lista de testigos falsos que triplicaban los cargos. Y finalmente, admirado preguntó: ¿cómo es posible que los señores inquisidores aceptaran estas acusaciones?

Respecto a los papeles falsificados alegó, que "eran de otra calidad", pues no tenían que ver con la fe. No obstante, el fiscal los relacionaba con "hechiços, correspondençias y otras ocurrençias desta calidad", en lugar de transferirlos a Tribunal competente. Y, aunque su primera primera recusación fue rechazada y su defensor destituído, una vez más alegaba con base a la ley natural que sobre su persona no tenían jurisdicción ninguna orden, ya fuese apostólica o Real, pues "ny su Santidad ny su Magestad pueden... despachar orden a petición de nadie contra otro syn oirlo primero porque es hazer juez y parte que está condenado por iniquo".[42]

Sin duda, la petición del acusado era improcedente, las normas de la Inquisición estipulaban que hasta los propios obispos y prelados estaban sometidos a su jurisdiccción si los cardenales inquisidores generales lo solicitaban, y solo

---

41 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**Ibídem**, f. 272.

42 **Ibídem**, f. 275.

estaban libres de ella el papa y los propios inquisidores.[43] Pero también es obvio que, en realidad su recusación no procedió, porque cualquier institución, y sobre todo las encargadas del control social y la represión, manejan siempre un código invisible que se aplica arbitrariamente. El acusado, además de que era un sujeto peligroso, no contaba con nadie que protestase si sus quejas no eran escuchadas. Por tanto, ¿para qué perder tiempo? En las cárceles de la Inquisición, como en cualquiera, el reo formalmente tenía derechos, pero en la realidad, estaba secuestrado y se podía pudrir en vida a pesar de los jueces visitadores del Santo Oficio encargados de vigilar su buen funcionamiento. Además, ¿quién puede hacer algo en contra de las mentiras, la dilación y las trampas de la justicia de ayer y de siempre? Lamporte lo dijo claramente cuando protestó porque uno de sus defensores, cumpliendo con su deber, lo invitó a confesar: "¿como se compadeçe aquella constançia de defender my derecho, con la submissión que alega en my daño?". Y agregó lapidario: "No puede aver defensor donde ay sugetaçión a çensuras de jueçes", y en la Inquisición la había.

Después de contestar a la "Primera Publicación de Testigos", replicó a la "Segunda" que le fue leída el 10 de febrero de 1649. En dicha audiencia, como el fiscal no estaba satisfecho, exigió que lo pusiesen a prueba de tormento. Don

---

43 Nicolau Eimeric, y Francisco Peña, **El manual de los inquisidores, ibídem**, pp. 227 y 228.

Guillén se defendió y le respondió que primero definiese lo que entendía como "sospechoso de la fe", pues ahí vería que él no lo era. A su vez dijo que si lo torturaban lograrían únicamente que se levantase a sí mismo falso testimonio, ya que de los cargos que le daban ninguno lo acusaba de "heregía, judaísmo o morismo" y, además, no era portugués. Como tenía razón, el fiscal desistió.

En vista de ello lo dejaron responder a la "segunda publicación" el 22 de febrero del mismo año. Acusado de hablar mal de los inquisidores, juró de que era incapaz de hacer eso, pues siempre les había "tenido voluntad y afecto... A unos más que otros, pues es natural a todo hombre inclinarse mas a una persona que a otra". Pero sobre todo quería "al Señor Argos" y todos los días lo encomendaba a Dios.

No obstante, sabía perfectamente que fingir no era suficiente, pues pertenecía a una época caracterizada por una doble moral, y como él mismo decía, la lógica era no negar todo ni aceptar todo. Y como ya había negado algo acepto otro tanto. Y agregó que, como jueces, deberían considerar que él era un hombre sensible, racional, pero tenía muchos años de estar "enterrado en vida". Y por tanto, si devorado alguna vez por la impaciencia habló mal de sus jueces, no era delito, pues debían recordar que la propia ley dicta que: "ningun preso injuria al juez por mal que diga del, porque se

save que la passión le mueve, y a vezes la raçón quiçá le obliga a delirar".

Pero de la negación tajante y de la aceptación relativa de la culpa, Lamporte pasó al chantaje. Aprovechándose del desprecio que su época tenía por los cristianos nuevos, le era fácil descalificar su testimonio. Como católico, pensaba que su persona merecía más crédito que la "lengua judaica". Los judíos todo lo malinterpretaron, y quien lo acusó de blasfemo seguro no oía bien, pues seguro estaba "reçando reçio las horas de Nuestra Señora como acostumbro y el judío entendió por reçar blasphemar". Además, alegó que estos judíos que fingían ser cristianos, lo despreciaban y dudaban de su nobleza que era más grande que la del hijo de príncipe y, casi igual a la del hijo de rey pues su padre fue sacerdote y, gracias a esto, él conocía el valor de las letras y el de la sabiduría mucho mejor que algunos príncipes.

Y don Guillén, quizá porque las fuerzas le faltaban por estar enfermo, o porque la desesperación lo embargaba, exclamó: "solo digo sy alguno esta hanbriento de avatirme... haga su deseo, y satisfaga su gusto, y haga quenta que soy el mas vil de los naçidos, y que imagine lo mesmo fueron mis padres que con esso quiçá descansará el espiritu que me molesta, y quisiera saver el nombre que mas le agrada que me ponga para firmar aquí este papel". Y exahusto y derrotado,

todavía agregó que su juicio ya no necesitaba ningún letrado pues alegar o dejar de hacerlo no tenía caso en éste lugar donde "no ay alegaçia en forma de derecho".

Pero el abatimiento del irlandés no duró mucho. Como siempre, aún tenía cosas que decir, y sacando fuerzas continuó insistiendo con la furia y el ingenio que lo caracterizaban. Refundido en un calabozo y apartado de todo, solo le quedaba la decisión de no ceder y el poder de la palabra escrita. Una vez más alegó en contra de la causa de su proceso: ¿porqué lo acusaban de astrólogo y de pacto con el demonio? Repetía que su proceso era falso mientras no le mostrasen las pruebas, pues lo único que tenían eran palabras sin contenido. Por tanto estaban obligados a definir por principio ¿qué era un pacto con el diablo? y ¿qué era la astrología judiciaria? Y anexar ambas definiciones al proceso para comparar "sy la definiçión conviene al definido". Asimismo, había visto que ninguno de los testigos lo acusó de astrólogo y de pacto con el demonio, pues Méndez declaró solamente de que se quería "alçar con Méjico"; pero todas las demas testificaciones eran falsas y sin bases. De aquí su causa no tenía mas fundamento que "la passión voluntaria de la falssa pluma que lo pusso".

En efecto, don Guillén no se engañaba pues sabía que detrás de la pasión inquisitorial estaba la obligación de controlar a la sociedad y ello implicaba aprehender y

destruir a los rebeldes e inconformes con el **status quo**. No obstante la voluntad de vivir lo animo a luchar por su existencia. Ahora dijo que nunca se había visto un juicio como el suyo en donde un reo argumentase de memoria con muchos autores sagrados y profanos. A los 16 años terminó de estudiar teología y desde entonces jamás volvió a leer un libro sobre el tema, pero aun así se acordaba de todo. Lo mismo pasaba con las acusaciones de los testigos, pues a pesar de escucharlas solo una vez, por tantos años de prisión las conocía perfectamente.

Pero las baladronadas de Lamporte eran más que eso: la libertad se la podían arrebatar pero las ideas y las palabras jamás. Para defenderse ya había escrito ocho pliegos y ahora entregaba trece, pero era capaz, ¿porqué no? de escribir "otros treçe mil" si era necesario. Por su parte, sus jueces trataban de desesperarlo pero, a su vez, él los obligaba a leer sus largos escritos. Es cierto que la burocracia ama los papeles que le sirven para obstaculizar la verdad, pero los aborrece cuando la obligan a trabajar. Y don Guillén logró vengarse pues obligó a sus jueces a leer sus infinitos pliegos a cambio de la dilación de su proceso.

Lamporte ordenaba de la misma forma sus discursos: atacaba y retrocedía; a la exigencia seguía la súplica; a la amenaza la lisonja; a la injuria el elogio; a la acusación la excusa premeditada; y a la desesperación de no poder ocultar

la prueba el cuento ingenioso y optimista. Al recuperar su ánimo le parecía que era posible deshacer las evidentes contradicciones en sus declaraciones con largas y absurdas historias.

Confesó que siempre dudó de la receta para curar la impotencia, porque si esta nace "por falta de calor vastante" y el remedio se ha de "poner al frío y de noche, y con preçisa orden de tres noches" temía que ocultara alguna "virtud de **praeter** natural". Por tanto, después de llegar a Nueva España fue a buscar al inquisidor Don Francisco de Estrada y le confesó que "tenía escrúpulo de una reçeta por escrito..., y me dixo que bastava el averlo dicho. Y ny me pregunto el escrúpulo, ny yo se lo dixe". Después, cuando regresó a casa don Fernando Carrillo lo supo y, riendo, le preguntó que cómo alguien tan docto como él no sabía que los médicos en España acostumbraban "mandar poner al sereno todas las póçimas que reçetan... Esso y con informarme despues desta verdad del dotor Rios, no hiçe mas casso del dicho papel".[44]

El exceso de argumentos siempre encierra peligros. Lamporte mientras más abría la boca más se enredaba, pero la compulsión por escribir lo dominaba pues lo ayudaba a sobrevivir en la terrible soledad carcelaria.

---

44 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**ibídem**, f. 281.

Al respecto de la astrología ahora alegó, que a diferencia del peyote permitía conocer el futuro, porque las estrellas estaban creadas por Dios como causas naturales de fuego e influían en lo sublunar y, por tanto, en nosotros. Afectaban "cada una en uno y... todas en todos", directa e indirectamente, cercana o accidentalmente "las más concomitantes en uno o en más". Esto porque el hombre se compone de cuatro humores que corresponden a los cuatro elementos "del intercopedo çeleste", que están influídos por los astros y, por tanto, provocan que todo lo sublunar crezca y se corrompa. De aquí que las horas y los días, hacen variar los impulsos y nos hacen coléricos, tristes, flemáticos o alegres. Además, Dios permite, para su mayor gloria, escudriñar el futuro de acuerdo con la constelación y el humor. No obstante, la "Sçiençia" astrológica no es infalible porque lo que el hombre puede conocer sobre el futuro depende de la voluntad de Dios. Según Santo Tomás todo lo que se juzga por "caussa natural" es "Sçiençia" como por ejemplo la "Mathemática". Todo lo demás, como el tomar peyote para conocer el futuro, son gitanerías y "superstiçiones, y crédito falso derramado entre la plebe". También se podía conocer el futuro mediante la observación de las causas naturales y sus efectos; "unas de piromançia, otras de chiromançia,.. otras de las aves, otras de los vientos, otras de los animales, otras de los pezes, otras de las aguas, otras de los çetaseos, otros de la frente y rostro... porque

Dios assí lo permite y pone en uno y otro dichas señales observadas o ya para aviso, o ya para escarmiento".[45]

A pesar de sus pretensiones Lamporte no era un científico; estaba atrapado entre un mundo que sucumbía y otro que nacía. Ciertamente, era más amigo de novedades que de tradiciones, pero sobre todo porque aquéllas le servían para obtener ventajas en un contexto supersticioso. No obstante, ahora, todo lo que sabía lo utilizaba para enfrentar la represión inquisitorial. Finalmente, terminó su alegato diciendo, que como amante del saber no se admiraba de los pronósticos de los sabios como lo hacían los idiotas de sus acusadores que "testificaron sin tiempo en matherias fanthasticas". Además, estaba sometido a un juicio en que el fiscal no podía presentar pruebas, y los judíos lo acusaban por venganza de haber descubierto "sus pláticas, cautelas y comunicaçiones por golpes, y por enigmas y por palabras". Todos ellos eran desatinados, discordantes, locos, ignorantes, estúpidos y maliciosos. Gracias a sus

---

45 **Ibídem**, f. 282. Lamporte confesó que esos conocimientos los adquirió de la obra **"De naturalibus, de animalibus"**, escrita por el padre jesuita "Aldrobando", y de **Obras Naturales** del también jesuita Eusebio Neiremberg. El último fue lector del Colegio Imperial de Madrid. Los impulsos clasificatorios de la incipiente ciencia del siglo XVII se oponían a lo escrito por Santo Tomás de Aquino. En efecto, para el "Doctor Angélico" todas las formas de adivinación como la **Geomancia**, la **Hidromancia**, la **Aeromancia**, la **Piromancia**, el **augurium**, el **auspicium** y la observación de rasgos corporales, eran ilícitas. Véase al respecto, Julio Caro Baroja, "Sobre la teoría de la magia", en **Vidas mágicas e Inquisición**, **ibídem**, p. 45 y sigs. T. I.

conocimientos era capaz de defenderse hasta "en el Consistorio Romano y Colegio Apostólico de Cardenales y en todos los Consejos del Rey Nuestro Señor y de la Christiandad sy fuere neçessario". Pero, sin duda, el Tribunal con su sabiduría y "rectitud, sin declinar el fiel de la balança justa" salvará su nobleza y pureza católica. En resumen, volvió a pedir la anulación de todos los testigos, la absolución de cargos con una sentencia digna y la restitución de su honra y la de los suyos, para que se sepa universalmente que el Tribunal inquisitorial "save esclareçer al Cathólico y castigar al ynfiel rebelde".[46]

En la misma audiencia, el nuevo abogado de Lamporte, el licenciado García Palacios, alegó que acerca de los delitos de **crimini lesse maiestatis humana** prefería no decir nada y dejarlos al "arbitrio y sentir" de los inquisidores. Pero respecto a los delitos contra la fe, dijo que no podían probarse y por tanto no eran válidos, y aún más, para sentenciarlo, de acuerdo con el derecho canónico, necesitaban dos testigos para cada denuncia y en este caso cada uno de los declarantes lo acusaba de actos diferentes. En consecuencia, pidió la absolución y libertad del reo. En otra audiencia, celebrada el 8 de marzo de 1649, el abogado y Lamporte se reafirmaron en sus dichos y solicitaron que se le castigase con "una reprehensión caritatiba".

---

46 "Respuestas de don Guillén Lombardo de Guzmán a la segunda publicación...**ibídem**, f. 283.

El proceso de don Guillén parecía llegar a su fin. El viernes 12 de marzo de 1649, los inquisidores acompañados de Juan de Mañozca arzobispo de México y visitador del Santo Oficio, Juan Manuel de Sotomayor, consultor del Santo Oficio y caballero de la orden de Calatrava, se reunieron para deliberar y decidir el destino del prisionero. Sin ningún preámbulo, el arzobispo, el consultor y los inquisidores Francisco de Estrada y Escobedo, y Bernabé de la Higuera y Amarilla propusieron que el reo, en el próximo auto de fe, abjurase **de levi** por "sospecha de pacto con el demonio", y se le desterrase perpetuamente de las Indias, Madrid y Sevilla. Pero el inquisidor, Juan Saénz de Mañozca, primo del Arzobispo, propuso que el reo abjurase **de vehementi**, recibiese doscientos azotes y se le condenase a galeras por diez años. El asunto parecía decidido, sin embargo, el arzobispo cambió de pronto de opinión y dijo que "Según la gravedad de esta caussa, y a la espectación que todo este reino tenía della, y el daño que el dicho Don Guillén podía caussar en estos tiempos en **qualquier parte que estuviesse**, conforme a su natural inclinación tan perberssa", era mejor detenerlo en la cárcel y notificar los pormenores del juicio a la Suprema para que ella decidiese qué hacer. Sin chistar, los presentes se sometieron al dictamen pues temían "los

daños que semexante hombre puede caussar a los Reynos de su Magestad."[47]

En este instante, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición demostró que la acusación dada a Lamporte de "sospecha de pacto con el diablo" era ficticia, y se le quería castigar no por ofender a la fe sino por subvertir el orden social y sus valores y, además, por su inteligencia. El acusado tenía razón en sus alegatos: el Tribunal le había inventado un proceso de brujería y pacto con el diablo para disponer arbitrariamente de su persona. Por lo visto, la Inquisición no solamente era un Tribunal religioso, sobre todo era una institución política de tipo policíaco al servicio de un Estado tendiente al absolutismo y a convertirse en una Iglesia, y su doble carácter le daba un poder inmenso.[48] En efecto, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla revivieron a la vieja Inquisición medieval en 1481 adaptándola a sus ambiciones políticas. Ella fue el único

47 "Audiencia que se tuvo para decidir sobre Don Guillén Lombardo de Guzmán", viernes 12 de marzo de 1649, México, AGN., ramo **Inq.** vol. 1496, f. 292. El subrayado es nuestro.

48 Según Francisco Tomás y Valiente: "El Estado (castellano) tendía al absolutismo, a absorver en su seno otros poderes preexistentes: los de los reinos, los señoriales, y también el de la Iglesia. Por su parte ésta (la Inquisición) se inclinaba, como tendencia de raíz constantiniana a la teocracia, a supeditar el poder temporal al espiritual y, si fuera posible, a confundirlos uniéndolos en un sólo mecanismo de apariencia temporal y de inspiración eclesiástica". Véase "Relaciones de la Inquisición con el aparato institucional del Estado" en **La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes**. Editor Joaquín Pérez Villanueva, Siglo XXI de España, Madrid, 1980, págs. 46 y 47.

Tribunal con derecho a introducirse en los otros reinos pasando por encima de los fueros, y con el pretexto de vigilar la fe, sirvió a las mil maravillas al absolutismo monárquico y a la centralización del poder político.[49]

---

49 Para Ricardo García Cárcel: "...son dos fudamentales novedades las que diferenciarán conceptualmente la Inquisición medieval y la moderna: el regalismo monárquico y la nacionalidad castellana; y ello, en función, no de un capricho autoritario o de una enfermiza obsesión antiforal, sino de la necesidad de potenciación del recién nacido Estado moderno, para lo que se había descubierto un instrumento realmente idóneo". **Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia 1478-1530**. Ediciones Península, Barcelona, 1976.

EN EL CAMINO SIN RETORNO

VIII

> "Pues todo es un tilde en comparacion de lo que ussan con portuguesses, y quanto mas poderosso peor; que dolor es considerar lo que el mundo ha visto, la cassa desbaratada, la haçienda ussurpada en robos y la escoria se saca a falssa almoneda, y la que la ay la quarta parte menos de lo que vale rematada para ellos en segunda cabeza, joyas, oro, plata, diamantes, con deçir al dueño, no pareçe, esta pagado, y su Magestad tambien a quien no dan quenta, sino unos a otros y raras veçes con secreto".
>
> Don Guillén de Lamporte

Después del Auto de Fe del 11 de abril de 1649, conocido en Nueva España como el Auto Grande por el número de penitenciados,[1] alrededor de mayo, en las cárceles del Tribunal sólo quedaban presos el criptojudío Juan Pacheco de León y don Guillén. Debido a que los meses pasaban sin que la Suprema decidiera sobre la suerte del irlandés, los inquisidores novohispanos, a solicitud del reo, aceptaron el 9 de septiembre de 1650 darle un compañero de cárcel llamado

---

1 El 23 de enero de 1647, el 29 y 30 de marzo de 1648, y el 11 de abril de 1649 el Santo Oficio novohispano realizó Autos de Fe en contra de los criptojudíos de origen portugués. Se calcula que en ellos se castigó a más de 190 personas. Ver de José Toribio Medina, **Historia del tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México**, Editorial UNAM-Miguel Angel Porrúa, 1987, pp. 173 y ss.

Diego Pinto Bravo, que fue aprendido ese mismo día porque su mujer María de la Encarnación, junto con sus tres cuñadas y el clérigo José de Vértiz, se fingían santos y simulaban "éxtasis, raptos, y apariciones de animas de difuntos".[2] De acuerdo con la costumbre, los inquisidores amenazaron a Pinto con excomulgarlo y propinarle doscientos azotes si le contaba a don Guillén los últimos acontecimentos políticos de la Nueva España y de las Filipinas, y le comunicaba los nombres de los penitenciados que salieron en los últimos autos públicos de fe. Además, le ordenaron que, para evitar preguntas, dijese que estaba preso e incomunicado desde hacía más de ocho años. Diego Pinto, herrador de oficio, tenía la cara alargada, morena, cubierta por una barba blanca, y era de mediana estatura. Era un hombre simple y temeroso y quizá pensaron que don Guillén no podría alborotarlo. Pero se equivocaron, porque Pinto era crédulo, al grado de que pensaba que los raptos de su mujer eran auténticos y "venidos

2 Guijo en su **Diario** nos habla de la detención del grupo, sin embargo, menciona otras causas. Nos dice que el 9 de septiembre "..., víspera de san Nicolás, prendió el tribunal del Santo Oficio a tres o cuatro mujeres, la una de ellas casada, que vivían en el barrio de Santa Catarina Mártir de esta ciudad de México, y asimismo al Lic. don José de Vértiz, clérigo, presbítero confesor de las susodichas, a todos los que les secuestraron todos sus bienes; eran personas a quienes socorrían muchas personas ricas dándoles cada día copiosa limosna para su sustento y pagándoles casas; dicen eran sabedoras de todos los sucesos de las personas del reino, y en los trabajos y necesidades, pérdidas y otras cosas decían dónde estaban, y lo perdido se hallaba dándoles la limosna que ellas pedían; andaban (según noticia) muy ricamente aderezadas y eran visitadas de todo el reino". Gregorio M. de Guijo, **Diario. 1648-1664**, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, Editorial Porrúa, México, 1952, T. I 1648-1654, p. 67.

de la mano de Dios". Pero, para su mala fortuna, su compañero de celda no venía del cielo. En efecto, desde el primer momento el pícaro lo interrogó y buscó ganarse su confianza. Pinto obedeció a los inquisidores y dijo lo que le aconsejaron, pero el irlandés le replicó que un hombre con ocho años de prisión no podía estar gordo y vestido con un traje casi nuevo y, lo peor, que no se acordase del nombre de algún compañero de cárcel. Lamporte, entonces decidió replicar sus inocentes mentiras con amenazas y charlatanerías. Le dijo que, por embustero, lo iba a denunciar con los inquisidores para que en las audiencias no le creyesen y, además, debía aprender que cuando los inquisidores juntaban a dos presos era para que se comunicasen.

Con su inveterada costumbre le empezó a presumir que era hijo de barón, maese de campo y caballero de la orden de San Patricio, orden a la que pertenecían solamente dos personas en el mundo: el rey de Polonia y él. Y ademas, le dijo que era espía del monarca y estaba preso por denunciar a los inquisidores que robaban las riquezas portuguesas, y que todos los testigos que lo acusaban eran falsos. También le contó que había sido pirata y dueño de bellísimas camisas labradas con oro y plata, y en una ocasión le regaló a la reina algunas. Pero las demás junto con "unos espexitos muy curiosos labrados con tal arte que por una parte el que se miraba en ellos parecía un monstruo que espantaba, y por otra

se veian muchos rostros, todo lo qual con muchos estuches, reloxes, olores, y un olor que olía a todos los olores se lo avían quitado los inquisidores quando lo prendieron".[3] También le habían robado más de cien mil pesos, una carroza, mulas, yeguas caminadoras, esclavos, cuadros, mucha ropa blanca, cajones de jabón, loza de Puebla, y una petaca llena de rosarios de áloe. Era amigo del rey de España y éste en una ocasión lo becó para estudiar en San Lorenzo del Escorial. Luego lo mandó a Avila a cumplir una misión, y de ahí a Flandes a ayudar al Infante Cardenal "y el del Emperador de Alemania" que no se atrevían a luchar contra el poderoso ejército francés. En cuanto llegó "dio su parecer, y razones bastantes para que se diese la batalla, que al fin se dio, vençiendo al francés y matándole la mayor parte de la gente con muerte de muy pocos de los nuestros".[4] Después trabajó en un Consejo en donde siempre le pedían su opinión. También conocía secretos para enamorar mujeres y, en una ocasión, a la Duquesa de Medina le obsequió "unos olores para que se pusiesse uno... en cierta parte impúdica, para que el Duque su marido le tuviesse mas amor, porque aquel olor que el traía con otros en sus baúles tenía virtud de atraer".[5]

---

3 "Declaración de Diego Pinto en la audiencia de la mañana, viernes 13 de enero de 1651", México, A.H.N., Madrid, sección **Inq.**: legajo 1729,/1 exp. 5. México, causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, f. 5.

4 "Declaración de Diego Pinto en la audiencia de la mañana, viernes 13 de enero de 1651"...,**ibídem**, f. 7 y 8.

5 "Declaración de Diego Pinto en la audiencia de la mañana, miércoles 18 de enero de 1651"...,**ibídem**, s/n. de f.

Por su eficacia amorosa los olores que tenía costaban mucho dinero y un inquisidor se los quería comprar pero como no quiso pagar lo justo jamás se los mostró. Cuando llegó a Nueva España, en sociedad con la esposa de don Fernando Carrillo, invirtió siete mil pesos en trigo y al poco tiempo obtuvieron más de treinta mil pesos de ganancia. Como hemos visto, en las historias de don Guillén las grandezas, los puestos, el dinero, las mercedes, las dádivas, los presentes, carecían de límite: eran infinitos como el pliegue barroco. Así, continuó con su juego y para convencer mejor a Pinto le prometió vino, conservas, gallinas, pollos, ropa blanca. Le dijo: "¡Pídeme lo que gustes, tu boca será medida!".

Junto a los discursos de grandeza estaban las críticas a la Inquisición. Le platicó que todos los tribunales eran iguales, y con el pretexto del Santo Secreto asesinaban y robaban, encerraban sin motivos y obligaban a los presos a acusarse unos a otros. Los inquisidores eran como Dioclesiano y Nerón, y su Tribunal, aunque dijesen lo contrario, era inmisericorde, pues estaban en "una parte donde no ay Fee, ni ley, ni razón, ni justicia, sino todo tiranías y maldades, porque aquí no es otra cossa que crueldades, tormentos, azotes, galeras, sanbenitos, muertes y quitar honras por quitarme allá esas paxas." Los santos jueces habían hecho una carnicería "quitando vidas, honras, y haciendas" y a pesar de que a Juan de León y a él los apartaron para que no viesen "avian oydo los alaridos, las lástimas y las vozes que

quebraría el corazón al hombre mas duro del mundo".[6] También supo que mataron sin confesión a un hermitaño, y a uno que estaba junto a su cárcel y a muchos otros. A las víctimas las detenían sin culpa, y a unos los convertían en judíos y a otros en herejes para robarles sus propiedades. Y cuando alguno de los santos varones era descubierto en sus robos, en lugar de castigarlo lo premiaban "porque un lobo a otro no se comen".[7] Mahoma y Lutero comparados con ellos eran ángeles y arcángeles. En la sala de audiencias únicamente platicaban de sus robos y maldades, y no trabajaban porque eran incapaces. Una vez llamaron a audiencia a un preso sólo para preguntarle si cuando lo detuvieron estaba montado en "mula o macho", y el reo, sorprendido, nada más acertó a responder: "ya vuestra señoría lo dice sería mula o macho". Pero como mencionó que también portaba un arcabuz, los idiotas opinaron que para aclararlo era necesaria otra audiencia. Pero además de ineptos eran unos "ladrones simoníacos" acostumbrados a comprar sus puestos, y sólo al rey de España se le podía haber ocurrido el "embuste de la Inquisición" pues "este tribunal, y los demás... eran todos unos en la cudicia con la capa del santo secreto, santo oficio, santa cassa, santa

---

6 "Declaración de Diego Pinto en la audiencia de la mañana, viernes 13 de enero de 1651"...,**ibídem**, f. 10.

7 De los robos de los inquisidores a la hacienda real decía burlonamente que hacían las "quentas de el gran capitán y dirán quatro de rábanos, y de rábanos quatro, (y) las empatarán, después de haverse engullido toda la hacienda".

cárcel, santa comida, santo Marañón, todo santo, y debaxo de toda esta santidad todo maldad, y todo bellaquería".[8]

Por sus opresivas condiciones o bien porque sabía que así embaucaría mejor a Pinto para que lo siguiese en sus planes, don Guillén empezó a manifestar, a su modo, ideas redencionistas. Es decir, creía que tenía que cumplir una misión y exigir justicia. Le dijo que Dios permitía desde hacía muchos años su prisión porque quería que denunciase los abusos de los inquisidores. Debía emular al profeta Daniel quien había descubierto los robos que los sacerdotes hacían en el templo. Y, para convencerlo, le platicó las historias del Festín de Baltasar[9] , de Judit y Holofernes y la de Amán y Mardoqueo.[10]

Engatusar a Pinto fue fácil, pero lo difícil era que para emular a Daniel necesitaban fugarse. Sin embargo, una vez decididos, el pícaro y el ingenuo lo empezaron a planear. A don Guillén primero se le ocurrió emborrachar al guardián y arrebatarle las llaves, pero en vista de que cambiaron al guardían lo planeado quedó frustrado. Luego pensó prenderle fuego a las puertas y escaparse durante la confusión, sólo

---

8 "Declaración de Diego Pinto en la audiencia de la mañana, viernes 13 de enero de 1651"...,**ibídem**, f. 11. Gregorio Marañón era el alcaide del Santo Oficio.

9 **Daniel**, 5.

10 **Libro de Esther**

que Pinto le hizo ver que podían morir asfixiados y le recordó que quemar casas y cementeras se castigaba con la excomunión. En su impotencia, Lamporte lamentó no haber aprendido a hacer "cierto humo" que, según él, empleaban los indios ladrones para adormecer a las víctimas. El humo era "un secreto de la naturaleza" como todas las hechicerías a las que los inquisidores, por ignorantes, acusaban de pacto con el Diablo, lo cual no existía.

Pudriéndose en la celda quince, situada abajo de la casa del inquisidor Saénz de Mañozca, y sin otra cosa que hacer más que pensar en su libertad, pronto vieron la posibilidad de safar los barrotes de la ventana para pasar a un patiecillo, y después a un callejón que comunicaba las cárceles viejas con las nuevas. Allí, arrancando una reja y otra ventana se meterían al huerto de la casa del inquisidor, con unos maderos escalarían el muro más bajo y, con una cuerda hecha de tiras de lienzo, bajarían a la calle. El plan les pareció factible y empezaron a prepararlo. Gracias a que la pared de la celda estaba húmeda desencajaron poco a poco la ventana de hierro y los balaustres de madera y, los huecos que dejaba el material desprendido, los recubrían con lodo y ceniza del fogón. Como las puertas y balaustres que estorbaban su paso eran de madera, idearon cortarlos con el pestillo y las cantoneras de un arca que tenían. Para ello, las afilaron con una piedra y las templaron y, además, decidieron que, la noche en que se fugasen, las pondrían al

rojo vivo en el fuego del anafe con que preparaban su comida para cortar la madera como si fuese mantequilla. El último obstáculo sería la pared del huerto que medía aproximadamente cinco varas. Pero arrancando "dos quartones de lo entablado" del piso de su cárcel, los unieron y fabricaron una escalera de seis varas. A las tablas las debastaron para que pasasen por los huecos de la ventana y les hicieron muescas para sujetar pedazos de cuerdas que sirviesen como estribos para escalar fácilmente.

Muy pronto, el 12 de diciembre, casi a los tres meses de que Pinto llegó a hacerle compañía, Lamporte tenía todo listo para evadirse. Buscando cuál sería el mejor día primero pensaron en la Nochebuena que se aproximaba. Pero como esa noche la gente acostumbraba ir a las iglesias de las diez a la una de la mañana, eligieron la noche siguiente, pues la gente, cansada por la fiesta, acostumbraba dormirse temprano.

Don Guillén durante estos tres meses, además de preparar la fuga, decidido a emular al profeta Daniel elaboró las denuncias contra los inquisidores. Como carecía de todo, consiguió papel con el pretexto de fumar ("chupar tabaco"), la tinta la hizo con ollín de la vela revuelto con miel y agua, y a las plumas de un pato que en una ocasión se comió les adelgazó las puntas con un vidrio y las emparejó con la llama de la vela. Escribió convencido de que los abusos de los inquisidores eran desconocidos para la sociedad

novohispana, y con la esperanza de que cuando el virrey los conociera intervendría y haría justicia. Pinto, más sensato y ubicado respecto al contexto donde estaban, trató de hacerle entender que el virrey nada podía hacer en contra de los ministros del Santo Oficio por cuestiones de jurisdicción. Pero fue inútil, pues el irlandés, siempre le replicó que cualquier gobernante podía "prender a quatro clerigos, homicidas, ladrones, robadores de haciendas, y tragadores de ellas, tiranos y crueles". Además, creía que denunciándolos heriría su orgullo y todos "cairian muertos" pues sus escritos, como espada flamígera, exhibirían sus "abominaciones, torpezas y maldades". Y le presumió a Pinto de que ya en una ocasión, por órdenes del Conde-Duque, había matado de coraje a un obispo enviándole una carta llena de insultos. De esta manera elaboró una larga carta para entregarla al virrey y varios libelos para pegarlos con pan remojado en lugares concurridos.

El mismo día en que don Guillén terminó de elaborar sus planes murió el Arzobispo Juan de Mañozca.[11] En señal de duelo las campanas repicaron incesamente y el reo, intrigado, le preguntó al carcelero qué ocurría y éste se lo dijo. Siempre despierto, inmediatamente pensó en sacar provecho del acontecimiento. Le comentó a Pinto que sería muy importante si escapaban ahora, pues podrían convencer a todos que el

11 Sobre el suceso ver de Guijo, **Diario..., op. cit.**, T I 1648-1654, pp. 131 y ss.

arzobispo Mañozca regresó del más allá y les ayudó en su fuga quemando barrotes y puertas porque estaba arrepentido de no haberlo ayudado en vida. Consideró que los inquisidores creerían la historia porque no se explicarían cómo se había enterado de la muerte del prelado. Y para reforzar el toque sobrenatural decidió que borraría todas las huellas enterrando en el huerto del inquisidor las "herramientas" junto con los pedazos de madera de las puertas y barrotes y los restos de las brasas del anafe. De esta forma nunca entenderían cómo había sido la fuga.[12]

Don Guillén no se equivocó en sus planes. En efecto, el lunes 26 de diciembre a las tres de la mañana los dos reos caminaban libremente por las calles. El irlandés estaba un poco lastimado de la mano derecha pues se la cortó con la soga, y Pinto, cojeaba ligeramente porque la dicha soga se había roto cuando descendía. Pero fuera de esas leves molestias nada ni nadie se interpuso en su camino y todo salió como lo tenían pensado. Sin demora se dirigieron a la

---

12 Cuando don Guillén le presumió a Pinto de ser équite primero de la apócrifa orden de San Patricio le enseñó "el hábito desta orden que tenía puesto en un jubón que es una cruz, que le pareció a este confesante que era de terciopelo verde, o azul, o colorado que no se acuerda bien, orleado con un ylo de oro...". Este episodio, al igual que el cuento de la sobrenatural aparición del arzobispo Mañozca, recuerda las obras picarescas de Alonso de Castilla Solórzano, **La niña de los embustes. Teresa de Manzanares** (1632), **Aventuras del bachiller Trapaza. Quinta esencia de embusteros y maestro de embelecadores**. Por cierto, éste último personaje, como don Guillén, traía en el pecho un falso hábito de **Christus** otorgado supuestamente por el Consejo de Portugal.

catedral y, luego de pegar tres libelos en la puerta principal como hizo Lutero en la iglesia de la Universidad de Wittenberg, fueron al palacio. Para su fortuna, en esos momentos José de Villafuerte, alabardero de la guardia del virrey Conde Alba de Liste, se dirigía a buscar unos naipes por encargo de Juan Enríquez hijo mayor del gobernante. Don Guillén lo abordó y le pidió que entregase al virrey una carta urgente que traía de la Habana y le prometió que por la mañana regresaría para premiarlo. El soldado no dudó pues el reo "bestido de pardo..." y de aspecto "bermejo y agudo de palabras como un perico" lo convenció. En efecto, ilusionado por una recompensa, en la mañana de ese día entregó la carta a su destinatario. Pero la recompensa se convirtió en regaño por aceptar tales escritos, pues como dijo en su declaración ante el Tribunal muy pronto se supo en el palacio que "aquellas carttas contenían cosas malas conttra la Santta Inquisición".

Luego de entregar la misiva los fugitivos se dirigieron hacia la casa de Francisco de Garnica, un viejo sastre de 60 años tío de Pinto que vivía en el barrio de Santa María la Redonda. Caminando sobre la calle de Santo Domingo al llegar a Tacuba, pegaron un libelo y luego otro en Donceles y continuaron por las calles de San Lorenzo y la Concepción buscando el barrio. Cuando llegaron a la calle donde vivía Garnica, atrás de la iglesia de la Misericordia, se toparon con el indio principal Juan Bernabé Chilicateutli, regidor

mayor del barrio, y Diego Matías, merino mandador o mandón y cobrador de tributos. Ambos buscaban indios para llevarlos al palacio a servir una comida que ese día el virrey ofrecía a la Real Audiencia. Pinto, al verlos venir, huyó aterrado y dejó a don Guillén. Este, arrogantemente los encaró y les preguntó por la casa de Garnica, y los indios, obedientes, lo llevaron hasta la puerta. Para alejar toda sospecha el pícaro empezó a tocar despertando a los moradores, quienes a gritos preguntaron si era Pedro de Olivera, viejo amigo de la familia que acostumbraba hospedarse con ellos cuando viajaba a México. El intruso contestó que sí y apenas Garnica abrió la puerta, se introdujo y le explicó quién era y como se había fugado junto con su sobrino Pinto, y lo convenció que le acogiera. El viejo sastre buscó entretenerlo, y le sirvió de desayuno carnero asado, tocino y chocolate. Mientras comía, el prófugo le confió que pensaba huir a un pueblo de Veracruz llamado San Antonio, en donde un grupo de negros rebeldes eran capitaneados por Diego, hijo del caudillo negro Yanga y que hacía algunos años habían ahorcado en México. Y esperaba en que a lo sumo en "sesentta días" sería "señor de este Imperio y del orbe todo". En el transcurso de la plática, don Guillén se enteró que estaba en México Pedro de Gálvez, Visitador Real de la Audiencia, y decidió hacerle llegar una copia casi igual de la carta que entregó al virrey. Alucinando dijo que la enviaría con un tal licenciado Corchero o con el portugués Luis de Olivera, alias "el chato", antiguo compañero de prisión. Garnica, aprovechando

que Lamporte se puso a escribir, se dirigió a misa con la esperanza de que en ella se leyera algún edicto y supiera qué hacer. Pero como no ocurrió nada regresó a su casa, y para no comprometerse convenció al reo de que era necesario buscarle un lugar más seguro. Con esa idea, alrededor de las ocho de la noche fueron a ver a Alonso de Benavides, un compadre de Garnica que era carrocero y vivía en la calle de Donceles. El sastre, mintiendo, le dijo que su acompañante era un pobre hombre en líos por meterse con una mujer casada, y necesitaba de un lugar para esconderse. Sin dudar, Benavides se compadeció y le ofreció un "aposento" ubicado abajo de la escalera de su casa. Lamporte lo aceptó confiado.

La mañana de ese día lunes, Hernando de la Fuente, portero, nuncio y alcaide de la Inquisición, despertó con un balde de agua fría al inquisidor Saénz de Mañozca al comunicarle la fuga. Ambos, sin salir de su asombro, corrieron al huerto con la esperanza de encontrar a los presos atrapados en él, pero solo hallaron los dos maderos; uno tirado en el piso y el otro montado sobre una pila de agua para alcanzar mejor el borde del muro. La cuerda de lienzo amarrada de una almena colgaba hacia la calle. La rabia de los inquisidores aumentó cuando, poco después, a las siete y media para ser exactos, se presentó Pedro de Salinas, clérigo presbítero de la catedral, informándoles que obedeciendo las órdenes del inquisidor Saénz de Mañozca de revisar diariamente las puertas de la iglesia había

encontrado pegados en ellas tres papeles en los que se insultaba al Tribunal. Luego de revisarlos supieron quién los había hecho e inmediatamente ordenaron a Jerónimo de Castillo, alcaide de la Cárcel de Penitencia, recorrer todas la iglesias para ver si encontraba otros papeles semejantes. Los inquisidores estaban preocupados pues la fuga y los "papeles", ponían en entredicho la "honra del Tribunal" y sus ministros y, el orden social. Decididos, le pidieron ayuda al virrey para vigilar y revisar todos los lugares, incluyendo los puertos, pues sabían que uno de los prófugos era demasiado atrevido y podía "meterse entre los yndios de la tierra adentro y rebelarlos, y a otra gente facinerossa contra la Corona Real y seguirse algún escandalo difícil de remediar". El virrey coincidió con ellos y les mandó decir con su secretario Eugenio Garin que sentía mucho los sucesos y estaba dispuesto a ayudarlos. No obstante, a pesar de que los inquisidores le pidieron la carta que don Guillén le había hecho llegar para anexarla a su proceso, el gobernante la guardó consigo algunos días más.[13]

Los inquisidores no ocultaron su rabia. El virrey no podía hacer nada contra la Inquisición pero el daño de las denuncias y la difamación era un hecho. En efecto, por esos días le escribieron para informarle lo sucedido al inquisidor Francisco de Estrada y Escobedo que vacacionaba en Tenango

---

13 El gobernante la entregó al Tribunal hasta el lunes 9 de enero de 1651.

del Valle de las Amilpas. Y lamentaron que Lamporte en sus libelos depusiese contra el Tribunal y "sus ministros cossas feíssimas, y torpíssimas, y las mesmas que contenían los papeles que fixo en la Cathedral, y como en palacio no se acostumbraba guardar secreto, se debulgo luego".[14] Y no era para menos, la fuga de los reos impresionó a la sociedad novohispana y constituyó un desafió público a la autoridad del temido Tribunal. También por eso escribieron que: "Lo que aora nos insta es dar satisfacción con brevedad por el escándalo público, que ha sido mucho, y la tormenta que lebantaron los papeles que fixó, y dió este mal hombre no cesara en largos días".[15]

No obstante, cuando escribieron lo anterior los inquisidores estaban más tranquilos pues ese mismo día, el martes 27, ordenaron leer un edicto en todas las iglesias para notificar la fuga y exigir a los guardias de las calzadas, y a los gobernadores de los aborígenes de los

14 Carta de los inquisidores de México a su colega Francisco de Estrada y Escobedo, martes 27 de diciembre de 1650. México, A.H.N., Madrid, sección **Inq**: legajo 1729,/1 exp. 5. México, causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, f. 30.

15 **Ibídem**. Al respecto Guijo dice que: "dió un pliego de cartas al virrey escribiéndole muy largo y dándole cuenta de las ocupaciones de los inquisidores con descrédito de sus personas, que visto por el virrey, envió a llamar a los inquisidores, y a uno de ellos le dió la carta y que en su presencia leyese, y habiéndosela leído en parte, oyendo tan graves cosas, les dijo se las llevasen y se fuesen". Por lo visto, el virrey primero humilló a los inquisidores y luego les devolvió la carta. **Diario...**, **op. cit.**, T. I 1648-1654, pp. 143 y 144.

barrios de Santiago y San Juan que buscasen a los fugitivos incluso en las propias chozas de los indios. Y a la vez amenazaron con la excomunión y dos mil ducados de Castilla de multa o bien cuatrocientos azotes y diez años de galeras, a todo el que sabiendo de ellos no los denunciase. Esa mañana, el sastre Garnica pasó a ver a don Guillén y luego de escuchar un rato su plática, en donde éste le dijo que los inquisidores iban borrachos a las audiencias y, todos, incluyendo al arbispo recién fallecido, eran un grupo de ladrones, se fue a misa a la iglesia mayor. A las once y media de la mañana oyó el edicto, y a la media hora estaba ante los inquisidores informándoles lo que sabía. Regocijados, los jueces ordenaron preparar la antecámara de la cámara del tormento porque era más segura para recibir al prófugo. Y así, a la una y media del día Pedro López de Soto, alguacil mayor, Lucas de Soto, Juan Bautista Dávila y muchos otros familiares del Santo Oficio, se dirigieron a la calle de Donceles a apresar a don Guillén. El fugitivo irónicamente se encontraba a sólo un poco más de tres calles de la Inquisición. La captura no fue difícil, y según los testigos, el reo solamente alcanzó a decir: "Ya se en que ha de parar esto, voto a Dios, en relaxarme, pero no he de yr yo solo".[16] Como a perro rabioso le pusieron cepo, esposas y candados y lo arrojaron a la celda preparada de antemano. No obstante,

---

16 "Diligencia contra Don Guillén Lombardo", martes 27 de enero de 1650, México. A.H.N., Madrid, sección **Inq**: legajo 1729,/1 exp. 5. México, causa Guillén Lombardo..., f. 40.

estaban lejos de doblegarlo pues, en cuanto pudo, les dijo a los inquisidores que Dios le abrió los ojos, y ya se había vengado de algunos y luego lo haría con otros. Y según los inquisidores lo dijo "con tanta insolencia como sino hubiera cometido delicto ninguno, sino hecho una gran hazaña".[17]

La suerte de Diego Pinto no fue diferente. Luego de huir caminó hacia la Ermita de Guadalupe, compró leche, pan y queso y se fué al pueblo de San Cristóbal, en Cuatla, esperanzado en que su padre, Gregorio Pinto, lo ayudase a encontrar padrinos que lo defendiesen de la Inquisición. Pero su familia no podía hacer nada, y lo obligó a buscar al inquisidor Francisco de Estrada que vacacionaba muy cerca en el pueblo de Atlatlahuaca, para arrojarse humildemente a sus pies pidiendo perdón. Fue remitido al Santo Oficio, institución que le causaba terror. Así lo demostró en las diferentes audiencias que tuvo con sus jueces desde el jueves 12 al miércoles 18 de enero de 1651, y en las que narró a detalle los tres meses que convivió con Lamporte y la fuga. Ignoramos si los inquisidores lo castigaron con los docientos azotes establecidos para todo él que "quebrantase" las Cárceles Secretas. Lo que sí es seguro que el pobre hombre jamás se repuso moralmente de su atrevida aventura, y los inquisidores en una carta enviada a la Suprema el 21 de marzo

---

17 Carta del inquisidor Juan Saénz de Mañozca al inquisidor Francisco de Estrada y Escobedo, México, miércoles 28 de diciembre de 1650, **ibídem**, f. 30.

de 1652, informaron, entre otras cosas, que Diego Pinto había muerto "en su prissión" hacía unos cuantos meses.

La espectacular fuga de don Guillén dejó una profunda huella en la sociedad novohispana y, de acuerdo con las declaraciones de los diferentes testigos que de alguna manera se enteraron del suceso, en su mayoría creyeron que el autor era un judío. Lo cual indica el grado de repudio colectivo provocado en la gente en contra del pueblo hebreo para convertirlo en chivo expiatorio. Chivo expiatorio siempre presente en los discursos y actos del poder que así justifica sus torpezas y abusos. Para otros testigos Lamporte tenía "al demonio pintado en las espaldas" y huyó volando en un navío construído mediante la nigromancia. La Inquisición, complacida, fomentaba estas supercherías.

Gracias al sastre Garnica los inquisidores supieron de la existencia de otros dos libelos. En consecuencia leyeron nuevamente un edicto el domingo 1 de enero de 1651, dando un plazo de seis horas para denunciar a quienes los tuviesen o supiesen de ellos, y para "recoger los que fuessen, y assí mesmo los que se huviessen trassladado y copiado de ellos".[18] En estos casos, la sociedad novohispana era una sociedad sin iniciativa y a la espera de que la Iglesia por medio de edictos le dijese qué hacer. Los libelos que no tenían los

---

18 "Edicto del domingo 1 de enero de 1651", **ibídem**, f. 144.

inquisidores eran los pegados en las calles de Donceles y Tacuba. El de Donceles se despegó y cayó al piso y como a la hora lo encontraron el sastre Francisco de Rivera, su mujer, sus cuñadas y su ayudante que iban a la Villa a rezar. No sabían leer pero lo recogieron y lo partieron en pedazos para hacer cigarrillos y no se enteraron de nada. El de la calle de Tacuba, en cambio, fue leído por mucha gente entre las 7 y 8 de la mañana, hasta que Jerónimo de Herrera, mercader de cacao, lo despegó con sumo cuidado. Dijo que lo hizo por piedad hacia el Santo Oficio pero lo leyó detenidamente con sus familares y amigos. Cuando lo entregó los inquisidores lo reprendieron por no hacerlo antes pero se defendió diciendo que el primer edicto nunca lo pidió, y tenía razón. Algunos de los numerosos lectores y escuchas del libelo fueron el carpintero Nicolás Arias, los mercaderes Pedro de Mesa, Juan Fernández, Diego de Turcios y Manuel Pinto, el religioso fray Juan de Oñate y el clérigo Luis de la Torre, el barbero José de la Cruz y Abrego y su oficial Martín Delgado, el oficial de factoría Sebastián del Mazo Berrio, Juan González de Cobar, Francisco de Lorenzana, Francisca de Soto y Salinas, Juan de Yziar, Juan Fernández Morera, los licenciados Juan Asencio de Loyola y Nicolás Peregrina, el tornero José Navarro, el guarnicionero Lorenzo de Morales, el talabartero Luis de Espejo, y Francisco Pacheco pariente de Jerónimo Herrera. Para evitarse problemas la mayoría de los testigos juraron y perjuraron que únicamente habían leído o escuchado las primeras y las últimas líneas sin desear saber más. Pero

mentían. Siempre que el deseo de expresión y crítica es ahogado por la represión acostumbra refugiarse en el rumor y en la murmuración. Muchos no sabían leer pero sabían escuchar y memorizar muy bien lo que otros leían o contaban. Fue el caso, por ejemplo, del barbero José de la Cruz quien declaró que porque se lo platicó Jerónimo de Herrera, sabía que el libelo hablaba de los malos tratos y la mala comida que se daba a los presos. Y que era "un poco de atole, y un pedazo de pan por la mañana, y un poco de carne coçida a medio día,...; y que las declaraçiones que tomaban los ynquissidores eran, ¿Hiçistis algun ayuno?...y que como gente apremiada, y mal comida, y mugeres flacas deçían lo que no havían hecho; y que avía en este tribunal ynquissidor..." que cuando los presos no supiesen judaizar él los podría enseñar. Y entre otras cosas el barbero también dijo que el papel hablaba de como "los ynquissidores estaban amançebados con fulana, y fulana sin deçir quienes".[19]

El cinismo es un arte y Don Guillén lo sabía. Por eso recomendaba que era bueno "saver hazer una cossa y deshazerla". Esto es, decir y desdecirse, afirmar y luego negar. El político que habla mucho sin decir nada busca no comprometerse y evitar el riesgo de tener que desmentirse más adelante. Pero cuando las decisiones de los funcionarios no

---

19 "Declaracion de Joseph de la Cruz y Abrego, sobre dicho libelo en la audiencia de la mañana", México, lunes 2 de enero de 1651, **ibídem**, fs. 157 y 158.

son públicas y están dominadas por el secreto, entonces, cualquier cosa que se diga acerca de ellos puede ser creíble, aun cuando no todo sea verdad. De las mentiras nunca se duda del todo y repitiéndolas terminan por convertirse en verdades. A Lamporte sepultado vivo en las cárceles secretas nadie podía escucharlo: huyendo de ellas tenía más posibilidades. Sabía que sus denuncias no podían ayudarlo a escapar de las manos del tribunal, y por eso le insistió a Garnica lo ayudase a huir de México; no obstante, al hacerlas públicas, falsas o ciertas, se vengó de los ministros del Santo Oficio poniéndolos en ridículo ante el virrey, ante el visitador Pedro de Gálvez y ante el pueblo.

Los cuatro libelos que recuperó la Inquisición más o menos decían lo mismo. En ellos, fiel a su costumbre, don Guillén se presentó como católico viejo y puro, noble, guerrero valeroso, maese de campo, equite primero del Hábito de San Patricio, hábil político, consejero del rey, escritor e intelectual prominente inmensamente rico. Pero sobre todo, como emisario de Dios para denunciar y pedir venganza por los crímenes y horrores que cometían en secreto los inquisidores. Y lo sabía porque en su prisión se le apareció envuelto en llamas el difunto Arzobispo de México Juan de Mañozca, y le dijo que lo ayudaría a escapar para que cumpliera su misión. Ante el milagro buscó ser digno y entonces "vestí mis carnes en solo guezos, y la piel ligados con un zilicio de texidas palmas,... y destilé mi llanto hasta el suelo; castigué mi

cuerpo con ayunos... use por cabezera un leño y por lecho tablas, con pan comí zeniça y mi comida con zeniça comí... mi boca y paladar con amargura atormentava y postre ante mi Dios mis peticiones pobres,...".[20] Y el día indicado apareció el espiritu del arzobispo y "desgajo rejas", "arranco hierros", cortó la madera "con la calor de su propia mano", "pulió vigas", elaboró las escalas y les abrió las puertas para dejarlos libres y pudiera denunciar, como Daniel, los crímenes y robos de los sacerdotes de Baal.

También escribió que era un emisario secreto del rey enviado a México para observar las condiciones políticas. Cuando se enteró de los abusos y robos de los inquisidores cometidos contra sesenta familias, "la gente mas poderossa del reyno" presa "con capa de judaízmo", lo informó al rey. Pero los inquisidores decomisaron su carta, a él lo encerraron y convencieron a unos testigos de que lo acusaran de que quería apoderarse de México. Y para hacer más creíbles sus mentiras falsificaron una cédula real y una bula papal diciendo que él las había hecho.

Iracundo, don Guillén afirmó que los inquisidores obligaban a los presos a renegar de su fe católica para que se declarasen judíos, los azotaban, los atormentaban y les

---

20 Diego Pinto dijo en su confesión que el silicio no era agresivo, pues estaba hecho con las inofensivas palmas de un petate.

negaban la comida. La prisión era un infierno pues los inquisidores acostumbraban enemistar a los esposos contra las esposas, a los hijos contra los padres, y a los amigos contra los amigos. Y la propiedad de los presos "se la quedan y la tragan y dicen que no tenía nada o muy poco", y se apoderan de ella en las subastas o almonedas, recurriendo a "interpósita persona" pues para ellos las almas por salvar son "las talegas". El los había recusado dos veces, en 1643 y en 1649, pero la única respuesta que obtuvo fue la burla. Además, dijo, los inquisidores o "las bocas tragadoras" tenían antecedentes muy negros: Domingo Vélez de Assas y Argos en Cartagena de Indias había robado sesenta mil pesos a un portugués detenido injustamente; Francisco de Estrada y Escobedo era judío y le robó al antiguo Inquisidor Bazán catorce mil pesos para comprar la fiscalía del Tribunal; Juan Saénz de Mañozca compró su oficio robando veinte mil pesos en Perú, y Bernabé de la Higuera y Amarilla, y Eusebio de Saravia habían hecho lo mismo.

Lamporte en otro de sus libelos ridiculizó a los inquisidores diciendo que antes de capturar a los portugueses todos se lamentaban de no tener dinero. Así, Saravia "en la botica del ynquissidor Flores, dixo, estamos pereçiendo de hambre, y no ay judíos en el mundo". Y otro recomendó hacerlos. Mañozca renegaba de haber comprado el puesto de Inquisidor pues no le redituaba dinero. Y Estrada dijo que "havían de abrassar el reyno, o havían de comer; Arenchun,

pidiendole uno çinquenta que le devía, respondió, vive Dios, ni para comer tengo si Dios no nos embía una buena cosecha, y andaban ya urdiendo la trama".[21] Asimismo el irlandés, con su peculiar estilo, explicó de qué manera los inquisidores se ingeniaban para hacer decir a los presos lo que ellos querían escuchar. Primero, para debilitarlos, no les daban de comer días antes del tormento, y los acusaban de judíos solamente porque "miró al çielo", por rezar el rosario con la cabeza cubierta o por oir misa para disimular. Durante la tortura, la fórmula para crear un judío era preguntarles: "¿Nonca labastes las manos antes de comer? Responde: cada día. ¿Nonca labastes los pies de noche? Diçe: mill veçes. ¿Nonca mudastes camissa en viernes? Diçe: si abría. ¿Nonca barristes la cassa de noche? Diçe: mill veçes. ¿Nonca reçastes cubierta la caveza? Diçe: millones de veçes. ¿Nonca aveis aiunado todo un día hasta la noche? Diçe: a veçes lo haría por falta de tenerlo o por enfermedad". Y todo lo escriben "¡y bean quanto presto han hecho un judío!".[22]

Pero si las acusaciones y escarnios de los libelos molestaron a los inquisidores, más les molestaron los contenidos en la carta entregada al virrey, y en la copia que

---

21 "Libelo de don Guillén Lombardo pegado en la calle de Tacuba", México, AHN., Madrid, sección **Inq**. legajo 1729,/1 exp. 5. México, causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, México. A.H.N., Madrid, fs. 166 y 167.

22 **Ibídem**, fs. 169 y 170.

hizo de ella en casa del sastre Garnica para entregarla al visitador real.[23] En aquéllos, Lamporte había sido directo, persuasivo, atrevido, mentiroso y sincero, pero sobre todo, en lo posible, breve. En su carta, estamos ante un escritor minucioso que emborronó con letra pequeña y apretada nada menos que diecisiete pliegos de papel porque, como decía, su razón era "exuberante". Sus ideas prácticamente son las mismas que las contenidas en los libelos solo que más elaboradas. Repitiendo los típicos autoelogios de ser un verdadero católico y cristiano viejo, noble, intelectual preclaro, maese de campo, y confidente del rey exigió que las autoridades atendiesen a su "querella criminal" contra los inquisidores, quienes lo tenían preso porque rechazó su invitación a rebelarse contra el rey utilizando cédulas y bulas falsificadas por ellos. Como no quería ser otra vez detenido solicitaba "un mandamiento de amparo" para defenderse de jueces que acostumbraban no dar razones legales de su proceder. Pues pensaba que "Sanpsón es niño de teta con el Secreto". Cuando lo apresaron le quitaron "el dinero de las bolças, y las ligas de puntos para ellos, un rosario engastado en oro, y me dieron una camándula diziendo para qué quería allí ese Rosario rico, y la caxuela de filigrana, como pomo con pañuelo, y todo de canbray, y les dixe que pie de palo no hiciera otro tanto, y pregunté si querían la camissa

23 La carta para el visitador es prácticamente idéntica a la entregada al virrey, lo cual nos hace pensar que cuando don Guillén la elaboró en casa del sastre tenía una tercera copia o su memoria era realmente prodigiosa.

que era de Holanda y con puntos de Flandes". Además, como no era ciego ni ignorante, desde el principio supo que no podían ser buenos jueces sujetos que ni siquiera servían para interrogar a un prisionero, y que querían enseñar a comportarse a alguien como él que había estudiado gramática, poesía latina y retórica, elocuencia, geometría, magia natural, filosofía, metafísica, lógica, astrología, teología, "fortificación y escuadrones", estrategia y defensa militar, perspectiva óptica, hidráulica, geografía, hidrografía, naútica, "astrología horaria y secretos de naturaleza", matemática, geometría numérica, política, secretos de estado, griego, espagírica, arte de la memoria, química, arquitectura, filosofía secreta y Sagrada Escritura. Y por todos sus conocimientos consideró que era su deber oponerse a la existencia de un Tribunal inicuo, y mostrar al mundo como no tenía nada de Santo y más bien era una "llaga mortal".

La audacia de don Guillén, a primera vista, podría parecer producto de la locura o de la soberbia ciega, sin embargo no era así. Ella sólo obedecía a su incansable ingenio al cual Lamporte apostaba todo, pues en su situación ya nada podía perder. En efecto, su carta contenía una estratagema. De pronto don Guillén empezó a contar que a los pocos meses de prisión había escrito una carta al rey y pedido a sus jueces que por favor la enviasen después de revisarla. Pero éstos, sin hacerle caso, se burlaron y la destruyeron a pesar de que era muy importante para el monarca

pues exclusivamente él podía entender su contenido, a tal grado de que ahora se veía obligado a reproducirla con la esperanza de que, por fin, pudiese llegar a su destino. En esta carta, introducida en el cuerpo de su larga carta, Lamporte se dirigía al rey con sus acostumbrados autoelogios y, de pronto, escribía treinta renglones ilegibles fingiendo estaban escritos "en çifra" o en clave. A continuación le advertía al monarca que su carta llegaría tarde porque él estaba detenido por la Inquisición novohispana, y por eso le pedía que "conviene a su real honra, vida, seguridad, o perdida de su corona, que luego con exsacta precisión sea servido mandar descifrar la inclussa cifra, cuya contra cifra se hallará en el Pugilar de el Señor Conde Duque de su secreta inteligencia conmigo". Pero si no encontraban la clave (era obvio que don Guillén ya sabía que el Conde Duque había sido destituído del mando del gobierno español), pedía fuera "al punto... remitido a su Real presencia para la execución de ello". Como sabía que por el problema que tenía con la Inquisición difícilmente podían trasladarlo a España, proponía como solución remitirlo junto con su proceso o, en su defecto, salir libre bajo fianza con el compromiso de presentarse ante cualquier Tribunal inquisitorial cuando lo pidiese la Suprema. Si los inquisidores novohispanos no atendían sus demandas le causarían a la Corona un daño irreparable. Por último, Lamporte recomendaba que cuando descifrasen las líneas lo hicieran únicamente delante del Rey o el Conde Duque para evitar la divulgación de la clave y que

los enemigos no se enterasen de que el monarca ya conocía sus conspiraciones. Y les advertía, ¡faltaba más! que "llegando las materias contenidas a pláticas de execución abrupta represento que sin mi deliberación y disposición todo ba perdido".[24]

Luego de insertar la carta anterior Lamporte continuó con sus reflexiones. Y, por lo visto, todos los insultos contra los inquisidores apenas disimulados en prisión explotaron con la fuerza del odio contenido. A su juicio, los inquisidores novohispanos eran unos insidiadores, falsarios, codiciosos y simoníacos. Usurpaban el sacerdocio nada más para "tragar la hacienda". Sabía que "apenas es necesario intimar al mundo sus dolos por ser a todos tan notorios; más porque a nadie le importta, todos los olvidan, (pero) a quien defiende la caussa de Dios y del Rey es precisso tocarlos".[25] ¡Y Lamporte vaya que los tocó! Al inquisidor Domingo Vélez de Assas y Argos, además de haber robado sesenta mil pesos, lo acusó de permitir que los comerciantes de negros no declarasen su cargamento para quedarse él con el impuesto que debían pagar al fisco Real; a Francisco de Estrada y Escobedo de ser hijo de Marina de Cuadros, judía conversa de Veracruz, y de comprar la fiscalía del Santo Oficio fingiéndose cristiano viejo; a Saénz de Mañozca de robar en Lima protegido por su

---

24 "Carta de don Guillén Lombardo de Guzmán al visitador real, Pedro de Gálvez", **ibídem**, fs. 73 y 74.

25 **ibídem**, f. 53.

primo Juan de Mañozca que entonces era inquisidor, y de comprar en Madrid "el Santo oficio tan Santo como la Santa Hermandad refugio de ladrones"; a Eusebio de Sarabia de descender de moros y comprar, como Estrada, su limpieza de sangre. Finalmente, también acusó a López de Erenchún de haber comprado primero el cargo de Tesorero del Santo Oficio y luego el de Secretario para obtener dinero fácil.

Asimismo alegó que como tenía ya muchos años preso en el Santo Oficio, sabía muy bien cómo y porqué habían sido detenidos en masa los portugueses. Dijo que los inquisidores calcularon muy bien el tiempo para enriquecerse. Como sabían que sus víctimas serían muchas y las cárceles del Santo Oficio eran insuficientes, alquilaron por cinco años las casas de Picaso situadas enfrente de la iglesia de la Encarnación. Es decir, primero "labraron los nichos para los pájaros en ellas". Luego, con las denuncias del "mercachifle" Francisco de Robles, empezaron a encerrar sin "Dios y sin ley" y guiados sólo "por la cudicia del tragar". Francisco Nieto e Isabel Nuñez fueron algunas de las primeras víctimas. Como él era un viejo de ochenta años pensaron que no resistiría la tortura y que "le havían de hacer prevaricar". Le quebraron un brazo y "hecho pedaços" lo encerraron solo en un calabozo para que nadie lo ayudase. Como las manos las tenía dañadas "quando yntentaba beber lo derramaba en la cama sobre sí, y lebantándose para aliviar la naturaleza hizo con las caydas muchas heridas en la cabeza, y troncho la mano

envismada y le hallaban tendido en medio de el calaboso desnudo sin poder bolver a la cama; y la comida que le imbiavan de afuera (y lo mismo con todos) la tragaban".[26] Luego encerraron a las Blancas, "seis mugeres enemigas envidiosas de quantos portuguesses havía", y el malsín Alfaro se encargó de calumniarlas.[27] Y una vez amenazadas por los inquisidores empezaron a denunciar "diciendo unas a otras, anda di de fulanos y fulanas esto, que yo he dicho de ellos, que sino azotarán y darán (dizen) tormento a todas, y con estas mujeres todas comunicándose, y haciendo sacrílega contestidad en espacio de dos meses y medio hicieron la cama a todos los demás". Solamente María no quiso denunciar a nadie y por eso la pusieron en una celda aparte. Según Lamporte las Blancas no querían al comerciante Simón Váez "por dependencia de su hijo con una de ellas que era la dicha María a quién avía mandado hechar de su cassa". Y María parece que intentó prevenir a Váez de que la Inquisición buscaba detenerlo. El comerciante era odiado por Estrada y Escobedo y Eusebio de Saravia porque en una ocasión no quiso prestarles dinero, y entonces el inquisidor lo amenazó con "que le havía de hacer comer guevos duros". Su detención la justificaron mintiendo. Dijeron que "tenía un Santo Christo

---

26 **ibídem**, f. 93.

27 Véase de Eva Alexandra Uchmany, "Simón Váez Sevilla", en **Estudios de Historia Novohispana**, vol., 9, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1987.

enterrado en su escritorio debaxo de los pies,[28] y hallaron las barras los enormes tragadores, pero el Santo Christo lo enterraron ellos en sus aleboças conspiraciones". Asimismo lo acusaron de tener setecientos "arcabuces ocultados en un armario para alçamiento", y de que quería envenenar a toda la población. Y para engañar mejor a la plebe dijeron que "sino le hubieran presso aquel día milagrosamente, el día siguiente todo México pereciera". Y cuando lo detuvieron los inquisidores "tragaron mas de quinientos mill pessos suyos y agenos que tenía", lo metieron en un calabozo húmedo y empezó a tullirse y a quedarse ciego.

Sin duda, mucho de lo que Lamporte decía lo sabía de oídas o lo inventaba. No obstante, algo de verdad había en la siguiente narración infernal propia de cualquier cárcel. Así, continuó diciendo que a doña Isabel de Silva como se negó a declarar la juntaron con sus padres y marido, y les dieron papel y tinta para obligarlos a escribir sus confesiones. De Veracruz trajeron presos a Jerónimo Correa y a sus hermanos; a Francisco de Medina le robaron noventa mil pesos que pertenecían a Simón Váez; apresaron a Violante Texoso y a Margarita Moreira y a ésta la obligaron a levantar falsos contra Francisco Franco; por desesperación, Juana Tinoco y su marido acusaron a sus hermanos y a la madre Catalina Enríquez, Isabel Tinoco y al bachiller Pedro Tinoco; Juan

28 Era una acusación común que se volvió parte del folklore cristiano.

Rodríguez Suárez acusó a Francisco Flores, Pedro de Castro a otros, Diego Suárez y Duarte de Torres a Juan y a Francisco de León; Isabel de Silva a las dos Violantes, Gaspar Alfar a Simón Váez; Francisco López Fonseca y Simón Montero a Francisco López Blandón. A la difunta Clara, esposa del capitán Manuel Méndez de Miranda y hermana de la mujer de Fernando Rodríguez, la acusaron de judía para relajarla en efigie y quedarse con la capellanía perpetua de cuarenta mil pesos que le dejó su marido; a Melchor de Acosta le robaron curante mil pesos; a las hermanas de Francisco de León, Clara y Antonia, las obligaron a decir que su padre y el hermano habían azotado un Cristo y les quitaron ciento cincuenta mil pesos. Igualmente, habían matado por hambre y tortura a Fernando Goiz, a un capitán apellidado Camacho, Tomás López, Manuel Caravallo, Juan Duarte, Diego Méndez de Silva, Simón de Espinosa, Pedro de Espinosa, Diego Díaz, Francisco Home, Isabel Nuñez, Isabel Tristán, Melchor Rodríguez, Antonio Váez, Melchor Suárez, Diego Suárez, Matías Rodríguez de Olivera, Simón López de Aguarda, "a María la Blanca que la

ahogó la madre sin tener socorro en un calabozo", Diego Silva, y a un sastre y a un confitero.[29]

Lamporte sabía que es posible argumentar cualquier cosa. El había vivido en Madrid con una cristiana nueva, y en México frecuentó a los criptojudíos Simón Váez y Méndez de Villaviciosa, y en las Cárceles Secretas delató a muchos de ellos. No obstante, se atrevió a negar una realidad histórica obvia y clara: la existencia en Nueva España de judíos convertidos por la fuerza al cristianismo, y obligados, por lo mismo, a practicar su antigua fe en secreto. En efecto, jugando su juego, afirmó que los criptojudíos no existían y que la Inquisición los creaba normalmente por medio de la tortura para robarse los bienes de las víctimas. El, sabía que los judíos necesitaban rabinos y sinagogas y tenían

---

29 Repetimos, don Guillén mentía pero no absolutamente. En la copia de su carta que los inquisidores enviaron a la Suprema anotaron al margen que muchas de esas muertes eran mentira. Según don Toribio Medina algunos de los presos muertos por tortura, enfermedad y desesperación durante este período fueron: María de Rivera (supuestamente se dejó morir de hambre), Clara de Rivera, María Magdalena, Isabel de la cruz, Diego Fernández de Elvas, Catalina Enríquez, Gaspar Juárez, Miguel Núñez de Huerta, y Agustín de Rojas (marido de Leonor Váez) quién por desesperación se ahorcó. Para el calificador y cronista del Santo Oficio, el jesuita Matías de Bocanegra, la desesperación y la violencia fue obra del demonio: "Y en el ruido y espantos que aquella y otras noches hubo en las cárceles..., se echó bien de ver había concurrido y cooperado el Demonio á tan ciega y obstinada desesperación, porque otro no pudo entrar, ni hacer los destrozos que hizo, abollando los gonces fuertes y redoblados de la puerta de la cárcel y quebrando uno de ellos por la parte de afuera, donde así se vieran grandes golpes de barretazos", citado por José Toribio Medina, **Historia del tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México**, **ibídem**, p. 200.

prohibido rezar oraciones de otra religión y tocar rosarios, venerar imágenes, acudir a las iglesias cristianas, comer tocino, pescados sin escamas, animales inmundos, carne preparada por un no judío, beber vino pisado, y debían guardar el sábado y circuncidarse. En una palabra, para ser judío, había que obedecer muchas normas y ellas no se podían practicar en tierra de cristianos porque estaban prohibidas. Y quien no podía cumplirlas, pues simplemente no era judío. Además, no podían fingir, pues "los actos deben ser iguales a lo que el corazón dicta", y "lo que el corazón cree debe ser público", y por tanto, "si lo fueran de coraçón, havían de ir adonde estan libres y vivir conforme al deseo y sin opresión pues pueden". Por tanto, el rey debería saber que los judíos no existían en su reino y eran los inquisidores quienes los inventaban pues "no puede faltar la viva razón, y Fee Cathólica que alega Mariana de los que llaman christianos nuevos que pasaron a León, y Navarra ocho mill, y dentro de veynte años estaban tan cathólicos, y tan honrados, y naturaliçados como quantos tiene la Yglesia porque si se atiça una chispa lebantara un incendio, y si se olvida en el rescoldo se apaga".[30]

Las mentiras de la Inquisición también se veían en las acusaciones contra las víctimas, pues eran solo pretextos. Los testigos, inducidos, los acusaban de rezar cubiertos, de

---

30 "Carta de don Guillén Lombardo... **ibídem**, fs. 52 y 104. Se refiere al historiador jesuita Juan de Mariana.

no descubrirse frente a la cruz, de no comer tocino y lavarse las manos en las mañanas o antes de comer, de mirar al cielo y hablar de cosas sagradas. Pero todo eran estratagemas como, por ejemplo, la estúpida acusación de que los judíos acostumbraban azotar cristos o despreciar imágenes y objetos sagrados. Eso era imposible "como bolar un hombre; porque si es judío, es contra su ley expressamente semejante desatino, pues da crédito de esa suerte a lo que no cree que implica; porque haze demostración de vengança contra quién cree que le hizo agravio. Y el judío que lo es, no solo no lo cree, sino que imagen ninguna puede tocar, ni venerar, ni aun tener a en su cassa, como consta al mundo, mucho menos ultrajar, ni otra cossa en palabra, ni en obra de otra ley ninguna" como hacen los que viven libres en Turquía, Roma, Venecia, Ferrara, Liorni, Florencia.[31] Además, no podían hacerlo simplemente por sentido común, pues en caso contrario los castigarían. Y por miedo cualquiera prefiere no escandalizar.

Pero Lamporte sí optó por escandalizar, pues se jugaba la vida y no tenía miedo. De tal forma que también acusó a sus jueces de que su iniquidad llegaba al colmo de circuncidar a los presos para presentarlos como judíos. Como ocurrió a Francisco de León, que cuando lo atormentaban, se lo hicieron

---

31 **ibídem**, f. 85.

el doctor Muñoz y los verdugos pues habían inventado una nueva manera de circuncidar o "retajadura".[32]

Una acusación de este calibre era insostenible. Pero don Guillén sabía su cuento. El criptojudío, como perseguido, usó artimañas para no atraer la atención de los católicos. Vomitar después de comer tocino o fingirse mal para no comerlo, adoptar nombres cristianos, celebrar sus fiestas a escondidas, fueron recursos comunes empleados por este singular pueblo de "duro cuello" para mantenerse fiel a su fe. No obstante, para los hombres era muy difícil ocultar la Señal del Pacto con Dios.[33] Según Seymour B. Liebman, quizá a ello se debió a que en Nueva España se registrasen algunos casos de conversos que practicaron la circuncición con un corte longitudinal, esto es, "a lo largo del prepucio, en vez de hacerlo alrededor de él".[34] Lamporte lo sabía y se inspiró en ello para fudamentar su acusación. En efecto, si la Señal del Pacto en algunos criptojudíos era diferente a la normal, ¿porqué no decir que fueron los inquisidores quienes la hicieron? Después de todo inventar acusaciones es fácil, pues cualquier acto humano siempre es ambiguo. La vida es una

---

32 El preso los condenó acusándolos de "circuncidar e inventar nueva forma de circuncición en la Ley de Moysés que llaman retaxadura contra la Fee Católica y la Biblia", **ibídem**, f. 115.

33 **Génesis** 17, 18.

34 Seymour B. Liebman. **Los judíos en México y América Central. (Fe, llamas e Inquisición)**, Siglo XXI Editores, México, 1971, pp. 88 y sigs.

incertidumbre y, por lo mismo, permite tejer en torno a cualquier acto diferentes historias. Y don Guillén era un maestro consumado. En ellas, afirmó que Juan de León, judío de Pisa, dijo primero que era cristiano y que había sido bautizado, pero no sabía si en Antequera, Sevilla o Portugal porque a los tres años de nacer fue llevado a Italia. Los inquisidores, por su parte, sabían que no era cristiano, pero lo callaron para "quedarse con la tienda de haçienda". Más tarde, León confesó que era "judío de nación", y de que había nacido en Pisa y circuncidado a los ocho años. Entonces, los inquisidores ordenaron al doctor Muñoz revisarlo para ver si era cierto, y éste encontró que no era cierto. A los siete años de prisión, lo torturaron y lo dejaron manco, y fingieron no creer su última declaración para obligarlo a decir, una vez más, que estaba bautizado. Lo cual demostraba la manera como en el Santo Oficio "al infiel le hazen fiel, y al fiel infiel", y todo por el "hambre de tragar haciendas". Sin acordarse que la fe se ha de inculcar con la persuasión y no con la violencia, pues "ni toda la potencia de Dios dexando al hombre libre le puede violentar, aunque sea baptiçado, que crea en la Fee y que dexe de ser incrédulo si el no quiere". Y por eso, Lamporte preguntaba: "¿si ni siquiera Dios violenta el albedrío porqué tres idiotas se atreven hacerlo?" pues, "la boca no haze Fee que diga uno que quiere ser cathólico si el coraçón no lo hace y lo dize con verdad". Y los inquisidores, con su violencia "al bueno le hacen malo, y al malo peor", pues quien por miedo a la

tortura acepta la fe, realmente "la detesta porque razonablemente ve que no es buena Fee la que enseña y sustenta iniquidades".[35]

No cabe duda que Lamporte era hábil para contar historias. Y si la dicha anteriormente alguna verdad podía contener, luego agregó otra, muy simpática, pero con visos de mayor falsedad. Contó que en una ocasión, un mulato que tenía mil pesos en tabaco, quinientos en plata y además tenía un esclavo negro, le advirtió una china que pronto la Inquisición lo detendría porque era portugués. El pobre hombre, asustado, cogió trecientos pesos y se encaminó al Tribunal a pedir audiencia. Una vez en ella, en "portugués" les dijo a los inquisidores: "una china me a dito que vose a me quere facer mal; so un home pobre, y busco miña vida y

---

35 "Carta de don Guillén Lombardo...**ibídem**, f. 102. Jugando siempre con los hechos, don Guillén acostumbraba mezclar, según le acomodaba, verdades y mentiras. En efecto, Juan de León o Juan Pacheco de León, conocido entre los judíos como Salomón Machorro, vino de Italia en 1639 a la Nueva España; como hombre culto, su comunidad lo convirtió en guía espiritual. Detenido por la Inquisición el 22 de mayo de 1642, luego de varias audiencias, fue torturado hasta el 17 de diciembre de 1648. Finalmente, el 8 de julio de 1650 lo condenaron a 300 azotes y ocho años de galeras. Como judío de nacimiento, era muy difícil que los inquisidores hubiesen practicado con él la cirujía que dice don Guillén. Por otro lado, jamás aceptó estar bautizado, y sus jueces le terminaron creyendo. De no haber sido así, irremediablemente hubiera sido condenado a la hoguera pues éste era el castigo para quienes luego de haber sido bautizados continuaban judaizando. Acerca de Pacheco de León ver de Seymour B. Liebman, **Los judíos..., ibídem**, pp. 323 y sigs., y de Boleslao Lewin, **Confidencias de dos criptojudíos en las cárceles del Santo Oficio (México 1645-1646)**, edición particular, Buenos Aires, 1975.

veno a untar o carro, y a veishar ou rabo, porque vo sea nam me fasa mal: darei doscentos pesiños". Pero "los ilustres" no aceptaron porque era poco, y entonces el pobre hombre agregó: "pois voto de una pancada çento mais que nao teño mais que quinientos". Pero en respuesta, los jueces, como "alebozos hereges cada uno mas horrible que el otro", lo metieron al calabozo, y mandaron traer a "dos ángeles de guarda que circuncidan a quantos los santos varones quieren, el cirujano Castillo y Juan Correa mulato barbero, y se los ponen por testigos de que estaba circuncidado". En la siguiente audiencia lo acusaron, pero el infeliz como no entendió las palabras judío ni circuncidado, dijo "e verdade eu so bode, bodio desconsiderado da cabeza; a yndia (que tenía por amiga) me puso os cornos, y la daba un tomín cada día: vo sea nao e mi juez, o señor Arçobispo me ten feito querela". Ahora, los inquisidores se confundieron y escucharon judío por bodio, y felices, le ordenaron les enseñase las ceremonias judías. Y el preso respondió: "¿Judío dice vo sea? y dixeron, sí. Y es de notar que en la mar del Sur en que dicho mulato havía navegado hay un pescado que llaman los portugueses judío, que nada a raíz de el agua, y se sustenta de moscas. Entonces el dicho mulato se estendio sobre el suelo, y abriendo la boca, como haçiendo muestra de coger moscas, y meneando el cuerpo como que nadaba, dixo estas san as ceremuñas dos judíos".[36]

---

36 "Carta de don Guillén Lombardo...**ibídem**, f. 105.

Pero en el discurso de don Guillén no todo era mentiras. Como luego veremos también sabía lo que decía. A su juicio, los inquisidores exclusivamente buscaban robar las propiedades de los detenidos con el pretexto de la fe. Al grado de que los inquisidores, antes de capturar a los acusados, ya se habían repartido el botín pues su ley era "coman y comamos". Todos tenían dinero "oculto y repartido entre personas del comercio, y a daño", pues "los bienes son el Dios que les preocupa". Acostumbraban robar las casas y las tiendas de los detenidos, y a la mujer y a los hijos los encerraban en una pieza y mientras prendían "esas barras y talegas que eran tanvién hereges para combertirlas como los portugueses". Luego, si veían que la esposa por razones de dote tenía derecho a las propiedades, también la encerraban, y sin importarles un bledo condenaban a los hijos a la miseria. Como lector de Mariana, Lamporte coincidió con los criptojudíos, y cuestionó el arbitrario acto de que los hijos tuviesen que pagar por los crímenes de los padres y fuesen despojados de su herencia.[37]

---

37 Según Mariana, cuando se estableció la Inquisición en Castilla, los judíos "lo que sobre todo extrañaban era que los hijos pagasen por los delitos de los padres, que no se supiese ni manifestase el que acusaba, ni le confrontasen con el reo ni hobiese publicación de testigos, todo contrario á lo que de antiguo se acostumbraba en los otros tribunales. Demás desto, les parecía cosa nueva que semejantes pecados se castigasen con pena de muerte, y lo más grave, que por aquellas pesquisas secretas les quitaban la libertad de oir y hablar entre sí, por tener en las ciudades, pueblos y aldeas personas á propósito para dar aviso de lo que pasaba; cosa que algunos tenían en figura de una servidumbre gravísima y á par de muerte." Ver "Historia de España" en **Obras del Padre Juan de Mariana**, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, 1950, 2 T., Libro vigésimocuarto, Capítulo

Sabía que el dinero embargado por la Inquisición, por derecho, pertenecía al monarca. Pero pensaba que por amor a sus súbditos, éste sería capaz de devolverlo a los legítimos herederos si estuviese enterado. Sin embargo, los inquisidores robaban el dinero porque "no abra quien les pida quenta porque estan ya santificados con el Adagio; 'con la Inquisición chitón'; ¡o trayción, encubierta contra Dios y el Rey, con el chitón!". Lamporte calculó que gracias al Secreto, en la primera captura de portugueses los "ilustres" jueces debían haber robado más de setenta mil pesos, y en el transcurso de ocho años mínimo cuatro millones. Pero de cada millón que robaron el rey no vió ni cien mil pesos. Según él, cuando el inquisidor Estrada detuvo a Simón Váez revisaron todos los cajones, y el alguacil y el secretario llenaron "las carrozas con carmecín, sedas, oro, plata y joyas". Y lo embargado, como las mercancías de las tiendas de los detenidos, lo "remataban en segunda persona por ellos a la primera postura lo poco que sacavan en almoneda", y mediante éste subterfugio, por ejemplo, compraban "la vara de Roán a cinco reales cuando costaba ocho y medio". Después, con el dinero robado, "nueve años fomentaron aleves fábricas, y palacios para ellos". Felices, todos mandaban dinero a sus abogados en España. Domingo Vélez de Assas y Argos poseía dos capellanías y a sus parientes pobres les dió tres mil pesos a

---

XVII, p. 202, T. 2. La orden de los jesuitas no simpatizaba mucho con el Tribunal del Santo Oficio.

cada uno, y cuando murió para vaciar su despensa se necesitaron nueve indios y tres días, pues nada más de vino tenía tres pipas y media. Cantidad que ni siquiera un virrey podía tener con su salario de treinta o cuarenta mil pesos. Soasnavar con lo robado quiso fabricar un templo, y Saravia compró propiedades y tenía negocios en China, o sea en las Filipinas.

También acrecentaban sus riquezas robando del presupuesto del Tribunal. Aunque estaban obligados a visitar a los presos para ver en qué condiciones estaban, solo lo hicieron una vez en seis meses. Y en sus esporádicas visitas si regalaban algún vestido a un reo decían que su precio era de sesenta pesos, cuando solo había costado veinticinco. En las alcaldías mayores recogían gallinas diciendo que eran para alimentar a los presos, pero las metían a sus corrales y los alcaides les cebaban miles de animales. El huevo fresco lo vendían a cuatro por real mientras para las cárceles compraban podridos de a ocho por real. Los presos carecían de ropa, algunos de calzado, y cuando alguien moría ni siquiera "los embolvían en una savana de su ropa propia sino en una estera" y los arrojaban "en un carnero oculto". En dos años no hicieron diligencias con nadie y en el Tribunal fingían trabajar pero nada más platicaban, y "a tanta sobervia llegaron que comían y se emborrachavan con clarín tocando".

Cuando los inquisidores mexicanos enviaron a la Suprema una copia de la carta de don Guillén no se preocuparon por desmentir las acusaciones ahí vertidas. Solo al margen de algunos párrafos señalaron que era mentira el contenido, y sobre todo subrayaron las ideas en donde el prisionero repudiaba al Santo Oficio. Quizá, pensaron que bastaba demostrar que don Guillén era "enemigo de las inquisiciones" para que todas sus acusaciones quedaran sin valor. Demostrarlo no les fue difícl pues Lamporte, inspirado en Mariana, también dijo que el establecimiento del Santo Oficio causó las rebeliones de Holanda y Portugal, y que España hubiese perdido por expulsarlos a hombres trabajadores e inteligentes acusados de judíos. Asimismo, cuestionó los procedimientos con que los tribunales inquisitoriales acostumbraban juzgar. Primero, señaló como un "horror pérfido", no decirle al acusado el nombre del acusador y que éste acusase "sin situación de parte", pues de esta manera se les podía inducir a fraguar desatinos para complacer a los inquisidores, y su mentira quedar sin castigo por el Secreto establecido "entre los inducidores, y los inducidos". También reprobó negar "el recursso a la defensa natural", y dar abogados que eran inútiles porque no podían protestar, pues las audiencias nada más se daban para renegar de la fe y no para alegar. Consideró que con esos métodos ni Dios estaba seguro pues en el Santo Oficio el inquisidor era fiscal, juez, abogado y notario, y esto lo convertía en un "Santo consistorio de homicidas".

Los alcaides "Santos", por su parte, solo servían para presionar a los presos a que dijesen lo que los inquisidores querían oir. Y por eso los amenazaban con tormentos, azotes, galeras, largas penitencias, hambres, enfermedades, desnudeces, grillos, cepos, mordazas, cadenas, y terribles soledades. A las pobres mujeres las aterraban arrastrando cadenas de noche, con gemidos, alaridos, y espías delatores y provocadores. A los que hablan lo castigan con azotes, y al que calla le "hechan lazos para que hable" y de esa forma, obtienen cargos para acusar, y provocar que unos a otros se levanten falsos testimonios. Acostumbran enredarlo todo: acción, palabra y pensamiento. La soberbia de los inquisidores era tal que querían conocer hasta los secretos del alma y, por tanto, eran más terribles que el que asesina con un puñal, pues éste lo hacía quizá por cólera o agravio, pero ellos movidos por la codicia. Y no conformes con matar al cuerpo, mataban alma, vida, honra, bienes y tiempo. Para mantener su poder engañaban a la plebe con mentiras estúpidas haciéndole creer que se puede invocar al demonio, cuando "todo es fabulossa ficción, sustentada por semejantes idiotas que viven con capa de estas imposturas y calumnias, enredando así a la gente simple haciéndola crédula..." Y con furia dijo que: "bastaba quemar mil inquisiciones y arrasarlas con más justicia por un delicto solo de los que cometen".

También, dominado por la cólera, afirmó que "desde la creación del mundo hasta su fin" nunca se vería algo tan abominable como el Santo Oficio. Los inquisidores mexicanos engañaban a los de España, y éstos al rey pues todos usaban el Secreto, y así traicionaban a Dios y al monarca. Y no entendía porque la Corona necesitaba de un Tribunal así, pues el rey tenía al Real Consejo, audiencias, funcionarios leales, limpios, que no empleaban "sacrílegos ahogos (y) secretas apostacías". Pero además, lo tenía a él para curar la llaga que ponía al descubierto.

A punto de acabar su carta nuevamente condenó a los inquisidores mexicanos y los calificó de ateos, codiciosos, maniqueos, blasfemos, apóstatas, sectarios, y mentirosos por engañar a la plebe con quimeras y violentar el libre albedrío pretendiendo conocer el "interno pensamiento reserbado a Dios". Y con ideas sacadas de la Biblia, de los Padres de la Iglesia, y de algunos filósofos, y citando de memoria porque los inquisidores nunca le dieron ningún libro para defenderse, señaló la importancia de la tolerancia: "Al que corriges sea con clemencia, de otra suerte al que enmiendas apartas de la virtud (Séneca, **Carta Quinta**; "No quiere Dios que mates al pecador sino que le conviertas (Ezequiel); "Los cudiçiosos son la pestilencia y ruina de la República y del dominio, y quantos mas secretos mas talan (Séneca); "El ministro y oficio que caussa mas perdida que ganancia en la república se ha de extirpar" (Platón, **La República**); "No se

agrada a Dios obrando mal para que venga bien, ni se ha de prevaricar para convertir porque se mata a si y a otros" (Santo Tomás y San Pablo); "Los que obran en secreto dan a entender que el vicio y el fraude es justicia" (San Ambrosio).[38]

Como su fuga era "un prodigio de Dios" por su boca hablaba Dios y, por eso propuso sin cortapisas desaparecer o por lo menos enmendar, a los tribunales inquisitoriales porque eran una "peligrosa llaga" innecesaria para el reino. Se debería apresar a todos los inquisidores "pues han obrado por un mismo thenor y cudicia como se vera y que sus bienes sean embargados que no son sino de su Magestad que defraudaron".[39] Y el rey debería nombrar como jueces a los arzobispos, obispos, y prelados y no darles salario. Y a los infractores de la fe se les debía apresar "en pública forma, y en las cárceles públicas de los dichos prelados, como las demas caussas, y con la misma forma de jurídico proceder público, y abierto como todo el universo ussa y Dios Manda con todo recurso a la defensa y derecho sin embargar... bienes".[40] Y si fuese necesario quemarlos debía hacerse rápido, sin dilatación alguna. El Secreto inquisitorial era

---

38 En la cita de Platón los inquisidores de México señalaron al margen: "En esto que dize de Platón muestra el odio que tiene a los tribunales del Santo Oficio deseando extirparlos de la Christiandad".

39 "Carta de don Guillén Lombardo...**ibídem**, f. 121.

40 **Ibídem**.

responsable de los crímenes y abusos del Tribunal, y causante del desprestigio de la fe y ruina de la Corona. Si se abolía, la fe no sufriría daño, al contrario, por su culpa la mayoría de las conversiones al catolicismo eran fingidas, ya que permitía los falsos testimonios contra la verdad y el derecho. En el mismo sentido, si se prohibían los embargos de los bienes de los presos el juez ya no podría ser juez y parte. Acerca del problema de los conversos, recomendó desaparecer el calificativo de "cristianos nuevos", pues constituía una afrenta para España, al igual que obligar a que los hijos pagasen por los delitos de los padres. Y sin dudar, deberíase "extirpar del Cathólico Reyno de España esa calumnia de judaízmo que las naciones extrañas arrojan con tanto oprobio, siendo assí que los dichos (los inquisidores) lo han sustentado para comer en secreto, sin tener empacho del dolor público".[41]

Si el monarca seguía sus consejos, muy pronto se verían los resultados porque la justicia y el amor cambian a los vasallos y a los reinos. Los desterrados, "porque son

---

41 **Ibídem**.

poderosos", regresarían a fortalecer a España.[42] Y la plata no se seguiría fugando debido al comercio de los "portugueses aussentes", pues éstos más bien la traerían de otro lado y, además, abandonarían Portugal despoblándolo, lo que llevaría a que éste reino retornara "a la Corona por carecer de gente y comercio".

El, por su parte, le daría al monarca ejércitos, "docientos mil escudos de crédito en cada banco de Génova, Florencia, Venecia, Viena y Flandes", galeones para la guerra, y recuperaría Lisboa e Irlanda. Estaba seguro que no se equivocaba y debían dejarlo actuar en contra de los tribunales inquisitoriales para ayudar al rey. Todos los inquisidores con sus extorsiones y robos no defendían a la fe y no hacían nada a favor de ella "si esta verdad no convence muestren los Consejos de su Magestad en que han lucido, ni que han obrado con tantos millones que solo en veinte y cinco años a esta parte que han robado las dichas inquisiciones en España, Portugal, Pirú, Tierra Firme, Cartagena y la Nueva

---

42 Acerca de los judíos expulsados de España en 1492 nos dice Mariana que: "dió ocasión á muchos de reprehender esta resolución que tomó el rey don Fernando en echar de sus tierras gente tan provechosa y hacendada y que sabe todas las veredas de llegar dinero; por lo menos el provecho de las provincias adonde pasaron fue grande, por llevar consigo gran parte de las riquezas de España, como oro, pedrería y otras preseas de mucho valor y estima. Verdad es que muchos dellos por no privarse de la Patria y por no vender en aquella ocasión sus bienes á menosprecio, se bautizaron algunos con llaneza, otros por acomodarse con el tiempo y valerse de la máscara de la religión cristiana,...". Juan de Mariana, **ibídem**, Libro vigésismosexto, Capítulo primero, p. 242.

España que llegan a mas de veynte millones, y un solo millón bastaba a arruinar un Reyno".[43]

Para terminar, don Guillén ingenuamente le rogó al virrey y al Visitador Pedro de Gálvez lo ayudasen a convencer al rey de las virtudes de su proyecto y a encarcelar a los inquisidores, y juró haber dicho y hecho todo por amor a la fe y al monarca. Por lo visto, el irlandés no tenía ninguna idea del servicio tan importante que los tribunales prestaban a la Corona controlando ideológicamente a la población.

---

43 **Ibídem**, f. 123.

¡LO QUE ES, NO ES!

IX

> "La vengança que naçe de la lengua, no es repentina estocada y mortal, como la que naçe de la manos; mas es escorpion cuio veneno aunque tan penetrante, no mata luego, mas va dilaçerando a pedazos; ni tiene resistençia, penetra con harpon lo interior del alma; no tiene mediçina eficaz sino la misma lengua; y es virtud divina el dar salud lo que causso la llaga que es tan raro que puede apostar a milagro, y lo es sin duda en este siglo bengativo".
>
> Don Guillén de Lamporte

Luego de encerrarlo, los inquisidores, furiosos, bajaron a ver al detenido. Perdiendo compostura lo insultaron, le dijeron que era un perro, uno de ellos lo abofeteó y para humillarlo ordenaron cortarle el cabello, ponerle esposas en las manos y un cepo en los pies. Según el prisionero "en un instante hiçieron al yrlandéz cathólico hereje de palabra"; por lo que les dijo que "si assí haçen los judíos, presto concluien la partida".

Forzado a tragarse otra vez su furia, impotente y en una situación cada vez peor, a don Guillén sólo le quedó, una vez más, recurrir a su inteligencia e infatigable astucia.

Gracias a sus virtudes era inaplastable. En efecto, a los dos días de haber sido capturado pidió audiencia para explicarles algunas cosas a los inquisidores y pudiesen "entender éste negocio". Sus jueces aceptaron y bajaron a verlo pues, temerosos, prefirieron no quitarle el cepo. Encontraron a don Guillén tirado en el suelo y llorando, éste, al verlos, humildemente le pidió al inquisidor Sáenz de Mañozca le pisara el cuello. El inquisidor primero lo cogió furiosamente de la cabeza y del cuello y luego, como era terriblemente sádico, aceptó y lo pisó. Entonces, el irlandés, humillándose dijo: **"super aspidem et basiliscum ambulabo leonem conculcabo, et draconem"**. Y para demostrarles que estaba arrepentido pidió un secretario para dictarle una apología del Santo Oficio porque "quería retractarse de quanto avía escrito y publicado contra el" y sus ministros y contra el arzobispo Mañozca y, mostrarle al mundo como sin presiones o amenazas era capaz de reconocer que se había equivocado en sus críticas. Como quería que su apología se publicase, también pidió que le prestasen la carta que había escrito al visitador para acordarse de todos los insultos y mentiras allí contenidas y refutarlas mejor. Finalmente, les advirtió que todo lo pensaba hacer sin darle "ningún reconocimiento... a este Santo Tribunal por vía jurídica, sino de su **proprio motu**".[1] Es decir, Lamporte continuó rechazando la jurisdicción del Santo Oficio sobre su persona.

---

1 "Audiencia de su voluntad de Don Guillén Lombardo", México, mañana del jueves 29 de diciembre de 1650, A.H.N., Madrid, sección **Inq**., legajo 1729,/1 exp. 5. México, causa Guillén

Quizá porque era buen actor o porque supo alabar su vanidad, los inquisidores aceptaron sin objeciones. Al día siguiente, 30 de diciembre, en el auto de la mañana ordenaron que le diesen doce pliegos y lo subiesen a la sala de audiencia para que se le leyese la carta que solicitaba y tomase nota. Posteriormente, para que escribiese más cómodo, le cambiaron el cepo por "unos grillos bien remachados" y ordenaron a uno de los alcaides revisarlos tres veces al día. Lamporte escribió con rapidez, y el 10 de enero presentó en audiencia un documento titulado **Christiano desagravio**, y una nueva recusación contra sus jueces. Ahora, dijo que convenía que olvidasen sus ofensas y lo perdonaran como cristianos que eran. Su **desagravio** "no lo presentaba jurídicamente" pues no los reconocía como jueces, lo hacía porque quería "paz y concordia". Les pedía perdón porque los había agraviado, pero también los perdonaba porque ellos lo habían agraviado.[2] De esta inteligente manera don Guillén presentó en once pliegos y medio su **desagravio**, y en la mitad de un pliego su nueva recusación.

Lombardo de Guzmán, Diego Pinto y Luis de Olivera-1650, s/no. de f.

2 "Audiencia de su voluntad de Don Guillén Lombardo", México, mañana del martes 10 de enero de 1651, f. 4. Dijo: "conforme él ha agraviado, pide perdón; y si sus señorías le han agraviado, les perdona".

Era claro, nuevamente había engañado a los inquisidores, y su fingida mansedumbre tuvo efecto; como estaba más preocupado por la recusación que por el **desagravio**, éste se negó a entregarlo pretextando necesitar más papel para corregirlo. Además, les dijo que ellos no podían juzgarlo porque lo habían apresado con "violencia y agravio", y el derecho divino y humano prohibía ser juez y parte. Recusados, estaban obligados a ser juzgados "como yo ante juez competente, para que juzgue de los agravios hechos de una y otra parte, y haga justiçia, para cuio efecto salí de esta prissión como tal agraviado y oprimido con violençia, rigor, odio, y propria passión de Vuestras Señorías para buscar el legítimo abrigo del Rey Nuestro Señor".[3] Todos ellos eran sus enemigos mortales por "obras y palabras", pues lo ofendieron con "bofetadas y palabras malignas" y eso era suficiente "para condenar a qualquier juez y recusarle por enemigo". Su fuga había sido lícita, natural y obligatoria para buscar justicia en otra parte y, por eso, les pedía que no lo interrogaran y trasladaran su caso con jueces competentes, y, una vez más, insistió: "recussando como recusso a Vuestra Señoría y protestando aora y siempre, que ni es, ni puede ser juez mío, ni le conozco por tal, ni puedo responder a cossa ninguna de su juiçio". Además, como católicos su obligación era arreglar "con amor y dulçura esta lid sin que quede de una y otra parte agravio, sino caridad, perdón y paz".

---

3 **ibídem**.

Finalmente, Lamporte ratificó todas sus anteriores "querellas, requestas, daños, justiçia, recusación, protestaçiones, y demás anexas".

Sin tardanza los inquisidores revisaron la recusación, y a pesar de calificarla de "fríbola y libertada", calumniosa, y escrita por el irlandés para salvarse del castigo que merecía por fugarse, la aceptaron. Por lo visto la fuga de Lamporte no había sido inútil; como su situación ya era conocida por las autoridades superiores y por el público los inquisidores no pudieron rechazar la recusación. El poder de la denuncia se dejó sentir, y ni siquiera un tribunal tan poderoso como la Inquisición pudo salvarse de sus alcances. Los inquisidores, después de revisar la recusación, en el acta del auto anotaron que ellos siempre fueron buenos con el preso, y siempre lo escucharon, pero éste siempre los agredió y difamó y alborotó a los presos. Además, buscó la forma de retardar su proceso con lo cual dañó al fisco y nunca entendió "el grande bien que se le haçía en su detençión, porque no biniesse a manos de las justiçias reales y fuero secular en que pagaría con la vida sus atrevimientos y desbaríos de quererse levantar con estos reinos". En efecto, los inquisidores tenían razón, la justicia civil sin tardanza le hubiese cortado la cabeza a Lamporte por sus pretensiones. Pero ahora, sabían que la fuga y denuncias del preso muy pronto darían paso a una inspección del Consejo General.

Los jueces, sin reconocer que el prisionero anteriormente ya los había rechazado como jueces, aceptaron la recusación con base a la instrucción 52 dada en Toledo en 1561, y que ordenaba que "si alguno de los inquisidores fuere recussado por algun presso, si tubiere colega y estubiere pressente devese de abstener del conoçimiento de aquella caussa, y avissar al Consejo, y proçeda en ella su colega, y sino le tubiere assí mismo avisse al Consejo, y en tanto no proçeda en el negoçio".[4]

Los inquisidores reconocieron que el proceso de don Guillén era el más raro que "deve de haver acaeçido en las inquissiçiones del mundo", y mientras esperaban la decisión de la Suprema, dieron a calificar los últimos escritos del prisioneros y, para "saver de una vez quien sea el sussodicho", llamaron a declarar a fray Juan Lombardo, el hermano de don Guillén que estaba en Zacatecas. Después de todo, el amor que tenían los inquisidores por la verdad era débil pues, sin saber perfectamente quién era el prisionero, ya lo habían sentenciado a galeras, y solo después de ocho años de prisión, del escándalo de una fuga y la amenaza de

---

4 Los inquisidores, mintiendo, anotaron: "Y en que se ponga en estos autos... testimonio de no aver presentado ni echo alguna otra recusaçion a dichos señores Ynquissidores en comun ni en particular el dicho don Guillén Lombardo fuera de la referida". Auto del martes 10 de enero de 1651, México, **ibídem**, f. 9. Para cubrir su mentira, y faltando a sus obligaciones, los inquisidores nunca enviaron a España una copia de la primera parte del proceso de don Guillén porque contenía las anteriores recusaciones.

una inspección general, decidieron llamar a uno de los testigos más importantes.

Lamporte, una vez que presentó su recusación, ya no tuvo ningún interés en el prometido desagravio. Los inquisidores, intrigados, bajaron a verlo el 28 de enero. Lo encontraron desnudo y cuándo le preguntaron si quería algo, como única respuesta les extendió con desgano su escrito. Estrada, ofendido, lo rechazó y le dijo que solamente podían recibirlo en audiencia. Entonces, el preso los amenazó con que nunca la pediría. Los días pasaron, y a finales de enero, el alcaide Diego de Almonacir les avisó a los inquisidores que el prisionero nada más estaba acostado y siempre que lo veía le insistía en que entregase unos papeles a los inquisidores. En una ocasión que se negó, el prisionero le dijo que "mirassen esos señores lo que se havía de haçer de dichos papeles porque sino los borraría otra vez".

Al día siguiente, el 1 de febrero, cansado de su juego y con nuevas ideas, don Guillén cambió de opinión y solicitó audiencia. Ahora, les dijo que estaba dispuesto a presentar su escrito "por quanto tiene deliberado el salir con toda la fuerça de su yngenio a la defensa de la honra de Vuestras Señorías", pero necesitaba 12 pliegos más de papel y tres libros que eran **Defensa de la Fe** del padre Juárez, **Esperanza y Caridad** del padre Hurtado, y un libro de **Derecho canónico**. Los quería para fundamentar sus ideas porque "los capítulos"

de su escrito eran "beementes y al pareçer demostratibos para que no quede en ellos resabio ninguno que parezca ofensibo a la Christiandad". Estaba dispuesto a presentarlo públicamente para reconciliarse y "humillándose contra su derecho y justiçia a la afrenta de retrataçiones", pero no **ad libitum** de nadie. Solo que no quería esperar mucho tiempo, y por eso les daba de plazo cuarenta días para hacerlo pues, sino, prefería invalidarlo.[5]

Es seguro que Lamporte lo que realmente quería era un libro de derecho canónico para defenderse. Los inquisidores se dieron cuenta, y entonces lo presionaron para que en esa audiencia firmase su escrito y lo entregase. El prisionero, luego de rehusarse, terminó entregándolo, pero insistió en que no lo había acabado y necesitaba más papel para corregirlo. Los jueces inmediatamente lo leyeron.

Janto, el amo de Esopo, decidió ofrecer a sus amigos dos banquetes y darles de comer en el primero "lo más dulce e importante" y, en el segundo, lo más "podrido, lo peor". La

---

5 "Audiencia de la mañana, México, miércoles 1 de febrero de 1651,", **ibídem**, f. 12. El amañado manejo de la información del proceso de don Guillén por parte de los inquisidores novohispanos también se puede ver en una carta enviada a la Suprema por el inquisidor Saénz de Mañozca el 25 de marzo de 1652. En ella señaló que Tomás López de Erenchun, notario del Secreto, "llebaba mal que se hubiessen quitado de los originales y papelones de dicho don Guillén algunas claúsulas y renglones". Pero para justificarse dijo que él tenía "por sin duda que se quitarían algunas verdades notorias en esta República, y que a mí no se me perdonaría cosa, en medio de tanta mentira". **ibídem**, s/no. de f.

elección de la comida dependía de Esopo, y éste, para darle una lección a su amo, decidió "deleitar" a los invitados sirviéndoles en los dos banquetes todos los platillos de lengua habidos y por haber: hervida, asada, aderezada y en puré. El amo, indignado, quiso reprender al inteligente esclavo, pero éste le hizo ver que gracias a la lengua se organizan el saber y la cultura, los Estados mejoran y surgen decretos y leyes, de ahí que "nada hay más poderoso que la lengua". Sin embargo, también por la lengua surgen odios, engaños, peleas, discordias, por consiguiente "nada hay peor que la maldita lengua". Bendita y maldita: ¡casi todo se debe a la lengua! Un sofista puede convertir en verdadero lo falso y viceversa, esto es, hacer y deshacer. Unos repiten mentiras trás mentiras para conservar el poder, otros lo hacen nada más para conservar la vida. A menudo triunfan siempre los primeros, los segundos rara vez. Lamporte lo sabía y se esforzó lo más que pudo.

El prisionero empezó su nuevo escrito afirmando que en la historia de la Iglesia no existía un documento tan importante y original como su **Christiano desagravio**. Lo dedicaba a quienes sabían perdonar agravios y no a los amantes de los duelos ni a "los çerrados bronçes de coraçón enpedernidos, que nonca supieron mas que criar mármol en sus abortos pechos de fementida y de aleve rencor". Se había equivocado públicamente y ahora públicamente se arrepentía para limpiar la fama de los sacerdotes que insultó, porque la "virtud

crece con invidia, como el rayo con la nube". Lamporte empezó su escrito con un largo poema gongorino no muy afortunado, compuesto de veintidos octavas en versos endecasílabos. En el se retrataba como Prometeo desafiando a los dioses, es decir, los inquisidores, y planteaba que su fuga muy lejos de difamarlos los engrandecía.[6] Para no perder la costumbre, lo dedicó al papa, a los cardenales, al rey y a sus Consejos, y a todas las autoridades de Nueva España. Incansable, repitió todos sus gloriosos triunfos, méritos, proezas, aventuras, conocimientos y triunfos militares que ya conocemos. Dijo que provenía de la "sangre mas esclareçida de Hybernia" pues descendía de "los reyes godos de Lombardía en línea recta" que con el rey Guillermo conquistaron la Gran Bretaña y había venido a Nueva España como espía del rey. Los inquisidores lo tenían preso sin razón, y su fuga no era delito pues con ella solamente buscó justicia y amparo y eso era legítimo. Reconoció que sus denuncias las elaboró por venganza "que toda lid tiene esta postema peligrossa", pero así como antes

6 Decía: "El robador de la divina llama/ si fue tan atrevido; desde luego/ le dio mas gloria y sempiterna fama/ el propio dueño de su proprio fuego;/ pues honrra que la imbidia no derrama/ es un espexo muy cubierto y çiego:/ defecto tiene la sagaz pintura/ que no se pone a la común çensura" (Octava 9a.). Y también: "En ombros del Eolo presurosso/ la fama salga con mexor boçina;/ tocando al mundo aquel blassón dichosso/ que ya logró por la virtud divina/ el mexicano Tribunal famosso;/ con tanta luz en adelante altina/ las cumbres intrincadas donde mora/ aquélla luz a quien el sol adora" (Octava 21a), o "Su buelo eterno a la mayor altura/ o sacro solio ya tu luz lebanta/ y tanto alumbra aquesta antorcha pura,/ que ya la misma claridad se espanta;/ çegándose la bella çinosura/ con esta llama çelestial y sancta/ pues a tropos no puede con su brío;/ eternamente ni apagarla Clío". (Octava 22a).

acusó públicamente, ahora públicamente se autoacusaba para lavar las ofensas hechas a los inquisidores. Y lo hacía como varón bien nacido "apartando todo rencor, beneno, y passado sentimiento, de una y otra parte; por quanto los señores como fieles christianos que son y lo blasonan no pueden ni pretenden conoçer de agravios que imaginan".[7]

Con la lengua que los había ofendido pretendía curarlos. Sus jueces no deberían enojarse por lo que dijo de ellos, pues eran cristianos ejemplares y, sobre todo, sacerdotes "en cuio pecho no se deve aloxar ninguna bengatiba chispa sino amor christiano". Sabía que erró como David pero lo imitaría en su penitencia, pues para que Dios perdone primero uno ha de perdonar. De ahí que no temiera retractarse, y prefería mil veces que su fama se opacara y no la de los ministros ya que "mas vale padeçer el harpón del pecador que no la saeta del sólo justo". Lamporte, dirigiéndose a Dios, le pidió que lo perdonase "Tú, siendo tan clemente, nonca destituís a quien te llama con el alma pessarosso de averte ofendido a tí y a los hombres; Tú, con un pequé quedas Señor satisfecho y no te bengas; y el hombre con la sangre ni la vida está aún contento". Como conocía al mundo que lo rodeaba sabía que normalmente los actos van en sentido contrario a lo que la boca dice, de ahí que "con la verdad se mezcla el engaño" y a menudo éste predomina más.

---

7 "Christiano desagravio", **ibídem**, f. 29.

Don Guillén, como rebelde irreductible y por sus difíciles circunstancias, empezó a buscar refugio en la religión. Ella sería su aliento, su fuerza; lógicamente lo que mejor podía ayudarlo era lo que mejor sabía. Hombre extraño como todos los hombres, mezcló su religiosidad con su picardía. Sus clamores a Dios no aminoraron su odio hacia sus jueces. Le pidió a Dios que le dictara sus disculpas y, reconoció que como hombre, él no podía ser juez de su misma causa, pero tampoco reconoció como jueces a los inquisidores; de ahí que, una vez más, repudió a todos los testigos de su juicio.

El prisionero, en su discurso, empezó a utilizar la ironía, la burla sangrienta. Dijo que quería mucho a los inquisidores, pero se enojó con ellos porque pensó que hacían caso de las tontas acusaciones de los testigos. Pero ahora se daba cuenta que los había juzgado mal, pues eran sacerdotes doctos y fieles incapaces de aceptar delirios y creer que "avía virtud criada para haçer lo vissible invissible..., ni condenarían sin restricçión los sueños que nos da por Fee la Sagrada Escritura; ni que ay bruto tan incapaz que dee assenso a phantasías del sueño que naçen de superfluos humores..., ni darían crédito a lo que tanto se opponia a la raçón".[8] Los acusó de utilizar argumentos **ad hominen** para

---

8 **Ibídem**, f. 41.

obligar a confesar a los presos, pero no se percató del desvelo que eso implica, y de la inteligencia y "fineza" para conocer "el corazón secreto" de quienes se niegan a confesar sus crímenes. Debido a que titularon su proceso como "astrólogo judiciario y pacto con el diablo" los acusó de falsearios, pero fue un juicio temerario pensar que lo "abrían cometido con maliçia ni cuidado, sino más bien algún ministro divertido devió de errarse". Y como se habían equivocado los disculpaba, pues hasta ahora entendía fue por "yerro, y no por maliçia, pues no se deve presumir dolo en saçerdotes confidentes en materias que tan poco importan, ni dello consiguen ningún logro, sino antes daño si fuera con maliçia".[9]

Acusó a sus jueces de descender de judíos conversos, pero lo hizo porque no los conocía y, "como por oídas la passión se muebe, dixe liviano lo que agora me pessa advertido". Y los calumnió porque ellos lo acusaron de ser hijo de un pobre pescador, olvidándose que los apóstoles de Cristo lo eran, y aun así fueron príncipes del mundo. Sin embargo, sabía que Sáenz de Mañozca y Estrada eran de sangre noble, ilustre, de calidad; Bernabé de la Higuera "compite con lo mejor del reino"; Saravia, era "la finca mas segura de antigua christiandad" y el republicano más ilustre de México. Todos eran virtuosos y, como sacerdotes, eran más nobles que los

---

9 **Ibídem**, f. 45.

príncipes y grandes, pues "el offiçio y dignidad de sus perssonas no consiente tacha, ni calumnia opuesta a la virtud y su candor de vida. Que bien se save que nonca he asistido a sus cassas ni retretes para ver ninguna dissonançia, y es verdad sinçera que viven sobrios, paçíficos, continentes y bienhechores". También fue mentira acusarlos de simoníacos e inventores de judíos, sin duda, jamás se percató de su celo, de lo aplicados que son en su deber. A pesar de que se esforzaban por atender a todos los presos no se daban a basto, y si existían algunas faltas seguro los responsables eran los alcaides. Nunca daban poca comida y no obligaban a los presos a acusarse unos a otros, tampoco defraudaban al fisco y, en verdad, estaba muy bien el Santo Secreto con testigos anónimos, pues en la Inquisición nadie acostumbraba despojar a los reos de sus bienes. Pensar lo contrario era una horrorosa calumnia, sin embargo, los inquisidores no deberían preocuparse de ella pues "la calumnia opuesta a la virtud da mas luz a sus reflexos, porque no fuera virtud sino se contradiçe, ni fama verdadera se logra sin fatiga y contradicción emulossa".[10] Por cierto, existía la posibilidad de que ellos cometiesen un error, pero era normal ya que "los señores son humanos, y no pueden ser sus obras tan perfectas que alguna acción no tengan de mortales". Sin embargo, no se equivocaron cuando detuvieron a los portugueses pues "su christiano zelo" los obligó a hacerlo. El, ahora entendía que

---

10 **Ibídem**, f. 59.

los portugueses eran una "mixtura de judíos y cristianos" y, por su indefinición, había que obligarlos a guardar "la Fee que reçivieron". Y si se les forzaba no se les podía calificar de convertidos "sino de oprimidos con justiçia", y no importaba si se hacía con amor o con violencia. No obstante, estaba seguro que los inquisidores jamás les tendían redes o trampas para acusarlos.

Si él creyó lo contrario fue porque era víctima de "effectos contingentes que dan lugar a la maliçia", pero debían recordar que, según San Jerónimo, la virtud brilla solo cuando ha sido calumniada y negada, de ahí que sus denuncias debían verlas positivamente. Injustamente, también se quejó de los abogados del Santo Oficio, pero no se percató que cuando un preso ya confesó "es superfluo gastar tiempo en lo que no se deve ni es neçesario". Cuando acusó a los inquisidores de incitar a los presos a la dulía, no vió que eran éstos quiénes voluntariamente la practicaban y, después de todo, los inquisidores la merecían porque eran sacerdotes.

Don Guillén, al igual que el sacerdote Balaam (**Números**, XXII-XIV), bendijo ahí donde había maldecido, pero lo hizo con sorna. Bendijo la posibilidad de "aclarar" sus desaciertos y restituir la honra pisoteada. Elogió la mansedumbre y la cordura y se pinto a sí mismo como "un çiego tonto" que presume ver, cuando no vió lo que debía. Pero, según él, su ignorancia nacía por saber demasiado porque la

çientia inflat. Es decir, "la saviduría incha, y quando está en el centro del discursso entonçes peligra en la cadençia y delirio; con que el humilde save y solo save quien salvarse save". Sus críticas al Tribunal del Santo Oficio también brotaron de su ignorancia, pues los malos ministros solamente eran unos cuantos comparándolos con la mayoría que eran como ángeles. Debido a sus conocimientos afirmó que no existía la ciencia mágica, la piedra filosofal, la capacidad de transformar una especie en otra, y que era de tontos creer en cifras, caracteres, familiares "y otros desvaríos". Ahora se retractaba y reconocía haber actuado con pasión, y al humillarse esperaba obtener de Dios justicia, y que los hombres reconocieran que era pacífico y manso. No podía negar que su querella contra los inquisidores la motivó su amor al rey, a quién sólo en una ocasión se atrevió a defraudar con seiscientos reales, y eso para dárselos a un pobre caballero, pero en cuanto pudo los restituyó al fisco con los debidos intereses. Confesaba sus agravios solamente para agradar a Dios, y estaba seguro de que al hacerlos públicos se vería como los inquisidores quienes "por imitar a Dios tan a lo vivo... vienen a ser como diosses".

Logró fugarse porque rogó al cielo e hizo penitencia, pero ahora también entendía que Dios lo permitió para que la virtud de los inquisidores "fuesse expuesta a la calumnia para que después, con mexor visso contemplada, yo mismo defendiera aquel candor que estava apadrinado: ¡que quánto

Dios dispone, es para maior honrra y gloria suia y calificaçión de sus amados!".[11] Respecto al espiritu del difunto arzobispo Juan de Mañozca ocurrió algo parecido; el Altísmo lo envió envuelto en llamas a ayudarle en su fuga para que ahora, al retractarse de sus ofensas, el mundo viese como el dicho prelado jamás fue esclavo de la codicia y acostumbraba imitar a Tomás de Villanueva quien decía que: "Más quisiera ver a un saçerdote y a un obispo morir con una amiga al lado, que con un Real en la caxa por cudiçia". Lamporte asimismo dijo que no creía en milagros, pero sin duda su fuga lo era y, buscando lavarse las manos y dejar a todo mundo contento, agregó: "más no lo obraría Dios por mí sino por los señores Ynquissidores, permitiendo que yo saliera para maior honrra suia y confirmaçión de su virtud y proçeder zelosso; ni a mí la passión mas insulssa podrá arguirme de culpado en esta acçión ni haçerme cargo della, pues hasta entre moros es líçito buscar remedio contra el captiverio".

Su inocencia igualmente se puso de relieve cuando lo apresaron luego de fugarse; no se resistió porque pensó que los inquisidores, como hombres sensatos e inocentes de todo lo que los acusó, no pondrían objeción en turnar su caso a un juez competente ya que ellos no podían juzgarlo. Y a pesar de que al detenerlo lo ofendieron y humillaron, los perdonaba

---

11 **Ibídem**, f. 76.

porque eran "hombres sensibles, y como tales obrarían zelossos de su fama; aunque no es líçito haçerlo como juez y parte...". No obstante, estaba seguro que, "con amor paterno", perdonarían su ignorancia y su furia porque tenían una "heroica nobleza". Sabía que su obligación era resignarse con su suerte, pero la imaginación "obra a beçes en perjuiçio de su mismo dueño", además, no podían impedirle perseguir la libertad y la justicia porque ellas constituyen un derecho natural.

Es posible que don Guillén sabía que sus argumentos no convencerían a nadie, sin embargo no acostumbraba darse por vencido y continuó fingiendo. Insistió en que la verdadera honra debía someterse a la crítica porque "fama que no se canta del enemigo no es fama de todos applaudida". Su rebelión era como la luz del sol que desbarata a las tinieblas y ahoga a la ponzoña, y cubriría de fama y virtud a los inquisidores. En caso de tener alguna culpa, entonces la podía llamar "dichossa culpa, no por lo que tubo de ofenssa, sino porque consigue dé mayor fama a los Señores inquissidores que tanto les encumbró a la feliz esphera de virtud tan verdadera". Y con la lengua que los ofendió ahora los curaba. Además, Dios así lo había querido porque "a veçes todo lo permite el çielo para que todos aprendamos, unos en obrar bien y otros en tolerar miserias". Su rebelión, era cierto, la había causado la desesperación, pero si grandes personajes como Adán, David, Sansón, Salomón y Magdalena, y

apóstoles como Pedro, Pablo y Tomás la conocieron, él ¿quién era para no sentirla?

En una u otra forma, todos pecabamos, de ahí que en su rebelión debía verse sobre todo lo positivo: "¿Qué memoria o blasón... dejaban los Señores inquissidores... para sus posteridades?, ¿ni que registros de su fama inscripto dejavan en los anales sino me huviera opuesto yo a sus desvelos y buelto a proteger sus fueros y candor ilustre?". Y para adular aún más a los inquisidores, Lamporte afirmó que su pleito con el Tribunal inquisitorial y sus ministros era como los ocurridos entre Alejandro Magno y Quinto Cursio, entre Pompeyo y César, y entre Escipión y Aníbal quienes, precisamente gracias a sus problemas, habían adquirido gloria porque el cielo permite errores para "mayor açierto".

Lamporte en su **desagravio**, por razones obvias, recomendó la mansedumbre, la concordia, y amar al prójimo y perdonarlo. Dijo que, debido a Satanás, sólo el ser humano era conflictivo, ya que, por ejemplo, "Los çelestes globos, aunque jiran con bolubles y contrarios movimientos tienen paz, y no se impiden estando tan unidos que no ay baçío ni lugar entre esphera y esphera, y su matheria tan concorde que es incorruptible. Los astros y planetas guardan sus apogeos sitio y epiçíclos sin alterar sus puestos".[12] Los elementos

---

12 **Ibídem**, f. 86.

no se mezclan y la unión priva en cada especie animal; la república de peces no hace guerras, las aves siempre están en concordia y el piélago jamás invade a la tierra, y el "... vasto globo deste pessado mundo está tranquilo en el çentro". Los hombres, deberían imitar el ejemplo y vivir en paz perdonándose y arrancando la cizaña para superar las miserias de éste siglo "dolorido y engañosso".

Las injusticias, miserias y desencantos, en ocasiones empujan al individuo a refugiarse en Dios. En efecto, don Guillén lo hizo para resistir a postrarse ante sus verdugos. Ya los había alabado y lo volvería a hacer, pero el asco que sentía por ellos no podía disfrazarlo. Por eso en **su desagravio** iba de la apología más lisonjera a la diatriba más sarcástica. El disertar acerca del amor al prójimo le permitió referirse indirectamente a los inquisidores y cuestionar de nuevo sus conductas. Dijo que conocía a ciertas personas que, obligadas a dar el buen ejemplo, se atrevían a acusar de malicia a quien tenía la razón y la justicia de su parte, cuando ellas vivían "...escandalossamente sin confussión y sin empacho..., y avían hecho agravios muy atroçes y notorios y se justificaban por enteros". Pensaba que esas personas no tenían derecho a juzgar a otras sin antes juzgarse a sí mismas porque quien "da consejo y no lo sigue peca de maliçia, no por ignorancia". El había pecado pero estaba arrepentido y apenado ante Dios. Y estaba seguro de que éste lo había escuchado pues reconocer nuestras culpas

constituye un milagro , y los inquisidores más bien debían agradecerle "la tacha, mas que increparla, porque assí lo avía dispuesto Dios para mayor gloria suia".[13]

Lamporte, maliciosamente, una y otra vez insistió en que su fuga era un milagro hecho por Dios para honrar a los inquisidores porque los caminos que aquél usaba para cumplir sus designios eran infinitos. Gracias a su error alcanzarían fama eterna y revocaba sus acusaciones y los desagraviava porque merecían todos los reconocimientos y honores por su celo, desvelo y estudio. Eran los martillos contra la herejía, gïgantes indefensos, atlantes de la Iglesia, columnas de la fe, padres amorosos, escrutadores minuciosos del error. Trabajaban todo el tiempo, al extremo de que para no desatender sus responsabilidades comían en el tribunal, y descansaban muy entrada la noche. Regalaban ropa, visitaban a los enfermos para calmar sus angustias. Sólo él, cegado por su dolor, no se percató de todo, pero ahora imploraba: "No avives Señor en tu memoria los tropiezos jubeniles míos, ni mis ignorancias perpetradas...; pequé... y confesaré de todo coraçón mis duelos, humano soy, de espinas escabrosas soy llagado: en el alma crié úlçeras fatales, fétidas y malignas, adonde a ti te havía de alojar divino adulçure mi pecho con torvisco y no sentí su amargura".

---

13 **Ibídem**, f. 91.

Al ofender a los inquisidores había ofendido a Dios, él, que no era más que "un monton de nada congelado" pronto a ser disuelto en la nada y tratado por la vida como nada. Era futíl y de pompa caduca; era un monstruo dominado por la ira. Sin embargo, sabía perdonar y; por eso, los inquisidores también lo perdonarían demostrando amor, benevolencia y, sobre todo, que eran buenos cristianos enemigos de la ley del Talión. Entonces, el mundo vería que imitaban a Dios y eran "celestiales" porque dominaban sus pasiones como Alejandro Magno, Julio César, Valerio Máximo y Platón. El, solamente podía exhortarlos: "Revoquemos quexas, desistamos de litigios venenossos, afixemos la christiana paz y la concordia en christianos pechos, desterremos la vengança fiera, perdonemos por la gloria eterna agravios momentáneos". El rencor los alejaba de Cristo.

Con malicia, Lamporte no sólo buscó el perdón de su desafío, buscó también el perdón por negarse a confesar. Según dijo, siempre quiso hacerlo, pero no lo hizo por verguenza ya que con lo que él sabía los hombres aprenderían "... nueba forma de pecar". Venciendo su repugnancia, ahora descubría candorosamente todas sus miserias, y estaba agradecido con los inquisidores por permitírselo. Sin duda. se cubrirían de fama, ya que eran virtuosos y profetas ejemplares, y si Dios aceptaba que alguien los ofendiese era para premiarlos restituyéndoles su honra y virtud como él lo hacía. No podían negar que lo que se recobra después de

haberse perdido nos brinda un mayor halago, tal y como ocurrió con la resurrección de Lázaro: "porque le amava mucho le permitio el mayor mal, que fue dejarle morir para mostrarle el mayor bien en darle vida al cuerpo y al alma".

Como sabía que el Santo Oficio estaba protegido por Dios, en su rebelión nunca negó ni atacó a la "essencia de la savia consistençia", ni a la "çiençia que adorna con hermosura natural al alma". Aristóteles, Platón, Zenón, Galeno, Séneca, Hermes Trismegisto, Heráclito, Demócrito, Apolonio, Ovidio, Plutarco, San Agustín y Raimundo Lulio, fueron sabios que "en lo patente del saver erraron", pero el erró por "imprudençia, y no absurda ignorançia en el saver divino ni humano". Según Temístocles, cuando el dolor es intolerable sólo se sobrevive mediante la locura, y siempre es preferible delirar que suicidarse. Además, todo desatino siempre tiene remedio, y él lo demostraba con su **Cartel de desagravio**. Reconocía haber actuado con pasión injustificada en contra los inquisidores. No obstante, prefería nuevamente aclararles que ellos carecían de jurisdicción sobre su persona pues los había recusado, y estaba seguro, que como cristianos ejemplares le perdonarían todas sus ofensas. El, por su parte, con su escrito les restituía la fama, y divulgaba la tolerancia que le tenían para que los cristianos aprendiesen.

Lamporte terminó su escrito pidiendo que se pegase en todas las iglesias siempre y cuando los inquisidores le

diesen el perdón absoluto. Luego, en un acto público pediría a Dios misericordia. Según el irlandés, el acto consistía en ir a la iglesia mayor cargando una cruz, vestido con un saco, descalzo y cubierto de ceniza. En cada cuadra besaría la tierra y al llegar a su destino los inquisidores lo pisarían mientras rezaban un salmo, después les besaría los pies y tres veces pediría perdón. Una vez hecho esto, se tendería en la tierra mientras se leía su escrito y se pronunciaba una oración. Para terminar nuevamente les besaría los pies. Asimismo, Lamporte dijo que se comprometía a pedir siempre al rey y a sus Consejos que ayudaran al Santo Oficio y, con falsa modestia, agregó que desde los 16 años debido a la carrera de las armas y la política no había vuelto a abrir un libro, y lo firmó como "Professor de las artes liberales y del Estado, orador laureado en eloquencia latina y poessía".

El mismo día que don Guillén presentó su **Cristiano desagravio** los inquisidores lo revisaron detenidamente. En su opinión el preso continuaba con su malicia y recurría a "cautelas y ardides", y su escrito contenía las acostumbradas "calumnias e injurias" en contra del Tribunal y sus ministros. En un principio, resolvieron no regresarle su escrito para que lo corrigiese tal y como quería, ni darle libros y papel para escribir. Lo contrario significaba "ocaçionar nuebas aberiguaçiones, diligencias y calificaçiones, i proçeder **in infinitum**" porque no dudaban que el preso escribiría más calumnias y falsos testimonios,

incurriendo así en más delitos. Finalmente, optaron por darle papel y libros solo si nuevamente los pedía para que "no pretenda en ningun tiempo alegar ni alegue violençias, y opressiones como da, y ha dado a entender se le han hecho y haçen por este Tribunal".[14]

El 14 de marzo de 1651 Lamporte volvió a atacar. Pidió audiencia, y luego de amenazar con que sería la última, dijo que quería argumentar "todo lo conveniente a la defenssa de la justiçia divina y humana". Desafiante, les señaló a los inquisidores que como los había recusado no podía jurar decir la verdad ante ellos, además, él sólo acostumbraba jurar por Dios, y como no tenía juez les pidió le nombrasen uno. Don Guillén no desconocía que entre los ministros del Tribunal existían los roces propios de cualquier burocracia. De ahí que quiso aprovecharlos en su beneficio y pidió que viniese el fiscal Antonio de Gaviola. Satisfecha su solicitud, delante de todos empezó a elogiarlo diciéndole que él sabía que era un hombre virtuoso, y por eso le autorizaba a que presentase su juicio ante la Suprema Inquisición. Le pidió papel y sobres lacrados, y que los dos a solas tuviesen todas las audiencias necesarias. Asimismo le solicitó que todos sus escritos los enviase a España en la versión original, y en caso de que los inquisidores se opusieran incurrirían en el

---

14 "Audiencia que se tuvo por el caso de don Guillén Lombardo, miércoles por la tarde, México, 1 de febrero de 1651," **ibídem**, fs. 130 y 131.

delito de majestad divina pues obstaculizaban su legítima defensa.[15]

Los inquisidores le negaron su solicitud, entonces Lamporte, abatido y furioso, los calificó de herejes acusándolos de negar que él defendía la justicia de Dios. Les dijo que sufría la misma situación de San Martín a quien los tiranos persiguieron y martirizaron, pero a pesar de todos los años de muerte civil que le daban, nunca pediría al fiscal Gaviola que lo internasen en un convento o en la cárcel pública. Era un martír y como tal solamente exigía que "le buelban a la gruta de su miseria y a sus grillos con quanta passión y venganza mas presurossa que puedan". El irlandés, una vez fuera de la sala de audiencia, caminó a su cárcel gritando: "No quieren entender, pues yo les haré entender, y tomense essa paulina que les queda que yo se las iré haçiendo tragar, y quien me ha dado potestad de descomulgar se las ha dado a ellos". Y justo cuando el alcaide cerraba la puerta de su celda, todavía furioso exclamó: "¡Estos grillos que traigo puestos son una cadena de oro para mí ante Dios, y para ellos una cadena que han de tener en el ynfierno!".[16]

---

15 Don Guillén temía que los inquisidores mutilasen sus escritos, y tenía razón. Véase la nota 4 y 5 de este mismo capítulo.

16 "Declaración del alcaide Diego de Almonacir Salazar en la audiencia de la tarde", México, martes 14 de marzo de 1651, **ibídem**, f. 116.

En éste año de 1651, el 12 de junio, fray Juan Lombardo, hermano de don Guillén, había llegado de Zacatecas y se presentó a declarar en la Inquisición novohispana. En contra de lo que pudiera esperarse sus comentarios fueron escuetos, pero esclarecedores acerca de la personalidad del detenido. Primero dejó claro que entre los dos "nunca jamás tubieron conexssión fraternal en los humores, ni en el modo de vivir", y acerca de la vida que Guillermo había llevado en México dijo que eran "muchas pesadumbres que â padeçido su coraçón oyendo sus disparates". Los inquisidores le preguntaron si realmente su hermano había sido soldado, consejero y espía del rey, caballero del hábito de San Patricio, Marqués de Coprani y Colegial Mayor de San Bartolomé en Salamanca. La respuesta fue breve, pero contundente: no sabía de esas cosas, pero "antes ymagina que no ay tal ávito de san Patricio en el mundo, y que todo es mentira y falsedad, y que como â dicho, siempre se a guardado de éste mozo mentiroso". Y declaraba la verdad porque "No podía tolerar tales mentiras".[17] Los inquisidores confirmaron sus sospechas, pero nada podían hacer. Por un lado, la recusación del preso se los impedía y, por otro, su venganza se basaba en la lentitud: no tenían prisa y tenían que esperar para sentenciar a don Guillén que llegase el visitador Pedro de

---

17 "Declaración de fray Juan Lombardo en la audiencia de la mañana", México, lunes 12 de junio de 1651, **ibídem**, fs. 311 y 312.

Medina Rico enviado por la Suprema, lo cual no ocurrió hasta agosto de 1654.[18]

Durante todo este tiempo el irlandés siguió desesperándose y acumulando odio contra sus verdugos. En efecto, el 8 de agosto de 1651 en una carta dirigida a la Suprema los inquisidores informaron que el prisionero "está tan sobre si despechado, soberbio e insufrible" que temían les pudiese hacer daño. A causa de ello no le daban audiencias, y se cuidaban de él cuando visitaban a los presos. Don Guillén, por su parte, intentó comunicarse con sus compañeros de infortunio golpeando las paredes, pero como nadie le respondió terminó quejándose de los inquisidores con el alcaide Almonacir. A veces le preguntaba cuánto tiempo más lo tendrían encerrado, le presumía que su madre "estava en estado de beatificaçión", y que ya había confesado todo al grado de que "los ángeles no podían deçir más". Una ocasión le dijo que desde Pilatos los jueces no eran tan malos como los que a él le habían tocado; se parecían a Lutero y como herejes no tenían autoridad para absolver. El moría por la Fe, -- y mientras señalaba "la baçija de las inmundiçias"--, afirmó que la Inquisición solo merecía eso. Igualmente se jactó de haberles dicho a todos los inquisidores "en su cara quán idiotas son", y en las audiencias se había dedicado a verles las caras, pues "se me da de ellos y de su Ynquisición

---

18 Acerca de la visita de éste personaje hablaremos luego.

lo que se me da de aquél serviçio". Juraba que si su juicio llegaba a estar en manos de jueces competentes a todos los inquisidores les quemaría los huesos. Luego, calmado, le pidió al alcaide que les dijese a los inquisidores que para que no se ahorcasen como Judas estaba dispuesto a recuperar el pliego que había entregado al virrey, y así como él los perdonaba esperaba que ellos hicieran lo mismo. Les prometía que si quedaba libre, vendería algunas propiedades que tenía en España, regalaría todo el dinero a la iglesia y se ordenaría sacerdote. No obstante, a menudo la ironía del preso era del tenor siguiente: una vez el alcaide al entrar a su celda pisó un alacrán y entonces don Guillén dijo "Hay muchos alacranes en esta casa". El carcelero ingenuamente respondió que se criaban por la humedad, y él lo corrigió diciendo: "no digo de essos alacranes sino de los que están aya arriba, que son essos hombres que son contra Dios, contra la justiçia y contra el Rey". Y al barbero como al alcaide les dijo que lo hacían padecer porque "quieren haçer que desespere como han hecho desesperar a otros muchos con título de silençio".[19] Al carcelero también lo amenazó con arrancarle las barbas y quemarlo junto con los inquisidores.

Lamporte continuó resistiendo a pesar de que en ocasiones la desesperación lo abrumaba. Su obsesión era escapar y aun

---

19 "Declaración del alcaide Diego de Almonacir Salazar en la audiencia de la mañana", México, viernes 11 de agosto de 1651", **ibídem**, f. 119.

cuando parecía imposible no dejo de planearlo. Precisamente en julio de 1652 el carcelero notó que el preso sólo comía carne de pescado pretextando que para él era cuaresma y tenía que hacer penitencia. En otra ocasión, aprovechando que se encontraban en su celda el barbero y el alcaide, le mostró al primero sus rodillas llagadas por tanto hincarse, y le pidió un remedio. Como luego veremos, fue por estas fechas cuando Lamporte empezó a poner en práctica un ambicioso y elaborado proyecto con la esperanza de escapar a su cruel suerte.[20]

Desde marzo de 1651 don Guillén no volvió a tener audiencia hasta el 3 de agosto de 1654. Ahora, en ella por primera vez se encontró presente el visitador Pedro de Medina Rico, quien, de acuerdo con las reglas de la Suprema, había venido a supervisar el funcionamiento del Tribunal novohispano. El prisionero la solicitó para, una vez más, "querellarse de los señores inquissidores criminalmente en las materias de la santísima Fe y de la justiçia de Dios Nuestro Señor como ofensibos que son a uno y otro fuero con capa de religión y de inquisición". Con el pretexto de defender la fe y la justicia le pidió al visitador que le prestase los autos anteriores y papel para escribir. Medina

---

20 "Declaración del alcaide Diego de Almonacir Salazar en la audiencia de la mañana", México, miércoles 4 de julio de 1552, en "3o. quaderno de la caussa contra Don Guillén Lombardo Alias Guillermo Lamparte o Lampart desde la audiencia que se tuvieron con el despues de la fuga hasta la conclussión de la caussa", México, AGN, Ramo **Inq**., vol. 1497, f. 331.

Rico no dudó y ordenó que le diesen seis pliegos de papel, y le prometió que en cuanto los terminase tendría más. Muy pronto, el 25 de agosto del mismo año, Lamporte pidió otra audiencia y entregó un memorial. Le dijo al visitador que, abusando de su bondad, presentaba su escrito a "la Magestad de Dios Nuestro Señor", y prefería abstenerse de pedir justicia "a ningun hombre mortal por las repulsas que en ellos ay". Medina Rico, viendo el deplorable estado del prisionero, se apiadó y antes de terminar la audiencia ordenó que le quitasen "los grillos", y únicamente le pidió que "estubiese muy quieto y obediente a el alcaide con apercevimiento de que se los volverían a poner" si se portaba mal.[21]

A Lamporte su dignidad, orgullo y temperamento le impedían callar y resignarse. Con su recusación había ganado tiempo y contrariado a los inquisidores, y quizá nada más prolongaba su ya de por sí larga agonía, pero como era su vida la que estaba en juego no tenía otra opción más que correr todos los riesgos. De aquí que decidió que su memorial lo dirigiría a Dios y no a los hombres y, el visitador, sólo sería un intermediario. En efecto, lo tituló **Al Altísimo Señor** y empezó bendiciendo a los hombres temerosos del Señor y que se preocupaban por repudiar vicios y combatir por la

---

21 "Audiencia de su voluntad de Don Guillén Lombardo", México, mañana del martes 25 de agosto de 1654, **ibídem**, f. 334.

justicia divina. Invocó a Dios y apeló a su misericordia pues, según el autor, solamente éste conocía sus transgresiones. Como católico fiel tenía que defender la justicia contaminada por los "compliçes de Baal y sustentantes de su felonía, afrentas de tu Fe pura y justiçia inmaculada, championes guarneçidos con el dolo del secreto: repulsantes venenosos de toda justiçia divina y natural y... mofadores de tu palabra sacrosancta".[22] Como mártir "consumido y tan tragado de voraçes homiçidas" había pedido audiencia sólo para solicitar justicia en nombre de Dios y defender la fe. Pero nada más recibía malos tratos sin que sus demandas fuesen satisfechas, y así como los judíos, los sacerdotes y Poncio Pilatos ofendieron a Cristo, así lo ofendieron a él. Sabía que el mundo estaba loco pero él procuraría no perder el juicio para servir mejor a la Fe. Como pecador y como el "mas ofensivo entre los nasçidos de mujer" se postraba ante Dios y aceptaba ser tratado como "opprobio del mundo por defender en fueros humanos y divinos" la causa de Dios. El mundo, por su iniquidad, prefería al demonio, y cuando el juez era amigo de la violencia, de la extorsión, de la codicia, del cohecho, también era amigo de la injusticia. Sin embargo, pese a las iniquidades de la vida, tal y como lo hizo el arcángel Miguel contra Luzbel, estaba dispuesto a defender la justicia divina. Además, para resistir a la iniquidad contaba con las enseñanzas de

---

22 **Ibídem**, f. 333.

Abraham, Daniel, Esther, Moisés y Juan el Bautista. Y no importaba el precio, pues "muera yo a sus crueles manos y viviré en las benignas tuias".

También dijo que los inquisidores pretendían conocer los pecados ajenos olvidándose de los suyos que eran más graves porque los cometían en su función de defensores de la fe. Ciertamente que él los había ofendido pero los acusaba justamente. Pensaba que ellos deberían siempre, por sus estudios y funciones, distinguir el vicio de la virtud y, como no lo hacían, por eso los calificó de "defenssores negativos de la iniquidad y partos del demonio". Lamporte, decidido, acometió con toda su furia: "contra ellos y los infiernos todos, batallaré por ty Señor hasta la muerte, no con armas de violençia sino de zelo y raçón que son las invençibles, que ayudas con tu poder excelso contra los malignos poderosos que en sy confían". Consideraba que los hombres somos iguales ante Dios, y si los acusó de tener orígenes oscuros lo hizo porque "en my pareçe era justo el haçerlo contra ellos, por quanto lo haçen contra otros sin temor divino tuyo" y además se jactan de ser cristianos viejos y por tanto ser nobles. Asimismo, Lamporte los acusó de simoníacos fraudulentos porque utilizaban el temor y la represión acusando a todos, al mismo tiempo, de ser judíos, luteranos, calvinistas, alumbrados, y sin aceptar que "lo interior no puede ser por el hombre violentado y conocydo". Criticó y repudió la forma como detenían a los acusados y los

abandonaban a su suerte en las cárceles, el infame secreto, el callar los nombres de los testigos y no dar los cargos antes de que el reo confesase, y lo había hecho y lo hacía porque ni el pontífice máximo podía huir de la censura de Dios.[23]

Acusaba a los inquisidores novohispanos de jueces incapaces y pérfidos, injustos a la vez que ignorantes que se burlaban de la Sagrada Escritura y del derecho. Inducían a los presos a levantar testimonios falsos y acostumbraban "fraguar cargos..., solicitando que hablen, y luego los castigaban por hablar". Confesaba que él también había caído en la trampa, ya que era presionado y, por tanto, acusó a muchos inocentes. Y dirigiéndose a Dios, una vez más, dijo: "no dixe maliçiossamente cossa agena de verdad... que dello les pudiesse resultar perjuiçio,... (pero), los dichos que se llaman juezes, de sy canoniçados, hiçieron con lo escrito los extremos crueles que tu Magestad divina ha visto". Don Guillén mentía sin escrúpulos, pues, por salvar la vida, había sido un terrible malsín. No obstante, consideraba que eso se debía olvidar y que Dios lo había perdonado.[24]

Para defender a la religión tuvo que denunciar las iniquidades que vió, oyó y tocó por todos lados. De no

---

23 **Ibídem**, f. 334.

24 **Ibídem**, f. 335.

haberlo hecho los hombres incurrirían en un mal ejemplo pues "¿... quién no dirá que hombres que huellan, pisan, tragan, matan y consumen impíamente con sombra de la Fee y dan a entender que obran conforme ella, que tal Fee no es falsa, impía, injusta, inclemente, y maligna?". Dios sabía que los inquisidores no eran santos a pesar de que, por costumbre, se les calificase de tales. Pero más bien eran "monstruos de injusticias" con corazones endurecidos e incapaces de enmendarse a pesar de haber sido advertidos "del horror en que caminan cautivos". Su fuga de la inquisición fue para destruir "Filisteos tan protervos". No obstante, sabía que como católico tenía que amarlos e intentar convencerlos de sus errores, pues él mismo tampoco era un santo, sino el "más maligno de naçidos", pero, por un lado, sabía que "República que no se desvela en extirpar los viçios públicos es maligna" y, por el otro, "Las iniquidades públicas y secretos cometidos con capa de justiçia y con capa de religión Santa, tocan a todos los mortales el corregirlos sy pueden".[25] El siglo era culpable de adular y no criticar a estos "juezes no juezes" enfrascados en convertir la malicia en virtud y la virtud en vicio, y que se jactaban de ser intocables porque estaban protegidos por un Tribunal que ellos mismos calificaban de Santo. En efecto, los inquisidores eran intocables y, a la vez, protegidos por su propia institución, el Santo Tribunal. A causa de ello, don Guillén consideraba

---

25 **Ibídem**, f. 337.

que denunciarlos no era un pecado sino un deber divino, pues así defendía la palabra de Dios y su fe contra la santa de los inicuos.

Sin duda, a Lamporte le habían aplastado el cuerpo pero no la lengua. Es difícil afirmar si en estos momentos todavía pensaba que realmente podía escapar de las manos del Santo Oficio. Quizá estaba loco pero sabía lo que decía, y que ya no podía desdecirse aunque prácticamente con sus palabras sellase su sentencia de muerte. Justificaba sus dichos contra la justicia e iniquidad defendiendo la "Santa Fee de Nuestro Señor Jesucristo contra las insidias deste tribunal y demás tribunales impíos del mundo, en defensa de la divina justiçia". Quien dijera que la Inquisición enseñaba la santa fe incurría en una herejía, pues el Santo Oficio era injusto y olvidaba que un buen juez debe actuar en público sin ningún temor y no en el más absoluto de los secretos. Dijo que todo aquél que "que trata de la pura verdad jurídicamente, no oculta el justo proçeder pues no tiene que reçelar aquél que obra bien sino antes hay obligaçion preçisa de manifestar, examinar, y actuar en presençia del universo".[26] Además alegaba que los inquisidores negaban a los presos el sacramento de la eucaristía y la penitencia, les prohibían tener rosarios, imágenes, cruces, libros espirituales, papel, tinta, en una palabra todo lo que les podía brindar un

---

26 **Ibídem**, fs. 337 y 338.

"consuelo santo". Los prepotentes incluso querían conocer lo más interior del alma cuando "sobre lo interior nadie jusga, y lo que toca a lo interior del alma nadie puede impedir". Es por eso que un juez puede castigar el cuerpo sin saber que el alma está libre de culpa porque "lo interior sólo a Dios compete".

Alguna vez había escuchado que el oficio de inquisidor era un "offiçio de todos los diablos", y era cierto. Y aunque ya lo había dicho lo quería repetir hasta su muerte: eran unos infames porque apresan sin "citatorio de parte" y usan testigos falsos, niegan el bautizo a quién quiere convertirse y convierten en judíos a quienes solamente son semijudíos, inventan cargos, no dan audiencias, falsean los expedientes, niegan el derecho a escuchar misa, roban las propiedades de los presos, y piden Bulas en nombre de Cristo "para obrar felonías". Se arrogan el derecho divino y la autoridad de excomulgar y se olvidan que aquél también permite y obliga a todos los católicos el requerir con él a los que contra él viven. No era casual que en los concilios eclesiásticos se acostumbrase denunciar y condenar a los "negativos y transgressores" de los artículos de fe, y por ello el católico verdadero debía defenderlos porque constituyen un medio de expresión.

Don Guillén, acusando a los inquisidores, de hecho se rebela contra el sistema totalitario en que vive que a nombre

de Dios quiere imponer su fe, y que considera que para imponer la fe al mundo entero, todos los medios más terribles y violentos son justificables. A su juicio, la violencia no debe usarse para convertir a la fe porque ningún poder puede obligar a nadie a creer en lo que no se quiere.[27] Así que, ningún juez debe forzar las conciencias, y si tiene que imponer alguna pena lo ha de hacer de inmediato y no usar la lentitud para desesperar al preso. El Tribunal del Santo Oficio era inútil y cruel, traidor a la "justicia divina" porque engañaba al mundo, diciendo que convertían a los herejes, cuando en realidad lo único que hacían era decir "¡descargad vuestra conçiençia!". Todo lo demás lo dejaban a "las armas del mundo: hambre, opprobios, soledad, despreçio, perrerías, açotes, tinieblas, frío, humedades, calaboços, grillos, torturas y a la muerte continuada... Es adagio suio: ¡el tiempo lo hará!".[28] Para convertir era mejor la sabiduría, la dulzura y el amor, pero los inquisidores usaban la violencia por robar y luego "malvaratar en almonedas caudal ageno, y poner posturas y remates engañosos y robar en los secretos".

En el juicio que le hacían era clara la prepotencia del Tribunal, pues éste se inmiscuía en asuntos que no eran de su competencia. Lo acusaban, por ejemplo, de haber tenido sueños

---

27 **Ibídem**, f. 339.

28 **Ibídem**, f. 339.

prohibidos y eso era absurdo. Sabía que, de acuerdo con las Sagradas Escrituras, existían dos tipos de sueños: unos eran de revelación y los otros eran nada más viles quimeras. Pero, ninguno de los dos podían prohibirse. Y don Guillén, adelantándose en muchos años a Dostoyevski, le dijo a su Dios que apenas había soñado "que los dichos inquisidores nuevamente te havían condenado a muerte y, efectivamente, te llevavan al suplicio a morir; con ansias, yo te iba siguiendo, y me dixiste las palabras que no toca al presente".[29]

Es posible que Lamporte no se percatase de que el Tribunal del Santo Oficio era un tribunal político encubierto con la religión y, con la esperanza de que se le llevase a un tribunal secular a ser juzgado, externó sin ambages sus ideas políticas y así continuó firmando su sentencia de muerte. Lamporte defendió la separación de las dos espadas considerando que Dios y el mundo son dos opuestos enemigos

---

29 Posiblemente en 1879, el gran inquisidor reprendió a Cristo: "¿Por qué has venido a estorbarnos? Porque has venido a servirnos de estorbo, y harto lo sabes. Pero ¿sabes lo que va a pasar mañana? Yo no sé quién eres Tú, ni quiero saberlo; eres El o sólo una semblanza suya; pero mañana mismo te juzgo y te condeno a morir en la hoguera como el peor de los herejes; y ese mismo pueblo que hoy besaba tus pies, mañana, a una señal mía, se lanzará a atizar el fuego de tu hoguera, ¿sabes?". Y más adelante agregaba el venerable viejo: "Te lo repito: mañana mismo verás ese dócil rebaño, que a la primera señal que les haga se lanzará a atizar las brasas de tu hoguera, en la que he de quemarte por haber venido a estorbarnos. Porque si alguno mereció nuestra hoguera, eres Tú. Mañana te quemo. **Dixi**". Ver de Fiodor M. Dostoyevski, "Los hermanos Karamasovi", en **Obras Completas**, Editorial Aguilar, T. III, Madrid, 1975, pp. 206, 207, y 214.

porque Dios se reservó para sí el poder temporal, y a san Pedro y a sus sucesores sólo les concedió el espiritual permitiéndoles convertir las almas, predicar la fe, absolver pecados y segregar a los fieles de los infieles pero "sin intervençión ny conoçymiento de un cavello en lo temporal".[30] El papa, en consecuencia, está obligado a guardar los preceptos de Dios pues de otra manera se convierte en tirano y, según los Mandamientos, "... no puede quitar a un rey lo que es suyo y tampoco puede con sus bulas quitar lo ajeno".[31] A pesar de que se acepta que cuando un príncipe cristiano traiciona a la Sede Apostólica luego de haberle jurado fidelidad, el pontífice puede quitarle el reino y dárselo a otro; este principio no se aplica a los reinos de los gentiles porque como no le deben obediencia a la Santa Sede

---

30 "Audiencia de su voluntad de Don Guillén Lombardo", México, mañana del martes 25 de agosto de 1654, **ibídem**, fs. 340 y 341. Para Juan de Mariana Moisés delegó en su hermano Aaron la administración de los negocios religiosos, y cuando Cristo vino a la tierra, aunque no prohibió a los prelados tener riqueza y desempeñar puestos civiles, separó "por completo el poder civil del religioso, confió a Pedro y sus sucesores el cuidado de la Iglesia, y á los reyes y á los príncipes el poder que habían recibido de sus antepasados". Mariana acepta que la división de los poderes es un hecho: "Y ¿quién podrá vituperar ahora esta división admitida ya por todas las naciones á que se extiende el nombre cristiano?". Ver "Del Rey y de la Institución Real" en **Obras del Padre Juan de Mariana**, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, Madrid, 1950, 2 T., Libro Primero, capítulo X; "El príncipe no puede legislar en materia de religión", p, 491, T. 2.

31 Don Guillén en la disputa medieval sobre las dos espadas, seguramente siguió las ideas de los creadores del derecho internacional o "derecho de gentes", como Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Melchor Cano, pero sobre todo a Juan de Mariana.

no existe jurisdicción sobre sus almas. Además, el derecho divino y natural que es válido tanto para los fieles como para los infieles, ordena que no se debe quitar la tierra al gentil para darla al cristiano porque únicamente Dios tiene poder sobre lo terrenal para dar y quitar reinos y bienes de acuerdo con los "justos juiçios suyos", tal y como lo demostró en la Biblia con los judíos y la Tierra Prometida. De ahí que no se debe exigir a nadie robar lo ajeno pues eso sería un vulgar "latroçinio", aun cuando el mundo pretenda justificarlo utilizando palabras como embargo y conquista.[32] Por lo anterior, Lamporte afirmó que España se apoderó injustamente de la Nueva España ya que recurrió a las guerras y el cristianismo repudia el uso de la violencia para quedarse con lo ajeno.

No en balde Moteçuma, rey de México, vió "con luz natural de ley de prójimo que no era buen Dios el que mandava quitar lo ageno". Como pagano, era claro que no podía saber que la pérdida de su reino se debió al "...Altíssimo que quita y pone reyes sobrenaturalmente por su mano quando es servido, y veda la violençia en los hombres aunque permita el mal que obran". Pero de esta verdad los "abogadillos" se aprovechan y abusan para embargar y robar la propiedad ajena. No obstante, el mundo debía saber que la justicia natural y divina se

---

32 "Audiencia de su voluntad de Don Guillén Lombardo", México, mañana del martes 25 de agosto de 1654, **ibídem**, f. 341.

opone totalmente al poder de los reyes pues el Evangelio "veda logros temporales".

Acerca de los reyes, sabía que desde la época de los ungidos en Israel, eran de dos clases: el legítimamente elegido y el intruso. El elegido está obligado a respetar la justicia y no explotar a su pueblo, en caso contrario se convierte en tirano y, entonces, se le debe increpar tal y como hizo el pueblo con Saúl y David.[33] La condición política del rey intruso es otra; normalmente, aprovechando su fuerza, les quitó a los vasallos el rey con el que estaban contentos y los conviertió en siervos. Por tanto, los vasallos tienen derecho a deponerlo y, sobre todo, el servidor de la ley y la justicia de Dios cuya obligación es pelear a favor de "mísseros oprimidos" arriesgando si es preciso la vida. El que derroca al tirano, como Dios no lo nombró ni ha sido elegido rey, puede aspirar legítimamente al reino en nombre de la justicia divina y de los pobres. Y, si entonces los vasallos quieren "reçibir por rey a quien les hiço libres, es justa la elecçion, y sy no, no podrá tampoco con violençia obligarles a ello" ya que nada más a los reyes ungidos por

---

33 Según Mariana, los patrones del pueblo decían que: "La dignidad real,... tiene su origen en la voluntad de la República. Si así lo exigen las circunstancias, no sólo hay facultades para llamar á derecho al rey, las hay para despojarles del cetro y la corona si se niega á corregir sus faltas. Los pueblos le han transmitido su poder, pero se han reservado otro mayor para imponer tributo; para dictar leyes fundamentales es siempre indispensable su consentimiento". **Ibídem**, Libro Primero, Capítulo VI, "¿Es lícito matar al tirano?", p. 481.

Dios les está permitido utilizar la violencia contra sus vasallos rebeldes. En Nueva España el rey era intruso y tirano y su gobierno únicamente provocaba: "Duelos, viçios, dissonançias, robos, esclavitudes, ultrajes, ventas de justiçia, gavelas y toda crueldad".[34]

Los inquisidores debieron alegrarse: el prisionero por fin había externado las ideas políticas en que fundamentaba sus críticas a la autoridad. Ellas eran revolucionarias y, aun cuando el sujeto no fuese un profesional de la subversión, era peligroso para el **status quo**. La Inquisición, como Tribunal autoritario, no podía aceptar ideas democráticas que dudasen del poder religioso y político establecido.[35] Lamporte, por su parte, inspirado claramente en Juan de Mariana, defendía la separación de las dos espadas, lo cual atacaba directamente al corazón del absolutismo monárquico castellano, enemigo de la libertad de conciencia pues utilizaba la religión como Razón de Estado.

---

34 **Ibídem**, f. 341. Don Guillén parece que creyó que manifestando sin trabas su radicalismo político, Medina Rico trasladaría su juicio a un tribunal civil. Según Mariana, el tirano "Debe, en primer lugar, el poder de que disfruta, no á sus méritos ni al pueblo, sino a sus propias riquezas, á sus intrigas ó á la fuerza de las armas". **Ibídem**, Libro Primero, Capítulo V, "Diferencia entre el rey y el tirano", p. 479.

35 La Inquisición, como Tribunal autoritario, defendía siempre el poder constituído, no hay que olvidar que incluso luchaba contra los españoles después de que Napoleón se asentó en España.

Luego de que don Guillén expuso el meollo de su **Memorial**, nuevamente repudió a su época y a la Inquisición. Dijo que el mundo era aborrecible porque había sacerdotes que, dominados por la avaricia y el fraude, robaban en nombre de Dios y olvidaban que el reino de Dios no era de este mundo. A su juicio, la Iglesia debía ocuparse únicamente del alma, de administrar la fe, la doctrina y los santos sacramentos. Sin embargo, en lugar de renunciar a la violencia y a los bienes temporales, los ministros inquisitoriales desnudaban a los pobres "llenando caxas con fiscos, matando almas proprias y agenas, entrando en casa agena diçiendo que era suya, y como tal se alçaban con ella matando a los hijos de hambre y los bienes del mísero vienen a ser su verdugo en manos de sus enemigos".[36] Además, desprestigiaban la Iglesia, daban mal ejemplo a la sociedad y conducían a los ciegos al precipicio. Por tanto, le rogaba a Dios que extirpase el mal, humillase a los ofensores, limpiase los corazones del vicio y de las tinieblas, y le diese fuerzas para que pudiese resistir a sus enemigos.

Don Guillén, consecuente con su inclinación a rechazar el silencio y la masedumbre, imitó a los profetas y a otras figuras bíblicas, y una y otra vez se inconformó ante las injusticias diciendo: "Clamaré Señor inmenso como Jeremías, hablaré como Daniel, oraré como David, mendigaré como

---

36 **Ibídem**, f. 342.

Esther, zelaré como Elías, sentiré como Moysés, meditaré como Ezechías, escriviré como Ezechiel, preguntaré como Nathan, increparé como Samuel, esperaré como Jonás, y suffriré como Job confidente en tu divina Magestad, hasta tanto seas Señor servido de tener de my misericordia".[37]

Y quizá porque sabía que la misericordia nunca llegaría, continuó clamando como Jeremías, y una y otra vez cuestionó al Santo Oficio por permitir que sus ministros actuasen en secreto y tendiesen trampas en los interrogatorios para obligar al reo a confesar, y que se extralimitaran en sus funciones. Además, consideraba que el Tribunal de la Inquisición actuaba criminalmente al entregar a los condenados a muerte al brazo secular porque "Es traición contra la divina justiçia deçir que no matan porque no vierten la sangre ni quitan la vida con sus manos los malignos".

Al final del escrito, además de repetir las acusaciones ya dichas, lamentó amargamente de estar sepultado en vida tantos años. Luego invocó a Dios y le rogó para que sus verdugos se convirtiesen en la verdadera fe y tengan con el misericordia y que el mismo lograse el perdón divino. Gritaba, rogaba a Dios: "Brote en mi tu sacro aliento troços puros de tus aguas vivas", o "arroja la zizaña de my inútil

---

37 **Ibídem**, f. 342.

vida al olvido", también, "dame la Bendición, pues me das el llanto... Dame la hartura, pues me das la hambre". **Guillielmus**, buscando conmover los corazones, concluyó su memorial rogando: "aparta de mis delitos tu memoria,.. y dame coraçón purificado, y... en tu Magestad inmensa, my alma con viva fee espera".[38]

---

38 **Ibídem**, f. 344.

A LA BUSQUEDA DEL MILAGRO IMPOSIBLE

X

"Digo que todo este escrito o la mayor parte del es una continuada narraçion y celebraçion de sobrenaturales rebelaçiones appariçiones y milagros en orden a persuadir q' Dios a constituido al escritor del, y enbiadole por Rey, profeta y predicador, para defender la Fee Catholica, y la justiçia evangelica: instituiendo y governando un nuevo pueblo q' viva en gran pureza de santidad, y exerçiçio de virtudes: juntandosse a esto la destrucçion del Tribunal del Santo Ofiçio por las injustiçias y gravissimos delictos que acumula a sus ministros y aun al estilo y costumbre de proçeder en sus caussas".

Fray Juan de Torres, calificador del Santo Oficio de la Inquisición en México.

"...lengua que tales cossas pronunçio o mano que las escribio deben ser gravissimamente castigadas".

Fray Marcos de Irala, calificador del Santo Oficio de la Inquisición en México.

Sobrevivir, resistiendo doce años en las cárceles del Santo Oficio, era un milagro, pero se necesitaba aún más para escapar a sus garras después de rebelarse contra su maquinaria. Era el caso de don Guillén, quién, por cierto, conocía su situación y sabía lo que le esperaba. Una vez

elegido el camino de la denuncia era imposible retractarse. Con el **Desagravio** lo intentó, pero le resultó imposible decir lo contrario de lo que pensaba. En su **Memorial** reafirmó sus opiniones, y sólo le quedó ascender a los extremos para demostrar que lo dicho en sus últimos escritos era verdad. Pero ¿cómo lograrlo?

Después de presentar su **Memorial** pasaron varios meses para que volviese a pedir una nueva audiencia. Cuando lo hizo, les platicó a los inquisidores durante tres cuartos de hora más o menos, que desde hacía varios días algunos espiritus lo molestaban hablándole "de su conçiencia, dandole musicas muy suabes y que a prinçipio, dudo si eran buenos o malos espiritus, porque le proponen que esta condenado y otras cosas disformes de la misericordia de Dios".[1] De aquí que preocupado por su alma exigió un confesor. Le respondieron que el problema de los espiritus no pertenecía a la Inquisición. No obstante, Medina Rico lo calmó diciéndole que pensara que se encontraba en un lugar establecido por Dios para conservar su ley y, que estaba preso justamente. Por tanto, más bien debería preocuparse por confesar "sus escrúpulos", y "escarvar sus travesuras", pues "al querer ussar libremente de su ingenio a atrasado su caussa". Y como

---

1 "Audiençia de su voluntad de Don Guillén Lombardo", México, mañana del sábado 5 de diciembre de 1654 en "3o. quaderno de la caussa contra Don Guillén Lombardo Alias Guillermo Lamparte o Lampart desde la audiençia que se tuvieron con el después de la fuga hasta la conclussión de la caussa", México, AGN, ramo **Inq.**, vol. 1497, f. 346.

ya sabía quién era Lamporte, le ordenó no sucumbir a las "imaginaçiones vagas", y percatarse de que "su Magestad no permite tentaçiones de la calidad que ha referido porque conoçe nuestra fragilidad y así nos prueba con mano suave".[2]

El Visitador se compadeció del estado en que estaba el reo y decidió enviarle un confesor y darle un compañero de prisión para que "le diviertesse algo" y, a la vez, lo vigilara. Para lo primero eligió a Ramón de Medinilla, dominico, lector de la Universidad de Santo Tomás y, para lo segundo, al vizcaíno Andrés Ruíz, preso por bigamia. Este, a los pocos días, acudió a la audiencia a informar acerca de su compañero. Comentó que don Guillén, después de preguntarle por la causa de su prisión, le pidió un rosario, pero al percatarse que le faltaban cinco cuentas se lo devolvió y le dijo que él tenía el suyo abajo de la bolsa de su capote. Sin embargo, se percató que fingía, pues nunca se lo vió. Y, antes del **Angelus**, don Guillén se arrodilló y simuló rezar sin mover los labios y, al levantarse, exclamó: "Loádo sea el Santíssimo Sacramento". Durante el **Angelus** se arrodilló de nuevo y, cuando aquél terminó, siguió rezando y con los pulgares hizo el símbolo de la cruz, se los acercó a la boca, y se mantuvo así hasta que les sirvieron la cena. El irlandés la rechazó diciendo que no acostumbraba cenar, no obstante, pidió un poco de migajón y vino. Después, una vez más, se

---

2 **Ibídem**, f. 346.

arrodilló hasta las nueve , descansó y bebió un poco más de vino y volvió a hincarse hasta las once de la noche, hora en que se acostó vestido.

La siguiente mañana, desde las cinco se mantuvo de rodillas hasta que les trajeron el desayuno a las ocho. No queriendo interrumpirse, el preso puso a un lado el chocolate, lo bebió rápido y regresó a su postura hasta las nueve. Ya de pie, hizo de nuevo la cruz con los pulgares, se colocó las manos en la boca como acostumbraba y estuvo así hasta las once, aunque "a veçes se vajaba a bessar el suelo". Vuelto a hincarse, cruzó las manos sobre el pecho y esperó la hora de la comida. Cuando la sirvieron, la bendijo y comió un poco, luego se arrodilló, besó el suelo, se puso de pie y "alssó el pan y el óleo" y exclamó: ¡Alavado sea el Santíssimo Sacramento!". Pasado un rato retornó a su compulsiva genuflexión, pero ahora rezó en latín y besaba continuamente el piso. Descansó un hora y alrededor de las cinco empezó a rezar hasta la cena. Luego, regresó a su acostumbrada posición, la interrumpió a las ocho y al poco tiempo estaba igual. El vizcaíno no supo más porque se durmió. La mañana que pidió audiencia don Guillén le pidió que no dijese nada de lo que había visto.[3]

---

3 "Audiençia de su voluntad de Andrés Ruiz", México, mañana del lunes 7 de diciembre de 1654, **ibídem**, fs. 348 y 349.

Acerca del extraño comportamiento de don Guillén no sólo el vizcaíno tenía noticias. También Roberto de Medinilla, el confesor, luego de estar con el preso se presentó a declarar. Dijo que había intentado instruirlo para que se comportase adecuadamente cada vez que acudía a la audiencia, y respondiese correctamente a las preguntas de sus jueces. Pero al exhortarlo a repetir lo que le había indicado "las deçía muy fuera del tenor con que ... se las propusso", y temía que "puede ser que añade, quite o pervierta en alguna cossa importante". Su recelo provenía de que sabía que don Guillén lo podía hacer "ya por afines de delirio que tiene en lo que diçe, o ya por lo cavilosso de su natural de que ha dado tan públicas muestras en todo este Reyno". También estaba preocupado porque Lamporte le platicó que desde hacía algunos meses empezó a escuchar golpes en las paredes y que aunque lo cambiaron de cárcel los ruidos lo perseguían. Después, "bino a sentir hablas senssibles de dichos espiritus que conoçe manifiestamente ser demonios, y que una ves estando afligido y con deseos de aliviarsse con oyr alguna música, la oyó verdaderamente". El asunto no paraba ahí porque las voces también le decían que estaba condenado y, aunque no quería oirlas, siempre las escuchaba, y sabía que eran los "ministros diputados a la execuçión".

La broma de don Guillén llegó al grado de decirle a Medinilla que todo lo que le enseñaba, las voces lo repetían "con escarnio, mofa y rrisadas", y decían que el confesor

igualmente era un hereje que estaba condenado y que ya las pagaría. Lamporte realmente espantó al confesor, pues éste ingenuamente le pidió que preguntase a las voces "cómo podían saver el decreto de Dios en orden a esto en lo tocante a este declarante, a que respondió que le deçían que ellos eran ministros ejecutibos, y que como a tales se les havía intimado dicho secreto". Medinilla, visiblemente asustado, terminó su audiencia diciendo a los inquisidores que Don Guillén quería confesarse, pero pensaba que sería mejor si lo hacía con otra persona pues era muy agudo y, además, "este declarante jusga de su natural ser temerosso y así suplica se encomiende este cuidado" a fray Jacinto de Guevara o al padre de la Barrera, calificador de la Inquisición.[4]

El plan de don Guillén empezó a tomar sentido. Hemos visto que, en una ocasión, le mostró al barbero sus rodillas desolladas y le pidió un remedio. Le explicó que las tenía así porque hacía penitencia. Desde entonces elaboraba su última proeza: más de novecientos salmos escritos a escondidas. Cuando pidió un confesor y compañía, su obra estaba terminada y quería enseñarla fingiendo descuido pues así convenía a sus planes. En efecto, el mismo día en que el atemorizado Medinilla pidió que lo absolviesen de la responsabilidad, Andrés Rodríguez declaró que don Guillén

---

4 "Audiençia de su voluntad de fray Roberto de Medinilla", México, mañana del 10 de diciembre de 1654, **ibídem**, fs. 350 y 351.

seguía orando en la forma acostumbrada, rezaba el rosario "que pareçe ser disque tiene en las manos", pero además escondía un libro "cuyas ojas son de lienso". Asimismo, Lamporte le "**preguntó... si había visto afuera una estrella milagrossa y éste repondió que no. Y el dijo que la havía visto desde su cárçel y havía durado dos messes**". Los inquisidores, intrigados, le preguntaron al testigo si pensaba que don Guillén podía estar loco. Rodríguez les respondió que no, pues en caso contrario ya lo habría comunicado.[5]

Acto seguido el Visitador Medina Rico y el alcalde, bajaron a la celda de don Guillén, y luego de transferirlo a otra pidieron a Rodríguez les mostrase el lugar donde estaba escondido el libro. Cabe mencionar que la celda estaba al lado de la sala de tormento y tenía un dosel de damasco negro, con una orla de terciopelo, y que ocasionalmente servía para dar audiencias a los torturados.

Sin buscar mucho, en la falda que colgaba del docel, hallaron "un lienzo de dos baras y sesma de largo que pareçe bramante fino el qual estaba escrito la mayor parte del, teniendo por titulo **Salterio Regnum**". También había varios pedazos de tela, unas sábanas de lienzo y bramante, y "una

---

5 "Audiençia de su voluntad de Andrés Ruíz", México, mañana del jueves 10 de diciembre de 1654, **ibídem**, f. 352. El subrayado es nuestro.

desçiplina hecha del hueco del doçel con tres canelones liados cada uno con hilo porque fuessen mas fuertes y atravessados unos clabillos, en espeçial uno grande de suelo para lastimarsse y haçerse sangre, y pareçen tener los canelones sangre...".[6]

Ahora todo cobraba sentido; con la vigilia, las rodillas llagadas, los rezos continuos, las voces, los ruidos, la supuesta aparición de la estrella y la disciplina para flagelarse, Lamporte intentó convencer a los inquisidores de que, ni más ni menos, había ocurrido un milagro y por eso hacía penitencia. El lienzo sólo contenía del salmo 500 al 918 y, sin duda, su autor lo hizo para aumentar la curiosidad de sus jueces y, a la vez, fingir que habían descubierto su obra accidentalmente. El Visitador, dos días más tarde, ordenó a los jesuitas del Colegio de San Pedro y San Pablo transcribir en papel la parte del **Salterio** encontrado, y dejó de atender por un tiempo el proceso de don Guillén.

Medina Rico, después de seis meses, el 8 de junio de 1655 decidió abrirle un segundo proceso a don Guillén y mandó calificar de nuevo todos los cargos y materiales del primero. Al día siguiente, el reo tuvo su primera audiencia. Lamporte estaba desalentado porque se dió cuenta que el milagro que

---

6 "Auto del jueves 10 de diçiembre", **ibídem**, f. 353. La vara mide 835 milímetros y nueve décimas, y la sexma representa la sexta parte de la vara.

provocó no dió resultado, y cuando los inquisidores le ordenaron jurar decir la verdad se negó a obedecerlos. El Visitador insistió diciéndole que con sus negativas atrasaba su caso, y que "si acaso como diçe no tiene caussa que toque a este Santo tribunal espere en Dios que mediante el amor que le debemos y el temor que debemos tener de su divina justiçia se determinará y hará assí", pero necesitaba jurar. No muy convencido, aceptó advirtiéndoles que estaba "enfermo de bentosedades y cóleras y miserias de haver estado presso tantos años". Pero a todas las demás preguntas respondió que "ya esta dicho y redicho lo que se le amonestó y que es falssa su prissión... e injusta y esto responde, y que no tiene por ahora otra cossa que deçir".

El Visitador, ante la renuencia del reo y temiendo que estuviese enfermo ordenó al médico revisarlo. Al otro día, antes de la segunda audiencia, se enteró de que estaba bien de salud. No obstante, don Guillén nuevamente se negó a jurar y dijo que solamente estaba dispuesto a hacerlo acerca de la justicia de su defensa. Era claro, empezaba a caer en la indiferencia y, a todas las preguntas, respondió sin ganas que "no se le conoçe que deçir".

El Visitador prosiguió con los preparativos del segundo juicio, pero don Guillén no estaba dispuesto a esperar. El fracaso de su plan le hizo insoportable la cruel situación que enfrentaba. Una tarde, Cristóbal Muñóz de Mancilla

alcaide de la cárcel, le abrió la celda para que saliese a tirar al caño los desperdicios de su cuerpo. Don Guillén vació el recipiente y lo puso en el suelo y, de pronto, se abalanzó enloquecido contra el carcelero gritando: ¡Vámos fuera! Mientras que con una mano cogía el garrote que el alcaide llevaba para defenderse, con la otra trató de alcanzar la daga que colgaba de la cintura de su oponente. Pero éste, más rápido, la alcanzó primero y se la clavó profundamente en las costillas del costado izquierdo, luego lo tundió a palos y lo obligó a arrastrarse a su celda.[7] Los inquisidores, una vez enterados del problema, mandaron a Juan Correa, el "maestro de çirujía", a que revisara al herido. El cirujano opinó que la cuchillada, por su profundidad, era mortal y convenía administrarle los últimos sacramentos. Medina Rico, sin pensarlo mucho, le pidió a fray Pedro de Medinilla que aplicase al herido solamente el sacramento de la penitencia. Cumplida la orden, el fraile regresó a ver a los inquisidores a solicitud de don Guillén y les dijo que éste, como miraba de frente a la muerte, aceptaba la penitencia, reconocía jurídicamente al Tribunal inquisitorial, aceptaba confesar sus culpas y pedía perdón a los inquisidores por ofenderlos con sus libelos, además, "protestaba sugetarse en todo y por todo a lo que tiene y confiesa la Santa Madre Iglesia Cathólica Romana abjurando

---

7 "Audiençia de su voluntad de Cristóval Muñós de Mançilla, alcaide de las Carçeles Secretas", México, tarde del 23 de septiembre de 1655, **ibídem**, fs. 361 y 362.

qualquiera género de error o herejía y, en espeçial, qualquiera cossa perteneçiente al recto proçeder y juridiçión deste Santo Tribunal". Los inquisidores pidieron al convento de Santo Domingo lo necesario para la comunión y la extremaunción y bajaron a ver al moribundo.

Asistidos por un sacerdote lo interrogaron sobre lo ocurrido. Les contó que el alcaide y su ayudante lo apuñalaron y apalearon repetidas veces porque cuando fueron a vaciar los recipientes, "le pareçió... que ya no havía ningún señor inquisidor ni secretario, porque jusgó que le havían muerto y que dicho alcaide y su ayudante por su gusto lo tenían aquí". Por eso les pidió "muy noblemente y sin enojo, ¡quiero salir de aquí! ¡Vámos de aquí!", pero se encolerizaron y sin razón lo agredieron. Delirando por la fiebre, el moribundo, insistió que sólo quería salir "porque tubo por infalible, como es infalible que ay sol en el çielo y en la tierra, que estos dos hombres solos lo tenían aquí presso". Además, uno de los alcaides no siempre tenía el mismo rostro y, por órdenes de los carceleros, dos difuntos vestidos de negro lo espiaban, y esto lo "ha observado por tan claro como el sol y la luna se mudan de oriente a poniente de noche a noche". Los cambios del rostro del alcaide pensaba que era por arte del demonio, y a pesar de los golpes y heridas que le habían dado los perdonaba y, por su parte, también les pedía perdón a sus jueces. Como la fiebre le subió de pronto, les preguntó si ya estaba muerto

y, luego, los amenazó con acusarlos, incluyendo a los demonios y a los ángeles, "ante el justo juiçio de Dios". Para terminar, firmó su delirante confesión afirmando que él "busca a su Dios y le quiere buscar clara y manifiestamente porque está cercado de ilusiones de una parte y de verdades de otra parte".[8]

Medina Rico, por el delicado estado del preso, ordenó que Francisco Hurtado Merino, ayudante del alcaide, lo cuidase con el "mayor alivio y suavidad". La primera noche le dieron de cenar pasas y colocaron una vela en su cárcel para que todo el tiempo tuviera luz. El enfermo, enloquecido por la fiebre, desconoció a su guardián y le dijo que "de noche se le llenava el apossento de demonios y que con el bochorno que haçian los demonios le quitaban el juizio". Como el visitador vió que Lamporte quería morir y, aun cuando en su opinión era "de tan mal natural y que a de solisitar su fuga desde donde quiera que estuviere", pidió que para cuidarlo mejor lo trasladasen a las habitaciones del alcaide. Al cambiarlo de sitio le encontraron escondida entre la ropa "una taleguilla que pareçe haverse hecho de dos faldriqueras de calçones", que contenía un lienzo de bramante de "más de una bara de largo" escrito por ambos lados, junto con otras telas igualmente escritas. Eran los salmos del **Regio Salterio** del número 1 al 483, y los himnos y las propuestas para un nuevo

---

8 **Ibídem**, fs. 364-366.

orden social que proponía. Es posible que el irlandés cuando vió que su plan había fracasado estaba decidido a ya no entregar el resto de sus salmos.

A finales de septiembre don Guillén empezó a recuperarse y pidió audiencia, pero los inquisidores se la negaron, considerando que todavía estaba delicado de salud. Pero, aunque delicado sus deseos de libertad y venganza no cesaban. En octubre, Merino Hurtado el ayudante del alcaide, informó a los inquisidores que la herida del prisionero ya había cicatrizado y que, éste, guardaba celosamente "una ropilla negra de pelo de camello picada", y cree que allí tiene "alguna cossa de cuidado". Además, se quejaba que una noche, con una vigueta, atrancó por adentro el cuarto y no lo dejó entrar hasta el día siguiente. Cuando pudo entrar registró el lugar minuciosamente y encontró "en un servisio quebrado, un bestidillo grueso... descosido algunos pedasos y... debajo halló un papel con tres agujas y un hueso a modo de punsón, y rebolviendo la cama halló entre los dos colchones y debajo de la cama muchas tiras de lienso largas, que se pueden unas con otras ir tejiendo y haçer soga muy larga...".[9] Luego, dentro del jubón, le encontró otro punzón del mismo material que el anterior.

---

9 "Audiençia con Françisco Hurtado Merino", México, mañana del martes 5 de octubre de 1655, **ibídem**, f. 372.

Restablecido, don Guillén fue devuelto a su celda. Abatido, muy poco le quedaba por hacer para no rendirse, no obstante, tal y como era su costumbre continuó resistiendo. Pronto el alcaide se quejó que su cárcel olía espantosamente porque se negaba a barrerla, no se afeitaba y no vaciaba el servicio. Unos días más tarde los inquisidores bajaron a la cárcel y lo encontraron "acostado en la cama y puesto en la caveça un paño que caía sobre los ojos hasta medio de las narizes y debajo del muchos excrementos suios y preguntado que tenía, dixo que estaba malo de los ojos y que se avía puesto aquello para remediarlos". Lamporte había dicho que cuando el dolor es muy grande y uno no quiere quitarse la vida es preferible enloquecer. Y, por lo visto, empezaba a dar muestras de cuál sería su última elección. No obstante, a pesar del espectáculo, a los guardianes les pareció que "la suçiedad de su perssona y la de su aposento" estaba "dispuesta con artifiçio". Los inquisidores, ordenaron a dos indios que lo sacasen de la celda y lo bañasen, le cortasen la barba, el cabello y las uñas y lo metiesen a otra cárcel. Si no quería dejarse tendrían que amarrarlo e incluso darle algunos palos. También, quizá porque temieron que podía enloquecer, le aumentaron la ración de comida y le dieron vino. Después de todo, si Lamporte enloquecía la victoria de los inquisidores resultaba pírrica, y quizá por eso el prisionero no renunció a seguirse embadurnando el rostro de mierda hasta que el alcaide lo convenció de lo contrario por medio de repetidas palizas.

Pero el irlandés todavía no estaba acabado. El 18 de marzo de 1656 nuevamente pidió audiencia para exigir rapidez en su juicio y que le diesen las acusaciones para responderlas. Una vez más, les recordó que había apelado ante su magestad y sus Consejos Reales porque su "caussa no toca a este tribunal que no es su juez", y esperaba la respuesta para terminar con la tiranía de su prisión. Asimismo, pidió que le mejorasen la comida pues, para su gusto, era muy poca la ración que le ofrecían, y burlonamente les dijo que por la mañana le daban chocolate que más bien era "sumo de maguei", y por la tarde más "sumo de maguei" por chocolate: ¡él quería carne, algunos pastelillos y un poco de vino! El visitador le respondió que tenía asignados dos reales para su manutención, y que comprara con ellos todo lo que pudiese.

Durante poco más de un año, mientras esperaba las calificaciones de sus escritos y la elaboración de los cargos, Lamporte se entretuvo leyendo algunos libros llamados "de devoçión" como la **Historia de los triunfos de nuestra Santa Fe** del padre Andrés Torres de Rivas, **La esposa de Cristo instruída con la vida de Santa Luganda**, un libro de historia del padre Rivadeneira, unas **Sumas** de Navarro y Diana y **El símbolo de la Fe** de fray Luis de Granada. Todo parecía ir bien, pero en abril de 1657 nuevamente empezó a deseperar. Ahora no quería comer y, furioso, les aventaba las cosas a sus carceleros. Al ayudante le gritaba: "¡Perro billano!", le

exigía que le llamase de merced y lo regañaba diciéndole: "¿cómo hablais conmigo de aquesa manera?". Luego, se negó a lavar su ropa, y hacia julio de 1657 lo tuvieron que desnudar a fuerza para bañarlo encontrándole que tenía sobrepuestas seis camisas, y una de ellas hecha tiras para fabricar una cuerda.

El alcaide y su ayudante insistieron en que se fingía loco, sin embargo, el Visitador les recomendó apalear al prisionero cuando necesitasen calmarlo. Era claro, para el inquisidor, Lamporte había perdido la razón y sólo podían volverlo en sí por medio de palos. La furia del irlandés crecía: en audiencia del 23 de octubre de 1657, los carceleros se quejaron de que don Guillén, aprovechando que el ayudante se acercó demasiado a la reja de la celda, le soltó "un mojicón mui reçio en el rostro,... y le caussó cardenal". El visitador de nuevo les aconsejó que lo apaleasen y, ellos, encantados, aplicaron el remedio al menor pretexto. Sobre todo el alcaide, al grado de que su propio ayudante el 16 de septiembre de 1658 lo acusó de que había apaleado sin misericordia a don Guillén porque éste había salido a vaciar el servicio cubriéndolo con su capote. Mientras lo golpeaba, le gritó que lo apuñalaría otra vez y la víctima, indefensa, sólo dijo que "el no havía hecho nada y que dos demonios havían entrado allí a perseguirlo". Debido a la dureza del inmerecido castigo el ayudante se interpuso. Para estos momentos, la celda del reo apestaba terriblemente,

sus ropas estaban rotas, y la suciedad cubría el piso pues nadie lo barría.[10] El olvido absoluto de sí mismo en don Guillén ganaba terreno.

Por cierto, después de la fuga de Lamporte, el 24 de abril de 1651, los inquisidores habían enviado a la Suprema su expediente para que calificasen los primeros cargos. Hasta el año siguiente, el 7 de agosto de 1652, Tomás Rodríguez, funcionario del Consejo General de la Inquisición, en compañía de otros jueces revisó las pruebas. Opinaron que el prisionero era supersticioso y que se equivocaba pensando que el pacto con el diablo no existía. Sin embargo, calificaron la mayoría de los cargos carentes de "calidad de offiçio", y consideraron que solamente merecía un leve castigo por criticar al rey y por "la irreverençia que pareçe tiene contra su Santidad". Posteriormente, en 1655, más enterados del asunto, le solicitaron a Andrés de "Çabalça, abogado de la Real Audiencia y fiscal del Santo Oficio de México", les remitiese el auto promovido contra el reo, y ordenaron al visitador proseguir "en el conoçimiento de la caussa hasta su final determinación y otras cossas".[11]

---

10 "Audiençia con Françisco Hurtado Merino", México, mañana, 16 de septiembre de 1658, **ibídem**, f. 383.

11 La Suprema en ésta carta también le llamó la atención al inquisidor Sáenz de Mañozca por comportamientos indebidos con Lamporte ordenándole: "Y vos el inquissidor Don Juan de Mañozca estareís advertido que aunque el dicho Don Guillén os huviera echo muchas ynstançias para que le pusierais el pie sobre el pescueço no lo deviais hazer". Carta del 21 de junio de 1655, **ibídem**, f. 496.

Pero si los jueces calificadores de la península habían sido benignos con el prisionero, los nombrados por el visitador Medina Rico no podían serlo. Conocían bien a Lamporte y sabían que éste despreciaba al Santo Oficio. Precisamente, el 20 de julio de 1655, opinaron acerca del caso el dominico Rodrigo de Medinilla, el agustino Esteban García y los jesuitas Francisco de Ibarra y Matías de Bocanegra. Todos aceptaron que los cargos contra don Guillén demostraban que tenía pacto implícito con el demonio, que era "superstiçiosso judiçiario", "injuriosso, ofenssivo, malsonante", y dueño de un "espiritu heretical" que se debía castigar por escandaloso.[12]

El año siguiente, el 18 de mayo de 1656, se reunieron otra vez, pero ahora para empezar a calificar los últimos escritos de Lamporte. En primer término, lo acusaron de ofender la Inquisición recurriendo a "fingidas rebelaçiones y apariçiones". Sus ideas eran sediciosas, escandalosas, cismáticas y propias de judíos. Y no solamente era defensor de judíos, él mismo era dogmatista y rabi de "dichos judíos, enseñándoles y diziendo en su defenssa dogmas malsonantes que tienen savor de heregía, próximos a varias heregías y herrores, y formalmente opuesto al estilo assentado de este Santo Tribunal y de todos los de la Inquissición". Asimismo,

---

12 "Audiencia de la mañana", martes 20 de julio de 1655, México, **ibídem**, s/n. de f.

sus burlas sobre los inquisidores eran herejías porque promovían nuevas y temerarias doctrinas.

Los calificadores, meticulosos hasta la médula, porque así lo exigía su oficio, comentaron y refutaron todas las ideas de don Guillén.[13] Pero, sobre todo, insistieron en que era hereje pertinaz y defensor de judíos. Y el propio Medina Rico lo acusó de judaizar, pues en una ocasión que discutían acerca de unas frases en que Lamporte defendía los ayunos de los presos, dijo: "que aunque no le toca dar su pareçer, jusga que a lo que se colige de estos dos párraphos y de lo demás que queda previsto en la caussa, este sugeto formalmente se declara por judaizante".[14] Es claro que el prisionero no era un converso, no obstante, dicha acusación demuestra cómo los inquisidores veían judíos y herejes por todas partes y, que cuando juzgaban, todos los cargos imaginables eran buenos para aplastar a la víctima; abajo de cualquier acusación cabían todos los ismos. Además, debemos

---

13 Como don Guillén en una parte dijo que "ni San Pablo hablo en lo público más cathólicamente que él", los calificadores opinaron que: "es proposiçión formalmente herética, pues es de Fee que los doctores canónicos hablaron movidas sus lenguas del Espiritu Santo y lo que hablaron fue dictado por el mismo Espiritu. Y ponersse en ygual o mayor classe que San Pablo en esto, es quererse hazer autor de Fee y que sus hablas son hablas de Fee; lo qual todo es formalmente herético y seguido de los mayores heresiarcas que ha tenido la Yglessia". Sólo el calificador Juan de Torres se atrevió a discrepar al respecto. "Audiencia de la mañana", México, viernes 29 de mayo de 1656, **ibídem**, f. 203.

14 "Audiencia de la mañana", México, jueves 11 de septiembre de 1656, **ibídem**, f. 207.

recordar que el Tribunal de la Inquisición, como tribunal absolutista político encargado de vigilar las conciencias, había surgido con el pretexto de los conversos, aunque cuando era necesario servía para aplastar toda oposición política en los reinos. Por tanto sus funcionarios, exageraban siempre el peligro de los judaizantes.

Los jueces calificadores opinaron que el pretexto fundamental de Guillén para criticar al Santo Oficio era una mentira herética. En efecto, todos coincidieron que "temerariamente **aseveranter** repite haver tenido revelaçión, mandato e yluminaçión divina para destruir este y todos los tribunales del Santo Offiçio,... y es sospechosso contra **fidem**".[15] Determinaron que la mayoría de los argumentos del preso los usaban todos los herejes para ultrajar y cuestionar el Santo Oficio.

El pensamiento autoritario e intolerante del Tribunal de la Inquisición lo externó sobre todo el padre Matías de Bocanegra, encargado de calificar el penúltimo escrito de don Guillén. Consideró que "todo su assunto es hazer con pretexto de recursso a Dios un libelo contumelioso" en contra del Santo Oficio, sus ministros y sus maneras de juzgar. Y como al ofender a los inquisidores había ofendido a la Iglesia y a la fe, por consiguiente, podían actuar contra él sin

---

15 "Audiencia de la mañana", México, viernes 12 de septiembre de 1654, **ibídem**, f. 208.

misericordia. Su fuga, había provocado que sus calumnias e infamias "se extendiessen por el mundo" y que la gente tendiese a "caer en tal opinión". El blasfemo que se tomaba el derecho de juzgar las iniquidades públicas era un hereje diabólico y no un santo.[16] Sus críticas a la potestad temporal del papa recordaban a Calvino y sólo perseguían "sediçiar, tumultuar, conspirar, revelar y amotinar estos reinos". Sin embargo, su herejía se manifestaba más que nada en sus críticas contra el Santo Oficio. Por último, el epifonema donde dialoga con Dios y promete obedecer y arrepentirse porque es un pecador, era hipócrita y un "temerario atrevimiento" parecido a la manera como utilizó las citas de la Sagrada Escritura, acomodándolas libremente a su herejía, enemiga de la religión, del rey y de la

---

16 Bocanegra dijo que don Guillén "se opone a todo el derecho canónico positivo y çivil, temporal y espiritual, que no da ni permite juridicçión a ninguno para ser jues de otro, sino a los constituídos en la potestad de jusgar emanada del primer legislador y juez que es Dios, y se puede deduçir herética contra el Evangelio..., esta es doctrina temeraria..., escandalossa porque da ocassión de caer en que los hombres de la correcçión fraterna hagan judicatura, y por lo mismo sediçiossa, porque si esto se estableçe se turbaría toda la paz de la República y la Iglessia haçiéndosse los hombres unos jueçes de otros, y de sus mismos jueçes para (sus) delitos, y habría mil discordias y subverssiones". "Calificación del escrito de don Guillén **Altíssimo Señor...** por el padre Matías de Bocanegra". **Ibídem**, f. 225.

Inquisición.[17] Matías de Bocanegra era un furibundo apólogo del Santo Oficio y tenía una mentalidad propia del siglo XI, que fue cuando la Iglesia, con base a la falsa **Donatio Constantini**, se arrogó el derecho tanto de reclamar territorios para la curia Romana como para regalarlos a los príncipes.[18] Por eso, en su censura, defendió que la Santa Sede con todo derecho había otorgado a España el dominio sobre los territorios americanos y sus indígenas para

---

17 La intolerancia y las pretensiones de infalibilidad eclesiásticas igualmente eran externadas por el calificador Rodrigo de Medinilla, quien al comentar las críticas de don Guillén a la Inquisición, señaló: "El sumo Pontífiçe o la Igleçia, no puede errar en las leies que profiere para el neçesario govierno de toda la Igleçia en raçón de costumbres, esto es tocante a lo práctico del obrar, y no a lo presiso del creer. Lo contrario es doctrina herética... Deçir que la Igleçia observa alguna costumbre universal que sea mala o alguna ley que sea injusta es doctrina escandalossa grandemente temeraria **et sapit heresin**". Y más adelante agregó: "quando el pontífiçe y la Igleçia expiden leies que conduçen a la reformaçion de las costumbres universales del pueblo fiel no puede aver error en dichas leies, que sea contrario al Evangelio o a la ley natural, afirmar lo contrario es error de la calidad sobredicha". **Ibídem**, f. 231.

18 Véase de Eva Alexandra Uchmany: "Las dos rutas hacia la India: la oriental y la occidental", en **Papeles de la India**, vol., 24, New Delhi, 1995, pp. 88-108.

redimirlos.[19] Además, la potestad del papa emanaba de Cristo, dueño y juez universal de todos los hombres.[20]

Los frailes Juan de Torres y Marcos de Irala fueron los encargados de revisar y calificar el **Regio Salterio**.[21] Como jueces analíticos, pacientes, y minuciosos, nada se escapó a

---

19 Según el calificador, la Santa Sede "dio justamente el dominio destas provinçias a los reinos de España redimiendo a los indios de la cruelíssima y bárbara tiranía del demonio de las sangrientas víctimas en que los sacrificaban vivos y que el reo en sus propossiciones acerca desto da por injusta la Sede Apostólica en expedir semejantes bulas no con ánimo cathólico sino muy pareçido al de Calvino hereje". **Ibídem**, f. 228.

20 Para Bocanegra: "es de Fee Cathólica que el papa puede constituir leyes ecclessiásticas possitivas como legislador sumo en virtud de lo que se llama **potestas clavium**. Y esta es dar forma a una judicatura ecclesiásstica **in favor fidei** es ley ecclessiástica contra **dilicti mere ecclessiastica**. También es de Fee que esta potestad es emanada de christo como el primer legislador en quien está como en primera cabeça la summa potestad. Y que Dios puede hazer las leyes que quissiere en materia de judicatura possitiva por el sumo dominio y Señorío de dueño y juez universal de los hombres. Pues ahora una ley ecclessiástica como la presente que la puede constituir un pontífiçe (...) la puede constituir Christo y estableçerla Dios no solo de **potentia** absoluta sino de **potentia** ordinaria. Luego dezir que Dios no puede esto de **potentia** absoluta es herejía manifiesta". **Ibídem**, f. 228.

21 El título exacto del manuscrito era: **LIBER PRIMUS REGII PSALTERII./ Guillielmi Lombardi sive Lampordi Wesfordiensis Hyberni citrae Americae Regis et Mexicanorum Imperatoris Constituti./ Ab Altissimo Deo Israel visibilium et invisibilium Factore, Verbo Incarnato Domino nostro Jesu Chisto, coeli coelorum et Orbis Terrarum Domino et sempiterno Mundi Redemptore./ Psalmi In profundo miserioe ante exitum in Brachio Dei coeli omnes aut compositi autorati scripti sive cantati adstantibus Altissimi Dei vivi Angelis mecum eo tempore et memoria Domino suggerente./ In conspectu Angelorum Psallam tibi: Adorabo ad Templum Sanctum tuum et confitebor nomini tuo./ Rex David Psalm./ Regium Psalterium./ Sequentes fere composui psalmos antequam in totum/ eram a mundo conversus ad Dominum.**

su mirada. En efecto, el argumento central del manuscrito, compuesto por 917 salmos, 18 himnos y dos versos, que obedecía a un plan premeditado de don Guillén de Lamporte, no podía pasar desapercibido a lectores atentos. Ambos coincidieron: don Guillén escribió el **Salterio** para simular que los ángeles se lo dictaron porque Dios lo había elegido rey de los mexicanos, profeta, predicador, y defensor de la fe y de la justicia contenidas en el Evangelio. Por tanto, para establecer una sociedad virtuosa debería destruir el Santo Oficio. Según los calificadores, en términos generales en su obra imitó los salmos de David alternando "coloquios y afectos con Dios" como lo hizo San Agustín y otros santos "en meditaçión y contemplaçión". Sin embargo, reconocían que en todos ellos existía una "piedad afectada y finxida para perssuadir al crédito de los temas llenos de maliçia e impiedad".

El **Salterio** inicia con un grupo de salmos penitenciales en los que el autor pide perdón a Dios por sus errores y pecados juveniles; en ellos se describe a sí mismo como el hombre más atormentado y el más bajo. Luego, hasta el salmo 178, habla de los tormentos que sufren los condenados en los infiernos. Al llegar aquí, los salmos se interrumpen y empiezan 18 himnos que nos hablan del nacimiento, vida, pasión y resurrección de Cristo: **In Festo Incarnationis, In Festo Circucisionis, In Festo Ephiphanie et Fugue in Egyptum, Ad Iesum Puerum Disputantem in Synagoga, Christo Domino**

Crucifixo, In Festo Resurrectionis Domini, In Festo Ascensionis Domini, y otros. Exactamente antes del salmo 179 el autor afirmó que: "**Sequentes Psalmos postquam favores accepi a Domino mihi notos, prae sentibus Dei Angelis me cum Domino susurrate./ ex abrupto cantavi**".[22] Como los ángeles le habían susurrado los salmos, don Guillén, maravillado, alabó a Dios sin cesar hasta el salmo 498. En el 499, exhorta a los reyes a ser justos, piadosos, a vigilar el establecimiento del reino de Dios en la tierra y a despreciar a los herejes que inducen a la hipocresía.[23] Aquí, el autor interrumpe sus salmos y, antes de continuar cantando a Dios, describe el "**Orden y votos**" que, por mandato divino, normarán su vida y su futuro reino.

El orden social propuesto por don Guillén es digno de cualquier utopía milenarista. A su juicio, los hombres deben servir a Dios agradeciéndole que los haya creado y que

---

22 El salmo 179 dice: "**Purifica labia mea prunis charitatis tua oipotens Deus/ Duplici claritatis tua radio intellectu ilumina meu/ Lingua mellifica mea verbi tui favo Divino: et os meu/ Magnalia anuciabit tua per orbem terraru./ Paulu lu ordente mihi prestent (...) loquelam:/ Cherubim aut coeli cives sapientia et gratia pleniut/ Maximo spertius Domino (...) pro magnis gratias:/ munera quavis superat flume dicedi creatu/ Celebret clementias Domini plus qua ratio admiratio;/ et volutas amado plus qua intellectus dicendo:/ Ipsa loquatur prome miracula Domini. (...) et opera eius predicent misericordias dei Coeli magnificas linguis./ Gloria Patri**". **LIBER PRIMUS REGII PSALTERII**. México, AGN, ramo **Inq.**, vol. 1497, f. 24.

23 "**Vigilate Reges terrae pro Domino caelorum cui ois caro venit/ nemo est, qui ab ipso no iudicabitur, et ecce facit iustitiam./... Si Rex no pastor sed lupus devorat...**" Ibídem, f. 53.

siempre los colme de favores y bendiciones. Además, como soldados de Cristo, han de guardar su fe y su justicia y vencer al mundo, al demonio y a la carne. El, por su parte, desde estos momentos se compromete a enmendar su vida, corrigiendo sus errores y observando fielmente la fe de la Iglesia Católica. Los testigos de su conversión eran la Virgen y los coros de ángeles y santos. Hacía votos por defender siempre la Inmaculada Concepción de la Virgen, respetar a Dios y obedecer a sus superiores. Sería casto y pobre, y diariamente ayunaría y rezaría el rosario y dedicaría cuatro horas a hacer "orazión mental o meditativa". Para ser virtuoso dormiría "vestido en jubón, calçones, y medias no haçiendo noche maridable" y aborrecería los duelos. A nivel del orden social, establecería una administración de justicia inspirada en los evangelios y en los libros canónicos y una archicofradía evangélica cuyos miembros guardarían los votos mencionados anteriormente. Cuando juzgasen un caso difícil, se reuniría a todos los "eminentes" para resolverlo y la sentencia se publicaría para que el condenado pudiese apelar. En tres días como máximo la sentencia definitiva se debería dar. También, se revisarían los testigos para "huir maliçias" y se abolería la tortura y la corrupción. Por medio de edictos se invitaría a los funcionarios a defender la justicia con la razón y sin violencia para descubrir los "cohechos y el mal exemplo" de los malos administradores. Para ascender en los cargos se tomaría en cuenta la santidad y capacidad de los aspirantes

y, a los virtuosos, se les otorgarían premios. Se establecerían colegios para propagar la justicia evangélica, y los "muchachos" irían a la universidad "hasta llegar a edad de elegir estado". A nombre del Altísimo se haría justicia y se lucharía contra las "tiranías, gabelas, títulos, repartimientos", estableciendo la igualdad y resolviendo los "duelos padecidos de los naturales contra justiçia y el derecho". Como utopista hambriento de justicia don Guillén clamó porque los edictos no descuidasen que "pupilos, viudas, guérfanos, y todos agraviados de tiranos pidan su justiçia legítimamente".[24] Finalmente, instituiría una junta de letrados y teólogos que, bajo su presidencia, se esforzarían por "deshaçer agravios y malignas observançias" e impondrían impuestos justos.

De acuerdo con sus tiempos, don Guillén adoptó una religiosidad con contenido social que el catolicismo delegó a formas vacías. A su vez, exigía servicios religiosos controlados por la autoridad. A esta manera de vida debían someterse "piantes y mamantes y hasta animales domésticos". Proponía más de cuarenta días al año de penitencia constante, y permanentes ayunos, procesiones, sermones, visitas a templos y limosnas para menesterosos. Asimismo planteaba que

---

24 Esta propuesta nos recuerda a Isaías: "Aprended a obrar bien; buscad el derecho, enderezad al oprimido; defended al huérfano, proteged a la viuda". (Is 1, 17). Igualmente a Amós: "que fluya como agua el derecho, y la justicia como arroyo permanente". (Am 5, 24).

los fieles por la mañana orasen media hora, y al oír tocar "las campanas a las onze, en missa mayor, al levantar la hostia divina se postren todos..." Deberían encomendarse a Dios media hora después de la oración general de las diez de la noche. Dar gracias después de cada comida y, por la tarde, cuando tocasen las campanas "reçen el Rosario y a la queda el Pena". Y existirían "inquisición y çentinelas por las calles e Iglesias contra la carne". Además de rezar constantemente se debía glorificar todo el tiempo a Dios por medio de cantos y música, y educarse con un espíritu evangélico. Por último, propuso establecer un Hospital General de Misericordia, un colegio para niñas huérfanas, y exigir que en la universidad se enseñase a los religiosos "los estudios y Artes y **Sciencçia** de la vida".[25] Por lo visto, el modelo religioso de don Guillén no distaba mucho del establecido por Calvino en Ginebra, solo que no decía nada acerca del trabajo. Pero, para sobrevivir, él tenía que actuar así, es decir, presumir de que pretendía convertir a la vida entera en una vigilia. Luego de lo anterior continuó en su obra alabando y

---

25 **LIBER PRIMUS REGII**... Fs. 54 y 55.

glorificando a Dios y, principalmente, condenó el pecado y la iniquidad.[26]

No obstante, los salmos de don Guillén no contienen solamente alabanzas. En cualquier sociedad la práctica religiosa nunca es homogénea, a pesar de que las instituciones y sus teólogos quisieran lo contrario. Ella cambia según las personas y los grupos sociales y, por consiguiente, siempre existen muchas maneras de "buscar a Dios" dentro de una misma religión.[27] Las ideas contenidas en los textos básicos adoptan diferentes sentidos de acuerdo a las circunstancias de quién las estudia e interpreta. En el caso de la Biblia, por ejemplo, es demasiado claro: los señores la entienden de una forma y los siervos de otra. Normalmente los que no sufren ni padecen convierten a la

---

26 Por ejemplo, en algunos de sus más sencillos salmos don Guillén invocaba: "**Lux Aeterni Luminis: Te rogamus audinos./ Splendor Patris Unice: Te rogamus audinos./ Solus a Principio: Te rogamus audinos/. Es a Patre genitus: Te rogamus audinos./...Compar et Paraclitus: Te rogamus audinos./ Christe Deus Israel: Te rogamus audinos./ Rex Haebraei populi: Te rogamus audinos**". (Fragmento del salmo 761). Y también: "**Jubilemus gaudiis: Te rogamus audinos./ Tecum in perpetuim: Te rogamus audinos./ JesuChriste supplium: Te rogamus audinos./ Mane quoque vespere: te rogamos audinos./... Pacis, et victoriae: Te rogamus audinos./ Natus et de virgine: Te rogamos audinos./...Tempora vitalia: Te rogamus audinos./ Reddens sic magnalia: Te rogamus audinos**". (Fragmento del salmo 762). **Ibídem**, f. 94.

27 Clases y estamentos, místicos, moralistas y ascetas; cada uno responde a sus intereses y cultura, y "dentro de una misma religión, el campesino tiene su forma de religiosidad, del mismo modo que el mercader, comerciante u hombre de negocios tiene la suya, el guerrero otra, propia también". Julio Caro Baroja, **Las formas complejas de la vida religiosa, (Siglos XVI y XVII)**. Editorial Sarpe, Madrid, 1985, p. 30.

religión en represiva y regresiva y, por eso, muchas veces la palabra de la Escritura ha "sido puesta al servicio de los desolladores y carniceros".[28] Ellos olvidan o pretenden olvidar las críticas a faraones y reyes y, palabras como las del profeta Amós no existen: "Detesto y rehúso vuestras fiestas... Retirad de mi presencia al barullo de los cantos, no quiero oír la música de las cítaras... Escuchadlo los que exprimís a los pobres y eliminaís a los miserables... para comprar por dinero al desvalido y al pobre por un par de sandalias".[29] En efecto, la Escritura es prolífica en "sacudidas a los bastones de mando de este mundo de la muerte" y, sobre todo, en las voces de los profetas y salmos "el afligido y el pobre encuentran al Dios justo, enemigo de los poderosos".[30] Cualquier perseguido puede y tiene derecho a clamar junto con David: "Tú, Yavé, los has visto; no guardes silencio. Señor, no te alejes de mí. Despiértate, levántate, hazme justicia; Yavé, Dios mío, tú eres justo, defiende mi causa, y que cesen de burlarse de mí".[31]

En su desgraciada situación, a don Guillén no le quedó otra sino refugiarse en lo que conocía, y como tenía esperanzas de vivir imploraba. No hay que olvidar que los

---

28 Ernst Bloch. **El ateísmo en el cristianismo**, Taurus Ediciones, Madrid, 1983, pp. 16 y 25.

29 **Amós**, 5, 21, 23; 8, 4 y 6.

30 **Ibídem**, pp. 14 y 16.

31 Salmo 35.

Salmos, como una poesía, expresan diversas percepciones y sentidos: de alabanza, de acción de gracias, de celebración, pero, sobre todo, es un canto de angustia buscando el apaciguamiento. El salmo ayuda a superar la angustia e infunde serenidad.[32] Don Guillén se inspiró en salmos como: "Dios es mi refugio sobre la roca; gracias a él escapo de mis enemigos". O bien: "De las manos de mis enemigos me libras, sobre mis agresores me elevas, gracias a Ti escapo a la violencia y me oculto".[33] Pero además, el salmo es un canto de rebeldía y denuncia: "Piedad para nosotros, Yavé: piedad para nosotros, que estamos muy hastiados de desprecios; nuestra alma con exceso saciada de la burla de los hartos y de su orgullo".[34]

Don Guillén, identificado, como poeta y compositor que era, con David, en su salterio mezcló tanto la emoción poética y la meditación del creyente como sus astucias para buscar salvar la vida. Y precisamente hacia éste último aspecto guiaron sus críticas los implacables censores, pues en todos los salmos sólo encontraron anhelos, desverguenza, burla y ofensa a Dios. Lo primero que cuestionaron de

---

32 También el Salmo "mantiene una tensión motora entre la angustia y la serenidad" o lleva de la "inseguridad aparente a la certidumbre de la salvación". Ver de Jean-Paul Bonnes, **David y los salmos**, Editorial Aguilar, Madrid, 1960, pp. 106 y sigs.

33 Salmo 18, **II Sam.**, 22.

34 Salmo 123.

Lamporte fue su pretensión de que los ángeles le habían susurrado el **Salterio**.[35] Los censores fray Juan de Torres y fray Marcos de Irala opinaron que para aceptar o refutar tal afirmación, había que mirar primero el tipo de vida y las costumbres del escritor, y era claro que en él dominaban sobre todo las mentiras, la soberbia, la ambición y la simulación.[36] Como estaba preso por supersticioso, sentía que humillaban su arrogancia y, como no había podido "con las defenssas y respuestas hechas por su gran capaçidad y notiçias desacer el cuerpo del delito y purgarse del, no ha dejado piedra que no mueva hasta salir últimamente con estas finjidas revelaçiones". Pero a la vez que reconocían su capacidad, los censores consideraron que su escrito era "astuto, cavilosso, sofisticado" y carente de toda ingenuidad y sencillez cristiana. Su ambición la delataba con el título de su **Salterio** pues ni más ni menos allí se autoproclamaba rey y emperador, y pretendía parecerse a David. Su hipocresía era notoria en el salmo 255 porque ahí decía que era un ignorante, cuando en realidad ellos sabían que "es capaz, que

35 Véase la nota 21.

36 Los censores deducían sus observaciones de la autoridad de un tal fray Pedro Navarro para quien: "Muy mayor peligro corre una gente rebelde de entendimiento, cabeçuda, tenaz, porfiada, amiga de su pareçer, que de nada se pagan, sino es de lo que ellos diçen y piensan. En estos se an visto y ven cada día exemplos de lastimosas caydas porque a trueco de no rendirse; ni dar su braço a torçer, sustentan irrevocablemente como demonios el error que una vez aprehendieron, y ansí se ha de tener mucha sospecha de ellos si salieren con alguna revelación; porque los favores de Dios no se hiçieron para naturales tercos y villanos, sino para los humildes, blandos, dóçiles, obedientes, y rendidos".

ha estudiado, y que es notiçioso y es memoriosso".[37] En efecto, los calificadores estaban conscientes de su inteligencia y prodigiosa memoria y, por tanto, descartaron todas sus pretensiones de que Dios lo iluminó y envió a predicar,[38] lo nombró rey[39], lo ayudó a escapar de la cárcel del Santo Oficio y le dió los materiales para que escribiese su salterio.

Don Guillén en sus salmos reflexionó también sobre graves temas teológicos como la Trinidad, el pecado o la naturaleza de los ángeles. Esto irritó aún más a los calificadores porque sentían que se entrometía en cosas que no le

---

37 Don Guillén en su salmo 348 decía "**Deus Israel qui antequam factus est homo erexit/ David postquam factus est homo me puerum suum erexit**". Y en el salmo 255: "**Heves sum et ignarus in mudi fictis ab infantia/ Voluctando fracmenta tantum vidi Litterarum impueritia/ mea imprudenti./ Linguam meam direxit Deus meus, et effudit in labiis/ meis laudes suas emisit in os meum exaltationes/ suas et cantica mea no sut mea**". **LIBER PRIMUS REGII...**, fs. 41 y 32 respectivamente.

38 En su salmo 436 don Guillén decía: "**Vidi Reges et Principes terrae in Spiritu meo factos Cain/ Iudices et mudi ministros factos serpentes volantes./ Gentes dedicatas ectae no observates Statuta virtutis factas/ Verres lucus llentos in Stercorario foetido sopitos./ Et caeteros mudi Status malignos cum illis acriter effodiembes/ et ignita omnibus apperietes sepulchra hilari cum risu./ O saeculum sine Deo caveto, Vindictam Dei fugite caeli aeternam/ a crapulis, luxu, ocio, avaricia et oppresione abstinete./ Auxilium Velociter Dni. Implorabe Clementias quaerite eius./ Quam ad huc et Paululum antequam Subvertimini omnes./ Ninivitae estis delictis, aliam suscitavit Dominis et Ionam de ventre/ no cetis sed mortis eiecit me, ut Praedicarem Vobis**". Ibídem, f. 48.

39 En el salmo 389 claramente sostenía: "**Rex primus Mexicanorum ab Excelso factus Aeterno,/ Regi suo et Deo Iesu Christo cantat praeconia gratus**", ibídem, f. 44.

correspondía y decidieron humillarlo. Como intolerantes representantes de la autoridad, todo lo que dijo lo tacharon de heretical pues estaban decididos a aplastar a su saber acusándolo de ser hijo de la soberbia y la herejía.

Por ejemplo, Lamporte en su salmo 472, escribiendo acerca de los hombres, los ángeles y el cielo afirmó que los ojos corpóreos no podían ver a los espíritus y a los ángeles porque éstos no tomaban cuerpos aéreos como normalmente se creía.[40] Para Marcos de Irala la proposición era "grandemente temeraria", pues tanto San Agustín como Santo Tomás decían lo contrario. Igualmente le pareció atrevido otro salmo en que el autor, reflexionando acerca de las penas de los condenados, afirmó que, además del fuego físico que quema y atormenta al hombre, existía un fuego espiritual para atormentar a los espiritus opacados.[41] Según el censor, éste planteamiento merecía "mayor çensura porque era sumamente delicado"; teólogos y doctores aún se preguntaban si el fuego del infierno era material o era sólo una substancia espiritual y, por consiguiente, habían varias opiniones. Calvino opinaba que la Escritura se refería únicamente a un fuego metafórico y los condenados padecían porque sabían que

---

40 Decía el autor: "**Ab oculis Corporeis in hac vita non est videri Spiritus quem corpus no habet/...Angeli et Spiritus non corpora indu ut aerea Ut opinatur**". Fragmento del salmo 472, **ibídem**, f. 51.

41 "**Non Sentit corpus ignem aut frignes Spiritualem in hac Vita/ nec aia in alia Vita Sentit ignem aut frigus corporeum**". Fragmento del salmo 471, **ibídem**, f. 51.

Dios estaba profundamente enojado con ellos. Para otros, el fuego del infierno era un "verdadero fuego" pero distinto al que conocemos; no obstante, unos se inclinaban por creer que el fuego era "espiritual" e incapaz de quemar a los "espíritus coróporeos". Una tercera opinión afirmaba que existían dos tipos de fuego: uno material y otro espiritual. Finalmente, para la opinión común y corriente, el fuego era "... verdadero, real y physico... de la misma especie que este nuestro fuego elemental". Lamporte, con su interpretación, lo negaba proponiendo una "especial novedad" que, según el censor, era "una mera ficción de su fantasía, y por una grande temeridad y arrojo temerario de los que suele tener este sujeto y se han reconocido en sus escritos, fundados no en otra cossa que en su presunción y sobervia". Además, afirmó, era temerario porque siempre pretendía conocer todas las cosas y tener "un magisterio superior al de los santos Doctores". Sin duda, Irala olvidó que él mismo juzgaba a Lamporte con una terrible soberbia.

Fray Juan de Torres no dió importancia a las pretensiones de don Guillén de que Dios le hacía milagros y favores, y sólo dijo que eran mentiras e insolencias. Pero Irala iracundo opinó lo contrario; que dijese que la verdad y la fe de Jesucristo estaban en su boca y corazón tal y como estaban en los apóstoles o, bien, que amaba a Dios más que los ángeles y que Dios le comunicó la fe con luces y

demostraciones, era algo más que simples mentiras.[42] En su opinión, todo era un "embuste de herege alumbrado" encaminado a engañar las almas y persuadirlas con falsas doctrinas. Y el calificador, exagerando, igualmente lo acusó de "... dogmatista..., escandalosso, sediçiosso, schismático" que, con sus engaños, pretendió hacer "escándalo y sediçiones en las almas" para apartarlas de creer "de común modo en la Fe y buenas costumbres".

A los mandarines de una sociedad autoritaria regida por una religión al servicio del Estado, no era difícil encontrar "errores" de todo tipo en un escrito elaborado sin autorización. De aquí que el autor era condenado sin antes poderse defender. Los calificadores al autor del **Regio Salterio** lo acusaron de ser: alumbrado, donatista, discípulo de Ján Hus, de John Wyclif y de Lutero. Además, como era extranjero e irlandés, con malicia dijeron: "Es de Yrlanda, donde aunque ay muchos cathólicos, no deja de haver también algunos hereges por la çercanía y comunicaçión de Inglaterra, con la que haçe y formava Corona".

Lamporte desde el inicio de su proceso se había opuesto a la jurisdicción del Santo Oficio y, para un inquisidor,

---

42 Lamporte en su salmo 495 decía: "**Diligo Deum meum Plusquam exprimere possut Angeli Super/ oem exagerationem eorum amo Dominum amorem**". Igualmente al final de su salmo 894: "**Confirmata est in me Fides Domini per super abundantias Lucis/ et veritas Dei confirmata est in me per demonstrationes**". **Ibídem**, f. 114.

alguien así no sólo era enemigo de la institución sino de toda la Iglesia y, sobre todo, del orden social y del Estado. Don Guillén, como amante de la libertad y la dignidad, quería caminar herguido sin doblar la cerviz. Y para la autoridad religiosa, una actitud así se opone totalmente, por ejemplo, a San Pablo, quién recomienda: "Sométase todo individuo a las autoridades constituídas..., el insumiso a la autoridad se opone a la disposición de Dios".[43]

La religiosidad de don Guillén es producto de un mundo en crisis caracterizado por una doble moral. Como hombre inteligente, buscó en el Antiguo Testamento la justicia que pensaba que merecía y que los jueces no le daban, de aquí que se refugió en el misticismo. Sin duda, había sido un simulador, pero como el lenguaje libertario de la Biblia constituye una verdad, lo empleó para obtener fuerza y argumentos para oponerse a lo que lo oprimía a él y a muchos otros. Sin duda, sus lamentaciones y súplicas eran sinceras y su oración era justa porque el mentiroso también tiene derecho a rogar. Después de todo su crímen fue la pasión por la mentira como forma de rebelión en contra de un orden social que repudió porque lo excluía. Es decir, el destino lo colocó en la necesidad de mentir para liberarse y no en la de mentir para oprimir.

---

43 **Romanos**, 13, 1-2.

No obstante, los argumentos en que se basaron los censores para acusar a don Guillén de hereje no provenían únicamente de sus "errores" religiosos. Para los calificadores fingir milagros y apariciones era herejía, pero más terrible era rechazar y criticar sin cesar al Santo Oficio. Lamporte, una vez situado en éste camino, ya no pudo retractarse y, el **Salterio**, de ninguna forma podía ser la excepción. En efecto, su autor también en esta obra escribió varios salmos en contra de la Inquisición y sus ministros. Y, en realidad, fueron estos los que desataron el furor de los calificadores contra su persona. Al respecto, dijeron que el escrito de Lamporte también era profuso en "**detractiones** y contumelias" en contra de las leyes y costumbres del tribunal del Santo Oficcio. Según Marco de Irala: "Digo pues lo que siento y jusgo, y es que salvo (**medio ricta**) quando en estos psalmos de don Guillén no huviesse otra cossa censurable, que lo que se esta luego descubriendo en estos psalmos ahora çitados, y referidos, mereçe no una, sino muchas y agrias censuras, y que lengua que tales cossas pronunçió, o mano que las escribió, deben ser gravíssimamente castigadas".

Era obvio, repetimos, mucho más que las discusiones teológicas a los censores les preocupó las ideas subversivas y sediciosas contenidas en algunos salmos. Y un hombre que no cesaba de clamar y acusarlos de demonios, de hipócritas, de santificados por sí mismos, de crueles, de convertir la

Iglesia de Cristo en una cueva de ladrones,[44] o que reprochaba a la sociedad americana inclinarse por la esclavitud, sólo merecía ser castigado.[45]

---

44 Los salmos en contra de la Inquisición son muy parecidos. Dos de los más agresivos dicen: **"Domine Deus ecce Sancta Inquisitio, Sancta Domus, Sancta/ moenia: ecce Sanctum Tribunal, Sancti Ministri iniquitatis./ Ecce Sancti Sacerdotes, Sancti Iudices, ab ipsis santificati:/ Sanctae gentes quibus exore suo nas cultur/ numina Populo Statim./ O Lamentabiles, et Sacrilegi He Luones! Sanctus est/ Dominus caeli: et iusti eius; in iusti autem et Demora male dicti Sut a Domino/ Deus Deus Meus, sine me ut plangam impiorum saevities nefandas polluerut, et verterunt templum tuum in Spelucam latronum./ Hereditatem tuan externo colunt Aratro seminant fraudes: occulto... his cut Alvo atque viceris messes alienas./ Epotarut Domine sanguinem nostrum tanquam/ Vesperti liones: Trogloditas fecerut nos, et/ Sepelierut nos Deus viventes/ Gloria Patri...".** Salmo 34. **"Caedat impietati inimicorum meorum dura Pharaonis/ iniquitas et misera populi captivitas miserrime servitutis meae cedat./ Sileat Neronis crudelitas, Amanis protervitas, et Dioniisii saevities; tacita eos excellit Estrade, Mañoscae, et Higuerae malignitas./ Pos Caiipham Estrade, post Anam Higuera, post Pilatum Mañosca; inter tetros mudi potetes, primum occupet locuipsi./ Laudate aetabes futurae virtutem altissimi inqua speravi/ confringet eos et iustitia Domini in aeternum exaltabitur./ Vigebit nomem Dei Nostri comberens super terra iniquos/ quam misericors est Dominis et dulcis vocatibus eum...".** Salmo 305, **ibídem**, fs., 5 y 37.

45 El salmo político más bello y conocido de don Guillén dice: **"Diciti mihi, Americani mei fideles, qui dicitis estis Domini:/ Quare emitis et venditis homines sicut iumenta?/ Quare occiditis in captivitate eos, qui fatentur nomini Christi?/ Cur contra legem Dei emitis aethiopes, et non vultis emi ab illis?/ Quam potestatem habetis super libertatem proxime quae nullo venditur auro?/ Non licet vobis male emita, et parta bona tenere./ Liberi sunt nati sicut nos; et ut ipsis non licet nos captivare,/ ita nec nobis licet ipsos reducere ad servitutem crudelem./ Iniuste venduntur vobis, et iniuste emitis eos:/ saevum committitis scelus coram Domino, liberosque restituite libere./ Quoniam sanguis, et captivitas eorum clamat contra vos ad Deum:/ alias super vos, et super filios vestros descendet flagellum caeli. Gloria Patri..."**, **ibídem**, f. 75.

Lamporte fue llevado a la tercera audiencia ordinaria hasta el 8 de octubre de 1659, (recordemos que la segunda fue el 10 de junio de 1655). En ella, a todas las amonestaciones respondió no tener "cossa alguna que deçir". Luego de sus continuas negativas, el fiscal Andrés de Cabalza lo acusó formalmente de delinquir contra la Magestad Divina recurriendo a sortilegios adivinatorios, de perjurio, de platicar con los presos y de quebrantar el Secreto. Según el ministro, sus graves y nefandos crímenes incitaban a otros, y con su "atrevida temeridad, audaçia, e ynfesta procaçidad" había escandalizado las ciudades. Igualmente, como enemigo de la fe, había escrito juicios "malsonantes", y defendido judíos. Y, por si fuera poco, con el veneno de sus "raviossas entrañas" había mordido como "can raviosso la erecçión de la Inquissición en la Europa, y prinçipalmente en la España". Como de costumbre, la lista de delitos fue larga; pobre diablo, "embaucador, embustero, machinista, perniçioso, sortílego, supertiçioso, adivino con pacto explíçito o por lo menos implíçito con el demonio. Herege sectario de las sectas y heregías de diferentes heresiarchas, dogmatista, detractor e injuriante de la autoridad del Santo Offiçio y sus ministros, defensor de hereges, sibelante famoso, sacrílego..., falsario, efractor y fugitivo de cárceles, inducidor de delictos y tumultuante".[46] El fiscal presentó una larga acusación que constaba de 228 capítulos, a los que

46 "Audiençia con Don Guillén Lombardo", México, mañana del miércoles 8 de octubre de 1659, **inq.**, vol. 1497, f. 506.

don Guillén respondió en el transcurso de 8 días. A pesar de estar abatido, recordó cómo se llamaba y, una vez más, negó haber cometido algún delito en contra de la fe y del Santo Oficio y defender herejes y judíos. Insistió, que no era hijo de pescador, ni embustero, sino hijo de barón, noble y honrado. Y, a pesar de que nunca estudió derecho sabía que la verdad es un derecho. También volvió a contar todas las supuestas aventuras que había vivido. No obstante, enloquecido, acusó a todos los inquisidores, sobre todo a Francisco de Estrada y a Juan Sáenz de Mañozca, de que eran diablos que "se mudaban y tenían figuras de hombres en pellejos y muertos unos demonios entraban otros debajo del mismo pellejo". A los inquisidores Domingo Vélez de Assas y Argos y a Bernabé de la Higuera y Amarilla los tenía excomulgados por sentarse al lado de los otros, y su fuga había sido lícita porque lo tenían oprimido dichos demonios. Medina Rico, el visitador, igualmente era uno de ellos, y lo sabía porque todos se lo confesaron en audiencia y, además, todos los que "entraban en esta cassa lo eran".

No obstante, a la mayoría de los cargos respondió negativamente. Acerca del lienzo que usó para escribir sus salmos dijo que "lo compró para camissas y no estava hecho tiras sino muy luído y muy entero". Los salmos los escribió con tinta hecha de carbón y los hizo porque tuvo rebelaciones "que se las dixo y rebelo el Angel de su guarda en susurro de entendimiento, que quiere deçir en rebelaçión del

entendimiento, que eran salmos en el entendimiento: y que save que era el Angel de su guarda uno que apareçió y vieron muchos demonios que estaban allí". Quizá, ya sin ninguna esperanza de salvarse se mantuvo firme hasta el último minuto, porque no quería desdecirse: su orgullo y dignidad estaban de por medio y como nadie se la dió nadie se la quitaría y, una vez más, le dió fuerza. Acosándolo, los inquisidores le preguntaron cómo sabía que era un ángel y no un demonio el autor de las revelaciones. Y sin vacilar, don Guillén les respondió que "los ángeles se conoçen por naturaleça, y el conoçe la naturaleça de los ángeles, como conoçe a un hombre con quién comunicó muchos días". Sin dejarlo respirar, los inquisidores volvieron a la carga ahora exigiéndole dijese el aspecto del ángel y los demonios. A don Guillén no resultó dificíl complacerlos, simplemente les describió las imágenes que la Iglesia ofrecía en sus templos: "lo vió en forma de muchacho como de dies y seis años, el qual estaba bestido como de escarlata y calçadas botas blancas". Los demonios, en cambio, "eran en forma de ombres cubiertos con pellejos amulatados y blancos y ropa negra, y carátulas en las caras, los quales no saven hablar por sí, sino por libro de virtud, por lo que les están dictando abajo que deven de leer otros demonios; y que hablan... en... lengua... castellana deste confessante, y ussan del bien mal que quiere deçir que hablan mal de aquello que es escrito bien, y del mal hablan bien a veçes".

Lamporte, a pesar que desvariaba, también les dijo que los demonios Estrada y Mañozca lo encerraron con el pretexto de usar una yerba. Y, en efecto, él había escrito en contra de los que se autonombran fieles cuando realmente eran herejes por injustos; y no se retractaba de sus dichos porque era "maior victoria vençer a estos que no a un gentil y en armas". Además, muchas de las acusaciones que le daban eran blasfemias pues él sólo dijo la verdad apegándose a la fe católica y a la Santa Sede. En cuanto a la astrología la defendió siempre porque "es Cathólica doctrina de **probabilibus et naturalibus**" y no tiene nada que ver con el libre albedrío sino solamente con lo probable. Como Don Guillén se percató de que el fiscal había fundamentado algunas de sus acusaciones en el testimonio de los carceleros, les dijo que deberían darse cuenta que el acusador no era ningún alcaide sino sólo un demonio, y que "con maliçia le dejaba de acudir a la limpieça y con sobre malisia lo ultrajaba".

Cuando el fiscal terminó de leer los capítulos de la acusación, Lamporte, siempre moviéndose en el umbral de la alucinación y la realidad, los repudió calificándolos de falsos y pidió que torturasen al fiscal porque era otro demonio. Y la acusación era espúrea porque estaba hecha "milagrossamente del talento de este confessante contra él mesmo como consta de su estilo natural, y robo su letra, como consta por las petiçiones a que se refiere, y acussa a este

dicho tribunal de robadores de su estilo en letra autor y firmas milagrossamente todo, ussando pérfidamente de falssos testimonios contra la justiçia de Dios... haçiéndole con sus propios vienes la guerra". Los inquisidores, sin piedad alguna, le respondieron que si él estaba seguro de que la acusación ya estaba hecha y "el fiscal se la hurtó para ponérsela", tenía que explicar porqué la hizo, y "cómo fue el milagro de robársela". Sin dudar, don Guillén les aclaró que él no podía haber hecho esa acusación "contra sí mesmo, ni pudo". No obstante, estaba seguro que era "hecha de alguna parte, de su letra... y estilo". Los inquisidores, como buenos burócratas, prosiguieron con las formalidades del juicio a pesar de que era claro que para estos momentos, por el estado del prisionero, ya eran ridículas e inhumanas. Entregándole una copia de la acusación lo invitaron a escoger un abogado para defenderse, y el reo, harto de presiones y procedimientos, les contestó que lo eligiesen ellos porque él ya no tiene que decir porque ya lo dijo todo.

El visitador Medina Rico se percató de la creciente indiferencia del preso hacia los procedimientos del juicio y, como quería resolver el caso rápidamente por la cercanía de la celebración de un Auto de fe, decidió abreviar los procedimientos para concluir con "la caussa" que comprendía 17 años de resistencia y defensa ininterrumpida. Así, le sugirió al fiscal que Lamporte solamente discutiese con su abogado los cargos contenidos en el Segundo Cuaderno de su

proceso que había sido integrado después de su fuga.[47] Y, como vió que el reo se negó a elegir defensor, él mismo le asignó al Doctor Rodrígo Ruíz de Zepeda Martínez.

Entre el 16 y 20 de octubre en audiencias sucesivas, incluyendo un domingo, atosigaron una vez más a Lamporte con la lectura de todos los cargos. Este, prácticamente renunció a hablar, y sólo interrumpió su silencio en la audiencia del día 20 porque lo acusaron de no reverenciar, al entrar y al salir de la sala de audiencia, tanto a un Cristo colocado en un altar como a los señores inquisidores. Fastidiado, les dijo que "aquí no se trataba de descargo para con el que defiende la justiçia", y él, desde hacía tiempo, había renunciado a "cargos de demonios" como lo era "el señor inquissidor vissitador", el notario, el "... abogado que también esta pressente", y todos "los demás que cruzan por este tribunal, que son los que llaman inquissidores, secretarios, y notarios". Además, él siempre había respetado el altar y las demás imágenes.

Medina Rico, implacable, como vió que Lamporte estaba hablando, le preguntó porqué siempre se quejó "desbergonçadíssimamente" de que se procediese con secreto en la Inquisición. Don Guillén, displicente, le respondió que no se acordaba de nada de eso. El visitador insistió en su

---

47 Auto celebrado en la mañana del miércoles 15 de octubre de 1659, México, **ibídem**, f. 579.

pregunta y le indicó que, solamente para satisfacerlo, habían decidido darle los nombres de todos los testigos que lo acusaban a pesar de que en ningún tribunal eclesiástico o secular se acostumbraba. Y, además, le preguntó ¿porqué se había atrevido a sostener que era herejía no dar los nombres? La respuesta del reo fue directa y cortante: "él no se queja que ya se quejó, y no se acuerda porque se quejó". No obstante, él nunca oyó "que en tribunal alguno se dexen de dar los nombres de los testigos" porque así se acostumbra en "las reales Chançillerías, audiençias y ante jueçes ordinarios, y en las audiençias de los ordinarios ecclesiásticos". Medina Rico volvió a la carga señalándole que muchas veces había infamado al tribunal afirmando que sus ministros procesaban a los portugueses acusándolos como judíos sólo para robarles sus propiedades, y preguntó: "¿cómo era que lo sabía?" Pero a pesar de su terquedad, el juez tuvo que conformarse con una evasiva respuesta: "él no lo dijo ni lo escribió".

Ante las continuas negativas del reo, el visitador buscó que abjurase de sus errores. Le explicó que las leyes eclesiáticas y civiles condenaban a muerte a quien "prebarica de nuestra Santa Fe", pero por piedad, la ley canónica los perdonaba la primera vez y, sólo si reincidían, se cumplía la pena. El, en sus libelos, siempre cuestionó esto, e incluso opinó que "solamente se podrá en algún casso castigar libianamente enviándolos fuera de la tierra de Christianos".

El visitador calló, y esperó a que don Guillén reconociese sus faltas, pero éste, inflexible, respondió que él, como cristiano, "no puede ser sujeto a dichas penas". Viendo la terquedad del reo, el abogado intervino y le recomendó decir la verdad, y "si era culpado pedir penitençia". Pero todo fue inútil, el reo, fastidiado, se negó a refutar los cargos y responder a la publicación de testigos, y dijo que "concluía y concluió definitibamente, y que son falssos los testigos y los calificadores en lo que diçen, sino es en lo que él a dicho, que en lo demás que añaden mienten". Ante tal situación, el abogado le advirtió a Lamporte del "miserable estado" en que se encontraba y que dejaba de defenderlo porque en caso contrario incurriría en "las penas de fautoría y defenssoría de hereges".

Lamporte, a pesar de su estado, estaba atento, y antes de firmar su última audiencia, dijo con suspicacia por última vez: "... los autos firmados y audiençias por el secretario Thomas López de Erenchun son después de su muerte. Y de su letra propia de este confessante ay supossición, de suerte que ay letra que pareçe suia, y es suia pero no la escrivió él, y que no tiene más que deçir...". Sin embargo, todavía agregó que "todo quanto diçen los calificadores lo han robado de su proprio talento de este confessante contra él falssamente"".[48] Por lo visto, el estado mental del reo era

48 Audiencia de la tarde del lunes 20 de octubre de 1659, México, **ibídem**, f. 582.

deplorable, y ni su propia letra reconocía, no obstante, tenía razón respecto al notario López de Erenchun. Este había muerto hacía algunos años, y seguramente las actas que ya no pudo firmar otros las firmaron por él. Don Guillén, al señalarlo, los acusó de falsarios hasta el último momento y pareció que decía: ¡Ustedes y todo el poder de su Tribunal nunca pudieron ni engañarme ni doblegarme!

El inquisidor visitador, finalmente después de muchos años, decidió terminar el juicio. En su opinión, era claro que "no es possible pensar defenssa alguna que se deva haçer de offiçio y caritativamente por este reo". Y luego de que el fiscal aceptó, en contra de la costumbre, ordenó añadir al proceso la larga lista de los testigos sin tener que leerla delante del acusado.[49] Sin demora, el viernes 31 de octubre de 1659, se reunieron los inquisidores Pedro de Medina Rico, Francisco de Estrada y Escobedo, Bernabé de la Higuera y Amarilla, el representante del arzobispo Mateo de Eaga de Bugueiro, el oidor de la Real Audiencia Francisco Calderón y Romero, y el alcaide de Corte Juan Manuel de Soto. Todos, sin excepción, votaron porque don Guillén fuese "relajado a la justiçia y braço secular con confiscación de bienes con todas las demás demostraçiones de su suma iniquidad". Medina Rico,

---

49 Auto celebrado en la mañana del miércoles 22 de octubre de 1659, México, **ibídem**, f. 583. En el Segundo Cuaderno de la causa eran 36 los testigos, y nada más con base a la declaración del testigo 25, que era Diego Pinto, el fiscal acusó al reo de 148 cargos. **Ibídem**, fs. 585-641.

les recordó a los reunidos que en la carta enviada por la Suprema el 21 de junio de 1655 al Tribunal novohispano,[50] les ordenaban entregar al reo a la justicia secular luego de castigarlo. No obstante, les hizo ver que dicha orden sólo tomaba en cuenta los delitos cometidos por Lamporte antes de su fuga y desconocía los nuevos. Por tanto, dijo: "si aquellos delictos solo uviera, çiegamente obedeçiera a su Alteça, pero no proçede dicha sançión en la inmensidad de nuebos y atroçíssimos delictos de herejía formal cometidos por este reo, que los a rreconoçido y rratificado sin pedir perdón ni dar señales de arrepentimiento ni enmienda". De esa manera, en su opinión, la sentencia debía aplicarse no por lo "preçedente sino por lo subsequente, y por todo junto mirando la nueva naturaleça que toman los delictos anteçedentes de los subsequentes". Además, ya no convenía informar al rey de la situación pues eso implicaba, a causa de las distancias y deliberaciones, por lo menos tres años más de prisión para el reo.

El visitador, fiel a su responsabilidad, el jueves 6 de noviembre volvió a reunirse con los inquisidores para votar una vez más, y otra vez todos estuvieron de acuerdo. El preso debía ser castigado en el auto de fe a celebrarse el 19 de noviembre de 1659, y sacado "...con insignias de relajado por obstinado, pertinas, e impenitente, y con las insignias de

---

50 Véase la nota 11.

mordaça, de blasfemo e incorregible, adonde este puesta la mano en un palo y argolla, y sea la mano derecha con que escribió y fijó los carteles y memoriales, y falçeó las çédulas de su Magestad, y estando en esta forma se le lea la caussa y sentençia con méritos". Por obstinado, Lamporte no mereció la misericordia del Santo Oficio que consistía en aplicar garrote a las víctimas antes de ser devoradas por las llamas.

Y así fue, el miércoles 19 de noviembre de 1659 en el auto de fe celebrado en la ciudad de México, luego de ser exhibido por las calles en compañía de otros penitenciados, montando una "bestia de albarda" y el pregonero anunciando sus delitos, don William de Lamporte alias don Guillén Lombardo de Guzmán por "erexe pertinas" fue llevado al quemadero de la Santa Inquisición ubicado en la plaza de San Hipólito, y como a las cinco de la tarde se cumplió con la sentencia que decía: "se queme en vivas llamas de fuego hasta que se combierta en senisas y del no quede memoria". Y esto último, así no fue.

La figura de don Guillén está dominada por la justicia poética; por un lado, en sus discursos siempre se jactó de valiente y arrojado, y la vida le brindó la oportunidad de serlo rebelándose y resistiendo al autoritarismo inquisitorial, por otro, su imaginación, sus verdades y

elaboradas mentiras le llevaron a ocupar un lugar como héroe en la Columna de la Independencia de México. Sin embargo, irónicamente, su estatua se encuentra encerrada en el basamento del monumento alejada de todas las miradas.

LOS JUECES EN PROBLEMAS

XI

> "...pude conseguir el dar los cargos en cuatro días... cosa que recelé mucho por la suma gravedad de ellos y por su inmenso número... Procuré darles, suavizando la materia en cuanto medio pude imaginar... Dios Nuestro Señor me gobierne, pues siendo tantos y tan graves los cargos y de inquisidores y ministros naturales de estos reinos, con tantos parientes, amigos y correspondientes en él y, que podrá ser, juzguen algunos que les agravie y no lo que consta por los autos, se ha conseguido el dar dichos cargos con tan suma paz, que habiendo ya un mes que los di, apenas se sabe en la ciudad si hay visita, ni si he dado los cargos".
>
> Visitador Pedro de Medina Rico
> Carta del 4 de junio de 1658.

Willian de Lamporte, alias don Guillén Lombardo de Guzmán, no se equivocó del todo acerca de los robos, abusos y crueldades cometidos por los inquisidores y servidores del Santo Oficio de la Inquisición novohispana. En efecto, desde principios del siglo XVII el Consejo General de la Inquisición sabía que en los funcionarios del Tribunal de México existía corrupción y prepotencia. Luego de una mediocre visita realizada por el arzobispo Juan de Mañozca a mediados de 1645, fue sólo hasta el 9 de mayo de 1651 cuando se comisionó como visitador del Tribunal novohispano a Pedro de Medina Rico, inquisidor de

Sevilla que desde 1647 se encontraba visitando al Tribunal de Cartagena de Indias. Medina Rico, poco después de llegar a México el 30 de julio de 1654, inmediatamente se percató que su trabajo no sería fácil, pues el anterior visitador nada más se había preocupado por revisar la actuación de Antonio de Gaviola, fiscal del Tribunal, y por enemistarse con el obispo Juan de Palafox.[1] Posteriormente, a los dos años, su opinión sobre los inquisidores novohispanos no era nada optimista, al grado de que en una carta a la Suprema opinó que todos ellos "en ninguna saben el estilo y modo de procesar del Santo Oficio, que sólo en el nombre ha sido ésta, Inquisición".[2] Y lo decía porque meses antes, en mayo de 1656, con base a sus investigaciones, había presentando ante la Suprema 175 cargos generales en contra de los funcionarios del Tribunal.

En ellos, acusó a los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Assas y Argos, Doctor Francisco de Estrada y Escobedo, Doctor Juan Sáenz de Mañozca, Licenciado Bernabé de la Higuera y Amarilla, al fiscal Doctor Antonio de Gaviola, al antiguo notario del Secreto Eusebio de Saravia y al nuevo Tomás López de Erenchún y, a otros funcionarios menores, de

---

1 Carta del visitador Pedro de Medina Rico al Consejo General de la Inquisición del 20 de octubre de 1654, citada por José Toribio Medina, en su **Historia del tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México**, UNAM y Miguel Angel Porrúa, México, 1987, p. 236.

2 Carta del 15 de julio de 1656, **ibídem**, p. 237.

cometer fraudes y robos contra el Real Fisco tomando continuamente de la caja dinero "prestado" que nunca devolvían; de robar las propiedades de los presos y vender los bienes confiscados en almoneda a compradores enviados por ellos para luego repartirse el dinero; de robar mercancías en las aduanas reclamándolas como suyas abusando de su poder; de recibir favores, cohechos o "dádivas y sobornos", para asignar los puestos pertenecientes al Tribunal como alcaides, familiares, alguaciles, notarios, abogados y calificadores. Asimismo, los acusó de negligentes, de extraviar los procesos, de platicar en la Sala de Audiencia y no trabajar, de no haber visitado una sola vez a los presos entre los años 1643-1647 para saber cómo estaban, cuando su obligación era hacerlo cada 15 días. Al respecto, su irresponsabilidad fue tal, que Catalina de Campos murió sin que nadie lo supiese y, cuando la encontraron, su cuerpo estaba comido por las ratas.[3] También, acostumbraban llevar mal los procesos, y al respecto, entre muchas otras irregularidades, Medina Rico los acusó de que el proceso de don Guillén fue remitido al Consejo de la Suprema Inquisición incorrectamente abreviado.

---

3 Catalina de Campos fue presa acusada de judaizar; el 24 de septiembre de 1646 solicitó audiencia y notificó que su vida corría peligro porque estaba muy enferma, pero los jueces no le hicieron caso. El Visitador dijo que "... murió en su cárcel, sin verla y sin cuidar de ella en muchos días, pues la hallaron en dicha su cárcel desfigurada y comida de ratas". **ibídem**, p. 239.

En lo particular, al Licenciado Domingo Vélez de Assas y Argos se le comprobaron 7 cargos relacionados con robar al fisco y los bienes de los presos. Además, el propio inquisidor Sáenz de Mañozca, lo acusó de tener en su cuarto "un escotillón" que daba a la cámara de la tortura para que su familia y los pajes viesen a escondidas lo que en ella ocurría, y de que en su cuarto organizaba fiestas y juegos.

Al Doctor Francisco de Estrada y Escobedo se le probaron 111 cargos, comprendían sobornos, incontinencia, robar los bienes confiscados a los reos tanto en las almonedas como fuera de ellas, y enriquecerse vendiendo al Tribunal, a muy buen precio, el chocolate que consumían los reos.

Al Doctor Juan Sáenz de Mañozca, a pesar de que Medina Rico lo consideró el inquisidor más responsable, le probaron 18 cargos; entre ellos el de robar a los presos y torturarlos sádicamente al grado de que fue responsable de la muerte del judaizante Melchor Rodríguez.

Al Licenciado Bernabé de la Higuera y Amarilla igualmente se le comprobaron 18 cargos como adeudar dinero al fisco que nunca pagó, ser perezoso y vivir ostentosamente y amancebado,

desde hacía 20 años, con una mulata y una negra y tener hijos con ellas.[4]

Al fiscal Doctor Antonio de Gaviola se le comprobaron 9 cargos todos relacionados con robos.

Al notario Eusebio de Saravia lo encontraron culpable de 47 cargos; entre ellos, robos, cohechos, sobornos. La prepotencia de éste funcionario llegó al extremo de poner en la puerta de un almacén de azúcar que tenía las armas del Santo Oficio para ahuyentar a los trabajadores que llegaban a cobrar su jornal. Medina Rico calculó que Saravia, gracias a los robos que cometió con las propiedades de los judíos portugueses detenidos en 1642, sólo en siete años obtuvo una fortuna que ascendía a 120 mil pesos.

Al notario del secreto Tomás López de Erenchún se le comprobaron 29 cargos relacionados con robos y sobornos. De los cargos dados por el Visitador ni siquiera escaparon el alguacil mayor Juan de Zuaznábar, el receptor Bartolomé Ruíz

---

4 Además de amancebados, don Guillén asimismo los acusó de que eran "incestuosos pues contra la Fee con capa de ella cometieron torpezas con mugeres, las solicitaban en la prission, y antes de ella, pario una doncella con el secreto, acometieron a violentar a otra y, siendo menospreciados de algunas, las apaleaban, sin que haya delicto descubierto ni por descubrir que no ayan cometido con el Secreto Santo". "Carta al Visitador de don Guillén Lombardo de Guzmán" f. 115. Sin duda, la corrupción mostrada por los inquisidores permitía cualquier tipo de acusación, pero finalmente, una cárcel siempre ha sido una cárcel aun cuando se le califique como Santa.

de Alarcón y el ayudante del Secreto Bartolomé de Galdiano. Según Toribio Medina, "desde el inquisidor decano hasta el último de sus dependientes" todos fueron acusados y encontrados culpables.

La minuciosa visita de Medina Rico asimismo demostró que las relaciones entre los inquisidores no eran cordiales; Estrada y Escobedo aborrecía a Sáenz de Mañozca, y éste, a su vez, al fiscal Gaviola porque como estaba enloquecido temía que lo matase. Sáenz de Mañozca igualmente acusó a Gaviola de dedicarse a consultar "los legajos de pruebas antiguas sacando á luz cosas gravísimas" y, con base a ellas, decir que los antiguos inquisidores de México Bernabé de la Higuera y Amarilla y Gaspar de Valdespina no tenían la sangre limpia porque descendían de judíos conversos. Estrada y Escobedo, por su parte, decía lo mismo de los viejos inquisidores Doctor Bartolomé González Soltero que en esos momentos era Obispo en Guatemala, del Doctor Juan Gutiérrez Flores, y de Diego Romano, Obispo de Puebla.[5]

En opinión de Toribio Medina, los inquisidores mexicanos gracias a los Autos Públicos de Fe obtuvieron "dineros suficientes y sobrados para salir de la situación precaria de

---

5 Véase la carta de Juan Sáenz de Mañozca a la Suprema del 30 de noviembre de 1656, citada por Toribio Medina, **ibídem**, pp. 226 y 227. Posiblemente fueron las actitudes de Gaviola las que llevaron a decir a don Guillén que uno de los inquisidores podía enseñar perfectamente a judaizar a los prisioneros portugueses acusados de judíos.

fortuna en que hasta entonces habían vivido". Según sus cálculos, las confiscaciones de los reos que salieron en el Auto de 1646 ascendieron aproximadamente a la suma de 38,732 pesos, en el de 1647 a 148,562 pesos, y en el de 1649 a 3,000,000 de pesos.[6]

Sin duda, en la decisión de la Suprema de enviar al Visitador Pedro de Medina Rico, influyó el escándalo suscitado por la fuga y las denuncias de don Guillén. Y, algunos años después de que éste había muerto en la hoguera, el 17 de mayo de 1662, se dictaron las sentencias contra los funcionarios del Santo Oficio Novohispano.

Bernabé de la Higuera y Amarilla fue condenado a pagar cien pesos de multa y suspendido en su oficio por dos años.

Francisco de Estrada y Escobedo fue reprendido severamente, pagó mil quinientos pesos de multa y quedó suspendido por cuatro años.

Juan Sáenz de Mañozca también lo reprendieron, pagó mil trecientos pesos de multa y fué suspendido por nueve años.

Tomás López de Erenchún, como fiscal interino, sólo pagó cien pesos de multa, pero se le suspendió definitivamente. Y

---

6 **ibídem**, pp. 173 y sigs.

tanto Domingo Vélez de Assas y Argos como Eusebio de Saravia fueron absueltos porque ya estaban muertos.

Los cargos y las sentencias fueron pronunciadas en el más absoluto secreto, porque la infalibilidad de los funcionarios del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición no debía ser puesta en tela de juicio públicamente. En otras palabras, la plebe no tenía porque enterarse que los santos no eran tan santos. Además, como ocurre en todo sistema autoritario, el sistema no castigaba con dureza a sus malos ministros y las sentencias realmente no eran graves. La carrera burocrática de los inquisidores no se interrumpía aun cuando por dilinquir fuesen suspendidos en su función, normalmente eran llamados a ocupar otros puestos dentro de la amplia jerarquía eclesiástica. Fue el caso del Doctor Juan de Santo Matía Sáenz de Mañozca y Murillo, quien al dejar de fungir como inquisidor se le nombró Obispo de la Diócesis de la Isla de Cuba.

CONCLUSIONES

Con nuestro análisis acerca de la vida y tiempos de don Guillén de Lamporte consideramos no haber agotado el tema. Sin duda en todo lo histórico, existen y siempre existirán circunstancias, aspectos, pistas, elementos, que escapan a toda profundidad y seriedad analítica. No obstante, tanto de manera particular como general, consideramos que hemos obtenido importantes resultados.

En primer término, hay que mencionar el rescate de la figura e ideas del personaje analizado. Figura escurridiza, enigmática, pletórica de vericuetos y contradicciones, todo lo cual la convierte en exponente fiel de una época dominada por pasiones encontradas, y adornada de abundantes pliegues que, a la vez que rechazan, atraen. Quizá, porque en ella coexisten, en extremo, la máscara de la impostura y el anhelo de libertad y dignidad siempre opuesto al abuso de poder. A nuestro juicio, la heroica resistencia de don Guillén, lo convierte en un precursor de los modernos sobrevivientes al totalitarismo de los campos de concentración del siglo XX.

Es claro que tantas contradicciones y sentidos en los actos e ideas de don Guillén, fácilmente podrían llevarnos a definir su personalidad como una personalidad enloquecida. Pero hacerlo así, sería caer en el camino fácil de los calificativos y definiciones que siempre limitan y olvidan lo

insondable que resulta y resultará siempre la naturaleza humana. No solamente la historia, todos los saberes lo que siempre buscan es atrapar al ser humano pero, por fortuna, nunca lo logran.

Una época presa de la anomia y sacudida entre la libertad y la represión extremas, con suma facilidad producía individuos de la calidad de don Guillén. Siempre acompañados de su risa burlona y corrosiva, para conseguir ventajas y privilegios, poseían una capacidad casi natural para mentir sistemáticamente. Pero no sólo eso, influenciados por la sed de saber renacentista, (el saber como poder), muchos de ellos mezclaban ideas religiosas con autores clásicos como Aristóteles, Platón, Cicerón, Ovidio, y autores del momento como Miguel de Cervantes, María de Zayas y Pedro Calderón de la Barca. En la compleja personalidad de don Guillén, además de lo anterior, hay que agregar modernas concepciones políticas como las de Juan de Mariana, ideas y mitos pertenecientes al pensamiento hermético, e influencias de figuras legendarias que se pierden en la nebulosidad del tiempo como don Juan de Espina, "astrólogo judiciario, nigromante y encantador". Repetimos, en don Guillén, hambriento ilustrado, tantos saberes se confunden produciendo un sujeto dueño de una mentalidad fantástica, maravillosa y delirante que arrogantemente esgrime un ilimitado ingenio para el que todo es fácil y posible, incluso con sólo nombrarlo o desearlo. Por lo mismo, su figura escapa a

nuestro moderno racionalismo siempre propenso al escepticismo y a la clasificación.

Obviamente, un personaje así, era difícil que pasara desapercibido a los ojos fiscalizadores del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Al respecto, hemos podido demostrar que el Tribunal guardián de la fe también fue una eficiente policía ideológica al servicio de un régimen político sustentado en una hegemonía religiosa. Sin duda, es claro cómo en la desigual lucha de don Guillén contra la Inquisición, ésta lo castigó sobre todo porque tenía miedo de que sus atrevidas ideas subvertiesen el orden social. Y fue por eso que los inquisidores desde el principio manipularon el proceso para convertir un problema político en un problema de fe y de esta forma hacerlo competencia de su jurisdicción. Así lo demuestran las acusaciones de algunos testigos y las continuas negativas de los inquisidores a aceptar los argumentos legales del reo como las recusaciones.

Al estudiar detenidamente el proceso de don Guillén también hemos puesto de relieve la manera viciada e injusta conque actuaba el Tribunal. En ella sobresalen las prácticas que el reo conoció y que denunció como la traición, la provocación, los espías o malsines, los robos, la tortura, los malos tratos y la desesperación de los reos causada por la lentitud premeditada de los jueces para llamar a audiencias y resolver los juicios. Todos estos abusos sobre

todo los sufrieron los judíos conversos o cristianos nuevos que, en tiempos de don Guillén, eran de origen portugués.

Asimismo, hemos realizado un detallado análisis sobre todos los documentos que don Guillén escribió con gran inteligencia para defenderse, y, respecto a su *Regio Salterio*, queremos señalar en particular que nuestra intención nunca fue acercarnos a él desde un punto de vista literario, sino más bien explicar a **grosso modo** su contenido y las causas por las que lo escribió, y creemos haberlo logrado.

Sin duda, en las desafiantes denuncias de don Guillén, además de los abundantes improperios y exageraciones, en ellas también existen verdades como las que dan cuenta de los abusos y robos cometidos por los inquisidores en las personas y propiedades de los reos. La prueba de ello lo constituye la investigación realizada por el Visitador inquisitorial Pedro de Medina Rico, y los cargos dados en contra de todos los funcionarios del Santo Oficio, como robos, negligencias, y abuso de autoridad, los cuales resultaron ser ciertos.

Como hemos señalado, el Consejo de la Suprema Inquisición ya sabía acerca de la corrupción que existía por esos años en el Tribunal Inquisitorial Novohispano. Sin embargo, pensamos que en el castigo y destitución de los funcionarios inquisitoriales mucho influyó el escándalo causado por la

fuga de don Guillén y sus valientes denuncias. Por lo menos ellas fueron la gota que derramó el vaso.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación, México, Ramo Inquisición, vols. 1496 y 1497.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Inquisición: legajo 1729,/1 exp. 5.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

de Guijo, Gregorio M. **Diario 1648-1664**, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, 2T., Porrúa, México, 1952.

de la Torre Villar, Ernesto. **Historia documental de México**, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976, 2 T.

de Mariana, Juan. **Obras**. Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, 2 T. Madrid, 1950.

de Vega, Pedro. **Antología de escritores políticos del Siglo de Oro**, introducción de Enrique Tierno Galván, Taurus, Madrid, 1966.

García, Genaro. **Documentos inéditos o muy raros para la historia de México**, Biblioteca Porrúa, no. 58, México, 1982.

Gómez de Cervantes, Gonzalo. **La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI**, prólogo y notas de Alberto María Carreño, Antiguas Librería Robredo, México, 1944.

Gutiérrez de Medina, Cristóbal. **Viaje del virrey Marqués de Villena**, introducción y notas de Manuel Romero de Terreros, Imprenta Universitaria, México, 1947.

Lewin, Boleslao. **Confidencias de dos criptojudíos en las Cárceles del Santo Oficio (México 1645-1646)**, edición particular, Buenos Aires, 1975.

Méndez Plancarte, Gabriel, "Don Guillén de Lámport y su Regio Salterio', Ms. latino inédito de 1655", en **Abside**, Revista de cultura mexicana, México, 1948.

FUENTES SECUNDARIAS

Alberro, Solange. **Inquisición y sociedad en México 1571-1700**. Fonde de Cultura Económica, México, 1988.

Alvarado, Manuel. **La ciudad de México ante la fundación de la Armada de Barlovento. Historia de una encrucijada (1635-1643)**, El Colegio de México-Universidad de Puerto Rico, México, 1983.

Arregui Zamorano, Pilar. **La Audiencia de México según los visitadores. Siglos XVI y XVII**. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985.

Bennassar, Bartolomé. **Inquisición española: poder político y control social,** Grijalbo, Barcelona, 1981.

Benigno, Francesco. **La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII**, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

Bloch, Ernst. **El ateísmo en el cristianismo**. Taurus Ediciones, Madrid, 1983.

Bonnes, Paul. **David y los salmos**. Editorial Aguilar, Madrid, 1960.

Braudel, Fernand. **El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II**, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, 2 T.

Calderón, Francisco. **Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias**, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Caro Baroja, Julio. **Las formas complejas de la vida religiosa. (Siglos XVI y XVII)**. Editorial Sarpe, Madrid, 1985.

---,**Inquisición, brujería y criptojudaísmo**, Ariel, Barcelona, 1972.

----,**Vidas mágicas e Inquisición**, Ediciones Istmo, Madrid, 1992, 2 T.

de Certeau, Michel. **La fábula mística. Siglos XVI-XVII,** Universidad Iberoamericana, México, 1994.

Defourneaux, Marcelin. **La vida cotidiana en España en el Siglo de Oro**, Librería Hachette, Buenos Aires, 1966.

Deleito y Piñuela. **La mala vida en la España de felipe IV**. Alianza Editorial, Madrid, 1987.

Domínguez Ortíz, Antonio. **Los judeoconversos en España y América**. Ediciones Istmo, Madrid, 1988.

Dufour, Gérard. **La Inquisición española. Una aproximación a la España intolerante**. Montesinos, Barcelona, 1986.

Dostoyevski, Fiodor M. "Los hermanos Karamasovi", en **Obras Completas**, Editorial Aguilar, Madrid, 1975, 3 T.

Elliott, John. **Richelieu y Olivares**, Crítica, Barcelona, 1984.

--- **The Revolt of the Catalans**, Cambridge, 1963.

Febvre, Lucien. **Erasmo, la contrarreforma y el espíritu moderno**, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1970.

Fernández Alvarez, Manuel. **La sociedad española en el Siglo de Oro**. Editora Nacional, Madrid, 1983.

Gallegos Rocafull, José Ma. **El hombre y el mundo de los teólogos españoles de los Siglos de oro**. Stylo, mëxico, 1960.

García Cárcel, Ricardo. **Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia 1478-1530.** Editorial Península, Barcelona, 1985.

García, Genaro. **Don Juan de Palafox y Mendoza. Obispo de Puebla y Osma. Visitador y virrey de la Nueva España**, Librería de Bouret, México, 1918.

González Obregón, Luis. **Don Guillén de Lampart La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII**, Librería de la viuda de C. Bouret, París-México, 1908.

Gojman Goldberg, Alicia. **Los conversos en la Nueva España**, UNAM, s/f. de edición.

Holmyard, E. j. **La prodigiosa historia de la alquimia**, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1970.

Israel, Jonathan I. **Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670**, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

James, Willian. **Las variedades de la experiencia religiosa**, Editorial Península, Barcelona. 1994.

Jiménez Rueda, Julio. **Historia de la cultura en Mëxico. El virreinato**, Ediciones Cultura, México, 1960.

----,**Herejías y supersticiones en la Nueva España (Los heterodoxos en México)**, Imprenta Universitaria, México, 1946.

Kagan, Richard L. **Universidad y sociedad en la España Moderna**, prólogo de José Antonio Maravall, Tecnos, Madrid, 1981.

Kamen, Henry, **El siglo de hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660**, Alianza Editorial, Madrid, 1977.

----,**La Inquisición española**, Grijalbo, Barcelona, 1972.

----,**Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714**, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

Liñán y Verdugo, A. **Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte**. Edición preparada por Edisons Simons. Editora nacional, Madrid, 1980.

Lewin, Boleslao. **La Inquisición en hispanoamérica**, Paidós, Buenos Aires, 1967.

----,**Los judíos bajo la Inquisición en hispanoamérica**, Dédalo, Buenos Aires, 1960.

Liebman, Seymour B. **Los judíos en México y América Central. (Fe, llamas e Inquisición)**. Siglo Veintiuno Editores, México, 1971.

Marañón, Gregorio. **El Conde-Duque de Olivares (La pasión de mandar)**, Espasa-Calpe, Madrid, 1972.

Maravall, José Antonio. **La cultura del barroco**, Editorial Ariel, Barcelona, 1990.

---, **Estado moderno y mentalidad social (Siglos XV a XVII)**, Alianza Editorial, Madrid, 1986. 2 T.

----, **La literatura picaresca desde la historia social (siglos XVI y XVII**, Taurus Ediciones, Madrid, 1987.

Medina, José Toribio. **Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México**, UNAM Y Miguel Angel Porrúa, México, 1987.

Pallares, Eduardo, **El procedimiento inquisitorial**, Imprenta Universitaria, México, 1951.

Parker, Geoffrey. **The Army of Flanders and the Sapanish Road, 1567-1659**, Cambridge, 1972.

----,**Felipe II**, Alianza Editorial, Madrid, 1978.

Paz, Octavio. **Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe**. Fondo de Cultura Económica, México, 1983

Pinto Crespo, Virgilio. **Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI**, Taurus Ediciones, Madrid, 1983.

Sciascia, Leonardo. **Las parroquias de Regalpetra**. Bruguera, Barcelona, 1982.

Sicroff, Albert A. **Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII**, Editorial Taurus, Madrid, 1979.

Tomás Y Valiente, Francisco. **Los validos en la monarquía española del siglo XVII**, Siglo Veintiuno, Madrid, 1990.

Trabulse, Elías. **Ciencia y religión en el siglo XVII**, El Colegio de México, México, 1974.

Trevor-Roper, Hugh. "Spain and Europe, 1598-1621", **The New Cambridge Modern History**, IV, Cambridge, 1970.

Uchmany, Eva Alexandra. "Las dos rutas hacia la India: la oriental y la occidental, en **Papeles de la India**, vol., 24, New Delhi, 1995, pp. 88-108.

----, "Simón Váez Sevilla", en **Estudios de Historia Novohispana**, vol., 9, Instituto de Investigaciones HIstóricas, UNAM, México, 1987.

----, **La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España 1580-1606**, Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, México, 1992, con 131 ilustraciones de la autora.

Yates, Frances A. **Giordano Bruno y la tradición hermética**. Editorial Ariel, Barcelona, 1983.

Aston, Trevor, y otros. **Crisis en Europa, 1560-1660**, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

Alcalá, Angel, y otros. **Inquisición española y mentalidad inquisitorial**. Editorial Ariel, Barcelona, 1984.

Brown, Jonathan y Elliott, J. H. **Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV**, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

Elliott, John, y otros. **Revoluciones y rebeliones de la Europa Moderna**, Alianza Universidad, Madrid, 1972.

Eimeric, Nicolau, y Peña Francisco, **El manual de los inquisidores**, introducción y notas de Luis Sala-Molins, Muchnik Editores, Barcelona, 1983.

Kraemer & Sprenger. **El martillo de las brujas. Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza.** Ediciones Felmar, Madrid, 1976.

La novela picaresca española. Estudio preliminar, selección, prólogos y notas por Angel Valbuena y Prat. Editorial Aguilar, Madrid, 1946.

Pérez Villanueva, Joaquín, y otros. **La Inquisición española. Nueva Visión, nuevos horizontes.** Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1986.

Polémica entre cristianos y paganos. Compilación de Eustaquio Sánchez Salor, Ediciones Akal, Madrid, 1986.

Riva Palacio, Vicente, y otros. **México a través de los siglos**, Editorial Cumbre, México, 1987, 16 T.

----, **Memorias de un impostor. Don Guillén de Lampart, rey de México.** Edición de Antonio Castro Leal, Editorial Porrúa, México, 1976. 2 T.

Trevor-Roper, Hugh, y otros. **The Age of Expansion**, Thames and Hudson, Londres, 1968.

Villari, Rosario, y otros. **El hombre barroco.** Alianza Editorial, Madrid, 1992.